

Ciencia Política.

A las puertas de la pandemia:
el prisma de la democracia

volumen 15 · número 30
julio-diciembre / 2020



UNIVERSIDAD
NACIONAL
DE COLOMBIA

Ciencia Político.

La revista **Ciencia Política** es un instrumento de comunicación con la sociedad y, en particular, con la comunidad académica y científico-política de habla hispana. Se trata de una publicación semestral que comenzó a editarse en el año 2006 y que se orienta a catalizar el debate politológico en el ámbito colombiano, con una perspectiva global, ajena al enclaustramiento disciplinario y encaminada al desarrollo de la función pública de aportar a la construcción de una ciudadanía más informada, más crítica y más activa. El campo en el que se desenvuelve **Ciencia Política** es la publicación de artículos inéditos de investigación, de reflexión y de revisión en temas de teoría política, análisis político, gobierno y políticas públicas, y relaciones internacionales y globales. Para ello, la revista se estructura alrededor de tres secciones: "Tema central", en la que se desarrolla en extenso un tema previamente seleccionado; "Otras investigaciones", que incluye textos de diferentes temáticas y orientaciones; y "Recensiones", dedicada a la reseña de publicaciones recientes.

Universidad Nacional de Colombia

Sede Bogotá, Facultad de Derecho, Ciencias Políticas y Sociales
Departamento de Ciencias Políticas
Diagonal 40 A Bis 15 - 38, Piso 2º, Oficina 218
Instituto Unidad de Investigaciones Jurídico-Sociales Gerardo Molina, UNIJUS
Bogotá, Colombia
Tel [57+1] 31650000, exts. 29266 - 29264. Fax: 29280
Correo electrónico: insisjgp_bog@unal.edu.co

Revista Ciencia Política

Tít. abreviado: Cien. Politi.
recipo_fdbog@unal.edu.co
recipo@gmail.com
<http://www.revistas.unal.edu.co/index.php/cienciapol>

Diagramación

Andrea Leal Villarreal

Corrección de estilo

Carlos Felipe Díaz

Distribución y suscripciones

Siglo del Hombre Editores Bogotá
Tel: [57+1] 337 7700

ISSN impreso: 1909-230X
ISSN electrónico: 2389-7481

 Excepto que se establezca de otra forma, los contenidos de esta publicación se publican con una licencia Creative Commons "reconocimiento, no comercial y sin obras derivadas" Colombia 2.5, que puede ser consultado en <http://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/2.5/co/>.

volumen 15 · número 30 / julio-diciembre 2020

Publicación semestral del Departamento de Ciencia
Política de la Universidad Nacional de Colombia

Director

Universidad Nacional de Colombia, Bogotá, Colombia

Miguel Ángel Herrera

Doctor en Ciencia Política de la Universidad Nacional de Colombia, Bogotá, Colombia.

Asistentes editoriales

Julieth Escobar

Filósofa. Magíster en Filosofía de la Universidad Nacional de Colombia.

Comité editorial

Universidad de Salamanca, Salamanca, España

Manuel Alcántara

Doctor en Ciencias Políticas y Sociología de la Universidad Complutense de Madrid, España.

Universidad Autónoma de Barcelona, Barcelona, España

Antoni Castel

Doctor en Ciencias de la Comunicación de la Universidad Autónoma de Barcelona, Barcelona, España.

Universidad François-Rabelais de Tours, Tours, Francia

Alfredo Gómez-Muller

Doctor en Filosofía de la Universidad Católica de París, París, Francia.

Universidad Católica de Lovaina, Lovaina, Bélgica

Matthieu de Nanteuil

Doctor en Sociología del Instituto de Estudios Políticos de París, Francia.

Geoffrey Pleyers

Doctor en sociología, École des Hautes Études en Sciences Sociales, París, Francia, y de la Universidad de Lieja, Lieja, Bélgica.

Guy Bajoit

Doctor en sociología de la Universidad Católica de Lovaina, Lovaina, Bélgica.

Instituto International de Derechos Humanos,

La Haya, La Haya, Países Bajos

Mbuyi Kabunda Badi

Doctor en Relaciones Internacionales por la Universidad Complutense de Madrid, Madrid, España.

Universidad de Massachusetts Boston, Boston, Estados Unidos

Andrés Fabián Henao

Doctor en Ciencias Políticas de la Universidad de Massachusetts Amherst, Amherst, Estados Unidos.

Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas,

Buenos Aires, Argentina

Mario Daniel Serraforo

Doctor en Ciencias Políticas y Sociología, Universidad Complutense de Madrid-Instituto Universitario Ortega y Gasset, Madrid, España, y doctor en Derecho, Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires, Argentina.

Universidad Arturo Pratt del Estado de Chile, Santiago de Chile, Chile

Antonia Santos Pérez

Doctora en Procesos políticos contemporáneos de la Universidad de Salamanca, Salamanca, España.

Universidad Nacional de la Plata, Buenos Aires, Argentina

Marta Maffia

Doctora en ciencias sociales de la Universidad Nacional de la Plata, Buenos Aires, Argentina.

Universidad Nacional de Córdoba, Córdoba, Argentina

Zeniaida María Garay Reyna

Candidata a Doctora en Ciencia Política, Universidad Nacional de Córdoba, Argentina.

Universidad para la Paz de la Organización de Naciones Unidas, San José, Costa Rica

Francisco Rojas

Doctor en Ciencias Políticas, Universidad de Utrecht, Holanda.

Universidad Externado de Colombia, Bogotá, Colombia

Erlí Margarita Marín Aranguren

MA en Relaciones Internacionales de University of Wollongong, Wollongong, Australia.

Universidad de los Andes, Bogotá, Colombia

Arlene Beth Tickner

Doctora en Filosofía de la Universidad de Miami, Miami, Estados Unidos.

Universidad Nacional de Colombia, Bogotá, Colombia

Camilo Borrero

Doctor en Derecho de la Universidad Nacional de Colombia, Bogotá, Colombia.

José Germán Burgos

Doctor en Derecho de la Universidad de Barcelona, España.

Luis Humberto Hernández

Doctor en Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Cuyo, Mendoza, Argentina.

Carolina Jiménez

Doctora en Estudios Latinoamericanos de la Universidad Nacional Autónoma de México, Ciudad de México, México.

Leopoldo Múnera

Doctor en Ciencia Política de la Universidad Católica de Lovaina, Lovaina, Bélgica.

Universidad Católica de Lovaina, Lovaina, Bélgica

Frédéric Debust

Doctor en derecho y doctor en ciencias sociales del trabajo de la Universidad Católica de Lovaina, Lovaina, Bélgica.

Flacso Ecuador, Quito, Ecuador

Adrián Bonilla

Doctor en Estudios Internacionales de la Universidad de Miami, Miami, Estados Unidos.

Instituto Universitario de Investigación Ortega y Gasset, Madrid, España

Manuel Villoria

Doctor en Ciencia Política de la Universidad Complutense de Madrid, Madrid, España.

Catherine Conaghan

Doctora en Ciencia Política de la Universidad de Yale, New Haven, Estados Unidos.

Comité consultor

University of Massachusetts - Lowell, Lowell, Estados Unidos

Ángelica Durán Martínez

Doctora en Ciencia Política, Universidad de Brown, Providence, Estados Unidos.

Universidad del Valle, Cali, Colombia

Carlos Gómez Cárdenas

Doctor en Ciencia Política de la Universidad Nacional de San Martín, Buenos Aires, Argentina.

Bairon Otálvaro

Candidato a Doctor en Estudios Políticos y Relaciones Internacionales, Universidad Nacional de Colombia.

Universidad de Massachusetts Amherst, Amherst, Estados Unidos

Martha Balaguer

Candidata a Doctora en Ciencia Política de la Universidad de Massachusetts Amherst, Estados Unidos.

Pontificia Universidad Javeriana, Bogotá, Colombia

Andrés Felipe Mora

Candidato a Doctor en Desarrollo de la Universidad Católica de Lovaina, Bélgica, y a Doctor en Estudios Políticos y Relaciones Internacionales Universidad Nacional de Colombia, Bogotá, Colombia.

Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires, Argentina

Gina Rodríguez

Candidata a Doctora en Ciencias Sociales, Universidad de Buenos Aires, Argentina.

Universidad Iberoamericana Puebla, Puebla, México

Nathaly Rodríguez

Doctora en Historia, Colegio de México, México.

Universidad Nacional de Colombia, Bogotá, Colombia

Ricardo Sánchez

Doctor en Historia de la Universidad Nacional de Colombia, Bogotá, Colombia.

Ciencia Política es una revista semestral creada y publicada desde el año 2006 por el Departamento de Ciencia Política de la Universidad Nacional de Colombia, sede Bogotá. La revista tiene por objetivo principal publicar artículos originales e inéditos resultados de investigación en los ámbitos temáticos de teoría política, análisis político, gobierno y políticas públicas y relaciones internacionales y globales. La revista publica artículos en español, inglés, francés y portugués.

Ciencia Política pretende ser una plataforma de comunicación para la comunidad politológica nacional e internacional y, a su vez, un instrumento para catalizar el debate científico y político mediante la difusión de trabajos de investigación y de reflexión sobre temas relevantes para los ámbitos latinoamericano y colombiano. **Ciencia Política** espera así contribuir a la construcción de una ciudadanía más informada, más deliberativa, más crítica y activa.

La revista **Ciencia Política** está dirigida a estudiantes de pregrado y posgrado, profesores y profesionales nacionales e internacionales en el ámbito de la Ciencia Política, en particular, y de las Ciencias Sociales y Humanidades en general.

La revista tiene las siguientes secciones: **Presentación**, la cual introduce y contextualiza el tema central del número y destaca los aspectos más relevantes de cada nueva edición; **Tema Central**, en la que se desarrolla en extenso un tema previamente seleccionado; **Otras investigaciones**, que incluye textos de diferentes temáticas y orientaciones; y **Recensiones**, dedicada a la reseña de publicaciones recientes pertinentes para el estudio de la **Ciencia Política**.

Ciencia Política cuenta con una política de acceso abierto, razón por la cual todos los contenidos que publica pueden ser consultados gratuitamente en internet y descargados con fines académicos y profesionales. El uso de sus contenidos está condicionado a la correcta citación del artículo, del autor o autora y del texto, y su reproducción está sujeta a la previa consulta al Comité Editorial de la publicación y a su autorización.

Ciencia Política se encuentra incluida en los siguientes catálogos y bases bibliográficas:

Emerging Sources Citation Index. Base de datos de Web of Science.

Latindex. Sistema Regional de Información en Línea para Revistas Científicas de América Latina, el Caribe, España y Portugal

Dialnet. Difusión de Alertas en la Red (Universidad de La Rioja España)

CLASE. Citas latinoamericanas en Ciencias Sociales y Humanidades

REDIB. Red iberoamericana de innovación y conocimiento

DOAJ. Directory of Open Access Journal

ProQuest. Databases, EBooks and Technology for Research

Actualidad Iberoamericana. Índice internacional de revistas publicadas en castellano.

Google Scholar. Buscador académico

Ciencia Política é uma revista semestral criada e publicada, desde o ano 2006, pelo Departamento de Ciências Políticas da Universidade Nacional da Colômbia, e sediada em Bogotá. A revista tem como objetivo principal publicar artigos originais e inéditos resultantes das pesquisas realizadas nas áreas da teoria política, das análises políticas, do governo e políticas públicas e das relações internacionais e globais. A revista publica artigos em espanhol, inglês, francês e português.

Ciencia Política pretende ser uma plataforma de comunicação para a comunidade nacional e internacional das ciências políticas e, por sua vez, ser um instrumento para catalisar o debate científico e político através da divulgação de trabalhos de pesquisa e de reflexão sobre questões relevantes para os âmbitos da América Latina e da Colômbia. **Ciencia Política** espera contribuir para a construção de uma cidadania mais informada, mais deliberativa, crítica e ativa.

A Revista **Ciencia Política** está voltada a estudantes da faculdade e de mestrado, professores e profissionais nacionais e internacionais que trabalham no âmbito da Ciência Política, em particular os profissionais das Ciências Sociais e Humanas em geral.

A revista tem as seguintes seções: **Introdução**, que apresenta e contextualiza o tema central em cada revista e salienta os aspectos mais relevantes de cada nova edição; **Tema Central**, aí é desenvolvido em profundidade um tema previamente selecionado; **Outras pesquisas**, que inclui textos de diferentes temas e diretrizes; e **Resenha de livros**, dedicada à revisão de publicações recentes relevantes para o estudo da **Ciencia Política**.

Ciencia Política tem uma política de acesso aberto, por essa razão todos os conteúdos publicados podem ser visualizados gratuitamente na internet e baixados com fins académicos e profissionais. O uso do conteúdo está sujeito à citação correta do artigo, do autor e do texto, e a reprodução está sujeita à consulta prévia do Conselho Editorial da publicação e de sua autorização.

Ciencia Política está incluída nos seguintes catálogos e bases de dados bibliográficos:

Emerging Sources Citation Index. Banco de dados da Web of Science.

Latindex. Sistema Regional de Informação On-line para Revistas Científicas da América Latina, o Caribe, Espanha e Portugal

Dialnet. Difusão de Alertas na Rede (Universidade de La Rioja Espanha)

CLASE. Citações latino-americanas em Ciências Sociais e Humanidades

REDIB. Rede ibero-americana de inovação e conhecimento

DOAJ. Directory of Open Access Journal

ProQuest. Databases, EBooks and Technology for Research

Actualidad Iberoamericana. Índice internacionais publicados em castelhano

Google Scholar

Ciencia Política is a biannual journal created and published since 2006 by the Department of Political Science of the Universidad Nacional de Colombia, at Bogotá. The main objective of the journal is to publish original articles and unpublished research results in the Topic areas of political theory, political analysis, government and public policies as well as international and global relations. The magazine publishes articles in Spanish, English, French and Portuguese.

Ciencia Política aims to be a communication platform for the national and international political community and, in turn, an instrument to catalyze scientific and political debate by disseminating research and reflection on issues relevant to the Latin American and Colombian spheres. **Ciencia Política** thus hopes to contribute to conforming a more informed, more deliberative, more critical and active citizenship.

The **Ciencia Política** journal is intended for undergraduate and graduate students, professors and national and international professionals in the field of Political Science as well as Social Sciences and Humanities in general.

The magazine has the following sections: **Presentation**, which introduces and contextualizes the central theme of the issue and highlights the most relevant aspects of each new edition; **Central Theme**, in which a previously selected topic is widely developed; **Other researches**, including texts of different themes and orientations; And **Recensions**, dedicated to the review of recent publications relevant to the study of Political Science.

Ciencia Política has an open access policy, which is why all the content it publishes can be consulted for free on the internet and downloaded for academic and professional purposes. The use of its contents is conditioned to the correct citation of the article, the author or authors and the text, and its reproduction is subject to prior consultation with the Publishing Committee of the publication and its authorization.

Ciencia Política is included in the following catalogs and bibliographic bases:

Emerging Sources Citation Index. Web of Science database.

Latindex. Regional Online Information System for Scientific Journals from Latin America, the Caribbean, Spain and Portugal

Dialnet. Dissemination of Alerts in the Network (University of La Rioja Spain)

CLASS. Latin American Quotations in Social Sciences and Humanities

REDIB. Ibero-American innovation and knowledge network

DOAJ. Directory of Open Access Journal

ProQuest. Databases, EBooks and Technology for Research

Actualidad Iberoamericana. International index of journals published in Spanish

Google Scholar. Advanced academic searching

Contenido

A las puertas de la pandemia: el prisma de la democracia

Presentación

- Miguel Ángel Herrera 17-22

La calidad de la democracia a nivel subnacional en Colombia: análisis de su fluctuación en el periodo 2007-2014

Ámbitos de participación sociopolítica de la mujer indígena colombiana: de lo comunitario hacia la inclusión nacional

- Fabián Benavides, Wilson Peña y Deisy Caviedes 65-86

Estudio de la subdimensión de igualdad: la equidad de género dentro de la Calidad de la Democracia, el caso del Perú

Accountability social en Lima-Perú: la iniciativa Habla Castañeda

- Adriana Farfán, Marco Antonio Lovón y Carol Pflücker 127-162

Otras investigaciones

Champetúo: la lucha del imaginario delictivo por el capital simbólico en las raíces del Reggaetón

Estado del arte sobre el acoso sexual callejero: un estudio sobre aproximaciones teóricas y formas de resistencia frente a un tipo de violencia basada en género en América Latina desde el 2002 hasta el 2020

Bakunin y la política como exaltación del autogobierno: potencialidades y limitaciones

Traducciones

Evaluando la legitimidad democrática de la inteligencia nacional colombiana

Recensiones

Artículo corto

Bakunin y la gestión pública

Reseñas

CSIVI – FARC, Centro de Pensamiento y Diálogo Político. (2019). *La implementación del Acuerdo de paz durante el gobierno de Iván Duque: tendencia a la perfidia y simulación*. Bogotá, D.C: Impresol Ediciones, 106 pp.

Bairon Otálvaro y Estefanía Klinger. 313-318

Vacca, G. (2020). *Vida y pensamiento de Antonio Gramsci, 1926-1937* [Trad. A. J. Antón]. Madrid: Akal. 464 pp.

Juan Carlos García 319-321

Documentos y correspondencia

Pronunciamiento de las revistas de la Facultad de Derecho, Ciencias Políticas y Sociales de la Universidad Nacional de Colombia frente a la indexación de revistas científicas 325-33

Normas para autores y autoras 333

Ética y buenas prácticas editoriales 351

Content

At the Gates of the Pandemic: The Prism of Democracy

Presentation

The Quality of Democracy at Subnational Level in Colombia: Analysis of its Fluctuation in the Period 2007-2014

Colombian Indigenous Women's Socio-political Participation Scopes: From their Community Towards National Inclusion

- Fabián Benavides, Wilson Peña and Deisy Caviedes. 65-86

Study of the Equality Sub-dimension: Gender Equality within the Quality of Democracy. The Case of Peru

- Luz Anamar González and Luis Javier Sánchez 87-125

Social Accountability in Lima-Peru: The Habla Castañeda Initiative

- Adriana Farfán, Marco Antonio Lovón and Carol Pflücker 127-162

Other Research

Champetúo: The Fight of the Criminal Imaginary for Symbolic Capital at the Roots of Reggaeton

State of Art on Street Sexual Harassment: A Study on Theoretical Approaches and Forms of Resistance to a Type of Gender-based Violence in Latin America from 2002 to 2020

Bakunin and Politics as Self-government Exaltation: Potentialities and Limitations

Translations

Assessing the Democratic Legitimacy of Colombian National Intelligence

Recensions

Short paper

Bakunin and the Public Management

Reviews

CSIVI – FARC, Centro de Pensamiento y Diálogo Político. (2019). *La implementación del Acuerdo de paz durante el gobierno de Iván Duque: tendencia a la perfidia y simulación*.

Bogotá, D.C: Impresol Ediciones, 106 pp.

Bajron Otálvaro y Estefanía Klinger 313-318

Vacca, G. (2020). *Vida y pensamiento de Antonio Gramsci, 1926-1937* [Trad. A. J. Antón].

Madrid: Akal, 464 pp.

Juan Carlos García 319-321

Documents and Correspondence

Statement against the indexing process of scientific journals by the journals of the Faculty of Law, Political and Social Sciences of Universidad Nacional de Colombia

325-331

Rules for authors..... 333

Ethics and editorial policy, [http://www.sciencedirect.com/science/journal/03781909](#) 351

Evaluadores y evaluadoras del número

Irene Bajo

Universidad de Salamanca, Salamanca, España

Raúl Botero

Universidad Nacional de Colombia, Bogotá D.C, Colombia

Araceli Burguete

Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social, Chiapas, México

María Laura Eberhardt

Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires, Argentina

Juan Agustín Franco

Universidad de Extremadura, Bajadoz, España

Dora Inés Múnevar

Universidad Nacional de Colombia, Bogotá D.C, Colombia

Juan Camilo Plata

Universidad de los Andes, Bogotá D.C, Colombia

Yolanda Rodríguez

Escuela Superior de Administración Pública, Bogotá D.C, Colombia

Johnker Santamaría

Universidad del Norte, Barranquilla, Colombia

Cesar Augusto Tapia

Universidad del Norte, Barranquilla, Colombia

Almudena Valiño

Universidad de Santiago de Compostela, Santiago de Compostela, España

Rafael Zilio

Universidade Federal do Oeste do Pará, Pará, Brasil

Miriam-Hermi Zaar

Universidad de Barcelona, Barcelona, España

En cubierta

La Callejera. (2020). *Chile despertó* [Fotografía digital]. Santiago de Chile, Chile.

¡Chile despertó!

Gracias a los estudiantes secundarios que saltaron el torniquete el 18 de octubre de 2019, Chile, este país tan largo, tan dormido y desigual, despertó. Desde ese día miles y millones de chilenos y chilenas salieron sin miedo con cacerolas y cantos a exigir dignidad, y por meses llenaron las plazas y las calles de cantos, esperanza, unión, bailes y carnaval. Todas las banderas y todas las luchas unidas en una sola voz: ¡hasta que la dignidad se haga costumbre! Porque bajo la alfombra de este “oasis latinoamericano”, se esconde una enorme desigualdad social y económica; donde derechos como la educación y la salud de calidad son un privilegio de una minoría.

Esta fotografía fue tomada el viernes 24 de enero del 2020, cuando después de varias semanas la gente logró llegar y tomarse la Plaza de la Dignidad nuevamente. En ese momento el gobierno tenía solo un 6% de aprobación y su única forma de detener o callar el movimiento fue llenando de policías y Fuerzas Especiales el punto de encuentro de las protestas. Pero el oasis chileno que se observa en la foto es un ejemplo de democracia y desarrollo, una representación del esfuerzo que se necesita para hacerle frente a la persecución, ceguera y tortura estatal.

A pesar de la pandemia y la represión policial, por más de un año y hasta ahora se protesta en la Plaza Dignidad y aunque cada vez es más difícil, seguimos luchando, a puertas de escribir una nueva Constitución y atentos a no dormirnos de nuevo.

Autora: “La Callejera”, sin nombre ni apellido porque en esta “democracia” te disparan y persiguen si protestas. Fotógrafa de calle, amor y revolución. Instagram: @lacallejera.fotografa. Correo: fotografa.callejera@gmail.com.



*A las puertas de la pandemia:
el prisma de la democracia*

Presentación

Este número de la revista *Ciencia Política* circulará entre ustedes bajo unas condiciones de excepcionalidad global y local, puesto que, desde el mes de marzo de 2020, Colombia y el mundo son objeto del ataque y el riesgo generalizado al que estamos expuestos todos los habitantes del planeta por cuenta de la presencia del Covid-19, que ya ha contagiado a millones con riesgo de morir.

Sin duda, la disyunción vida o muerte está a la base de cualquier pensamiento y acción que interesa y afecta los fundamentos de lo político y la política. A manera de ejemplo, el sociólogo Julien Freund señaló que “la esencia de lo político es la política”. Él afirma luego que “hay que pedir a la política que alcance su fin político, que quizás sea un fin mínimo”. Y, ¿cuál es este fin? “la protección como lo decía Tomás Hobbes. La protección significa asegurar, por un lado, la concordia interior en un estado y, por otro lado, la seguridad exterior con respecto a los otros estados” (Freund, 1982).

Colombia es uno de los países más afectados de América Latina por la pandemia. La última ha sido combatida con el uso de medidas de excepción decretadas por el gobierno, entre las que está el estado de emergencia con base en el cual se busca la protección de la población. Para lo anterior se han restringido las libertades públicas, como la libre movilidad; no obstante, con el correr de los últimos meses se ha ido atemperando dicha restricción con resultados de medición efectiva precarios.

La pandemia ha puesto al descubierto la realidad de nuestra vida social, cruzada por múltiples desigualdades irresueltas que hacen ilusoria la calidad de la democracia y la urgencia inaplazable de transformar la estructura de privilegios, discriminación y pobreza manifiestos. De ahí que el presente número gire en torno a la problemática de la democracia en el mundo contemporáneo. Para pensar por qué la forma democrático-representativa está en crisis –de nuevo– en el mundo hay una oleada que no se ha logrado interrumpir de forma definitiva. Este movimiento viene probando su fuerza en Chile, Bolivia, Estados Unidos de América, Colombia, las movilizaciones y protestas de los años 2019 y 2020, y muy recientemente en el vecino Perú.

Pero, la democracia de que se trata tiene mucho que ver con lo expresado por Jacques Rancière en interlocución polémica con el ya fallecido

Ernesto Laclau: “la democracia no se identifica con una forma de estado, sino que designa una dinámica autónoma [...] La democracia no es ningún régimen de gobierno, sino la manifestación siempre disruptiva y conflictiva del principio igualitario” (Fernández-Savater, 2015).

Nuestros apreciados lectores tienen en este número la oportunidad de leer con provecho un conjunto de escritos que los motivan y orientan a pensar la democracia y su efecto sanador en tiempos de posconflicto para Colombia. Van a repensar aquí y en el mundo la relación inestable existente entre biopoder y biopolítica, ahora que declina la defensa neoliberal glocalmente.

El primer escrito, “La calidad de la democracia a nivel subnacional en Colombia: análisis de su fluctuación en el periodo 2007-2014” de Milton Rojas-Betancur, repasa la literatura sobre las transiciones y la consolidación democrática en América Latina para centrarse ahora en la problemática de su calidad en el plano nacional, y descubrir la necesidad de los estudios subnacionales, del que este es una prueba promisoria. El autor concluye que la democracia no es homogénea, fluctúa según tiempo y territorio. Para obtener tales resultados tuvo en cuenta cuatro patrones de calidad: (1) dependencias institucionales; (2) afectación determinante de una dimensión de análisis; (3) un agregado de bajos valores; y (4) la relación entre elecciones nacionales y baja calidad democrática.

El segundo escrito examina y evalúa los “Ámbitos de participación sociopolítica de la mujer indígena colombiana: de lo comunitario hacia la inclusión nacional”. En esta investigación, Benavides et al., a propósito de las mujeres indígenas de la Amazonía, Cauca y la Sierra Nevada de Santa Marta, realizan un estudio que cubre tres etapas: planeación, diseño y análisis de la participación. Estos descubren los procesos de auto-organización, preservación de saberes y tradiciones, junto a la construcción de ciudadanía por parte de las minorías étnicas y los pueblos originarios.

Luz Anamar González y Luis F. Sánchez, nos comparten su “Estudio de la Subdimensión de la Igualdad: la equidad de género y la calidad de la democracia, el caso del Perú”. El centro de la investigación desarrolla un análisis de la igualdad para mujeres y hombres en la educación y el trabajo en el Perú, durante los años 2008-2018. La desigualdad de género es uno de los principales problemas para medir la calidad democrática en este país. Los autores revisan las contribuciones al respecto, partiendo de la Poliarquía de Dahl, siguiendo con los primeros enfoques empíricos de Lijphart (2012) y los aportes de Diamond y Morlino (2005).

Ellos luego fijan su atención en Pachano que considera tres perspectivas: análisis estadístico, estudios de caso y el análisis cualitativo de la calidad democrática. El texto concluye que el acento se ha puesto en casi todos los casos en el estudio de las variables dependientes. Ellos quieren potenciar el examen de los regímenes políticos, atendiendo a su precedencia y resultados.

Otra contribución de investigadores peruanos es la de Farfán et al. “Accountability Social en Lima-Perú: la iniciativa Habla Castañeda”. Al respecto, el estudio recupera la categoría de *accountability* que circuló a raíz de los estudios de gobernanza y gobernabilidad que estuvieron de moda en los años noventa y han seguido su curso. Se trata de destacar en qué medida, la exigencia a los gobernantes de manera regular fortalece su gestión y legitima la democracia en cualquier instancia.

Aquí se trata de la *accountability* vertical social, que toma en cuenta el aprendizaje derivado de la primera demanda de rendición de cuentas practicada a la alcaldía de Luis Castañeda, distinguida con el nombre Habla Castañeda. Se reconstruye ese proceso ciudadano, a través de entrevistas a los participantes y encuestas practicadas a la ciudadanía del común, en relación con la aplicación de la Ley 26300 respecto del uso de recursos públicos y gastos efectuados para responder a las necesidades de la ciudad de Lima.

A propósito del examen de la democracia en Colombia se incluye la traducción de la investigación “Evaluando la legitimidad democrática de la Inteligencia Nacional Colombiana”, escrita por Russell Swenson y Álvaro Venegas. El punto de partida es revelador por lo que señalan los autores: el concepto de legitimidad democrática, en los servicios de inteligencia de un país, aún no se ha definido. En todo caso, aquí, el concepto propuesto combina el respeto mutuo y la rendición de cuentas de la legalidad existente entre la administración y la ciudadanía, así como las acciones y la reputación de los servicios de inteligencia a largo plazo. Sin embargo, es un hecho comprobado que en las llamadas “sociedades democráticas” los servicios de inteligencia han violado, en más de una ocasión, los estándares de conducta existentes. Colombia no ha sido la excepción, hasta el punto en que, en 2011, el gobierno en cabeza del nuevo presidente disolvió el Departamento Administrativo de Seguridad (DAS), después de los desafueros criminales que implicaron a dos sucesivos directores: Jorge Noguera Cotes, encausado, entre otros hechos, por el asesinato del profesor universitario Correa D’Andreis y sus nexos con el paramilitarismo; y quien lo sucedió, María del Pilar Hurtado.

A la disolución vino “un mandato relativamente progresista” según los investigadores, una nueva ley de inteligencia, 1621 de 17 de abril de 2013. Y es su devenir el que este estudio evalúa y que, sin duda, enriquece los estudios de la sociedad política nacional, en particular lo que se hace en materia de defensa y seguridad nacional.

El conjunto de artículos previamente enlistados constituye una suerte de *dossier* en torno a la democracia en la actualidad y con anterioridad a los mortales embates de la pandemia. Con seguridad, nos forzarán a darle cabida a nuevas cogitaciones sobre su teoría y *praxis*, enriquecidas por nuevos fenómenos. La otra parte del contenido de este número de la revista trae otros escritos de singular relevancia e interés.

Refiero enseguida una reflexión que conecta estética y política, “Champetúo: la lucha del imaginario delictivo por el capital simbólico en las raíces del Reggaetón”, escrito por Daniel Castro-Aniyar. El autor trata de comparar la champeta en su ruta hacia la legitimación cultural por la vía del mercado, a partir de valiosas observaciones etnográficas realizadas entre los años 1998-2016. Todo lo cual permite, a la vez, la incorporación de imaginarios delictivos específicos.

El siguiente escrito de relevancia para los quehaceres investigativos de ahora se titula “Estado del arte sobre el acoso sexual callejero: un estudio sobre aproximaciones teóricas y formas de resistencia frente a un tipo de violencia basada en género en América Latina desde el 2002 hasta el 2020”. Su autora, María Claudia López, parte de definir qué es el acoso como una forma inaceptable de interacción en público que se manifiesta en acoso expresivo, físico, verbal de contenido sexual nunca correspondido. Es, por supuesto, un tipo de violencia de género censurable que reclama acciones adecuadas tanto formales como informales que transformen la equivocada y violenta relación entre los géneros. El trabajo ofrece un rico material para avanzar en estudios posteriores con base en esta exploración que recorre varios países del subcontinente.

Las siguientes dos piezas de análisis tienen que ver con la vida y proyecciones analíticas de Mijail Bakunin. Julio Quiñones escribe “Bakunin y la política como exaltación del autogobierno: potencialidades y limitaciones”. Destaca que la postura auto-gubernativa de Bakunin está centrada en la autonomía de los individuos y los pequeños agrupamientos para definir sus fines colectivos, a partir de una postura materialista “objetivista” que concibe un instinto libertario natural. Sin embargo, a la hora de la *praxis*, Bakunin se sitúa en las antípodas de su posición, a través “de un elitismo expresado en una plana mayor revolucionaria”. Basado

en sus fundamentos filosóficos intuitivos a la vez que desestimando el republicanismo popular y democrático que tenía a la vista, siendo presa de la tensión entre autogobierno y jerarquía. A su turno, en nuestra sección de Recensiones, André-Noël Roth escribe el artículo corto titulado “Bakunin y la gestión pública”. Nos precisa en su breve escrito que Bakunin no ofrece al lector ni una teoría ni una descripción exhaustiva de cómo organizar la gestión y mucho menos la administración de una sociedad sin Estado. Sin embargo, es evidente su crítica a los modelos políticos y administrativos que se construían en su época tomando por centro al Estado.

Finalmente, a propósito de reseñas, está la contribución de Otálvaro y Klinger que corresponde a la implementación del acuerdo de paz durante el actual gobierno de Iván Duque. En la primera parte, el centro es el análisis de su plan de desarrollo, 2018-2022, “Pacto por Colombia, pacto por la Equidad.” En particular, se examina el punto llamado “Paz con legalidad”, su conclusión es que esta se sustenta en el abierto desconocimiento de los fundamentos del Acuerdo de Paz de 2016 y en la distorsión de lo pactado con el objeto de retardar su cumplimiento. El cierre del libro lo constituyen un conjunto de interrogantes a la vista de este poco promisorio devenir.

En esta edición incluimos también una nueva sección de la Revista, que nombraremos “Documentos y Correspondencia”, para darle cabida a escritos e intercambios de relevancia para la vida académica y científica que nos es coetánea. En la presente edición le damos cabida a un escrito que tiene por centro el modo cómo se evalúan y califican las revistas nacionales según los criterios conocidos y puestos en práctica por antes Colciencias, hoy Minciencias, con los que los consejos editoriales de las revistas *Ciencia Política* y *Pensamiento Jurídico* no están de acuerdo. Por lo que anunciamos nuestro retiro de dicha instancia, en espera de que, por fin, sean tomados en cuenta nuestros puntos de vista y las alternativas que en el escrito se sugieren.

Quiero cerrar informándoles que ahora tengo la altísima responsabilidad de dirigir la revista *Ciencia Política*, después de haber sido director del Departamento de Ciencias Políticas y de la Unidad de Investigaciones Socio-jurídicas (Unijus), en un tiempo de provechosa transición. Desde entonces insistíamos en la importancia de tener una revista institucional regular que fue anticipada por el único número de la revista que, entonces, denominamos “Interlocuciones”, de la misma manera como pusimos la primera piedra para tener un espacio para la videoteca y una

hemeroteca especializada en la obra y piezas documentales de la política y el derecho nacionales, que se quedaron en el camino.

Reitero el agradecimiento por la distinción que me ha hecho el consejo editorial de la revista, reiterada por la Decanatura y el Consejo de Facultad. Espero de todos su contribución y participación para proyectar cada vez con más eficacia esta manera de darle curso a una necesaria reforma intelectual, moral y educativa que redundará en una mejor e informada convivencia entre los diversos proyectos de universidades y naciones. Estas coexisten y se autoemulan en este tiempo que exige de todos nosotros una mayoría de edad, que tenga como protagonista a una intelectualidad orgánica plural, y que dé luces a una nación y un mundo que se mueve a media luz, dando tumbos.

Referencias

- Fernández-Savater, A. (8 de mayo de 2015). “¿No nos representan?” Discusión entre Jacques Rancière y Ernesto Laclau sobre Estado y Democracia. *elDiario.es*. Recuperado de https://www.eldiario.es/interferencias/democracia-representacion-laclau-ranciere_132_2685384.html
- Freund, J. (1984). La esencia de lo político. *Signos Universitarios*, 6(12), 11-19. Recuperado de <https://p3.usal.edu.ar/index.php/signos/article/view/2819/3447>



Miguel Ángel Herrera Zgaib

Doctor en Estudios Políticos y Relaciones Internacionales, IEPRI, Ciencia Política, Universidad Nacional de Colombia. Presidente de la International Gramsci Society-Colombia. Profesor titular de la Facultad de Derecho, Ciencias Políticas y Sociales de la Universidad Nacional de Colombia y director de la revista Ciencia Política. Correo: maherrera@unal.edu.co.

La calidad de la democracia a nivel subnacional en Colombia: análisis de su fluctuación en el periodo 2007-2014

The Quality of Democracy at Subnational Level in Colombia: Analysis of its Fluctuation in the Period 2007-2014

Milton Rojas-Betancur

Universidad de Medellín, Medellín, Colombia

marojas@udem.edu.co

ARTÍCULO DE INVESTIGACIÓN

Fecha de recepción: 23 de enero de 2020 · **Fecha de aprobación:** 30 de agosto de 2020

DOI: 10.15446/cp.v15n30.92395

Cómo citar este artículo:

APA: Rojas-Betancur, M. (2020). La calidad de la democracia a nivel subnacional en Colombia: análisis de su fluctuación en el periodo 2007-2014. *Ciencia Política*, 15(30), 23-63.

MLA: Rojas-Betancur, M. "La calidad de la democracia a nivel subnacional en Colombia: análisis de su fluctuación en el periodo 2007-2014". *Ciencia Política*, 15.30 (2020): 23-63.



Este artículo está publicado en acceso abierto bajo los términos de la licencia Creative Commons Reconocimiento-NoComercial-SinObraDerivada 2.5 Colombia.

Resumen

Este artículo presenta un examen subnacional de la democracia en Colombia con un índice adaptado. Proporciona conceptuales y elementos metodológicos que contribuyen a discutir el sesgo nacional. El análisis fue comparativo longitudinal y de instituciones democráticas, permitiendo establecer similitudes y diferencias en el rendimiento de estas, lo que da cuenta de la calidad de la democracia. Los resultados muestran que la calidad de la democracia subnacional fluctúa en el tiempo y en el territorio, y que tres patrones explican los bajos rendimientos de la calidad de la democracia subnacional en Colombia: (1) dependencias institucionales, asociada a un *path dependece*; (2) afectación determinante de una dimensión de análisis o (3) un agregado de bajos valores en las dimensiones de análisis. Se identificó, finalmente, una relación entre elecciones nacionales y baja calidad de la democracia en el nivel subnacional en Colombia, que lleva a cuestionar las funciones de los partidos políticos.

Palabras clave: calidad; democracia subnacional; fluctuación; poliarquía; sesgo nacional.

Abstract

The article presents a subnational examination of democracy in Colombia with an adapted index. It provides conceptual and methodological elements that help to discuss the national bias. The analysis was comparative longitudinal and of democratic institutions, allowing to establish similarities and differences in the performance of these, which accounts for the quality of democracy. The results show that the quality of subnational democracy fluctuates over time and in the territory and that three patterns explain the low performance of the quality of subnational democracy in Colombia: (1) institutional dependencies, associated with a path dependency; (2) determining impact of an analysis dimension or (3) an aggregate of low values in the analysis dimensions. Finally, a relationship between national elections and low quality of democracy at the subnational level in Colombia was identified, which leads to questioning the functions of political parties.

Keywords: Fluctuation; National Bias; Polyarchy; Quality; Subnational Democracy.

Introducción

El proceso de instauración de regímenes democráticos en Latinoamérica es extenso y variable. La evidencia palpable de ello fueron las diferentes oleadas de democratización que iniciaron para algunos países de la región a finales del siglo XIX (Tovar, 2009), y que luego de un quiebre general a mediados del siglo XX –y después de un subsiguiente periodo de autoritarismos y dictaduras entre la década de los sesenta y setenta del siglo XX– tuvo entre la década siguiente (1980-1990) una segunda ola democratizadora o de transiciones hacia la democracia (Munck, 2010; 2011; Tilly, 2010; Zanatta, 2012).

Para describir los anteriores procesos se ha generado una agenda de investigación guiada por los siguientes temas: (1) el quiebre de la democracia en la década de los setenta; (2) las transiciones hacia la democracia en la década de los ochenta; (3) la consolidación de la democracia en los noventa; y (4) la calidad de las democracias durante el transcurso del nuevo milenio (Munck, 2010).¹

El cuerpo de teorías que han surgido de estos estudios ha partido de una concepción entre mínima y proceduralista de la democracia que ha llevado a entenderla como el régimen político, donde el acceso a los cargos de elección popular se realiza por medio de procesos electorales competitivos y de alta concurrencia. Esto ha permitido tener un “ancla conceptual suficientemente sólida para una serie de debates muy fériles sobre teorías explicativas” (Munck, 2010, p. 578).²

-
- 1 Actualmente es factible identificar un reciente tema de investigación sobre las democracias, aunque no está principalmente centrado en las democracias latinoamericanas. Recientes publicaciones han estado enfocadas en una eventual *terminación* o *fin* de las democracias, tomando como punto de referencia el acenso de algunos líderes políticos con comportamientos autoritarios y aliberales por medio de mecanismos electorales (Levitsky y Ziblatt, 2018; Mounk, 2018; Runciman, 2019), situación que se diferencia de los quiebres de las democracias del siglo XX.
 - 2 En este mismo sentido, es necesario entender a la democracia como un concepto sociopolítico. No podríamos hacer una reflexión sobre la democracia del pasado a partir de lo que hoy entendemos por ella, pues incurriríamos en el anacronismo palpable (González, 2010). Los criterios señalados establecen los necesarios, quizás no suficientes desde una teoría normativa valorativa, para identificar un régimen político como democrático, bien sea “perfecta” o de un alto rendimiento, o un subtipo, es decir, una noción disminuida de democracia. En palabras de Tovar “es necesario desarrollar un concepto más flexible (menos exigente) de régimen democrático, que

Estos estudios han realizado, principalmente, descripciones de regímenes y procesos políticos nacionales y, por lo tanto, el estudio de la implantación y las vicisitudes de las democracias latinoamericanas ha privilegiado los procesos nacionales y las dinámicas políticas que ocurren en el centro de las naciones de la región, dando como resultado que los análisis subnacionales hayan quedado en la sombra por el predominio del *sesgo nacional* en las herramientas teóricas y metodológicas de la política comparada.³ Existe una hegemonía metodológica centrada en los análisis comparativos nacionales con énfasis en descripciones probabilísticas (Pasquino, 2011). Sin embargo, desde comienzos de siglo XXI se presenta una revalorización de los estudios de caso y en explicaciones de causalidad determinística que permite realizar investigaciones más allá de las nacionales, dando como resultado que los análisis de dicho proceso revelaran que la democratización dista de ser homogénea en todo el territorio que un Estado reivindica como propio (Suárez-Cao, Batlle y Wills-Otero, 2017).

Los anteriores resultados llevaron a cuestionar el mencionado sesgo nacional, por cuanto no permite entrever el funcionamiento diferenciado de las instituciones de la democracia en el territorio. Sobre lo anterior, O'Donnell (2002) sostiene que:

Las actuales teorías del Estado a menudo aceptan un supuesto que se repite en las actuales teorías de la democracia: que existen un alto grado de homogeneidad en los alcances, tanto territoriales como funcionales, del Estado y del orden social que sustenta. No se pregunta (y si se lo pregunta, no lo problematiza), si dicho orden, y las políticas originadas en las organizaciones estatales, tiene similar efectividad en todo el territorio nacional y entre todos los estratos sociales existentes. (O'Donnell, 2002, p. 241)

permita incorporar el contexto histórico de los países de Hispanoamérica; algunos de los cuales (Argentina, Chile, Perú, Colombia, Uruguay y Costa Rica) formaron parte de una corriente democratizadora liberal durante finales del siglo XIX y comienzos del XX (gobernantes electos, parlamento activo, prensa libre, partidos políticos), así como de una significativa expansión del derecho al voto (aunque sin llegar necesariamente al sufragio universal en algunos de estos casos)" (Tovar, 2009, p. 78).

³ El *sesgo nacional* hace referencia al hecho de que los estudios de índole nacional generaron teoría y conceptos que se abocaron a captar "la arena nacional", haciendo que las cuestiones no nacionales quedaran en la sombra, de esta forma los conceptos y teorías no facilitaron su incorporación al análisis de la dimensión subnacional de política (Suárez-Cao et al., 2017).

Tomando como punto de partida el llamado que hace O'Donnell (2002), se han realizado estudios sobre la política subnacional enfocados en el análisis de Estados federales (Behrend, 2012; Belmonte, 2015; Gibson, 2012) y se ha podido identificar que la democratización es un proceso disparejo, complejo, dinámico, que no tiene un estado predefinido y cuyo final es incierto, pues no existe resultado ni punto de llegada definido, y sobre el cual es necesario poner énfasis en la dimensión territorial de la democratización (Gibson, 2006). Por lo tanto, es válido señalar que existe un proceso de democratización nacional y otro subnacional que se afectan mutuamente, pero fácilmente diferenciables (Behrend, 2012; Behrend y Whitehead, 2017). Lo dicho se fundamenta en que las prácticas políticas subnacionales menos democráticas o antide-mocráticas podrían socavar la democratización nacional. También significa que no todos los ciudadanos gozan de los mismos derechos civiles y políticos a lo largo y ancho del territorio nacional, algo que se presupone como una de las condiciones de la democracia. Entonces, incorporar la variación subnacional al análisis de la democracia brinda un panorama más complejo del régimen político nacional (Suárez-Cao et al., 2017).

Estos estudios subnacionales se han presentado principalmente sobre Estados federales, como ya se señaló, que para el caso particular de América Latina han sido Argentina y México (Behrend, 2012; Gibson, 2006), también se pueden identificar estudios que se centran en la experiencias del sur de Estados Unidos (Gibson, 2012); se ha hecho así principalmente por las facilidades metodológicas que representan los Estados federales (acceso a datos y unidades territoriales con autonomías considerables). Sin embargo, ni teórica ni metodológicamente (excepto la consecución de datos) nada impide que puedan hacerse trabajos acerca del proceso de democratización, rendimientos y calidad de las instituciones democráticas a nivel subnacional en Estados unitarios como el colombiano.

Lo anterior se sustenten en que la democratización en América Latina incentivó diversos procesos de descentralización política y administrativa, que en Colombia se fortaleció en la década de los ochenta del siglo XX, y que se amplió con la Constitución Política de Colombia de 1991. Esta situación generó una creciente relevancia del escenario político regional y local en un país que solía ser más centralista (Suárez-Cao et al., 2017). Además, diversas consecuencias no intencionadas de la descentralización administrativa, como que las unidades administrativas subnacionales generan núcleos territoriales que formen procesos políticos con características y dinámicas propias (Behrend, 2011), o que se

moldean sus propias instituciones políticas, lo que Gutiérrez (2014) llamaría sus propios óptimos, o lo Whitehead (2011) llama acuerdos internos, repercuten en el funcionamiento de las instituciones democráticas, y por ende en su calidad.

Lo anterior, para el caso colombiano, puede ejemplificarse en que la descentralización produjo diferentes efectos secundarios, como que los actores armados ilegales y actores dedicados a economías ilegales lograran articularse de forma creciente con el sistema político (Duncan, 2018; Duque, 2017; Gutiérrez, 2010; Melo, 2017; Palacios, 2012). Es en este contexto, donde las regalías y las rentas se convirtieron en botín de estos actores, e incentivarón el conflicto armado al igual que la cooptación y transformación de las instituciones del Estado (García y Espinoza, 2013; Garay y Salcedo-Albarán, 2010), incluso produjeron la neutralización o anulación de los propósitos constitucionales y legales (García y Revelo, 2018). Lo anterior repercutió en las dinámicas del régimen político democrático en una doble vía entre lo nacional y lo subnacional, y en el rendimiento de las instituciones democráticas entre las unidades territoriales, y de su análisis en conjunto, de forma comparada, se pueden dar cuenta de la calidad de la democracia a nivel subnacional.

Partiendo de la situación planteada, este artículo se propone responder la siguiente pregunta: ¿cómo los rendimientos de las instituciones de la democracia a nivel subnacional varían en el tiempo y el territorio en Colombia en el periodo 2007-2014? Se argumenta que este tipo de análisis son relevantes ya que Colombia tiene una clara especificidad democrática (Gutiérrez, 2014, Tovar, 2009) (aunque no especificada claramente en la literatura), pero un indeterminado grado o nivel de calidad de su democracia a nivel subnacional. Por esto, es posible preguntarse en qué grado de calidad está el rendimiento de las instituciones de la democracia a nivel subnacional, en particular en los departamentos, como parte de las unidades en las que se divide el territorio, y en los que las funciones del Estado son descentralizadas, y que son de gran importancia si se tiene en cuenta que para 2014, año en que termina el estudio, un total de 978 municipios (88,8 %) del país tenía categoría seis, lo que hace que los entes departamentales tengan especial incidencia en lo que ocurre en dichos municipios (Departamento Nacional de Planeación, 2015).

Sobre el tema que trata este artículo, se pudo identificar tres estudios, cada uno propone su propio índice de medición para realizar exámenes sobre la calidad de la democracia en Colombia. Este criterio fue el determinante para su escogencia y posterior referencia acá. El primero sería el

realizado por Duque (2015), quién utiliza un índice de *medición nacional de la democracia sustancial* de Colombia, que es una dimensión, y discutible de la medición de la democracia, pues los enfoques dominantes privilegian la dimensión política de esta. Un segundo y tercer ejemplo serían los realizado por Wills et al. (2015) y Pino (2018), que recurren a un método común, por la asequibilidad de datos que consiste en realizar exámenes, sí subnacionales, pero centrados en la dimensión electoral de la democracia. En ambos casos se analiza y mide la rotación de alcaldes. Los dos anteriores casos, en estricto sentido, no serían análisis sobre la calidad de la democracia, sino análisis electorales y de la política subnacional. Contrario a estos casos, el índice que se presenta en este artículo acude a la corriente principal de medir la dimensión, principalmente, política de la democracia, y adiciona otros ítems, además del electoral, con un total de trece, para realizar el examen de la calidad de la democracia a nivel subnacional en el periodo señalado.

La escogencia de los ocho años obedece a su relativa proximidad y a la efectiva posibilidad de consecución de todos los datos requeridos, y porque se constituyen en un escenario de análisis, pero no en un determinante comparativo. Siendo así, se compara los rendimientos diferenciados de las instituciones democráticas en los departamentos de Colombia en un periodo de ocho años, sin desconocer el marco institucional determinado, esto es, los periodos presidenciales. Ambos gobiernos representan un interesante escenario para el análisis subnacional de la democracia, dado que en un lapso de ocho años se puede dar cuenta de un proceso político en el cual se puede examinar la calidad de la democracia y en cómo ella ha fluctuado. Igualmente, en este periodo, y se insiste que sirve como escenarios, se pueden observar si la democracia tiene mayor calidad en escenarios de mayor aceptación de un gobierno y donde se percibe una mayor capacidad del Estado, o en aquellos en los cuales se procura solucionar un conflicto armado, pero que tiene múltiples detractores políticos y un bajo nivel de aceptación a la salida negociada al mismo.

Metodología

Para resolver la pregunta planteada, se construyó un índice⁴ y se elaboró una base de datos integrada por diferentes tipos de datos: porcentajes,

⁴ A este índice se le realizó una prueba de confiabilidad utilizando el coeficiente *alfa* de Cronbach. El valor *alfa* que arrojó dicha prueba fue de 0,728. Tal resultado de-

totales, valores agregados, tasas, etc. Para la correspondiente medición, se realizó una estandarización de la información recolectada, que “consiste en realizar una transformación de las variables en una escala de medida común, para que todas puedan ser ingresadas posteriormente al índice” (Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos, 2011, p. 64). La escala de medición común que se utilizó es en una de 0-100, donde 100 indica mayor calidad de la democracia (ideal democrático), y 0 indica ausencia de calidad del observable de la subdimensión o dimensión medida. Dicho índice está basado en el TODEM presentado por Morlino (2014; Morlino y Carli, 2014), el cual fue adaptado para realizar el examen subnacional propuesto⁵ (ver Tabla 1). Esta escogencia se fundamenta en dos razones: (1) porque este índice advierte en la democracia múltiples dimensiones de análisis, más allá de la electoral, y no desconoce la interacción entre estas. Por otra parte, (2) el índice agrupa las dimensiones de análisis de la democracia en distintos factores de calidad, lo que permite entrever cómo los valores particulares de una dimensión de análisis de la democracia afecta factores puntuales de calidad.

muestra que el Índice de democracia subnacional, como índice comparativo, tiene unidimensionalidad pues los ítems miden el mismo concepto –calidad de la democracia subnacional– y que los resultados puede ser igual, en condiciones similares de aplicación. Tal situación es posible afirmarla cuando un instrumento de medición tiene un alfa entre 0.70 y 0.80 (Bland y Altman, 1997; Cea, 2012; Oviedo y Campo-Arias, 2005).

- 5 La propuesta original del TODEM incluye el factor *Resultado*; sin embargo, este fue excluido del presente análisis, por tres razones. La primera es por la imposibilidad de conseguir estos indicadores por cada uno de los departamentos (tanto para gobernadores y alcaldes) por el periodo referenciado. Los dos siguientes por motivos de orden conceptual y teórico: la inclusión de este factor por parte de Morlino (2014; Morlino y Carli, 2014) obedece a la intención de observar holísticamente los diferentes aspectos que identifican el concepto calidad (proceso, contenido y resultado), sin embargo, omite, a favor de esta visión, señalar ciertos problemas o inconvenientes, por ejemplo estos dos: mezcla la percepción de favorabilidad (de buen gobierno) con la percepción de buena democracia, las cuales, aunque es claro que guardan algún tipo de relación, son dos rasgos distintos de la vida política y, finalmente, la misma idea de denominar a este como *resultado* es problemático pues da la idea de que es dependiente de un proceso previo. Por lo tanto, no parece lógico que un proceso de buena calidad produzca hallazgos diferentes a la satisfacción, o viceversa.

Tabla 1. Índice de democracia subnacional

Factor de calidad	Dimensión de la democracia	Subdimensión	Observable	Medición
Procedimental	Estado de derecho (ED)	Seguridad individual ⁶	<i>Total de víctimas del conflicto armado en cada departamento por año</i>	Cien menos el total de víctimas del año a nivel departamental multiplicado por cien. Este resultado es dividido por el total nacional de víctimas del año. TVict =100-(Total de víctimas del año a nivel departamental*100) /total a nivel nacional
Procedimental	Estado de derecho (ED)	Seguridad individual	<i>Total Actos terroristas por departamento por año</i>	Cien menos el total de actos terrorista del departamento por año multiplicado por cien. Este resultado es dividido por el total nacional de actos terroristas del año. TATerr =100-(Total de actos terroristas del año a nivel departamental*100)/ Total de actos terroristas del año a nivel nacional
Procedimental	Estado de derecho (ED)	Seguridad individual	<i>Total de secuestros por departamento por año</i>	Cien menos el porcentaje del total de secuestros en el departamento multiplicado por cien. Este resultado es dividido por el total de secuestros del año a nivel nacional. TSec =100-(Total de secuestros del año a nivel departamental*100)/ Total de secuestros del año a nivel nacional
Procedimental	Estado de derecho (ED)	Presencia judicial ⁷	Global de entrada y salida de procesos judiciales por departamento/año	Egresos efectivos de procesos en los distritos judiciales de cada departamento dividido por ingresos efectivos de procesos en los distritos judiciales de cada departamento PJud = (Egresos efectivos de procesos/ ingresos efectivos de procesos)

6 La fuente utilizada fue el Registro Único de Victimas (RUV) (Unidad para las víctimas, 2018).

7 Los datos de esta subdimensión fueron tomados de los resultados de la gestión judicial en Colombia, que presenta el Consejo superior de la Judicatura al Congreso de la República, y para el futuro, sería de quien haga sus veces respecto de estas funciones de informar al legislativo (Consejo Superior de la Judicatura, 2018).

Factor de calidad	Dimensión de la democracia	Subdimensión	Observable	Medición
Procedimental	Estado de derecho (ED)	Capacidad instituciones/Luchas contra la corrupción y la ilegalidad ⁸	Porcentaje Riesgos de corrupción	<p>Se tomó el valor del asignado en el índice a cada departamento. Estos valores están informes para los años 2006, 2008-2009 y 2013-2014. Para el año 2007 se tomará la media entre el valor asignado en el índice de transparencia para el año 2006 y 2008, bajo el supuesto que es una transición entre ambos valores por año. El mismo supuesto servirá para los años 2010, 2011 y 2012, para los cuales se realiza una media entre la valoración del 2009 y el 2013. Para el año 2010 se toma la media entre el valor 2009 y el 2013, para el año 2011 se toma la media entre el valor obtenido para el 2010 y el valor 2013, y así sucesivamente.</p> <p>PREInst=Valor asignado en el Índice de Transparencia Departamental</p>

8 Este índice esta realizado por Transparencia por Colombia, capitulo nacional de la Organización No Gubernamental (ONG) "Transparencia internacional", de dichos informes de tomarán los datos para esta subdimensión (Corporación Transparencia por Colombia, 2008; 2011; 2015).

Factor de calidad	Dimensión de la democracia	Subdimensión	Observable	Medición
Procedimental	Participación (Part)	Participación en procesos electorales ⁹	Total de participación en procesos electorales (Total de votos Vs potencial electoral) por departamento/año	<p>Para las elecciones presidenciales de 2006-2010-2014 se saca promedio de la primera y segunda vueltas en caso de existir. Este promedio a su vez se promedia con el promedio de participación para elecciones 2006-2010-2014 para Senado y Cámara de representante.</p> <p>Para las elecciones locales 2007-2011 se promedia el porcentaje de votos de acuerdo con el censo electoral tanto de gobernación como para asamblea departamental.</p> <p>Para los años de en que no hay elecciones, se toman los valores del último año de elección.</p> <p>Part= (promedio de votación para presidenciales + promedio de votación para Senado y Cámara de representante _año2006-2010-2014)/2</p> <p>Part= (promedio de votación para gobernación + promedio de votación para asamblea departamental_año 2007 y 2011)/2</p>
Procedimental	Competencia electoral (CompElec)	Alternancia en el poder ¹⁰	Total de partidos presentados a cargos de elección popular vs elegido (Asamblea departamental)	<p>Para la alternancia en el poder se toma el total de partidos que alcanzaron representación en la asamblea departamental. Estos valores están para el año 2007 y 2011, años de las elecciones locales. Para los años 2008, 2009 y 2010, se mantiene estos valores, pues en este periodo se mantiene la representación alcanzará en el año 2007. Para los años 2012, 2013 y 2014, se mantiene los valores de 2011, por el periodo correspondiente de representación en la asamblea departamental.</p> <p>Total de partidos elegido a la Asamblea Departamental dividido por el total de Partidos participación que participar en elecciones para Asamblea Departamental (año 2007-2011)</p> <p>AlterPod= (Total de partidos elegido a la Asamblea Departamental/ total de Partidos que participan en elecciones para Asamblea Departamental)*</p>

9 Los datos fueron tomados de la Registraduría Nacional del Estado Civil (2018).

10 Para esta subdimensión se tuvo en cuenta solo una entidad: Asambleas Departamentales, ya que estas son las unidades territoriales que se desean presentar, analizar y comparar. Los datos fueron tomados de la Registraduría Nacional del Estado Civil (2018).

Factor de calidad	Dimensión de la democracia	Subdimensión	Observable	Medición
Procedimental	Accountability electoral (AElect)	Riesgos electorales ¹¹	Total de municipios con amenaza y riesgo electoral (elecciones congresso y alcaldías) por departamento/año electoral	Para este indicador se cuenta con datos para los años de elecciones locales 2007 y 2011 y de elecciones nacionales a Senado y Cámara de los años 2010 y 2014. Para los años 2008 y 2009 se usará los datos de 2007, bajo el supuesto que los subsecuentes años quedan afectados por el riesgo electoral de las de las inmediatas elecciones anteriores. En este mismo sentido, para los valores 2012 y 2013, se usan datos de las elecciones locales 2011. RiesElec = $100 \cdot (\text{Total de amenaza y riesgos electorales} \cdot 100) / \text{Total de municipios del departamento}$.
Procedimental	Accountability Institucional (AInst)	Evaluación de desempeño por órgano de control independiente ¹²	Desempeño Integral de los departamentos	Valor asignado en el Índice Desempeño Integral del Departamento Nacional de Planeación (DNP). DIIntDept= Valor asignado en el Índice Desempeño Integral del DNP
Contenido	Libertades civiles (LibCiv)	Homicidios ¹³	Total de homicidios por departamento/año.	Total de homicidios del departamento por cada año multiplicado por 100 dividido por el total de homicidios a nivel nacional del año. Hom = $(\text{Total de homicidios del departamento} \cdot 100) / \text{total de homicidios a nivel nacional del año}$

11 Los datos de esta subdimensión fueron tomados de los informes presentados por Misión de Observación Electoral (MOE, 2018).

12 El valor asignado fue tomado del Índice de Desempeño Integral del Departamento Nacional de Planeación (2018).

13 Los datos fueron tomados de Medicina Legal de Colombia publicados en la revista de la entidad (Acero, 2010; De la Hoz, 2007; De la Hoz, 2013; De la Hoz y Vélez, 2008; Marthe M. y Tello P., 2014; Moreno, 2012; Ricaurte, 2011).

Factor de calidad	Dimensión de la democracia	Subdimensión	Observable	Medición
Contenido	Libertades civiles (LibCiv)	Satisfacción de derechos / Acceso a administración de justicia ¹⁴	<i>Total de tutelas resueltas por departamento/año</i>	El dato utilizado es el número de tutelas por cada 10.000 habitantes. A 100 se le resta la cifra número de tutelas por cada 10.000 habitantes por departamento y año se la multiplica por 100 y se la divide por el total de tutelas a nivel nacional por cada 10.000 habitantes. SatisDcho = 100-(total de tutelas por cada 10.000 habitantes del departamento*100)/total de tutelas por cada 10.000 habitantes a nivel nacional
Contenido	Solidaridad e igualdad (SolIgual)	Cobertura educación	<i>Total de cobertura en educación básica por departamento por año.</i>	Porcentaje de cobertura en educación básica. Edu = Porcentaje de cobertura en educación básica
Contenido	Solidaridad e igualdad (SolIgual)	Protección derecho a la salud	<i>Total de tutela en salud resueltas por departamento por año</i>	El dato utilizado es el número de tutelas en salud por cada 10.000 habitantes. A 100 se le resta la cifra número de tutelas en salud por cada 10.000 habitantes por departamento y año se la multiplica por 100 y se la divide por el total de tutelas en salud a nivel nacional por cada 10.000 habitantes. ProtDESC = 100-(total de tutelas en salud por cada 10.000 habitantes del departamento*100)/total de tutelas en salud por cada 10.000 habitantes a nivel nacional

En caso de que los valores dados en la estandarización sean < 0 (cero) se deja en cero, en caso de que dichos datos sean >100 se dejan en 100.

Los cálculos absolutos, están realizados con la siguiente formula:

$$\text{ED}(\text{TVict}+\text{TATerr}+\text{TSec}+\text{PJud}+\text{PREInst}/5)+\text{Part}+\text{CompElec}+\text{AElect}+\text{AInst}+\text{LibCiv}(\text{Hom}+\text{SatisDcho}/2)+\text{SolIgual}(\text{Edu}-\text{ProtDESC}/2)$$

Nota. Elaboración propia con fundamento en TODEM original (Morlino, 2014) para las columnas: "Factor de calidad", "Dimensión de calidad Subdimensión". Para la columna: "Observable", fuente elaboración propia del autor.

Construir un índice complejo como este, implica elegir un número relativamente limitado dentro del conjunto de ítems sugeridos por el concepto y su representación literaria (Lazarsfeld, 2018), en este caso

¹⁴ Los datos fueron tomados de los informes de la Defensoría del Pueblo (2009, 2010, 2011, 2012, 2013, 2014, 2015).

sobre las dimensiones de análisis de la democracia, y sobre cuáles son sus factores de calidad. Posterior a la escogencia, a cada indicador se le asigna un peso o valor acorde a su importancia, aunque en la cuantificación del índice (*scoring the index*), se recomienda dar peso igual a los ítems, es la norma, a menos que exista un compendio de razones para lo contrario (Babbie, 2010). Esta recomendación es tomada para el índice de democracia subnacional. Así entonces, con los valores de cada ítem se confecciona el índice, entendiendo por esta, la medida común que agrupe varios indicadores de una misma dimensión numéricamente operacionalizada (Cea, 2012).

En la descripción y análisis de los valores que arroja el índice, se hace uso del término *fluctuación de la democracia* para hacer referencia a la discrepancia entre dos valoraciones que este proyecto sobre el mismo régimen político democrático, o entre dos unidades de análisis de comparación que pueden ser, por un lado, dos o más períodos de tiempo, o dos unidades territoriales a nivel subnacional, por ejemplo, departamentos. Se utiliza para señalar la existencia de un desplazamiento, ascenso o descenso, en su valoración en un periodo o en los territorios comparados. El uso de este concepto permite describir los resultados del análisis que se realiza de la calidad subnacional de la democracia en Colombia, ya que posibilita describir/nombrar los rendimientos diferenciados de las dimensiones de análisis de la democracia en un territorio. Por su parte, el concepto calidad de la democracia alude a la valoración que se hace sobre en qué medida se cumplen los factores y dimensiones constitutivos del concepto de democracia aplicado al caso de estudio. Lo cual se logra observando el rendimiento de las instituciones políticas escogidas. En el caso se ha utilizado una noción de democracia que parte de la elaborado por Dahl (2008, 2013) y en el desarrollo de su concepto de *poliarquía*, pues se considera que este es el punto arquidémico¹⁵ de los estudios empíricos contemporáneos sobre la democracia.¹⁶

¹⁵ Esta denominación se da recordando la historia de Arquímedes quién, según la leyenda, pronunció la frase: “dame un punto de apoyo y moveré el mundo”. Acá no se trata de mover el planeta, pero sí de dar un punto sólido sobre el cual reflexionar empíricamente sobre la democracia.

¹⁶ Tan importante ha sido este concepto para el marco de análisis sobre la calidad de la democracia que se ha considerado que ella es la capacidad de aprovechar el potencial único que la poliarquía ofrece como régimen político (Altman y Pérez-Liñán, 2002; Barreda, 2011; Corbett y Pérez-Liñán, 2001).

Por otra parte, el concepto *calidad de la democracia* se definirá en este artículo como el adecuado funcionamiento de los mecanismos de elección de cargos de representación política y el rendimiento elevado de las instituciones, valores y principios democráticos. Esto, en un contexto donde el Estado tenga suficiente capacidad y presencia en el territorio nacional, y donde haya una cultura política democrática arraigada con una esfera de la cultura de la legalidad.

El nivel subnacional de análisis que se tomó para este estudio, representado en los departamentos del país, ofrece tres ventajas metodológicas que justifican realizar un análisis de la democracia a este nivel: (1) permite aumentar la cantidad de observaciones, mitigando así el problema de muchas variables, pocos casos. Por otra parte, (2) el uso de unidades subnacionales admite mayor precisión en la codificación de los casos, puesto que permite captar mejor las variaciones y la complejidad existentes dentro de cada país. Finalmente, (3) realizar comparaciones subnacionales facilita el manejo de la naturaleza territorialmente dispar de los procesos de transformación política y económica. En suma, el método comparativo de unidades subnacionales aumenta la probabilidad de obtener inferencias causales válidas, pues se constituye como una herramienta eficaz para aumentar el número de observaciones y elaborar comparaciones controladas (Wills et al., 2015).

Por otra parte, el estudio tiene un método comparado, y la técnica de elaboración de datos es estadística, lo cual se hace bajo la premisa de que la descripción y explicación de un fenómeno político observable mediante datos extraída de la realidad constituye el objetivo primordial de toda investigación empírica en ciencia política (Chuliá y Agulló, 2012). Este tipo de análisis es un recurso metodológico que posibilita establecer similitudes y diferencias entre los hechos u objetos de conocimiento. Además, permite intentar hacer clasificaciones tipológicas, lo cual se logra al cotejar unas formas políticas con otras, a fin de obtener un distanciamiento crítico que permite, entre otras cosas, sopesar el rendimiento de formas políticas, el grado de receptividad de los respectivos gobernados, entre otros fenómenos políticos (Cotarelo, 2015), como puede ser la calidad y la fluctuación de la democracia a nivel subnacional.

La literatura ha establecido dos tipos de comparativismo: en primer lugar, está uno de rigor histórico que tiene un carácter diacrónico. Pero existe otro de tipo político, cuyo interés es sincrónico longitudinal, en el cual:

No se cotejan Estados en su conjunto unos con otros sino aspectos parciales de estos, subdivididos a su vez en otras dos categorías: comparación de instituciones y comparación de comportamientos políticos. La más frecuente probablemente por ser la más fácil de considerar empíricamente es la comparación institucional. Comparamos aquí regímenes, sistemas e instituciones propiamente dichas: gobiernos, parlamentos, organización del poder judicial, planta territorial del Estado. Y, por supuesto, relaciones entre ellas. (Cotarelo, 2015, p. 235)

Este último tipo de comparativismo es el que este estudio realiza, propiamente sobre las características *calidad* y *rendimiento* de las instituciones políticas atribuidas a la democracia. Estas comparaciones se hacen primordialmente de forma descriptiva cuando se exponga la fluctuación entre departamentos y regiones, mientras que, en el aparte de conclusiones, se presentan escenarios analíticos que dan razones de por qué se presentan los bajos rendimientos de la calidad de la democracia de los casos identificado en la parte descriptiva.

Análisis de la fluctuación de la democracia a nivel subnacional en Colombia 2007-2014

A continuación, se presentan los resultados que la utilización del índice de democracia subnacional ha proporcionado, los cuales se harán agrupando los valores de la calidad de la democracia de los departamentos de Colombia por regiones naturales, con el propósito de generar unidades de comparación. Se propone el valor 75, cuartil superior, como punto de inflexión para diferenciar las democracias de mayor calidad de aquellas de menor calidad. La escogencia de este valor de referencia se hace por dos razones: (1) se hace a partir de establecer el rango entre 0-100 en cuartiles, lo cual hacer que (2) el rango entre 75-100 sea el rango superior, que representaría entonces, los mejores y más altos valores de calidad de la democracia. Por lo tanto, este valor es un límite entre calidades, bajo el supuesto que esta cifra y las superiores representan que los requisitos de rendimiento de las instituciones democráticas observadas son satisfechos, admitiendo defectos no sustanciales en su rendimiento. En caso contrario, cuando es inferior a 75 puntos, igualmente se intuye la existencia de las instituciones democráticas; pero se advierte que el rendimiento de ellas tiene carencias significativas y sustanciales en su rendimiento, entre menor sea el valor, mayores y más graves serán estas.

Fluctuación de la democracia en la región Andina

Se comienza con la región que abarca el mayor número de departamentos, la Andina, que está conformada por un total de diez.

El año con mejor media de calidad en su democracia fue el 2009, con una valoración de 78,72, seguida del 2008 (77,83) y 2014 (77,71); mientras que el de media más baja fue el 2012 con un valor de 76,41. Del análisis general de la región se puede concluir que es el que menor fluctuación tiene en el periodo 2007-2014, ya que es cercana a cero (0,08). Aunque es importante fijar la atención en el departamento de Quindío que tiene una fluctuación negativa acumulada de menos cuatro puntos (-4,00), mientras Santander tiene una fluctuación positiva de casi siete puntos (6,84), entre 2007 y 2014 (ver Tabla 2).¹⁷

Tabla 2. Calidad de la democracia región Andina

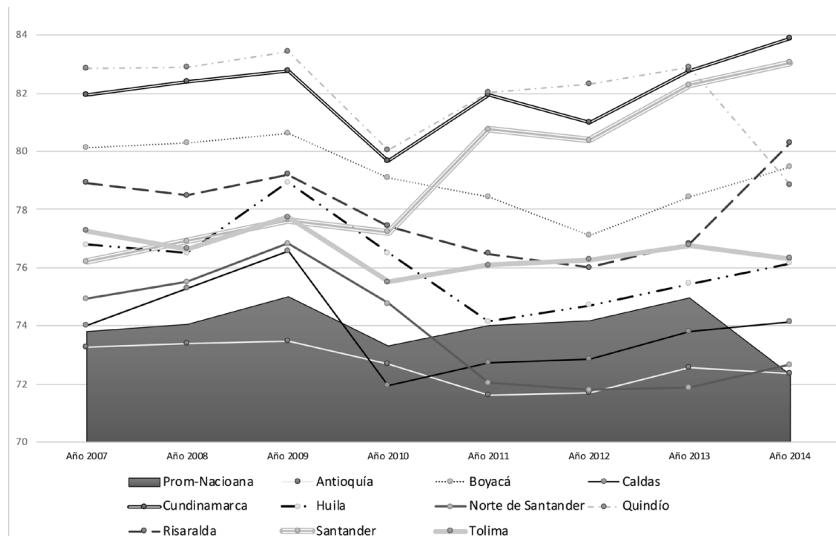
Región	Departamento	Año 2007	Año 2008	Año 2009	Año 2010	Año 2011	Año 2012	Año 2013	Año 2014	Prom total
Andina	Antioquia	73.27	73.37	73.47	72.67	71.60	71.70	72.55	72.36	72.62
Andina	Boyacá	80.13	80.30	80.63	79.10	78.45	77.12	78.44	79.47	79.21
Andina	Caldas	74.01	75.30	76.55	71.94	72.72	72.84	73.78	74.14	73.91
Andina	Cundinamarca	81.95	82.39	82.75	79.66	81.96	80.97	82.76	83.88	82.04
Andina	Huila	76.79	76.50	78.93	76.51	74.14	74.71	75.45	76.15	76.15
Andina	Norte de Santander	74.93	75.50	76.83	74.77	72.03	71.78	71.87	72.66	73.80
Andina	Quindío	82.84	82.89	83.42	80.02	82.01	82.30	82.90	78.83	81.90
Andina	Risaralda	78.91	78.48	79.21	77.43	76.47	76.01	76.84	80.29	77.96
Andina	Santander	76.21	76.91	77.63	77.22	80.75	80.39	82.27	83.05	79.30
Andina	Tolima	77.26	76.63	77.74	75.50	76.07	76.28	76.77	76.31	76.57
Prom		77.63	77.83	78.72	76.48	76.62	76.41	77.36	77.71	77.34

Nota. Elaboración propia.

¹⁷ Estas fluctuaciones se obtienen de sumar las diferencias entre las valoraciones entre cada uno de los años de análisis y de dividir el resultado por número total de valores sumados.

En el contexto regional, el departamento de Antioquia es el que menor promedio tuvo en cuanto a calidad de la democracia (72,62), entretanto, Cundinamarca mantuvo el mayor promedio (82,04) (ver Tabla 2).

Como se puede observar en la Gráfica 1, no hubo grandes avances ni retrasos en la calidad de la democracia. No obstante, es de resaltar tres situaciones específicas. En 2010 se generó una leve fluctuación negativa de merma en la calidad de la democracia en los diez departamentos, siendo Caldas el departamento con mayor fluctuación negativa de un valor de poco más de menos cuatro con cinco puntos (-4.61). Entretanto, Santander tuvo la menor fluctuación con menos de medio punto (-0.41). Lo anterior puede estar asociado a dos causas: la primera es la baja participación en los procesos electorales de ese año (elecciones de congreso y presidencia) y el aumento de los riesgos electorales asociados a estos comicios que afectan el *accountability electoral*. En los años siguientes, 2011 y 2012, continuó el descenso, leve en algunos de los departamentos, mientras que en los restantes tuvo cabida una fluctuación positiva igualmente leve. Sin embargo, después de este lapso, la fluctuación de la calidad de la democracia tiende a ser positiva, de forma leve, pero sostenible, con la excepción de Quindío donde hubo una tendencia general de alza después de 2010, y entre 2013 y 2014 una fluctuación negativa de cuatro puntos en la calidad de su democracia, pasó de 82,90 a 78,83. Esto se debe a que la dimensión *Estado de derecho* bajó casi 10 puntos (91,80 a 82,93) al igual que la dimensión *Participación* (55,79 a 44,24), siendo esta una circunstancia que afectó y explica esta fluctuación negativa (ver Gráfica 1).

Gráfica 1. Fluctuación de la democracia región Andina

Nota. Elaboración propia.

Otro caso de resaltar es el de Santander, que entre 2007 y 2014 reflejó una fluctuación positiva de casi siete puntos en la calidad de su democracia (de 76,2 a 83,03) con un salto importante entre 2010 y 2011 de más de tres puntos (de 77,22 a 80,75). Este acrecimiento se produjo por el aumento de la competencia y la participación electoral, lo cual contribuye a fundamentar la siguiente afirmación: cuando asciende la participación en procesos de votación a más del 60 % del censo electoral, hay una correlación directa que favorece la competencia electoral.¹⁸

Finalmente, cabe destacar el caso de Antioquia que, según la información recaudada, es el departamento que menor fluctuación tiene, aunque en el acumulado perdió casi un punto de calidad de la democracia entre 2007 y 2013 (de 73,27 a 72,36). Tal condición es casi un estancamiento en la calidad de su democracia, a lo cual se le suma que también es la más baja en la región Andina.

18 Ese es el resultado de un análisis de correlación de Pearson entre los valores de cada una de las dimensiones presentadas en el Índice de democracia Subnacional. Este tipo de análisis, que será objeto de otra publicación, sugiere que por lo menos en los años de análisis se presenta esta correlación positiva. Igualmente, se evidencia un tipo de correlación inversa cuando la participación es inferior al 50 %, en cuyo caso se afecta negativamente la dimensión Competencia Electoral.

Como puede evidenciarse en la Gráfica 1, la mayoría de los departamentos de la región Andina están por encima de la media nacional hasta 2010, con la excepción del departamento de Antioquia. No obstante, en 2009 tres departamentos están por encima de la desviación estándar, lo cual demuestra la alta calidad, en términos nacionales, de la democracia en la región. También es de destacar que en 2014 cinco departamentos estuvieron por encima, no solo de la media nacional de la calidad de la democracia, sino también de la desviación estándar.

Lo anterior sustenta que esta región gozó de la mejor calidad de la democracia a nivel subnacional en el periodo analizado.

En este punto, conviene señalar algunas particularidades que se presentan en los departamentos de Antioquia, Caldas y Norte de Santander, pues tienen las calidades más bajas de la democracia de la región. El primero de ellos es llamativo, puesto que solo en 2014 quedó apenas arriba de la media nacional de la calidad de la democracia, como se vislumbró, pero en los restantes años se ubicó por debajo. Sin embargo, no ocurre lo mismo con Caldas y Norte de Santander, que comienzan a estar por debajo en 2010 y 2011, respectivamente. Lo curioso de estos dos casos es que desde 2007 ambos tuvieron fluctuaciones positivas, pero en 2010 estas fueron negativas, que para el caso de Norte de Santander perduraron hasta 2013.

El hecho de que, para 2014, estos tres departamentos (Antioquia, Calda y Norte de Santander) tengan una calidad de sus democracias subnacionales por encima de la media nacional se debe, principalmente, a un dramático descenso de la media nacional, que se asocia a las elecciones de carácter nacional. Y aunque estaban teniendo fluctuaciones positivas, particularmente Antioquia y Caldas, esto no podría considerarse el factor determinante para que en este año sus democracias subnacionales estén por arriba de la media nacional.

Fluctuación de la democracia en la región Caribe

La región Caribe es la segunda con mayor número de departamentos, con un total de ocho y, al igual que la Andina, tuvo su media de mayor calidad de la democracia en el año 2009 (75,12), seguido muy de cerca por el 2013 (74,70); su año con más bajo promedio de calidad fue el 2014 (69,23). Esta región es la que mayor fluctuación media tiene en el periodo 2007 y 2014 con -5,50, negativa promedio, donde hay que resaltar el caso de San Andrés y Providencia donde tuvo lugar una fluctuación

negativa de -19,11, pero impulsada por la pérdida de calidad entre 2013 y 2014 de -20,12 puntos en la valoración. A pesar de que este departamento tiene mayor fluctuación negativa, también es el que tiene mejor calidad media de su democracia en la región (76,99); mientras que el departamento de Córdoba, que tiene territorios limítrofes con Antioquia, es el que tiene la media más baja en la calidad en su democracia (71,99). El único que tuvo fluctuación positiva en la región, en el periodo de análisis, fue Magdalena (0,50) (ver Tabla 3).

Tabla 3. Calidad de la democracia región Caribe

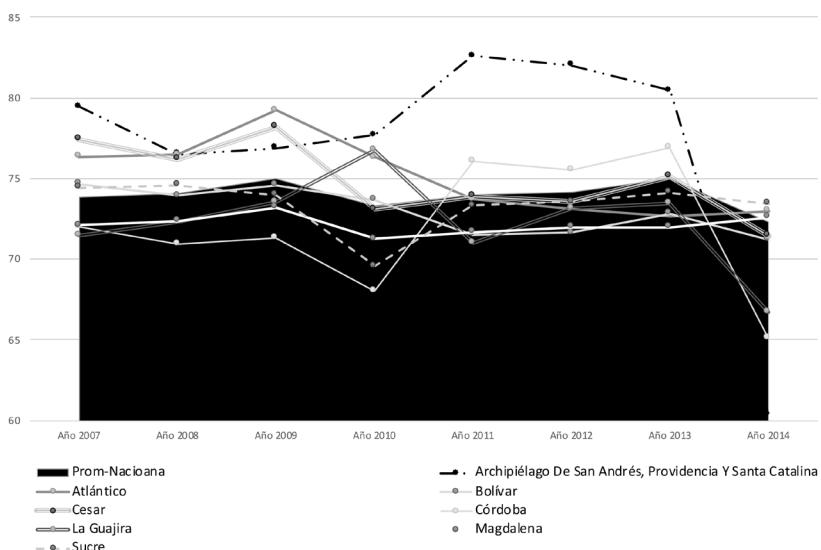
Región	Departamento	Año 2007	Año 2008	Año 2009	Año 2010	Año 2011	Año 2012	Año 2013	Año 2014	Prom total
Caribe	Archipiela- go de San Andrés, Providencia y Santa Catalina	79.43	76.50	76.89	77.69	82.59	82.03	80.45	60.33	76.99
Caribe	Atlántico	76.37	76.45	79.21	76.32	73.72	73.08	72.66	72.98	75.10
Caribe	Bolívar	74.67	73.92	74.59	73.67	71.53	71.65	72.84	71.22	73.01
Caribe	Cesar	77.43	76.19	78.20	73.09	73.89	73.56	75.13	71.46	74.87
Caribe	Córdoba	71.98	70.96	71.31	68.06	76.06	75.55	76.91	65.13	71.99
Caribe	La Guajira	71.48	72.30	73.54	76.73	70.98	73.15	73.43	66.72	72.29
Caribe	Magdalena	72.10	72.37	73.20	71.26	71.68	71.98	72.00	72.61	72.15
Caribe	Sucre	74.45	74.60	73.98	69.58	73.34	73.57	74.15	73.43	73.39
Prom		74.74	74.16	75.12	73.30	74.22	74.32	74.70	69.23	73.72

Nota. Elaboración propia.

En el 2007, la calidad de la democracia de la región fluctuó entre los siguientes valores: 79,43 (San Andrés y Providencia) como mayor calidad y 71,48 (La Guajira) con menor. Al igual de lo ocurrido en la región Andina, en el año 2010 hubo una fluctuación negativa, un bajón en la calidad de la democracia subnacional en seis de los ocho departamentos respecto a los valores de 2009. El único en donde hubo un aumento

considerable en 2010 fue La Guajira, con una fluctuación positiva de tres puntos (pasa de 73,54 a 76,73) (ver Gráfica 2).

Gráfica 2. Fluctuación de la democracia región Caribe



Nota. Elaboración propia.

El caso más significativo de fluctuación negativa, de regresión de la calidad de la democracia, se desarrolló en el departamento del Cesar entre 2009 y 2010 con -5 puntos (de 78,20 a 73,09). También es de resaltar la fluctuación negativa de Córdoba (de 71,31 a 68,06) con más de tres puntos negativos, aunque igualmente algunos departamentos reflejaron una leve fluctuación negativa (Atlántico, Bolívar y La Guajira) en 2011. El caso más drástico es La Guajira con una pérdida de casi 6 puntos en 2011 (de 76,73 en 2010 a 70,98) y en menor medida Atlántico que desde 2009 está teniendo fluctuación negativa.

Entre los años 2011 y 2013, los departamentos conservan una fluctuación baja en la calidad de sus democracias; sin embargo, para el 2014 se produce en la región una fluctuación negativa en cinco de los ocho departamentos. Los más afectados fueron: San Andrés y Providencia (que en general es el que mejor calidad de la democracia había tenido), La Guajira y Córdoba. Nuevamente, esta situación coincide con las elecciones de presidencia y congreso.

Esta región Caribe, con excepción de 2007, 2008 y 2009, tiene la mitad o la mayoría de los departamentos por debajo de la media nacional de calidad de la democracia. En los años de excepción (2007 y 2008) esta región tuvo cinco departamentos por encima de la media nacional de calidad, mientras que en 2010 y 2014 apenas tres. Solo un departamento entre 2007 y 2013 se mantuvo por arriba de la media nacional, el Archipiélago de San Andrés, Providencia. Para 2014, quedó por debajo, al igual que otros cuatro departamentos, mientras que los tres restantes quedaron apenas por encima de la media nacional de calidad de la democracia, en similar forma, como ocurre con la región Andina, no tanto por el aumento en la calidad de la democracia subnacional de los departamentos de la región, sino a un descenso en la media nacional de la calidad de la democracia, y no por una mejora en el rendimiento de las dimensiones de análisis de la calidad. Ejemplo de lo anterior es el departamento de Sucre, que teniendo una fluctuación negativa entre 2013 y 2014 (de 74,15 a 73,43), en este último año se ubicó por encima de la media nacional. Por otra parte, llaman la atención otros dos departamentos: Cesar y Atlántico, que en 2010 y 2011, respectivamente, dejaron de estar por arriba de la media nacional de la calidad de la democracia, pero en el 2014 la logran superar.

Un caso especial es el departamento de Córdoba, que entre 2007 y 2010 estuvo por debajo de la media nacional, incluso, en este último año, inferior a la desviación estándar. Sin embargo, en los tres años siguientes, 2011, 2012 y 2013, se consolidó por encima ella, aun cuando en el 2014 nuevamente descendió hasta por debajo de la desviación estándar. Esta situación compartida con San Andrés y Providencia, siendo este último departamento el que tuvo la fluctuación más dramática de la región, pues desde 2007 había estado por encima de la media nacional de calidad de la democracia, tanto que entre 2011 y 2013 se posicionó por encima de la desviación estándar. No obstante, en 2014 pasó a tener la menor calidad de la democracia subnacional de la región, muy por debajo de la desviación estándar. Tal fue el descenso que, para dicho año, San Andrés y Providencia tuvo el nivel más bajo de calidad de la democracia a nivel subnacional de Colombia (60,33), afectado por el bajo valor en la dimensión *accountability electoral* y *Participación*.

Fluctuación de la democracia en la región Pacífico

La cuarta región para presentar será el Pacífico con sus cuatro departamentos, la cual, al igual que la región Andina y Caribe, tiene su mejor media de calidad de la democracia en el año 2009 (de 77,81), seguido del 2008 (de 76,81). El año con media más baja en calidad fue el 2011(de 74,34). Esta región tuvo una fluctuación media negativa en el periodo de análisis de cerca de menos un punto (-1,10). Se destaca, igualmente, que Chocó sostuvo una de aproximadamente menos 3 puntos y medio (-3,49) que obedece a tres momentos claves en 2010, 2011 y 2014, todos años de elecciones. Por otra parte, es oportuno mencionar que Valle del Cauca fue el único departamento que tuvo una fluctuación positiva, aunque leve (de 0,11). La mejor media de calidad de la democracia para la región estuvo a cargo del departamento de Nariño (77,94) y su contraparte Chocó (71,88) (ver Tabla 4).

Tabla 4. Calidad de la democracia región Pacífico

Región	Departamento	Año 2007	Año 2008	Año 2009	Año 2010	Año 2011	Año 2012	Año 2013	Año 2014	Prom total
Pacífico	Cauca	75.25	76.93	77.82	74.77	74.71	74.70	76.16	75.12	75.68
Pacífico	Chocó	72.80	72.02	73.91	72.69	70.50	71.89	71.90	69.31	71.88
Pacífico	Nariño	78.31	80.13	80.51	80.32	75.63	74.88	76.32	77.41	77.94
Pacífico	Valle del Cauca	77.42	78.14	79.02	76.75	76.51	76.46	77.12	77.53	77.37
Prom		75.94	76.81	77.81	76.13	74.34	74.48	75.38	74.84	75.72

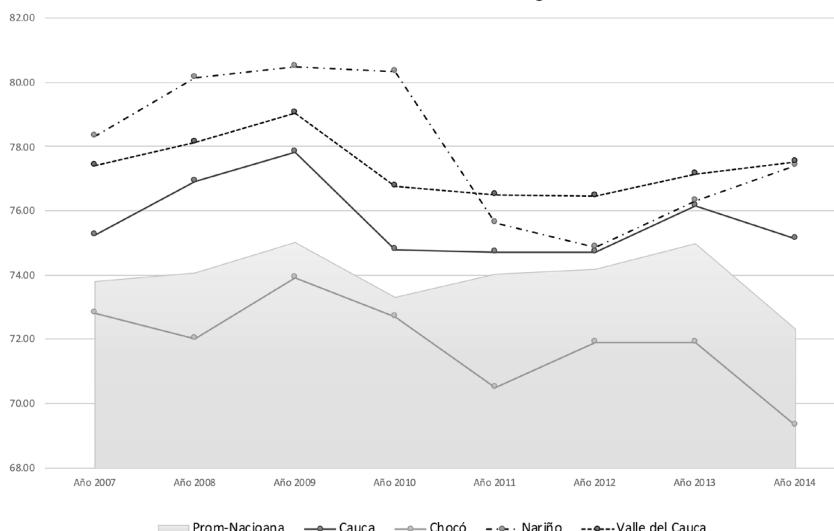
Nota. Elaboración propia.

El punto en común de esta región con las dos anteriores reside en que sus medias de mejor calidad se dan en el mismo año (2009); y su media más baja, en el periodo entre 2011-2013, es decir, la primera de ellas tuvo lugar en un gobierno (2006-2010), mientras que la otra tuvo lugar en otro (2010-2014) (ver Tabla 4).

Esta región, aunque en menor medida que la Andina, tiene una leve fluctuación y, a diferencia de la región de la Amazonía, es en la que los departamentos tienen menor distancia entre sus calidades en el periodo de análisis (2007-2014). Esto se debe quizás a que es una región con pocos departamentos, lo cual genera pocos grados de diversidad y a que

puede tener cierta homogeneidad territorial y poblacional.¹⁹ Al igual que otras regiones, tres departamentos tuvieron un leve descenso en el 2010, con excepción de Nariño que la tiene para 2011. Luego de este periodo, Nariño y Valle del Cauca aumentaron y conservaron la calidad de sus democracias, respectivamente, en el periodo 2011-2014; mientras en Cauca y Chocó repercutieron fluctuaciones negativas, de -1.04 y -2,59 respectivamente en la calidad de sus democracias en el lapso 2013-2014 (ver Gráfica 3).

Gráfica 3. Fluctuación de la democracia región Pacífico



Nota. Elaboración propia.

En el Pacífico los departamentos estuvieron por encima de la media de calidad de la democracia de Colombia, con la excepción de Chocó.

Los departamentos de Cauca, Nariño y Valle del Cauca, a pesar de tener fluctuaciones negativas entre 2009 y 2011, incluso en 2012, para el primero de ellos conservaron la calidad de sus democracias subnacional por encima de la media nacional.

Precisamente, Nariño en los años 2008, 2009 y 2010 se ubicó por encima de la desviación estándar, lo que habla de la buena calidad de la democracia a nivel subnacional de este departamento. Sin embargo, en

¹⁹ Los cuatro departamentos tienen acceso al mar Pacífico, además en sus territorios hay población afrodescendiente e indígena en un número considerable.

el 2011 tuvo una gran fluctuación negativa que hizo que Valle del Cauca quedara como el departamento con mayor calidad de la democracia subnacional de la región desde este año, incluso en 2014 cuando Nariño, que desde 2012 tiene fluctuaciones positivas, se acercó.

El departamento de Chocó, como se advierte en la gráfica, es el único que siempre permaneció por debajo de la media de calidad nacional de la democracia, incluso en los años 2011, 2013 y 2014 se acercó a estar por debajo de la desviación estándar, lo que da cuenta de la baja calidad subnacional de la democracia de este departamento. Más adelante, en las conclusiones, una vez presentado que esta situación se observa en otros departamentos de regiones diferentes, se analizarán en conjunto dado que pueden tener causas y explicaciones comunes.

Fluctuación de la democracia en la región de la Amazonía

La cuarta región, la Amazonía, tiene un total de seis departamentos. El año con media más alta en la calidad de la democracia allí fue el 2012 (72,39), mientras que en el 2014 tuvo cabida la media más baja (65,99). La fluctuación media de esta región en el periodo de estudio fue negativa (-1,63). Por otra parte, en este lapso el departamento que tuvo mayor fluctuación negativa fue Vaupés (-14,23), principalmente entre 2013-2014 (-20,34), año de elecciones presidenciales. El departamento de Putumayo tuvo la mayor fluctuación positiva (5,75) gracias a un repunte sobre el 2011-2012 de 4,22. A pesar de ser Vaupés el departamento que mayor fluctuación negativa tuvo también fue el que mejor promedio de calidad de la democracia gozó entre 2007-2014 en la región, con una valoración de 72,63. Por su parte, Guaviare, con 64,16, es el departamento de menor promedio en el mismo periodo (ver Tabla 5).

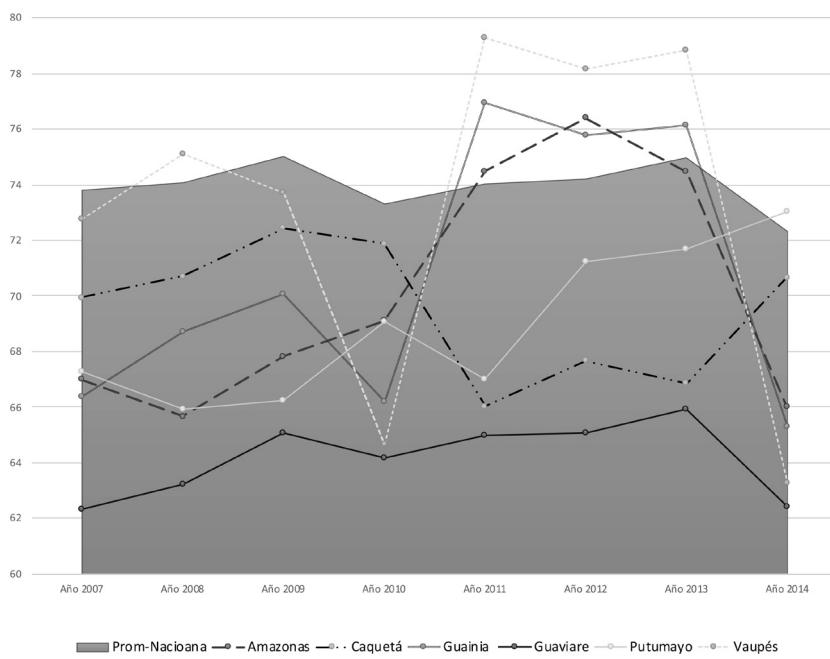
Tabla 5. Calidad de la democracia región de la Amazonía

Región	Departamento	Año 2007	Año 2008	Año 2009	Año 2010	Año 2011	Año 2012	Año 2013	Año 2014	Prom total
Amazonía	Amazonas	66.98	65.66	67.83	69.11	74.49	76.40	74.46	66.01	70.12
Amazonía	Caquetá	69.94	70.72	72.44	71.89	66.02	67.67	66.86	70.66	69.53
Amazonía	Guainía	66.39	68.71	70.08	66.21	76.94	75.79	76.15	65.27	70.69
Amazonía	Guaviare	62.33	63.22	65.09	64.18	65.00	65.09	65.94	62.41	64.16
Amazonía	Putumayo	67.29	65.94	66.23	69.09	67.02	71.24	71.69	73.04	68.94
Amazonía	Vaupés	72.76	75.09	73.69	64.67	79.29	78.14	78.86	58.52	72.63
Prom		67.62	68.22	69.23	67.52	71.46	72.39	72.33	65.99	69.34

Nota. Elaboración propia.

En esta región fue donde se desenvolvió el caso de mayor distancia entre los departamentos con mejor y con menor calidad de la democracia, específicamente en el 2007 entre Vaupés (72,76) y Guaviare (62,33), siendo este último el de menor calidad durante este año en Colombia.

También se pudo observar una tendencia hacia una fluctuación positiva en el periodo 2007 y 2013 entre tres y diez puntos, pero con dos puntos de fluctuación negativa en 2010 y 2014. Justamente, en el 2010 se notó una considerable fluctuación negativa en Guaviare y Vaupés; pero lo curioso es que este último departamento en el año siguiente pasó a ser el departamento con la mayor calidad en los años 2011, 2012 y 2013 (de 79,20, 78,14 y 78,86, respectivamente) para luego en el año 2014 ser nuevamente el segundo departamento con menor calidad en la democracia de la región (de 58,52) al perder 20,77 puntos, respecto de 2013. Siendo esta la fluctuación negativa de calidad de la democracia más drástica observada en el periodo de análisis, solo comparada con la de San Andrés y Providencia, también en el periodo 2013-2014 (de -20,12 puntos de fluctuación negativa en el lapso). Otros departamentos con fluctuación negativa importante entre 2013 y 2014 son: Guainía, Amazonía y en menor medida Guaviare. Nuevamente, estas están asociadas a los años de elecciones de orden nacional, es decir, congreso y presidencia de la república (ver Gráfica 4).

Gráfica 4. Fluctuación de la democracia región de la Amazonía

Nota. Elaboración propia.

Los otros dos departamentos, Putumayo y Caquetá, en 2014 escenificaron una fluctuación positiva en la calidad de sus democracias subnacionales respecto de 2013. El primero de ellos logró su mayor rendimiento en el periodo de análisis con una valoración de 73,04, y aunque Caquetá también aumenta, no es su mejor valoración en la calidad de su democracia, es apenas su tercer mejor valor de calidad después de las logradas en 2009 y 2010.

Finalmente, esta región es la que menor calidad de la democracia tuvo a nivel subnacional, en comparación con sus pares. Hasta 2010, todos sus departamentos estaban por debajo de la media nacional, con la excepción de Vaupés que, en 2008, apenas, estuvo por encima de la media nacional, lo cual se repite entre 2011 y 2013, acompañado de Guainía y Amazonía, hasta 2012 donde quedó por debajo de la media nacional. Para 2014, solo Putumayo quedó con una calidad de la democracia por encima de la media nacional.

Fluctuación de la democracia en la región Orinoquía

La última región para presentar es la Orinoquía que tiene cuatro departamentos. Muy al contrario de la región Andina, Caribe y Pacífico, esta tuvo su media de calidad de la democracia más alta en el periodo 2010-2014, precisamente en 2013 con una valoración de 73,16, y su media más baja, en el 2007 con 69,58. Esta, además de la Andina, fue la única región que tuvo una fluctuación positiva acumulada, siendo incluso mayor, con 1,20.

En esta región, el único departamento con una fluctuación negativa es Arauca (de -1,09) en el periodo 2007-2014. Entretanto, Vichada fue el de mayor fluctuación positiva con dos puntos (2,00).

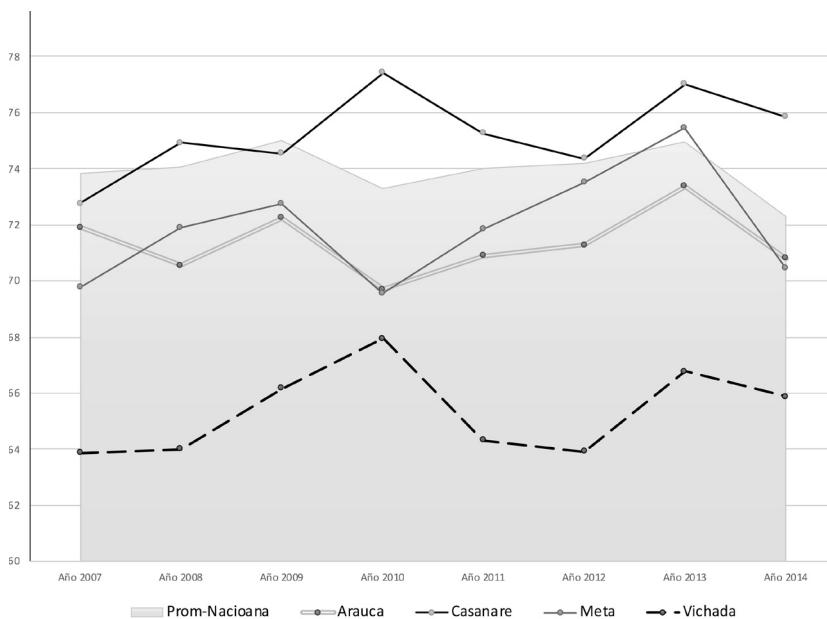
El departamento con mejor media de calidad de la democracia es Casanare (75,29) y de media más baja es Vichada (65,36), a pesar de ser el que mayor fluctuación positiva tuvo (ver Tabla 6).

Tabla 6. Calidad de la democracia región Orinoquía

Región	Departamento	Año 2007	Año 2008	Año 2009	Año 2010	Año 2011	Año 2012	Año 2013	Año 2014	Prom total
Orinoquia	Arauca	71.90	70.57	72.26	69.70	70.90	71.27	73.38	70.81	71.35
Orinoquia	Casanare	72.76	74.92	74.55	77.43	75.27	74.37	77.02	75.86	75.27
Orinoquia	Meta	69.78	71.89	72.73	69.55	71.86	73.53	75.46	70.47	71.91
Orinoquia	Vichada	63.88	64.00	66.16	67.95	64.32	63.92	66.77	65.88	65.36
Prom		69.58	70.34	71.42	71.16	70.59	70.77	73.16	70.75	70.97

Nota. elaboración propia.

La fluctuación entre las calidades de la democracia en los departamentos de esta región tiene una particularidad. Los recorridos tienen dos grupos de departamentos: Vichada y Casanare, que a pesar de estar separados por entre siete y diez puntos entre sus calidades, tiene similares recorridos en sus fluctuaciones. El segundo grupo de departamentos que comparten recorridos está conformado por Arauca y Meta, lo cual es de resaltar, si se tiene en cuenta que no hay fronteras terrestres entre ellos, como sí ocurre en el caso señalado entre Antioquia y Córdoba (ver Gráfica 5).

Gráfica 5. Fluctuación de la democracia región Orinoquía

Nota. Elaboración propia.

A diferencia de otros casos, el primer grupo de departamentos referenciado tuvo una fluctuación positiva en 2010, mientras que en el segundo fue negativa. Sin embargo, los cuatro departamentos en 2014 revelan una fluctuación negativa, lo cual coincide nuevamente con las elecciones nacionales.

Esta es una de las regiones donde en términos porcentuales hubo un mayor crecimiento de la calidad de la democracia en sus departamentos, aunque es poco más de un punto (1,20). Pero este ascenso no tuvo lugar en todos los casos, Arauca tiene una fluctuación negativa entre 2007 y 2014 (-1,09).

La región de la Orinoquía, junto con la Amazonia, fue la de menor calidad de sus democracias a nivel subnacional. Su media regional siempre quedó por debajo de la nacional. Específicamente, los departamentos de Arauca, Meta y Vichada estuvieron por debajo, con excepción de 2013, año en el que el segundo de ellos apenas logró posicionarse por encima de la media nacional. El departamento del Vichada, por su parte, gozó de tan baja calidad en su democracia a nivel subnacional que siempre se ubicó por debajo de la desviación estándar.

Por su parte, el departamento de Casanare, con excepción de 2007 y 2009, siempre estuvo por encima de la media nacional de calidad de la

democracia. Incluso en 2010, por poco queda por encima de la desviación estándar.

Determinantes de la calidad de la democracia a nivel subnacional en Colombia entre 2007-2014

Para empezar, vale recordar que preguntarse por la fluctuación tiene como propósito identificar discrepancias o diferencias que hay entre unidades de análisis de comparación, que podrían ser dos o varios momentos de valoración del examen subnacional de un mismo régimen político, o dos unidades territoriales del mismo régimen. Así, la fluctuación como concepto permite describir variaciones en el tiempo y/o en el espacio, en este caso, de la calidad de la democracia a nivel subnacional.

Precisado lo anterior y recapitulando que la pregunta que guía este artículo surgió para debatir el denominado *sesgo nacional* en los estudios sobre los regímenes políticos, se cuestiona puntualmente sobre si la experiencia y el rendimiento de la democracia es única para un régimen político, en este caso, en Colombia. A partir de ella se demostró cómo la calidad de la democracia fluctúa tanto en el tiempo como en el espacio.

Este rendimiento fluctuante de las instituciones democráticas colombianas sustenta que existen enclaves territoriales donde las deficiencias afectan negativamente, de manera grande y permanente, a las dimensiones de análisis reflejadas en los bajos valores de calidad democrática subnacional. Estas zonas coinciden –o cuando menos hay una concordancia bastante considerable– con aquello que antes de 1991 se denominaba *territorios nacionales*.²⁰ Los actuales departamentos que conformaban estos espacios están principalmente en la región Orinoquía y Amazonía y el departamento de Chocó que pertenece a la región Pacífica. Estos departamentos con situaciones concretas y excepcionales en el periodo de análisis tuvieron sus valoraciones sobre la calidad de sus democracias subnacionales siempre por debajo de la media nacional.

Sin embargo, las regiones Amazonía, Orinoquía y Pacífica no son las únicas en las que tenemos departamentos por debajo de la media en gran parte del tiempo de análisis; pero sí son en las que menor calidad subnacional se observa. Existen otros departamentos por fuera de ellas,

²⁰ Esta fue la categoría administrativa que se le dio a parte del territorio del país, con fundamento en que estos territorios no tenían la capacidad de gobernarse a sí mismos, dado a su atraso y el carácter primitivo de sus pobladores (Serje, 2006).

entre los cuales destaca el caso de Antioquia, de la región Andina, que si bien se entiende que es uno de los más importantes del país, y que tiene mayor población, con la excepción de 2014, su valoración sobre su calidad de la democracia subnacional siempre se mantuvo por debajo de la media nacional, lo cual se debió, principalmente, a los déficit o bajos valores en las dimensiones *Estado de derecho, Participación y Libertades civiles*. Antioquia es el departamento que menor desempeño en la dimensión *Libertades civiles* y en la imposición del monopolio de la fuerza entre 2007 y 2014, con excepción del 2008, donde es Valle del Cauca (87,40). Lo anterior es de esencial cuidado si se tiene en cuenta que Antioquia es el segundo departamento con mayor número de población, solo después de Cundinamarca. Otra dimensión en el departamento de Antioquia por debajo de la media nacional, y que incluso está cerca de estar por debajo de la desviación estándar es la *Participación*. Esta situación hace reflexionar sobre dos aspectos: un alto nivel de población que no participa en las consultas a cargos de elección popular, lo cual hace recordar la correlación antes presentada entre la baja participación en comicios (menor al 50 %) y cómo ello tiene correlación negativa con la *Competencia electoral*, es decir, con la rotación de representantes políticos en los cargos de elección popular.

Con estas tres observaciones, se podría afirmar que lo que caracterizó a la democracia subnacional de Antioquia es que sus resultados políticos fueron bajos (protección y garantía de libertades civiles), que a su vez se percibió una estructura política inestable (Rojas-Betancur, 2018), dado que no se ha logrado el monopolio de la fuerza por la existencia de actores armados y otros ilegales que compiten con el Estado por la imposición de sus propias instituciones (Duncan, 2018; Migdal, 2011), y que la participación política no generó alta diversidad en la representación política.

Igualmente, conviene destacar el caso del departamento de Magdalena ubicado en la región Caribe cuya valoración de la calidad de la democracia a nivel subnacional en el periodo analizado, a excepción del 2014, quedó por debajo de la media nacional; aunque en este caso no se debió a que una o pocas dimensiones determinantes influyeran decisivamente, sino que tiene deficiencias generales en todas las dimensiones de análisis, aunque ninguna es la más baja de la región.

Con los casos señalados se quiere evidenciar que las bajas calidades de la democracia tienen lugar en todas las regiones y que obedecen, bien sea a bajas valoraciones en unas determinadas dimensiones de análisis o

bien a agregados de bajos valores en todas ellas. Otro aspecto para resaltar es que hay regiones en las cuales, en general, se caracterizan por su baja calidad de la democracia a nivel subnacional.

Del mismo modo, puede observarse que proporcionalmente a la cercanía o lejanía del centro del país los valores de calidad fluctúan. A mayor lejanía del centro disminuyen los valores, lo cual simboliza una reducción en la calidad de la democracia subnacional. Ello conduce a que Cundinamarca y los departamentos aledaños, ubicados en la región Andina principalmente, fuesen los de mejor calidad de la democracia en el periodo de la investigación. Por lo tanto, el rendimiento de las instituciones de la democracia no es homogéneo en el territorio, lo que es bastante palpable con los resultados obtenidos y por lo anterior es factible afirmar que la democracia fluctúa a nivel subnacional, lo cual trae grandes repercusiones para el ejercicio y disfrute de los derechos políticos. Esto contribuye a generar espacios de discusión y presentar evidencia empírica para superar el mencionado *sesgo nacional* en los estudios sobre los regímenes políticos.

Así las cosas, se pudo comprobar que sí hubo una fluctuación tanto en el tiempo como en el territorio de la calidad de la democracia a nivel subnacional en Colombia en el lapso analizado. Muestra de lo anterior es que entre las distintas regiones prácticamente no hay coincidencias en las estimaciones sobre la calidad de la democracia de la región y tampoco hay homogeneidad en los recorridos de las fluctuaciones regionales y departamentales.

Asimismo, se corroboró que estas fluctuaciones realmente no cambian de forma significativa entre la valoración inicial y final de la calidad de la democracia en cada una de las regiones. Hay fluctuaciones constantes, pero no hay retrocesos o avances sustanciales al respecto.

Estas situaciones nos expresan dos particularidades: que la fluctuación ayuda a comprender los recorridos en el proceso de democratización de un régimen político, pero no significa que haya cambios sustanciales en la estimación general de la calidad de la democracia de una región a nivel subnacional. Esta conclusión es válida cuando se refiere a la fluctuación de un departamento o de una región en el transcurso del tiempo; mas, cuando se hable de la fluctuación entre departamentos o regiones, esta comparación sí nos puede decir algo acerca de la calidad de la democracia al identificar cuál es de mejor o menor calidad.

Finalmente, y quizás sea el dato o resultado más elocuente del análisis presentado, es observar cómo las fluctuaciones negativas de la

democracia a nivel subnacional tienen que ver o se relacionan con las elecciones de carácter nacional (presidencia y congreso de la república). Estas fluctuaciones negativas obedecen a la *presión negativa* que ejerce el proceso político por el acceso al poder político (proceso electoral) en las dimensiones de análisis *accountability electoral* y *participación*, lo cual no ocurre de forma tan marcada y profunda en las elecciones locales (municipales y departamentales), donde por ejemplo hay mucha más participación que en los procesos electorales nacionales. Entonces, aunque también amerita una investigación rigurosa, pareciera que las elecciones de carácter nacional *presionan* y ponen en mayor estrés al régimen político, lo que no contribuye a la buena calidad y sí, por el contrario, lo afectan negativamente.

Lo anterior lleva a la pregunta de cómo los partidos políticos influyen en la calidad de la democracia subnacional, además, por el desempeño de las funciones institucionales y sociales que estos cumplen.²¹ Después de observar los resultados, se puede establecer que no solo las que tienen mayor fluctuación, sino que también tienen mayor incidencia en la valoración de la calidad de la democracia son las siguientes dimensiones: *participación*, *accountability electoral* y *competencia política*. Entonces, ¿qué tienen estas en común? Un vínculo directo con las funciones de los partidos políticos. Solo para el caso es oportuno reflexionar sobre aquellas funciones que tienen relación directa con el proceso electoral y con el ámbito de gobierno.

Se puede pensar, entonces, en la correspondencia que existe entre las funciones de reclutamiento de élites, la organización de las elecciones, la movilización de votantes, la formación y la composición de los organismos del Estado, con las dimensiones de análisis de *participación*, *competencia electoral* y *accountability electoral*. Todo esto en un escenario donde los políticos se asocian con actores ilegales armados o con otro

²¹ La división de estas funciones de hacer a partir de entender que los partidos políticos realizan una intermediación entre la sociedad y las instituciones estatales. Las sociales serían: legitimación del sistema político, transmitir valores a la ciudadanía, generar respuesta a las demandas sociales, movilizar y crear opinión (regula conflictividades). Por su parte, las institucionales serían: reclutar élites, organización de las elecciones, formación y composición de los principales órganos del Estado, indispensable para un Estado de Derecho, funciones de organización parlamentaria (control político, labor legislativa y designación de representantes en los órganos el Estado) (Oñate, 2009).

tipo de criminalidad que les permita facilitar recursos para acceder a cargos públicos de voto popular, con lo cual tendrían poder de decisión sobre los asuntos públicos y el destino de los recursos públicos (Duncan, 2018; Duque, 2017).

En este punto es necesario diferenciar dos momentos de este relacionamiento. Los comicios de 2007 fueron en los que el paramilitarismo tuvo mayor implicación e influencia en sus resultados (Duque, 2017) y resulta paradójico que estos nexos criminales se dieran con mayor intensidad en el momento exacto en el cual se estaba fortaleciendo la capacidad del Estado. Es en este sentido, como argumenta Tilly, que construir un Estado no es equivalente a construir democracia y que un aumento repentino de su capacidad (control del territorio y monopolio de la fuerza) puede poner en riesgo la democracia (Tilly, 2010); aunque en el caso colombiano no serían por las mismas razones por las que llevó a este autor a realizar dicha afirmación, sin embargo, parece producir el mismo resultado. En este mismo periodo se desmovilizaron los paramilitares; aunque los vínculos de estos últimos y la clase política continuó, lo cual repercutió de forma definitiva en el resultado electoral de algunos departamentos como Vaupés, Arauca, Magdalena, Casanare, Guainía, La Guajira, Córdoba y Guaviare. Particularmente, en estos tres últimos fue donde se comprobó por sentencia judicial que hubo actuaciones conjuntas entre paramilitares y candidatos a cargos de elección popular – incluso algunos lograron a ser elegidos–; pero luego fueron destituidos al comprobarse esta asociación criminal (Duque, 2017).

Sin embargo, esto cambió en 2010 cuando se redujeron los vínculos entre paramilitares y políticos. Aquello no significó que los últimos hayan dejado de asociarse con la criminalidad, pues no desaparecieron las relaciones de los políticos con redes de contratistas, con quienes intercambiaban apoyos (Duncan, 2018; Duque, 2017).

Es así como estas tres dimensiones son las que, en general – y no sin ejemplos–, tienen mayor fluctuación e incidencia en mejor o menor calidad de la democracia a nivel subnacional en Colombia y por ende en su fluctuación. En estas tres es donde se pueden reflejar claramente las funciones que cumplen los partidos políticos y por ellos es válido preguntarse por su cumplimiento cabal. Esta es una clase política sin control, que monopoliza el proceso político, que lo restringe a la satisfacción de preferencias y beneficios específicos, que en cualquier caso es poco incluyente, y que nunca ha sido clara y visible con respecto al control político ejercido sobre esta.

Conclusiones

Los resultados arrojados por el índice de democracia subnacional evidencian que en el periodo analizado la fluctuación de la calidad de la democracia se presenta, tanto en el tiempo como en el territorio. Lo anterior da cuenta que el escenario nacional, y la política nacional, no es el único donde se dan fenómenos o situaciones que afectan la calidad de la democracia.

Por otra parte, el análisis de los resultados del índice utilizado sugiere tres explicaciones para la baja calidad de la democracia a nivel subnacional de un departamento: (1) un *path dependence*, que es el caso de los departamentos que antes de 1991 se llamaban territorios nacionales, pues de ellos se podría afirmar que tienen una serie de condicionantes institucionales e históricas que determinan el funcionamiento de las instituciones democráticas. También (2) cuando hay una dimensión de análisis que es determinante para la baja calidad de la democracia a nivel subnacional, como el caso departamento de Antioquia y la dimensión Estado de Derecho. También está la situación de cuando no es una dimensión en particular la que afectó gravemente la calidad de la democracia, sino que es un cúmulo de bajos rendimientos, pero que ninguno de ellos es especialmente bajo en su región como el caso del Magdalena. Además, se identificó cómo la cercanía o la lejanía con el centro del país tiene incidencia con la calidad de la democracia subnacional.

Asimismo, se identificó que las elecciones nacionales tienen relación con las bajas valoraciones de la calidad de la democracia nivel subnacional. Lo anterior lleva a preguntarse por la incidencia que tienen los partidos políticos y el cumplimiento, o no, de sus funciones sociales e institucionales con la calidad de la democracia; pues no solo las bajas calidades están asociados a los periodos electorales, sino que las dimensiones de análisis de menos valoración y que por ende afectan negativamente la calidad de la democracia, están asociadas con aquellas funciones que los partidos políticos desempeñan.



Reconocimientos

En este artículo se presentan algunos de los resultados de la tesis titulada *La fluctuación de la democracia en Colombia. Análisis de la calidad de la democracia subnacional en Colombia en el periodo 2007-2014* con la cual el autor aprobó el programa de doctorado en Ciencias Humanas y Sociales de la Universidad Nacional de Colombia.



Milton Andrés Rojas-Betancur

Doctor en Ciencia Humanas y Sociales, Magister en Ciencias Políticas. Vinculado a la Facultad de Ciencias Sociales y Humanas de la Universidad de Medellín.

Referencias bibliográficas.

- Acero, A. (2010). *Descripción del Comportamiento del Homicidio. Colombia, 2010*. Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses. Recuperado de <https://www.medicinalegal.gov.co/documents/20143/49508/Homicidio.pdf>
- Altman, D. y Pérez-Liñán, A. (2002). Assessing the Quality of Democracy: Freedom, Competitiveness and Participation in Eighteen Latin American Countries. *Democratization*, 9(2), 85-100.
- Babbie, E. (2010). *The Practice of Social Research*. Belmont: Wadsworth Cengage.
- Barreda, M. (2011). La calidad de la democracia: un análisis comparado de América Latina. *Política y gobierno*, 18(2).
- Behrend, J. (2011). Introducción: política subnacional y democracia. *Revista SAAP*, 5(2), 249-260.
- Behrend, J. (2012). Democratización Subnacional: Algunas preguntas teóricas. *Postdata*, 17(2), 11-34.
- Behrend, J. y Whitehead, L. (2017). Prácticas iliberales y antidemocráticas a nivel subnacional: enfoques comparados. *Colombia Internacional*, (91), 17-43. Doi: <https://dx.doi.org/10.7440/colombiaint91.2017.01>
- Belmonte, A. (2015). *Las organizaciones de la sociedad civil en la calidad de la democracia* [Tesis doctoral]. Universidad de Salamanca, Salamanca.
- Bland, J. y Altman, D. (1997). Cronbach's Alpha". *British Medical Journal*, (314), 275. Doi: <https://doi.org/10.1136/bmj.314.7080.572>
- Cea, M. (2012). *Fundamentos y aplicaciones en metodología cuantitativa*. Madrid: Síntesis.
- Chuliá, E., y Agulló, M. (2012). *Cómo se hace un trabajo de investigación en Ciencia Política*. Madrid: Los Libros de la Catarata.
- Consejo Superior de la Judicatura. (2018). *Resultado de la gestión judicial en Colombia año 2006*. Recuperado de <https://www.ramajudicial.gov.co/documents/10228/1468182/TITULO+EVALUACION+DE+LA+GESTION+JUDICIAL%281%29.pdf/c533e836-eab2-4648-89df-7731b1a0123b>
- Corbetta, J. y Pérez-Liñán, A. (2001). Calidad de la democracia: un análisis de la trayectoria argentina. *Revista Instituciones y Desarrollo*, (10), 149-169.
- Corporación Transparencia por Colombia. (2008). *Riesgos de corrupción: fisuras en la institucionalidad departamental en Colombia*. Recuperado de <http://www>.

- anticorrupcion.gov.co/SiteAssets/Paginas/mediciones-nacionales/itd_2005-2006.pdf
- Corporación Transparencia por Colombia. (2011). *Índice de Transparencia Departamental Gobernaciones*. Recuperado de http://www.anticorrupcion.gov.co/SiteAssets/Paginas/mediciones-nacionales/itd_2008-2009.pdf
- Corporación Transparencia por Colombia. (2015). *Índice de Transparencia Departamental Gobernaciones y Contralorías Resultados 2013-2014*. Recuperado de <https://transparenciacolombia.org.co/2015/05/27/indice-transparencia-departamental-resultados-2013-2014/>
- Cotarelo, R. (2015). *Introducción a la política*. Valencia: Tirant lo Blanch.
- Dahl, R. (2008). *La democracia y sus críticos*. Ciudad de México: Paidós.
- Dahl, R. (2013). *La poliarquía*. Madrid: Tecnos.
- De la Hoz, G. (2007). Homicidios Colombia, 2007. *Forensis*, (2007), 17-56.
- De la Hoz, G. (2013). Comportamiento del homicidio, Colombia, 2013. *Forensis*, (2013), 77-125.
- De la Hoz, G. y Vélez, M. (2008). Homicidios Colombia 2008. *Forensis*, (2008), 21-59.
- Defensoría del Pueblo de Colombia. (2009). *La tutela y el derecho a la salud. Período 2006-2008*. Recuperado de http://static.iris.net.co/semana/upload/documents/Doc-1959_2009924.pdf
- Defensoría del Pueblo de Colombia. (2010). *La Tutela y el Derecho a la Salud 2009*. Recuperado de <https://www.queremosdatos.co/request/396/response/772/attach/html/6/La%20Tutela%20y%20el%20Derecho%20a%20la%20Salud%202009.pdf.html>
- Defensoría del Pueblo de Colombia. (2011). *La Tutela y el Derecho a la Salud 2010*. Recuperado de <https://www.asivamosensalud.org/politicas-publicas/normatividad/documentos/informe-la-tutela-y-el-derecho-la-salud-2010>
- Defensoría del Pueblo de Colombia. (2012). *La Tutela y el Derecho a la Salud 2011*. Recuperado de <https://www.queremosdatos.co/request/396/response/772/attach/8/La%20Tutela%20y%20el%20Derecho%20a%20la%20Salud%202011.pdf>
- Defensoría del Pueblo de Colombia. (2013). *La Tutela y el Derecho a la Salud 2012*. Recuperado de <https://www.consultorsalud.com/wp-content/uploads/2014/10/la-tutela-y-el-derecho-a-la-salud-2012---informe-defensoria-del-pueblo.pdf>
- Defensoría del Pueblo de Colombia. (2014). *La tutela y los derechos a la salud y a la seguridad social 2013*. Recuperado de <http://www.defensoria.gov.co/attachment/605/207685%20La%20tutela%20y%20el%20derecho%20a%20la%20salud.%202013.%20Definitivo%20en%20imprenta.pdf>
- Defensoría del Pueblo de Colombia. (2015). *La tutela y los derechos a la salud y a la seguridad social 2014*. Recuperado de <https://www.defensoria.gov.co/public/pdf/LatutelaysderechosalaSalud.pdf>
- Departamento Nacional de Planeación. (2015). *Tipologías Departamentales y Municipales*. Bogotá D.C.: DNP.

- Departamento Nacional de Planeación. (2018). *Desempeño Integral 2006-2013*. Obtenido de Departamento Nacional de Planeación: <https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Desarrollo%20Territorial/Base%20Desempe%C3%B1o%20Integral.xlsx?Web=1>
- Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos. (2011). *Modelo de evaluación para identificar el aporte de las bibliotecas públicas en el desarrollo de comunidades DIBAM-CERLALC*. Bogotá, D.C.: Centro regional para el fomento del libro en América Latina y El Caribe.
- Duncan, G. (2018). *Democracia feroz*. Bogotá D.C.: Debate.
- Duque, J. (2015). Colombia. Democracia de baja calidad e inequidades sociales. *Século XXI, Revista de Ciências Sociais*, 5(2), 167-214.
- Duque, J. (2017). *Las urnas contaminadas. Elecciones, fraude y manipulación en la democracia colombiana 1990-2015*. Medellín: La Carreta.
- Garay, L., y Salcedo-Albarán, E. (2010). Crimen, captura y reconfiguración cooptada del Estado: cuando la descentralización no contribuye a profundizar la democracia. En B. Barberena, et al. (Eds.), *Veinticinco años de la Descentralización en Colombia* (pp. 89-137). Bogotá D.C.: Fundación Konrad Adenauer.
- García, M., y Espinosa, J. (2011). Introducción: Instituciones, conflicto armado y poder político en el municipio colombiano (2001-2011). En M. García (Ed.), *Los Estados del país. Instituciones municipales y realidades locales* (p. 266). Bogotá D.C.: Centro de Estudios de Derecho, Justicia y Sociedad, Dejusticia.
- García, M., y Revelo, J. (2018). La construcción del Estado local en Colombia. *Análisis Político*, 31(92), 68-95. Recuperado de <https://revistas.unal.edu.co/index.php/anpol/article/view/71098>
- Gibson, E. (2006). Autoritarismo subnacional: estrategias territoriales de control político en regímenes democráticos. *Desafíos*, (14), 204-237.
- Gibson, E. (2012). *Boundary Control: Subnational Authoritarianism in Federal Democracies*. Cambridge: Cambridge University Press.
- González, F. (2010). *La Democracia como concepto Sociopolítico*. Konrad Adenauer Stiftung-Oficina Chile: Recuperado de http://www.kas.de/upload/auslandshomepages/chile/Teoria_Politica/Teoria_Politica_part2.pdf
- Gutiérrez, F. (2010). Veinticinco años de la Descentralización en Colombia. En B. Barberena, et al. (Eds.), *Veinticinco años de la Descentralización en Colombia* (pp. 11-51). Bogotá D.C.: Fundación Konrad Adenauer Stiftung.
- Gutiérrez, F. (2014). *El orangutan con sacovel. Cien años de democracia y represión en Colombia (1910-2010)*. Bogotá D.C.: IEPRI.
- Lazarsfeld, P. (17 de diciembre de 2018). *De los conceptos a los índices empíricos*. Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco, Comodoro Rivadavia. Recuperado de http://www.trabajosocial.unlp.edu.ar/uploads/docs/lazarsfeld__paul__de_los_conceptos_a_los_indices_empiricos.pdf

- Levitsky, S. y Ziblatt, D. (2018). *Cómo mueren las democracias*. Madrid: Ariel.
- Marthe M. y Tello P. (2014). Comportamiento del homicidio. Colombia, 2014. *Forensis* (2014), 91-130.
- Melo, J. (2017). *Historia mínima de Colombia*. Ciudad de México: El Colegio de México.
- Migdal, J. (2011). *Estados débiles, Estados fuertes*. Ciudad de México: Fondo de Cultura Económica.
- MOE, Misión de Observación Electoral. (2018). *Datos Electorales*. Recuperado de <https://www.datoselectorales.org/#!/home>
- Moreno, S. (2012). “Lesiones de causa externa, Colombia, 2012. *Forensis*, (2012), 11-106.
- Morlino, L. (2014). *La calidad de las democracias en América Latina*. Estocolmo: IDEA Internacional.
- Morlino, L. y Carli, L. (2014). *How to Assess a Democracy. What Alternatives?* Moscow: Higher School of Economics Publishing House.
- Mounk, Y. (2018). *El pueblo contra la democracia*. Bogotá D.C.: Paidós.
- Munck, G. (2010). Los orígenes y la durabilidad de la democracia en América Latina: Avances y retos de una agenda de investigación. *Revista de ciencia política*, 30(3), 573 - 597.
- Munck, G. (2011). Los Estándares de la Democracia: Hacia una Formulación de la Cuestión Democrática en América Latina. *Journal of Democracy en Español*, (3), 22- 41.
- O'Donnell, G. (2002). Acerca del Estado, la democratización y algunos problemas conceptuales. Una perspectiva latinoamericana con referencia a países poscomunistas. En M. Carbonell, W. Orozco y R. Vásquez (Coords.), *Estado de derecho: conceptos, fundamentos, democratización en América Latina*. Ciudad de México: Siglo Veintiuno.
- Onate, P. (2009). Los partidos políticos. En R. Del Aguilar (Ed.), *Manual de ciencia política* (p. 514). Madrid: Trotta.
- Oviedo, H., y Campo-Arias, A. (2005). Aproximación al uso del coeficiente alfa de Cronbach. *Revista Colombiana de Psiquiatría*, 34(4), 572-580.
- Palacios, M. (2012). *Violencia pública en Colombia, 1958-2010*. Bogotá D.C.: Fondo de Cultura Económica.
- Pasquino, G. (2011). *Nuevo Curso de ciencia política*. Ciudad de México: Fondo de Cultura Económica.
- Pino, J. (2018). Trayectorias de desarrollo: una nueva forma de conceptualizar la variación de la democracia subnacional en Colombia. *Análisis Político*, 31(92), 115-136. Recuperado de <https://revistas.unal.edu.co/index.php/anpol/article/view/71102>
- Registraduría Nacional del Estado Civil de Colombia. (2018). *Histórico de resultados Electoral*. Recuperado de <https://www.registraduria.gov.co/-Historico-de-Resultados,3635-.html>
- Ricaurte, A. (2011). Comportamiento del Homicidio. Colombia, 2011. *Forensis*, (2011), 65-100.

- Rojas-Betancur, M. (2018). Caracterización del sistema político colombiano. Estructura inestable, proceso restrictivo/estable y resultados políticos bajos. *Opción*, 34(18), 2127-2154.
- Runciman, D. (2019). *Así termina la democracia*. Bogotá D.C.: Paidós.
- Serje, M. (2006). Geopolítica de la ocupación territorial de la nación en Colombia. *Gestión y Ambiente*, 9(3), 21-27. Recuperado de <https://revistas.unal.edu.co/index.php/gestion/article/view/49674>
- Suárez-Cao, J., Batlle, M., y Wills-Otero, L. (2017). El auge de los estudios sobre la política subnacional latinoamericana". *Colombia Internacional*, (90), 15-34. Recuperado de http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0121-56122017000200015
- Tilly, C. (2010). *Democracia*. Madrid: Akal.
- Tovar, J. (2009). Las primeras democracias en Hispanoamérica. *Política y gobierno*, 16(1), 71-113.
- Unidad para las Victimas. (2018). *Registro único de víctimas*. Recuperado de <https://www.unidadvictimas.gov.co/es/registro-unico-de-victimas-ruv/37394>
- Whitehead, L. (2011). Un concepto de democratización reanimado: la metáfora biológica. *Sociedad Argentina de Análisis Político*, 5(2), 401-419. Recuperado de <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=5216233>
- Wills, L., et al. (2015). *Calidad de la democracia electoral en Colombia Análisis de la competencia política en los niveles nacional y subnacional, 1988-2014*. Bogotá D.C.: Universidad de Los Andes.
- Zanatta, L. (2012). *Historia de América Latina. De la colonia al siglo XXI*. Buenos Aires: Siglo XXI.

Ámbitos de participación sociopolítica de la mujer indígena colombiana: de lo comunitario hacia la inclusión nacional

*Socio-political Participation Areas of Colombian Indigenous Women:
From their Community Towards National Inclusion*

Fabián Benavides

Universidad del Bosque, Bogotá D.C., Colombia
fbenavides@unbosque.edu.co

Deisy Caviedes

Universidad del Bosque, Bogotá D.C., Colombia
caviedeslorena@unbosque.edu.co

Wilson Peña

Universidad del Bosque, Bogotá D.C., Colombia
wpenae@unbosque.edu.co

ARTÍCULO DE REVISIÓN

Fecha de recepción: 9 de junio de 2020 · **Fecha de aprobación:** 29 de septiembre de 2020.

DOI: 10.15446/cp.v15n30.88149

Cómo citar este artículo:

APA: Benavides, F., et al. (2020). Ámbitos de participación sociopolítica de la mujer indígena colombiana: de lo comunitario hacia la inclusión nacional. *Ciencia Política*, 15(30), 65-86.

MLA: Benavides, F., et al. "Ámbitos de participación sociopolítica de la mujer indígena colombiana: de lo comunitario hacia la inclusión nacional". *Ciencia Política*, 15.30 (2020): 65-86.

 Este artículo está publicado en acceso abierto bajo los términos de la licencia Creative Commons Reconocimiento-NoComercial-SinObraDerivada 2.5 Colombia.

Resumen

El lugar que ocupan algunas mujeres indígenas en Colombia en los contextos comunitarios y nacionales ha sido históricamente limitado en cuanto a sus acciones sociales y políticas en beneficio de sus poblaciones. Sin embargo, producto de sus luchas por el reconocimiento como sujetas de derecho, se han comenzado a vislumbrar formas participativas desde sus sentires y pensares, en el plano local y nacional. El presente estado del arte expone diacrónicamente las transiciones experimentadas en los ámbitos de participación de las mujeres indígenas de la Amazonía, el Cauca y la Sierra Nevada de Santa Marta, a fin de identificar el lugar que actualmente ocupan y sus formas de acción social y política. Los resultados reflejan que, si bien las mujeres son fundamentales en el cuidado y la preservación de sus tradiciones y saberes, también han emprendido formas de organización para involucrarse y tener representación en el ámbito sociopolítico local y nacional.

Palabras claves: conocimientos; desarrollo; indígenas; mujer; papel social; participación.

Abstract

The role Colombian Indigenous women have inside their communities and on a national level, has been historically limited regarding their possibilities to act in benefit of their peoples' development. As time passes by, it has been possible to discern women's participatory forms through their feelings and knowledge, as part of their fight to be recognized as legal subjects. Accordingly, this state of the art presents a diachronic analysis of areas of participation inside and out the territories of indigenous women from Amazonia, el Cauca y la Sierra Nevada de Santa Marta, in order to identify their role and their ways to act socially and politically. The results show that even though women are fundamental when it comes to taking care of their people's traditions and knowledge, they have also begun to form organizations and groups to be included and have representation in local and national socio-political areas.

Keywords: Development; Indigenous; Knowledge; Participation; Social Roles; Women.

Introducción

El lugar que tradicionalmente ha ocupado la mujer indígena en Colombia se configura a través de acciones como el cuidado de la familia, los trabajos artesanales y los procesos de formación de sus hijos, entre otros. Si bien estas labores son de vital importancia dentro de sus pueblos y fundamentan el sentido de complementariedad entre hombres y mujeres indígenas (Organización Nacional de Indígenas de Colombia, ONIC, 2008), son las mismas mujeres quienes, promoviendo formas de acción colectiva, han buscado diferentes espacios (educativos, económicos, etc.) para participar activamente dentro de sus territorios. Debido a lo anterior, los lugares que actualmente ocupan dentro de sus familias y comunidades han sufrido ciertas mutaciones, que se consolidan en posibilidades de aporte al desarrollo de sus poblaciones desde frentes alternos previamente no imaginados.

Históricamente hablando, en la Constitución Política de Colombia de 1991 se reconoció el carácter multicultural y plurilingüe del país, decisión que abrió espacios participativos que, por cientos de años, les fueron negados a los pueblos indígenas. No obstante, dichas representaciones al ser delegadas a voceros hombres, portaban una lógica de orden patriarcal que se distanciaba de la complejidad del sentipensamiento “el sentir con el corazón” de las mujeres (Borda y Moncayo, 2009). Por lo anterior, dichas prácticas desconocen la contribución sociopolítica de la mujer indígena en una escala local, quebrantando así la posibilidad de intervención en un nivel nacional. En este orden de ideas, la falta de estudio y divulgación de información relacionada con las formas de participación sociopolítica de las mujeres indígenas (Buitrago, 2013), amerita la construcción de un estado del arte que permita conceptualizar algunos de sus quehaceres tradicionales y a su vez, identificar los lugares que actualmente ocupan en escenarios de orden social, comunitario y político, dentro y fuera de sus poblaciones.

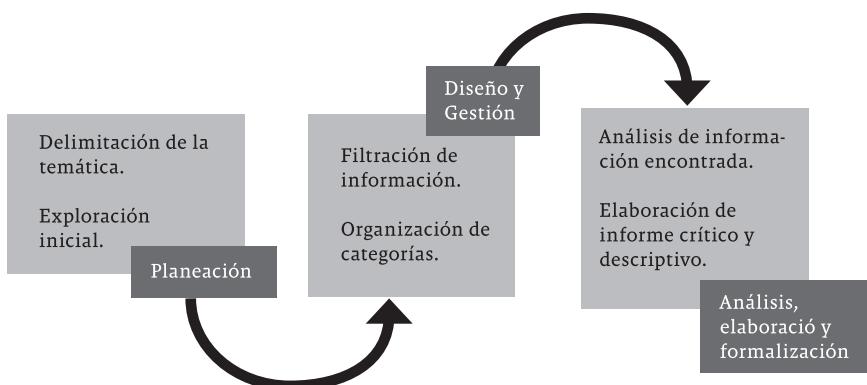
El ejercicio de comprensión sobre las labores desempeñadas por las mujeres indígenas tomó como base a habitantes del Cauca, la Amazonía y la Sierra Nevada. De tal forma, se estructuró un análisis diacrónico determinado por cuatro ejes: (1) La complementariedad femenina (ONIC, 2008; Giraldo-Tafur, 2000); (2) las labores tradicionales (Organización de Pueblos Indígenas de la Amazonía Colombiana, OPIAC, 2014c); (3) las funciones que surgen a partir del contacto con el mundo no indígena (ONIC, 2008); y (4) finalmente, la participación social y política en el ámbito territorial y nacional (Garcés, 2018). En consecuencia, la

consolidación del estado del arte alrededor del tema en cuestión se realiza a partir de diversas fuentes documentales, las cuales involucran voces indígenas y occidentales, para generar un encuentro discursivo que valide de las diversas formas de saber, dando sentido a “la existencia de una pluralidad de conocimientos más allá del conocimiento científico” (De Sousa Santos 2010, p. 33; Ayestarán y Márquez-Fernández, 2011).

Marco Metodológico

El estudio se realiza siguiendo los parámetros del estado del arte, entendido como una metodología de investigación cualitativa que permite identificar la situación actual de los estudios relacionados con una temática específica. Con el fin de establecer una metodología investigativa que emplea un proceso de recolección de información sistemático, se siguieron las fases establecidas por Gómez, Galeano y Jaramillo (2015). La primera fase: *planeación*, permite delimitar la temática a investigar y se realiza una exploración inicial frente a la documentación existente. En la siguiente fase: *diseño y gestión*, se comienza a organizar lo encontrado en la fase de planeación, para así generar ciertas categorías de búsqueda y filtrar la información encontrada por medio de una matriz bibliográfica. En la tercera fase: *análisis, elaboración y formalización*, se analiza la información filtrada en una matriz de vaciado de datos, para así elaborar un informe crítico y descriptivo de lo encontrado en el análisis (ver Figura 1).

Figura 1. Proceso de elaboración del estado del arte



Nota. Elaboración propia.

Para el caso puntual de este ejercicio, durante la fase inicial de planeación, los autores delimitaron el tema de participación femenina indígena en Colombia a partir de la exploración de información proveniente de organizaciones indígenas nacionales como la Organización Nacional de Indígenas de Colombia (ONIC) y la Organización de Pueblos Indígenas de la Amazonía Colombiana (OPIAC), la cual arrojó 2406 resultados. A partir de dichas consultas se planteó la fase de diseño y gestión desde los siguientes ejes temáticos: labores tradicionales y participación y coyunturas sociales en la actualidad, los cuales fueron ubicados en una matriz bibliográfica. Aquí se realizó el proceso de filtración de información y se identificaron patrones lingüísticos frente a la búsqueda realizada, teniendo como base los términos de inclusión “mujeres indígenas AND Colombia” en los informes de la ONIC, la OPIAC y diversos documentos encontrados en bases de datos como Redalyc, ProQuest, Dialnet, entre otras, durante las últimas dos décadas. En esta fase, la discriminación de información permitió consolidar 180 fuentes que cumplían con los objetivos del estudio. Durante la fase final, la información recolectada, sintetizada en 55 documentos, se analizó y se puso en diálogo para establecer un panorama crítico del tema en cuestión.

Con el fin de presentar la información de manera sistemática, se proponen tres secciones: en la primera se explora la participación de las mujeres indígenas y el concepto de complementariedad en sus territorios. La segunda refiere a las labores que tradicionalmente ellas han desarrollado en sus pueblos, las cuales consolidan su identidad femenina y cultural.¹ La tercera expone las funciones que se han ido transformando a partir del contacto con el mundo no indígena, representando así el encuentro entre culturas y una nueva forma de asumirse y ser en el mundo. Finalmente, del anterior apartado deriva una subsección enfocada en la participación sociopolítica de las mujeres, la cual no solo cobija su activismo en los resguardos, sino a nivel nacional.

¹ Escobar (como se citó en Míguez y Faundes, 2019. p. 58), establece que la configuración de la identidad es “el resultado de entramados, superposiciones, disonancias, aberturas y posibilidades” de cada individuo.

Estado del Arte

Participación de las mujeres indígenas y complementariedad en sus pueblos

Para los pueblos indígenas, el concepto de comunidad no se entiende como la reunión de varios individuos, sino como un todo dinámico que funciona armónicamente gracias al trabajo de sus integrantes. Para que esto se dé, hombres y mujeres son percibidos como dos caras de la misma moneda, esenciales para el buen funcionamiento de la comunidad (Guzmán y Triana, 2019). A este fenómeno se le conoce como complementariedad, un principio característico en la cosmovisión indígena latinoamericana que se refiere a las relaciones, en términos de diferencias y similitudes, que permiten una convergencia entre los individuos y su entorno, tal y como lo expresan las mujeres de la ONIC:

En todas las relaciones en el cosmos indígena se establece un eje vertical: de arriba a abajo y un eje transversal: de derecha a izquierda. Ejes que se encuentran en un punto central, en donde convergen y se realizan plenamente [...] El eje vertical corresponde a la dualidad, a la diferencia; y el eje transversal corresponde a las relaciones: entre iguales, en el mismo nivel, el lugar de correspondencia, de la reciprocidad. (ONIC, 2008, pp. 42-43)

De la misma manera, tal complementariedad se evidencia desde los mitos de la creación, en los cuales “aparecen como fuerzas creadoras lo femenino y lo masculino” (ONIC, 2008, p. 38), estas a su vez se encargan del cuidado y la preservación tanto del territorio como del conocimiento heredado. Por ende, en la cosmovisión indígena la representación de paridad no establece lo masculino y lo femenino como opuestos, pues “los aparentes contrarios no son antagónicos sino complementarios” (Gavilán, 2012, p. 25). En consecuencia, desde las posturas expresadas se determina la relevancia del hombre y la mujer como sujetos encargados del cuidado y la preservación de la herencia ancestral y por esta razón sus fuerzas complementarias alimentan el equilibrio del cosmos.

Así pues, es bajo la armonización en los planos vertical y horizontal, el Ser y su entorno, lo masculino y lo femenino, como se consolida un verdadero equilibrio individual y colectivo. Para que esto se dé, las partes involucradas deben reconocer el valor de la existencia del otro: “nunca en una relación de dominación... el día y la noche, el sol y la luna, el aire y la tierra [...] Ella para tejer, él para construir; ella para sembrar, él

para cosechar” (ONIC, 2008, pp. 39-40). Es de este modo como la complementariedad se convierte en un eje inherente a la identidad indígena y sus formas de comprender y ser en el mundo.

Aun cuando hombres y mujeres asumen diferentes labores dentro de sus territorios, es evidente que la participación social y política está mayormente delegada a los hombres, quienes son los que representan a sus pueblos en diferentes escenarios. En contraposición, pese a que las mujeres desempeñan labores fundamentales, sus acciones son subvaloradas y no tienen mayor resonancia que en sus hogares, lo cual no quiere decir que sus formas de participación en otros ámbitos, como el comunitario –o en la actualidad en escenarios de orden nacional– no tengan incidencia ni reconocimiento. Es así como, de acuerdo con lo planteado por la OPIAC, se evidencia una clara necesidad de reflexionar acerca del lugar que ocupan las mujeres indígenas de la nación y sus formas de acción, las cuales son enunciadas desde los documentos oficiales, pero en el escenario real no se reconoce la fuerza innata que desde tiempos inmemorables les ha permitido mantener el establecimiento de lazos de identidad, la transmisión del respeto, el amor y el orgullo hacia la cultura propia (OPIAC, 2014b).

Es evidente que desde las fuentes consultadas se infiere que el lugar de la mujer se delega a funciones determinantes en su hogar, sin que sean únicamente entendidas como un acto opresor, pues es en estos espacios donde se construyen los cimientos de las generaciones actuales y venideras, siendo que el ejercicio de complementariedad vela por comprender los lugares que ocupan tanto hombres como mujeres dentro de sus resguardos. Pero es evidente que aun cuando existen estas formas de actuar desde estos lugares tradicionales, los deseos e intereses emergen para formar parte de las decisiones de orden social y político que involucran el desarrollo de sus pueblos.

Labores tradicionales de las mujeres indígenas dentro de sus territorios

Para los pueblos indígenas colombianos, las labores que han perdurado a lo largo del tiempo son el testimonio vivo de los conocimientos transmitidos durante generaciones. De acuerdo con las fuentes consultadas, las mujeres indígenas de Cauca, Amazonas y la Sierra Nevada, abogan por la preservación de sus comunidades, costumbres y saberes. Estos intereses se revelan en tres grandes funciones: dadoras de vida y

cuidadoras; médicas tradicionales; y finalmente, tejedoras y protectoras de sus pueblos.

Uno de los papeles predominantes de las mujeres indígenas en sus territorios es el de “dadadoras de vida y cuidadoras” (ONIC, 2008, p. 25; 2018b), considerando que son “sagradas porque su responsabilidad es generar descendencia y garantizarla” (“El papel”, 2015). Estas acciones no solo consisten en la fecundación de los nuevos habitantes del territorio, sino que aportan al crecimiento cohesivo de las comunidades en aspectos como la protección y el cuidado de “la tradición y cultura de las familias” (OPIAC, 2014c; Ciro y Martínez, 2018). Lo anterior, se manifiesta en el cuidado y mantenimiento de la chagra (cultivos tradicionales) y de los fogones comunitarios, que representan un espacio simbólico de fertilidad y prevalencia de sus saberes ancestrales (OPIAC, 2014c; CLADEM s.f.). Es en estos espacios poco convencionales en donde las mujeres estructuran formas de socialización y reflexión frente a los sucesos que involucran a sus poblaciones en el ámbito nacional, aun cuando no hay un reconocimiento amplio de este tipo de acciones de orden político y social.

Asimismo, las funciones curativas que desarrollan algunas de las mujeres, las cuales comparten con los hombres de sus comunidades, son el reflejo de largos procesos de aprendizaje y de adquisición de saberes transmitidos de una generación a otra. Dichos saberes se enfocan particularmente en la medicina tradicional, que sirve en aspectos como la protección y la sanación de males físicos y espirituales que aquejan a un individuo o al colectivo (Giraldo-Tafur, 2000). Este trabajo de curación es acompañado con el empleo de ciertos tipos de plantas que permiten “Sanar, hacer remedio, armonizar, ayudar a dar la vida” (ONIC, 2008, p. 48; Matapí et al., 2013). De tal manera, mediante estas formas de participación, tanto hombres como mujeres, salvaguardan el bienestar de sus pueblos y más allá de servir como curadores (as), se vuelven guías para la toma de decisiones que involucran el progreso de sus territorios y sus habitantes (OPIAC, 2013c). Cabe aclarar que la medicina tradicional ha sido una función delegada predominantemente a los hombres. Sin embargo, la revisión de la literatura muestra que, desde tiempos remotos, esta práctica también ha sido desarrollada por algunas mujeres, teniendo gran impacto en la conservación de sus comunidades aun sin el reconocimiento social merecido.

Otra forma de participación femenina se da en relación con los tejidos y la fabricación de utensilios (bolsos, artesanías y prendas de vestir) que se emplean para la protección de los cuerpos o como apoyo espiritual

(Rodríguez, 2017; Muñoz, 2013). Es precisamente gracias a estas acciones que las mujeres se identifican como tejedoras de vida (ONIC, 2018a) y su trabajo “ha sido puesto al servicio de la resistencia de los pueblos; con sus tejidos han protegido la vida de los pueblos de diversas maneras” (ONIC, 2008, p. 48). De la misma forma, estas actividades devienen en una terapia para congeniar consigo mismas y con los demás, pues el tejido resulta ser un ejercicio de reconciliación ancestral en el que cada pieza es única, se construye desde la profundidad, y permite la armonización del sujeto en relación con la naturaleza y con su misma comunidad (ONIC, 2017).

A partir de lo anterior, es posible inferir que, gracias a estas labores desarrolladas por las mujeres, aún perviven huellas ancestrales que mantienen un vínculo inquebrantable con los saberes que consolidan identidad cultural. En este sentido, asistir los nacimientos (Cardona, 2012), preservar la cultura, curar con medicina tradicional y forjar tejidos para el uso diario o para la protección (CNMH, 2015), resultan siendo formas de participación que no han desaparecido de sus comunidades, y les permiten consolidar sus identidades como mujeres y como indígenas, conservando el patrimonio cultural heredado por varias generaciones.

De tal manera, la literatura consultada permite dimensionar los diferentes lugares en los cuales las mujeres indígenas de la nación se desempeñan desde lo micro (en sus resguardos) y desde lo macro (en el ámbito nacional). Es así como se percibe que las formas de acción dentro de sus hogares aportan a la preservación cultural y las guías para el buen actuar de sus hijos, tal como lo presenta Cardona (2012). No obstante, desde algunos estamentos representativos de los pueblos indígenas, se aduce la necesidad de participación de las mujeres en la consolidación de proyectos que aporten al desarrollo social y político de sus pueblos.

Funciones emergentes: interacción con el mundo no indígena

Como se puede ver en la sección anterior, las labores tradicionales desempeñadas por las mujeres indígenas aún perviven dentro de sus territorios y cumplen un papel fundamental para la preservación de sus culturas. Sin embargo, luego de las interacciones experimentadas con el mundo no indígena, se han dado transformaciones sociales que han llevado a las mujeres a participar más activamente en el ámbito de la salud (ONIC, 2008) y de la educación (Agudelo y Sanabria, 2015; Benavides y Mora, 2019).

Si bien desde antaño el manejo de la salud de los pueblos se ha establecido a partir de la medicina tradicional, la cual es desempeñada por hombres y algunas mujeres, en la actualidad ellas se han encargado de integrarla con cuidados provenientes de contextos externos. Por ende, aunque históricamente la medicina tradicional ha sido su fuente de sanación, hoy en día se desarrollan proyectos de promoción de salud en los que las mujeres se convierten en intermediarias entre lo atávico y lo actual, pues se da una integración de “saberes tradicionales y las nuevas prácticas de la salud occidental” (ONIC, 2008, p. 52). Así pues, se generan construcciones interculturales que permiten a las mujeres encontrar relaciones entre sus tradiciones y los saberes actuales, que coadyuvan a su reconocimiento y participación en pro de la protección y conservación de sus pueblos.

En lo que respecta al ámbito educativo, con la llegada de la educación formal y el establecimiento de las escuelas en los resguardos indígenas, los pueblos habitantes de Abya Yala sufrieron procesos de aculturación bajo la insignia de evangelizar a los “buenos salvajes” (Todorov, 1987). Posterior a dicho proceso de dominación, que tuvo una extensa duración y del cual aún en la actualidad se perciben ciertos vestigios, las mujeres comenzaron a encontrar su lugar en este ámbito, convirtiéndose en sujetos “claves en la formación de cientos de miles de niños y niñas” (ONIC, 2008, p. 51). Así, además de cumplir su función en aspectos como la transmisión del conocimiento ancestral, la escuela se vuelve el espacio para generar diálogo con los saberes externos a su cultura (Agudelo y Sanabria, 2015; Benavides y Mora, 2019). En este sentido, las mujeres, además de ser responsables del fortalecimiento y la preservación cultural de sus pueblos (Garcés, 2018), deben encargarse de acercar a sus educandos a la comprensión del mundo no indígena, esto como una forma de aportar al diálogo cultural en un contexto de saberes diversos.

En consecuencia, las interacciones que los pueblos han experimentado luego del contacto con las lógicas eurocéntricas llevan a una transformación en sus prácticas tradicionales. Es así como, las mujeres indígenas, además de emplear sus saberes medicinales tradicionales, han comenzado a establecer canales de conexión con la medicina occidental, empleando programas de salud que en ocasiones garantizan una medicina de orden intercultural (Ministerio de Salud y Protección Social, 2017). Igualmente, aun cuando desde las funciones ancestrales son ellas las encargadas de preservar la cultura, su participación ha trascendido al plano educativo en el cual se desempeñan como madres comunitarias o maestras, es allí

donde fortalecen sus saberes para ponerlos en diálogo con los de la cultura dominante a fin de promover procesos de educación intercultural.

Mujeres indígenas y su lugar dentro de la maquinaria sociopolítica nacional

Ancestralmente, las mujeres indígenas han sido concebidas como cultivadoras y protectoras de la vida. Sin embargo, producto del conflicto armado colombiano, se hace evidente con más fuerza su participación sociopolítica en aspectos como la defensa del territorio y la reconstrucción del tejido social de sus pueblos. De tal forma, su creciente participación política y su liderazgo son claves en aspectos como el desarrollo grupal de sus poblaciones, esto después de largo tiempo de silencio (Espinosa, 2014). De ahí nace el espíritu reflexivo: “no solo luchando por los derechos colectivos de sus pueblos, sino también por los derechos de las mujeres [...] el respeto como territorio, armonía y equilibrio; como sujetas políticas y cultivadoras permanentes de la Vida” (ONIC, 2017). El lugar de origen de estas consignas se encuentra en espacios de trabajo tradicionales, que se ocupan y utilizan como medio para la creación y fortalecimiento del trabajo organizativo, teniendo como objetivo resistir por la autonomía y los derechos humanos. Así lo expresan las mujeres de la OPIAC: “desde los fuegos encendidos en nuestras malocas, desde nuestras chagras y desde la vida que brota de nuestra selva, las Mujeres Indígenas Amazónicas hemos iniciado un proceso de lucha por la defensa de nuestros derechos” (OPIAC, 2014b).

De acuerdo con lo anterior, las malocas y las chagras se han dispuesto como centros de encuentro, en los cuales mujeres y hombres toman decisiones y dan solución a los conflictos para la reconstrucción del tejido social de las víctimas de la guerra (Garcés, 2018; OPIAC, 2014d). En consecuencia, dichos espacios se convierten en formas de resistencia frente al impacto y las afectaciones del conflicto nacional. Por ejemplo, en el pueblo Wayuu, las mujeres tratan de apaciguar las discusiones a partir de la palabra; así, la función de “-palabreras- o -interlocutoras- ha sido ocupado por las mujeres [...] aunque se ha creído históricamente que fue un rol principalmente de varones, nos encontramos con múltiples testimonios que cuentan de mujeres que han asumido este rol” (ONIC, 2008, p. 50). La interlocución con diferentes actores les ha permitido llegar a acuerdos en pro de la integridad de su núcleo familiar y comunitario. En palabras de Garcés (2018):

Allí es necesario destacar el rol que las mujeres han jugado para “negociar” con los actores armados en los casos de reclutamiento forzado, así como el secuestro de alguno de los integrantes de la comunidad, la devolución de los y las desaparecidos/as o de sus cuerpos asesinados para darles entierro de acuerdo con sus usos y costumbres y cerrar así el ciclo de malestar espiritual. (Garcés, 2018, p. 284)

Si bien la participación de las mujeres en la mediación de conflictos ha sido imprescindible, en algunas ocasiones se ha transgredido su aporte y se han tomado represalias por sus intervenciones (Amador, 2018), esto ha afectado sus integridades desde dos frentes: el primero está relacionado con el desplazamiento forzado (OPIAC, 2013e; Valero, 2016) y causa dificultades de acceso a su base alimentaria regular, plantas medicinales, lugares sagrados y espacios de enlace significativo con una representación de identidad (ONIC, 2008). El segundo, tiene que ver con la violencia sexual perpetrada por actores internos y externos a sus comunidades, quienes las tomaron como “arma de guerra” (CNMH, 2013, p. 26). Además, tanto niñas como mujeres fueron usadas como objetos para la satisfacción sexual (CMFG, 2012). En consecuencia, aun cuando las mujeres ocupan el lugar de mediadoras en los conflictos, los diferentes grupos involucrados en estos han transgredido su participación conciliadora, violentando su individualidad y dejando daños irreparables en ellas y en sus comunidades.

Así como el conflicto ha dejado vestigios dolorosos, también se ha convertido en esa fuerza que ha llevado a las mujeres indígenas a posicionarse en espacios de participación (CMFG, 2012; Centro Nacional de Memoria Histórica, 2015; Sabogal, 2014) por medio de alianzas femeninas para trabajar colectivamente y, así, “movilizar sus discursos y necesidades desarrollando acciones conjuntas para fortalecer (su) figura” (Garcés, 2018, p. 288). Sin embargo, aun cuando se abren estos espacios de participación, se presenta dificultad para vincularse a los mismos, ya que “hay muchas razones subjetivas [...] que no permiten que de una vez por todas las mujeres compartan plenamente estos espacios” (ONIC, 2008, p. 53). Los autores anteriormente mencionados evidencian las dificultades que las mujeres experimentan al momento de participar en los encuentros comunitarios de los pueblos, pues muchas veces la escasa representación de lideresas, en las reuniones locales y nacionales, segregan las enunciaciones de las mujeres y sus planos participativos siguen siendo invisibilizados.

En concordancia con lo anterior, es necesario mencionar que las mujeres indígenas, a través de los procesos organizativos zonales y regionales, han conformado grupos nacionales en los cuales han encontrado espacios discursivos para pensar las problemáticas socioeconómicas; la participación política interna y externa; la protección del territorio y los recursos naturales; las implicaciones del conflicto armado; el seguimiento a políticas públicas estatales; y la discriminación de género (OPIAC, 2013d; Organización e Iniciativas de Mujeres Indígenas de Colombia, 2013; CNMH, 2015).

Uno de estos grupos es la Consejería de Mujer, Familia y Generación (CMFG) (ONIC, 2016b), la cual se enfoca en “el fortalecimiento de las mujeres, las familias y las diferentes generaciones, y plantea propuestas que permitan solucionar sus problemáticas específicas, en el contexto de la agenda global del Movimiento Indígena” (ONIC, 2019b). Esta instancia plantea cinco líneas estratégicas que definen su accionar: (a) fortalecimiento institucional político y organizativo de la consejería; (b) participación e incidencia en procesos políticos y organizativos; (c) fortalecimiento de las mujeres, las familias y las diferentes generaciones indígenas; (d) investigación, documentación, exigibilidad y defensa jurídica de las mujeres indígenas; y (e) relacionamiento, diplomacia y gestión en escenarios nacionales e internacionales (ONIC, 2016a, pp. 219-220). Así pues, los esfuerzos de las mujeres por organizarse y participar activamente en el desarrollo de diferentes grupos, permite evidenciar su lucha por ser escuchadas, con el fin de generar procesos de reconocimiento y de reivindicación de sí mismas.

Por otra parte, dentro de la OPIAC se crea en 2004 la Coordinación de Mujer, Niñez y Familia (CMNF) como respuesta a la necesidad de abordar particularidades de las mujeres indígenas del Amazonas colombiano (Garcés, 2018, p. 280). Gracias a su trabajo por el reconocimiento de los derechos individuales y colectivos, se “ha venido consolidando la relación entre el nivel nacional y el territorial basado en la gestión, participación e incidencia política de las coordinadoras y mujeres lideresas de las organizaciones departamentales y zonales” (OPIAC, 2013b). La CMNF hace parte del Consejería Género, Familia y Mujer de la Coordinación de las Organizaciones Indígenas de la Cuenca Amazónica (COICA), espacio en el cual las lideresas han consolidado propuestas enmarcadas en una política de género (Garcés, 2018, p. 283). Es de esta forma como las mujeres indígenas de la Amazonía no solo han comenzado a ser escuchadas frente a las decisiones de sus pueblos, sino que, al formar parte de

organizaciones reconocidas, encuentran un medio para la comunicación con el Gobierno Nacional, a fin de relacionar sus problemáticas con los planes de acción del Estado colombiano (Garcés, 2018).

Para el trabajo de su agenda política, la CMNF y diferentes estancias –entre ellas la Convención para la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW, por sus siglas en inglés)– han establecido entre sus demandas frente al gobierno los siguientes postulados: reconocimiento de los derechos de las mujeres y de los pueblos indígenas por parte del gobierno nacional en los diferentes procesos jurídicos y gubernamentales; disminución de las diferencias entre los planes de acción del gobierno nacional y la realidad de los pueblos y en especial de las mujeres, niños y niñas; reparación dignificada del proceso llevado a cabo en las mujeres indígenas que son víctimas injustificadas de diferentes tipos de violencia, dándole prioridad a los casos de violencia sexual e intrafamiliar; participación de las mujeres indígenas en igualdad de condiciones en espacios de revisión, formulación, implementación y seguimiento de los planes de vida; además de espacios de debate, toma de decisiones, fortalecimiento y dotación de herramientas de la coordinación en todos los espacios que sean de su competencia. (Corporación Humanas, 2015; OPIAC, 2013a, 2015b; Garcés, 2018)

A partir de lo anteriormente expuesto, es evidente que los ámbitos de participación de las mujeres han comenzado a visibilizarse a través de su integración en las diferentes organizaciones indígenas del país (Fundación Foro Cívico, 2016). Sin embargo, con el fin de ofrecer a las mujeres diferentes herramientas para que se empoderen y se visibilicen como agentes sociales y políticos en sus territorios, se ha dispuesto la creación de talleres, encuentros, diplomados, cursos o cualquier actividad de tipo formativa, en las que se pueda generar un refuerzo y enseñanza de sus habilidades, herramientas y espíritu de liderazgo (Santamaría, 2015; Serrano, 2014). En la OPIAC, por ejemplo, se realiza un proyecto llamado “Escuela de Lideresas” (OPIAC, 2014a, 2014e, 2015a) que logra formar mujeres indígenas en liderazgo, mediante el intercambio de experiencias con otras mujeres y la creación de espacios de socialización y herramientas jurídicas, con el fin de que se conviertan en formadoras y guías en temas de género en sus comunidades y organizaciones regionales (Garcés, 2018). Frente a esto, desde la revisión documental se hizo evidente que surgen otro tipo de apuestas tales como la planteada por la ONIC, la cual propuso el diplomado “Derechos De Mujeres Indígenas, Abordaje De Violencias, Acompañamiento Integral Y Acceso A Justicia”

con el objetivo de hacer un seguimiento a los procesos llevados a cabo por las mujeres en sus territorios y el trabajo realizado en sus comunidades sobre los derechos humanos, por la defensa, ejercicio y restitución de estos (ONIC, 2016c). A partir de lo anterior se demuestran algunos aportes para promover dinámicas que exhorten a la participación activa de las mujeres en pro de su reconocimiento como sujetas políticas y sociales.

A partir de un ejercicio de lectura entre las diversas posturas que abordan el tema del lugar de la mujer en sus comunidades y fuera de ellas, es posible comprender que, si bien sus labores tradicionales juegan un papel fundamental en su quehacer diario, con el paso del tiempo, sus formas de acción han cambiado producto del encuentro con la cultura no indígena. Lo anterior ha permitido su inserción en ámbitos que determinan ejercicios de reconocimiento y liderazgo a partir de prácticas relacionadas con la salud, la educación y sus luchas sociopolíticas. De tal manera, aunque son diversos los ámbitos que han comenzado a exhortar la participación de las mujeres indígenas, la transición de propuestas que partan de lo local y tengan impacto a nivel global resulta un suceso que requiere de construcción constante.

Conclusiones

Gracias a la revisión de la información anteriormente presentada, se logra evidenciar el valor innegable de la mujer indígena y su cosmovisión en el desarrollo de sus comunidades, pues es a través del trabajo colectivo con el hombre como se construye el tejido sociocultural y se respetan los principios ancestrales de complementariedad de los pueblos. No obstante, aunque se han mantenido ciertos celos con respecto a la participación de las mujeres en decisiones trascendentales de sus comunidades, en la actualidad han conseguido abrirse campo en los procesos organizativos, donde han podido expresarse y participar activamente, presentando sus necesidades, exigencias y sugerencias (Galeano y Werner, 2008).

En lo que respecta a las labores tradicionales, se resalta el hecho de que las mujeres indígenas aún realizan prácticas heredadas ancestralmente. Estas se relacionan con: dar y cuidar la vida de los habitantes de la comunidad, lo que refleja su responsabilidad frente a la preservación de sus pueblos; practicar la medicina ancestral como forma para curar males físicos y espirituales, encargándose así de continuar compartiendo saberes atávicos frente a las diferentes plantas y tratamientos para los

males que puedan afectar a sus comunidades, y finalmente, tejer utensilios para ser empleados cotidianamente como forma de protección y ejercicio de reconciliación.

En cuanto a las labores emergentes producto del encuentro entre el mundo no indígena y el mundo indígena, algunas mujeres han comenzado a ocupar un lugar más visible en contextos locales y nacionales; por ende, han surgido formas de participación activa en aspectos como la salud, la educación y lo sociopolítico. En lo que respecta a la salud, además de emplear la medicina tradicional, se han estructurado planes de prevención y promoción de orden intercultural. Frente al plano educativo, las mujeres indígenas ya no solo se encargan de transmitir los saberes culturales, sino que intervienen en la escuela para potenciar procesos de diálogo entre su cultura y la cultura dominante, esto como un ejercicio de fomento de prácticas interculturales.

En cuanto al plano sociopolítico, es de resaltar que, producto del conflicto armado por el que ha atravesado la nación durante las últimas décadas, las mujeres indígenas han realizado grandes esfuerzos para ser reconocidas y escuchadas a nivel local y nacional (Pereira de Almeida, 2014). Así, algunas de ellas se han convertido en mediadoras y activistas, formando parte de diversas organizaciones que buscan su reconocimiento y el de sus pueblos, a partir de algunas acciones de liderazgo que beneficien el desarrollo de sus territorios.

Finalmente, al hacer una evaluación desde las perspectivas previamente analizadas, se evidencia que las mujeres indígenas hacen parte de la población con menor representación social. En la misma medida, pese a que se han ganado ciertos espacios de participación, sus voces deben tener más resonancia sobre todo cuando se habla de toma de decisiones que involucren el desarrollo de sus pueblos. Es a partir de estas necesidades como surgen diversas organizaciones nacionales e internacionales que buscan no solo erradicar la discriminación femenina, sino abrir más espacios participativos que reflejen sus formas de pensar y sentir, como una manera de establecer dinámicas democráticas que contribuyan a la equidad social.



Reconocimientos

El presente artículo surge como resultado del proyecto de investigación *Reconfiguración Identitaria De La Mujer Indígena Sikuani En Tiempos De Transición Hacia El Posconflicto Colombiano*, financiado por la Vicerrectoría de Investigaciones de la Universidad El Bosque, Bogotá, Colombia.



Fabián Benavides Jiménez

Magister en Estudios Literarios de la Universidad Santo Tomás y Licenciado en Español y Lenguas Extranjeras de la Universidad Pedagógica Nacional. Actualmente labora como profesor asociado de pregrado y posgrado de la Facultad de Educación de la Universidad El Bosque. Sus intereses investigativos se enfocan en el trabajo con pueblos indígenas de Colombia, educación intercultural y relaciones de poder.



Deisy Lorena Caviedes Cadena

Magister en Lingüística Aplicada a la enseñanza del inglés como lengua extranjera de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas y Licenciada en Filología e Idiomas con énfasis en inglés de la Universidad Nacional de Colombia. Profesora asociada de pregrado y posgrado de la Facultad de Educación de la Universidad el Bosque con experiencia en formación para la investigación y la enseñanza de inglés como lengua extranjera.



Wilson Fernando Peña Espinoza

Especialista en Docencia de la Educación Superior y Joven investigador del grupo Educación e Investigación Unbosque. Ingeniero mecánico de la Universidad América. Sus intereses investigativos se enfocan en temas relacionados con problemáticas sociales actuales que involucran la educación en diversos niveles.

Referencias

- Agudelo, E. y Sanabria, M. (2015). *La mántica de la palabra: sistemas de inscripción otros, un proceso de visibilización*. Bogotá D.C.: Universidad Pedagógica Nacional.

- Amador, M. (2018). Co-laborar, co-descubrir el campo, co-des-cubrirse en él y dejarse interesar. Aprender a aprender sobre las experiencias de “violación sexual” a las mujeres nasa del norte del Cauca. *Revista Colombiana de Antropología*, 54(1), 89-119.
- Ayestarán, I. y Márquez-Fernández, Á. (2011). Pensamiento abismal y ecología de saberes ante la ecuación de la modernidad. En homenaje a la obra de Boaventura de Sousa Santos. *Utopía y praxis latinoamericana*, 16(54), 7-15.
- Benavides, F. y Mora, Y. (2019). Beliefs of Two Culturally Diverse Groups of Teachers About Intercultural Bilingual Education. *Profile Issues in Teachers Professional Development*, 21(2), 63-77.
- Borda, O. y Moncayo, V. (2009). *Una sociología sentipensante para América Latina*. Bogotá D.C.: Siglo del hombre.
- Buitrago, D. (2013). Mujeres indígenas: ¿protección constitucional en Colombia? *Revista CES Derecho*, 4(2), 18-31.
- CLADEM, Comité de América Latina y el Caribe para la Defensa de los Derechos de las Mujeres. (s.f.). *La participación de las mujeres indígenas en la conservación del patrimonio cultural*. Recuperado de https://www.ohchr.org/Documents/Issues/IPeoples/EMRIP/CulturalHeritage/CLADEM_sp.pdf
- CNMH, Centro Nacional de Memoria Histórica. (2013). ¡BASTA YA! *Colombia: Memorias de guerra y dignidad*. Bogotá D.C.: Imprenta Nacional. Recuperado de <http://www.centredememoriahistorica.gov.co/descargas/informes2013/bastaYa/basta-ya-colombia-memorias-de-guerra-y-dignidad-2016.pdf>
- CNMH, Centro Nacional de Memoria Histórica. (2015). Chagra de las Memorias, las Mujeres y sus Luchas. El Liderazgo se Inicia desde la Casa. Bogotá D.C.: Autor.
- Cardona, J. (2012). Sistema médico tradicional de comunidades indígenas Emberá-Chamí del Departamento de Caldas-Colombia. *Revista de Salud Pública*, (14), 630-643.
- Ciro, J., y Martínez, A. (2018). Pervivir desde la identidad cultural. Una propuesta de empoderamiento diferencial desde el papel de las mujeres indígenas Nasa en contexto de ciudad. *Culturas. Revista de Gestión Cultural*, 5(1), 72-92. Doi:10.4995/cs.2018.9974
- CMFG, Consejería Mujer, Familia y Generación de la ONIC. (2012). *Las mujeres indígenas, víctimas invisibles del conflicto armado en Colombia. La violencia sexual, estrategia de guerra*. Recuperado de <http://www.oidhaco.org/uploaded/content/article/810895465.pdf>
- Corporación Humanas. (2015). *Situación de las mujeres afrocolombianas e indígenas 2011-2014*. Bogotá D.C.: Ántropos.
- El papel de las mujeres indígenas en Colombia. (2015, mayo). *Radio Nacional de Colombia*. Recuperado de <https://www.radionacional.co/noticia/el-papel-de-las-mujeres-indigenas-en-colombia>

- Espinosa, M. (2014, octubre 6). ¿Empoderadas? Procesos de participación política de mujeres indígenas de Colombia y su resonancia en América Latina. *Razón Pública*. Recuperado de <https://razonpublica.com/participacion-politica-de-mujeres-indigenas-en-colombia-y-america-latina/>
- Fundación Foro Cívico. (2016). *Mecanismo para la participación de las mujeres, las organizaciones de mujeres y las mujeres víctimas, en la evaluación de los CONPES 161 y 3784 de 2013*. Recuperado de <http://www.equidadmujer.gov.co/ejes/Documents/Mecanismo-Participacion-Evaluacion-PP-6-3784.pdf>
- Galeano, K. y Werner, M. (2015). Mujeres indígenas y aborígenes del Abya Yala. Agendas solidarias y diversas. *Ciencia Política*, 10(19), 227-252. Doi: <https://doi.org/10.15446/cp.v10n19.52379>
- Garcés, D. (2018). Volver a la Chagra, el Fogón y la Maloca: oportunidades políticas y repertorios de acción no violentos de las mujeres indígenas amazónicas en Colombia. *Revista de Paz y Conflictos*, 11(1), 273-291.
- Garzón, P. (2013). Pueblos indígenas y decolonialidad: sobre la colonización epistemológica occidental. *Andamios*, 10(22), 305-331.
- Gavilán, V. (2012). *El pensamiento en espiral. El paradigma de los pueblos indígenas*. Santiago de Chile: Ñuke Mapuforlaget.
- Giraldo-Tafur, C. (2000). Medicina tradicional de la mujer inga. *Revista de la Academia Colombiana de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales*, 24(90), 5-24.
- Gómez, M., Galeano, C., y Jaramillo, D. (2015). El estado del arte: una metodología de investigación. *Revista Colombiana de Ciencias Sociales*, 6(2), 423-442.
- Guzmán, N., y Triana, D. (2019). Julieta Paredes: hilando el feminismo comunitario. *Ciencia Política*, 14(28), 21-47. Doi: <https://doi.org/10.15446/cp.v14n28.79125>
- Matapí, U., et al. (Comps.) (2013). *Plantas y territorio en los sistemas tradicionales de salud en Colombia. Contribuciones de la biodiversidad al bienestar humano y la autonomía*. Bogotá D.C.: Instituto de Investigación de Recursos Biológicos Alexander von Humboldt.
- Míguez, S. y Faundes, J. J. (2019). Emergencia de las mujeres indígenas en América Latina. Debates sobre género, etnicidad e identidad cultural. *Revista Chilena de Derecho y Ciencia Política*, 10(2), 53-96.
- Ministerio de Salud y Protección Social. (2017). *Lineamientos incorporación del enfoque intercultural en los procesos de formación del talento humano en salud, para el cuidado de la salud de pueblos indígenas en Colombia*. Bogotá D.C.: MINSALUD.
- Muñoz, M. (2013). *Mujeres nasa: tejedoras de vida y de resistencia* (tesis de maestría). FLACSO, Quito. Recuperado de <https://repositorio.flacsoandes.edu.ec/handle/10469/5800>
- ONIC, Organización Nacional Indígena de Colombia. (2008). *Mujeres indígenas sabias y resistentes. Voces y vivencias*. Bogotá D.C.: Bochica. Recuperado de <http://www.codacop.org.co/images/stories/pdf/MujeresIndigenaSabiasResistentes.pdf>

- ONIC, Organización Nacional Indígena de Colombia. (2016a). *Informe del consejo Mayor de Gobierno ONIC*. Recuperado de https://issuu.com/binarynetworks/docs/informe_consejo_mayor_gobierno_onic
- ONIC, Organización Nacional Indígena de Colombia. (2016b, octubre 21). IX Congreso Nacional de los Pueblos Indígenas de la ONIC eligió Consejo Mayor de Gobierno 2016-2020. Recuperado de <https://www.onic.org.co/comunicados-onic/1522-ix-congreso-nacional-de-los-pueblos-indigenas-de-la-onic-elijo-consejo-mayor-de-gobierno-2016-2020>
- ONIC, Organización Nacional Indígena de Colombia. (2016c, noviembre 25). *¡Violencias NI UNA MÁS! ¡Mujeres SÍ A LA PAZ!* Recuperado de <https://www.onic.org.co/comunicados-onic/1556-violencias-ni-una-mas-mujeres-si-a-la-paz>
- ONIC, Organización Nacional Indígena de Colombia. (2017, septiembre 5). *Mujeres Indígenas, Somos cuidadoras de la Vida, Somos Territorio, Somos Origen*. Recuperado de <https://www.onic.org.co/noticias/70-destacadas/2027-mujeres-indigenas-somos-cuidadoras-de-la-vida-somos-territorio-somos-origen>
- ONIC, Organización Nacional Indígena de Colombia. (2018a, agosto 6). *IX Asamblea Nacional de Mujeres Indígenas de la Organización Nacional Indígena de Colombia - ONIC “Construyendo Estrategias De Participación Para Una Incidencia Efectiva”*. Recuperado de <https://www.onic.org.co/comunicados-onic/2502-ix-asamblea-nacional-de-mujeres-indigenas-de-la-organizacion-nacional-indigena-de-colombia-onic-construyendo-estrategias-de-participacion-para-una-incidencia-efectiva>
- ONIC, Organización Nacional Indígena de Colombia. (2018b, septiembre 5). *Mujer Indígena desde El Origen Trasciende por Siempre*. Recuperado de <https://www.onic.org.co/comunicados-onic/2551-mujer-indigena-desde-el-origen-trasciende-por-siempre>
- ONIC, Organización Nacional Indígena de Colombia. (2019a, enero 31). *Las mujeres indígenas no renunciamos al sueño de vivir con dignidad y en paz*. Recuperado de <https://www.onic.org.co/comunicados-regionales/2753-las-mujeres-indigenas-no-renunciamos-al-sueno-de-vivir-con-dignidad-y-en-paz>
- ONIC, Organización Nacional Indígena de Colombia. (2019b). *Nuestra Historia*. Recuperado de <https://www.onic.org.co/onic/143-nuestra-historia>
- OPIAC, Organización Nacional de los Pueblos Indígenas de la Amazonía Colombiana. (2013a, agosto 27). *Retos de la Coordinación de Mujeres de la OPIAC*. Recuperado de <https://opiac.org.co/retos-de-la-coordinacion-de-mujeres-de-la-opiac/>
- OPIAC, Organización Nacional de los Pueblos Indígenas de la Amazonía Colombiana. (2013b, agosto 27). *Hacia un mandato de las mujeres indígenas de la Amazonía colombiana*. Recuperado de <https://opiac.org.co/hacia-un-mandato-de-las-mujeres-indigenas-de-la-amazonia-colombiana/>

- OPIAC, Organización Nacional de los Pueblos Indígenas de la Amazonía Colombiana (2013c, septiembre 5). *Día internacional de las mujeres indígenas*. Recuperado de <https://opiac.org.co/dia-internacional-de-la-mujer-indigena/>
- OPIAC, Organización Nacional de los Pueblos Indígenas de la Amazonía Colombiana (2013d, octubre 2). *Informe sombra. Derechos humanos, discriminación y violencia: una mirada a la situación que enfrentamos las mujeres indígenas de Colombia*. Recuperado de <https://opiac.org.co/informe-sombra-derechos-humanos-discriminacion-y-violencia-una-mirada-a-la-situacion-que-enfrentamos-las-mujeres-indigenas-de-colombia/>
- OPIAC, Organización Nacional de los Pueblos Indígenas de la Amazonía Colombiana (2013e, octubre 2). *Programa para la protección de los Derechos de las mujeres indígenas en situación de desplazamiento, o en riesgo de estarlo. Auto 092*. Recuperado de <https://opiac.org.co/programa-para-la-proteccion-de-los-derechos-de-las-mujeres-indigenas-en-situacion-de-desplazamiento-o-en-riesgo-de-estar-lo-auto-092-008/>
- OPIAC, Organización Nacional de los Pueblos Indígenas de la Amazonía Colombiana (2014a, octubre 23). *II Diplomado Escuela de Lideresas Amazónicas*. Recuperado de <https://opiac.org.co/ii-diplomado-escuela-de-lideresas-amazonicas/>
- OPIAC, Organización Nacional de los Pueblos Indígenas de la Amazonía Colombiana (2014b, septiembre 5). *Día Internacional de la Mujer Indígena*. Recuperado de <https://opiac.org.co/mujer-indigena-dia/>
- OPIAC, Organización Nacional de los Pueblos Indígenas de la Amazonía Colombiana (2014c, septiembre 9). *Coica avanza hacia una política de género para la Amazonía*. Recuperado de <https://opiac.org.co/coica-avanza-hacia-una-politica-de-genero-para-la-amazonia/>
- OPIAC, Organización Nacional de los Pueblos Indígenas de la Amazonía Colombiana (2014d, octubre 2). *Mujeres Indígenas Presentan Plan de Acción implementación Auto 092*. Recuperado de <https://opiac.org.co/mujeres-indigenas-presentan-plan-de-accion-implementacion-auto-092/>
- OPIAC, Organización Nacional de los Pueblos Indígenas de la Amazonía Colombiana (2014e, noviembre 4). *Caquetá/ Avanza Diplomado en Liderazgo, Incidencia y Gobernanza*. Recuperado de <https://opiac.org.co/caqueta-avanza-diplomado-en-liderazgo-incidencia-y-gobernanza/>
- OPIAC, Organización Nacional de los Pueblos Indígenas de la Amazonía Colombiana (2015a, enero 19). *En 2014 OPIAC consolidó Proceso de gobernabilidad indígena con mujeres amazónicas*. <https://opiac.org.co/en-2014-la-opiac-consolido-la-chagra-en-formacion-de-mujeres-indigenas>
- OPIAC, Organización Nacional de los Pueblos Indígenas de la Amazonía Colombiana (2015b, marzo 3). *Debate sobre desafíos en la lucha contra la violencia sexual en el conflicto colombiano*. Recuperado de <https://opiac.org.co/opiac-participa-en-debate-sobre-desafios-en-la-lucha-contra-la-violencia-sexual-en-el-conflicto-colombiano/>

- OPIAC, Organización Nacional de los Pueblos Indígenas de la Amazonía Colombiana (2015c, mayo 5). *Plan Estratégico Asamblea de Mujeres Indígenas*. Recuperado de <https://opiac.org.co/asamblea-de-mujeres-indigenas-trabajaran-plan-estrategico/>
- Organización E Iniciativas De Mujeres Indígenas De Colombia. (2013). *Derechos Humanos, Discriminación y Violencia: una mirada a la situación que enfrentamos las mujeres indígenas en Colombia*. Sesión 56 del comité para la eliminación de todas las formas de discriminación contra las mujeres, Bogotá. Recuperado de <http://noticias.ipesderechoshumanos.org/wp-content/uploads/2014/04/INFORME-PRESENTADO-POR-FMW-A-CEDAW.pdf>
- Pereira de Almeida, Y. (2014). ¿Por qué cantamos? Un análisis de las luchas y desafíos de la actuación política del movimiento feminista en América Latina. *Ciencia Política*, 9(18), 21-46. Recuperado de <https://revistas.unal.edu.co/index.php/cienciapol/article/view/52304/52047>
- Rodríguez, G. (2017). Las Mujeres Indígenas de Colombia: tejedoras de vida, de saberes y de paz. *Revista Nova et Vetera*, 3(29). Recuperado de <https://www.urosario.edu.co/Revista-Nova-Et-Vetera/Vol-3-Ed29/Omnia/Las-mujeres-indigenas-de-Colombia-tejedoras-de-vi/>
- Sabogal, S. (2014). *Incidencia política de las mujeres indígenas latinoamericanas en medio de conflictos armados internos: caso colombiano* (tesis doctoral). Universidad Nacional de Colombia, Bogotá. Recuperado de <http://www.bdigital.unal.edu.co/49040/>
- Santamaría, A. (2015). Del fogón a la “Chagra”: mujeres, liderazgo y educación intercultural en la Amazonía colombiana y en la Sierra Nevada de Santa Marta. *Revista Lusófona de Educação*, 31(31), 161-177. Recuperado de <https://revistas.ulusofona.pt/index.php/rleducacao/article/view/5386>
- Serrano, Y. (2014). Itinerarios escolares y procesos políticos de cuatro mujeres indígenas nasa y kankuamo. *Desafíos*, 26(1), 171-198.
- De Sousa Santos, B. (2010). *Para descolonizar Occidente: más allá del pensamiento abismal*. Buenos Aires: CLACSO.
- Todorov, T. (1987). *La conquista de América: la cuestión del otro*. Madrid: Siglo XXI.
- Valero, A. (2016). Violencia y resistencia: mujeres indígenas desplazadas en Colombia. *Lectora*, (22), 43-58. Recuperado de <https://core.ac.uk/download/pdf/78546008.pdf>

Estudio de la subdimensión de igualdad: la equidad de género dentro de la calidad de la democracia, el caso del Perú

Study of the equality sub-dimension: Gender Equality within The Quality of Democracy. The Case of Peru

Luz Anamar González

Universidad de Alcalá, Alcalá de Henares, España
anamar.gonzalez@edu.uah.es

Luis Javier Sánchez

Universidad Complutense de Madrid, Madrid, España
luisja02@ucm.es

ARTÍCULO DE INVESTIGACIÓN

Fecha de recepción: 11 de mayo de 2020 · **Fecha de aprobación:** 28 de octubre de 2020.

DOI: 10.15446/cp.v15n30.87179

Cómo citar este artículo:

APA: Góngález, L. A. y Sánchez, L. J. (2020). Estudio de la subdimensión de igualdad: la equidad de género dentro de la Calidad de la Democracia, el caso del Perú. *Ciencia Política*, 15(30), 87-125.

MLA: Gónzález, L. A. y Sánchez, L. J. "Estudio de la subdimensión de igualdad: la equidad de género dentro de la Calidad de la Democracia, el caso del Perú". *Ciencia Política*, 15.30 (2020): 87-125.



Este artículo está publicado en acceso abierto bajo los términos de la licencia Creative Commons Reconocimiento-NoComercial-SinObraDerivada 2.5 Colombia.

Resumen

Con el objetivo de evaluar la equidad de género dentro del estudio de la calidad de la democracia, se realiza un análisis del nivel de igualdad para las mujeres y hombres en materia de educación y trabajo en el Perú. Mediante el Análisis de Componentes Principales, la comparación de valores medios y la elaboración de modelos mixtos de efectos aleatorios se ha comprobado y cuantificado si ser mujer tiene una influencia significativa sobre los valores de cada una de las variables seleccionadas en los años 2008 y 2018. Se concluye que la desigualdad de género es uno de los principales problemas de la democracia en el Perú, es decir, el género es determinante para medir la calidad de la democracia.

Palabras clave: análisis multivariante; calidad de la democracia; equidad; género; modelos mixtos.

Abstract

With the aim of evaluating gender equality within the study of the quality of democracy, an analysis of the level of equality for women and men in education and work in Peru has been carried out. Through the Principal Component Analysis, the comparison of mean values and the elaboration of mixed models of random effects, it has been verified and quantified whether being a woman has a significant influence on the values of each of the selected variables in the years 2008 and 2018. It has been concluded that gender inequality is one of the main problems of democracy in Peru, that is to say, gender is decisive in measuring the quality of democracy.

Keywords: Quality of Democracy; Equality; Gender; Mix models; Multivariate analysis.

Introducción

Desde la definición de poliarquía de Dahl (1971) se ha analizado la calidad de la democracia desde enfoques más empíricos, como el de Lijphart (2012), con su estudio de las democracias consensuales y mayoritarias, o desde enfoques más teóricos como el de Diamond y Morlino (2005). Por un lado, para Lijphart (2012) una democracia es de calidad cuando un sistema cumple con normas democráticas tales como representatividad, responsabilidad, igualdad y participación. Por otro lado, para Diamond y Morlino (2005) es aquella que brinda a sus ciudadanos un alto grado de libertad; igualdad política; control popular sobre las políticas públicas; y formuladores de políticas a través del funcionamiento legítimo y legal de Instituciones estables.

En esta línea, Pachano (2011) indica que han sido tres las perspectivas con las que se ha estudiado la calidad de la democracia. La primera se fundamenta en el análisis cuantitativo de datos estadísticos para construir índices y a partir de ellos evaluar la calidad democrática. La segunda se ha realizado a partir de los estudios de caso nacionales. Se ha construido una tipología de regímenes políticos poniendo como extremos a la democracia y al autoritarismo, tales como el autoritarismo competitivo o la democracia iliberal (Collier y Levitsky, 1997). La tercera se asienta en el análisis cualitativo de la calidad de la democracia al elaborar conceptos que agrupen los distintos componentes que constituyen una democracia y su nivel de desarrollo, tales como los procedimientos, los contenidos y los resultados (Diamond y Morlino, 2005; Morlino, 2014). En ese sentido, Pachano (2011) afirma que todos estos estudios han logrado hacer avances en el campo teórico, pero que no han ahondado en las causas que pueden permitir una mayor o menor calidad democrática, es decir, que la variable dependiente ha sido muy estudiada, pero se han dejado de lado las variables independientes.

De esta manera, la conceptualización de la calidad de la democracia debe tomar en consideración en primer lugar los valores democráticos: la libertad y la igualdad. La calidad de la democracia hace referencia a la garantía del pluralismo de la sociedad y a la posibilidad de que los distintos puntos de vista sobre las cuestiones políticas sean tomados en consideración en la toma de decisiones. Igualmente, la calidad de la democracia tiene que ser entendida, tal como lo plantean Altman y Pérez Liñán (2002), como la medida en que una determinada poliarquía actualiza su potencial como régimen político. Del mismo modo, Levine y Molina (2011) definen la calidad de la democracia como una escala que, partiendo del cumplimiento

de las condiciones mínimas, va de lo mínimo aceptable a las mejores condiciones, y a diferencia de Munck (2012), consideran que la calidad de la democracia atiende a los procedimientos y no a los resultados.

Sin embargo, se debe remarcar que para evaluar la calidad de una democracia no se puede realizar el análisis de los procedimientos y de los resultados por separado. Rivas (2015) explica que la democracia será de mayor calidad cuando los ciudadanos puedan sancionar, vigilar, controlar y exigir a sus representantes que tomen decisiones acordes con sus necesidades y demandas. Por ende, no se puede desvincular del todo el grado de igualdad socioeconómica ni el nivel de desarrollo de los derechos civiles del grado de participación política o del grado en que los gobernantes responden a las demandas de los ciudadanos. Además, Rodríguez-Prieto (2011) explica que gran parte de la buena fama de la democracia viene dada por su capacidad de estar alerta y de reacción. No obstante, el autor también indica que las democracias que se abandonan al formalismo y olvidan el sentido de su existencia pueden vanagloriarse de su longevidad o de un funcionamiento institucional más o menos eficaz, mas no satisfacer las demandas de su ciudadanía ni garantizar su igualdad y su libertad.

Respecto al papel de las mujeres en el estudio de la calidad de la democracia en la corriente principal de la Ciencia Política, este no se ha mencionado más que de una manera marginal. Entre los matices que aparecen, Lijphart (2012) señala que uno de los principales indicadores para la calidad de la democracia es el de la representación femenina; Dahl (1999) argumenta que el aumento de las mujeres es un buen síntoma de la fortaleza de una democracia y de una sociedad como un todo; y Fernández (2009) indica que, si las mujeres son parte del electorado, deberían tener la misma capacidad de influenciar en la política. Por consiguiente, al ser las mujeres un referente como contrapoder social no pueden ser excluidas del control del ejercicio del poder ni de la comunidad política. Sin embargo, en la realidad las mujeres no tienen una ciudadanía plena, aunque se asume que sí.

Si bien se ha conseguido mejorar en cuanto a la obtención de derechos ciudadanos, ¿se puede decir que para las mujeres estos se traducen en relaciones sociales menos opresivas y en mejores condiciones de vida? Asimismo, se habla de la autonomía del sujeto, cuando muchas mujeres no cuentan ni con autonomía económica ni física. Las mujeres no tienen las mismas posibilidades que los hombres para acceder al mercado laboral o continuar con sus estudios y no se hace alusión a ello. Por ende, la desigualdad rige las dinámicas de una democracia por lo que no se puede omitir en el estudio de la calidad de esta.

La igualdad dentro del estudio de la Calidad de la democracia

En cuanto a la igualdad y su aplicación, distintos autores han estudiado cómo debe valorarse una democracia para considerarla de calidad. Trocello (2011) analiza la autonomía del sujeto. Para la autora, la posibilidad del ejercicio de la libertad depende de condiciones socioeconómicas que la viabilicen, por lo que indica que las profundas disparidades hacen que grandes sectores se vean alejados de los vínculos sociales y relegados de las redes de trabajo y de cultura. Por lo tanto, la calidad de una democracia disminuye si se amplía la brecha entre las élites y el resto de la población ya que se menoscaba el espacio social de una democracia y se prioriza la connivencia de la riqueza y el poder.

Igualmente, O'Donnell (2010) analiza al ciudadano agente definiéndolo como aquel que puede mejorar la calidad de la democracia ya que ha conseguido ser reconocido legalmente como portador de derechos. Para el autor, la calidad democrática de un país se define por la capacidad de construir a todos sus ciudadanos como iguales y de proveer las mismas condiciones para que puedan ejercitar sus derechos, libertades y obligaciones. En tal sentido, Trocello (2011) remarca que los dos supuestos de la existencia del ciudadano agente, que son la igualdad formal de todos ante la ley y la capacidad para disfrutar de sus derechos y para cumplir sus obligaciones, no son suficientes, ya que las relaciones políticas son relaciones desiguales, lo que niega la capacidad de agencia y merma la calidad de la democracia.

Del mismo modo, Mora (2011) remarca que democracia, igualdad y libertad se encuentran en constante duelo cuando la sociedad civil se distancia del marco institucional. Para el autor, la calidad democrática de un Estado es baja si no vela por el respeto de los derechos humanos más allá de meras exigencias éticas. Por lo cual, la inclusión de todo tipo de derechos en una Constitución no implica que el sistema sea democrático. Además, recalca que, en una democracia de calidad, la Constitución no estrangula a la sociedad civil. Según Mora (2011), si bien son el fundamento de nuestro Estado de derecho, las Constituciones se van quedando obsoletas, por lo que no se debe temer modificarlas, siempre y cuando sea en beneficio de la democracia como valor. Entonces, una democracia de calidad es aquella que ofrece una plausible libertad a través de sus instituciones y normas.

De igual forma, para Rodríguez-Prieto (2011) la garantía de derechos básicos y una concepción formal de la democracia no son suficientes en

una democracia de calidad. El autor señala que la lógica empresarial del Estado lo único que genera es un conjunto de externalidades negativas para una sociedad, ya que restringe la participación ciudadana, frenando así inercias que contribuyen a la libertad e igualdad de los ciudadanos. Además, argumenta que una democracia de calidad se distingue por la adopción de medidas eficaces, tales como los sistemas de protección social y la oferta de todos los servicios sociales básicos, para superar las desigualdades sociales y crear un entorno propicio para el desarrollo y la eliminación de la pobreza. De esta manera, al mejorar la cohesión social, un proceso de empoderamiento ciudadano tendrá lugar. La carencia de estas garantías constituye un grave problema para la democracia.

Por otra parte, Mora (2011) sugiere la importancia de tener cuidado con el aspecto económico para la igualdad ciudadana en una democracia. El autor recalca que si el sistema económico subsume al político va a primar su lógica: desigualdad y *dumping* social. No obstante, menciona que las democracias tienen mejor calidad si se practica una distribución equitativa de la riqueza y se disponen mecanismos de movilidad social. Además, indica que un país tiene peor calidad democrática si solo se queda en el asistencialismo, ya que la asistencia sin contrapartidas genera dependencia. Es decir, en una democracia de calidad es vital una buena gestión de los recursos para crear capital humano que sea capaz de seguir construyendo condiciones de bienestar para las generaciones futuras.

En cuanto al ámbito social, Mora (2011) argumenta que los prejuicios imperantes en una sociedad, los roles y estereotipos son elementos que actúan en detrimento de la calidad democrática. El autor utiliza el caso de las mujeres, mencionando que no compiten en igualdad de condiciones con los hombres y que los últimos disfrutan verdaderamente de sus derechos. Es por esto que eliminar la segregación con la promoción de políticas de inclusión es una tarea de los gobiernos que buscan mejorar su calidad democrática.

Igualmente, Leonardo Morlino (2014) define a la democracia de calidad como “una estructura institucional estable que permite que los ciudadanos alcancen la libertad e igualdad mediante el legítimo y correcto funcionamiento de sus instituciones y mecanismos” (Morlino, 2014, p. 25). Para el autor, la calidad de una democracia se percibe a partir de tres dimensiones: (1) es un régimen ampliamente legitimado que satisface por completo a sus ciudadanos (calidad en términos de resultados); (2) es un régimen en que los ciudadanos, asociaciones y comunidades que lo componen gozan de libertad e igualdad (calidad en términos de

contenidos); y (3) es un régimen en que los propios ciudadanos tienen el poder de verificar y evaluar si su gobierno persigue los objetivos de libertad e igualdad dentro de las reglas del Estado de derecho (calidad en términos de procedimientos).

Sobre la implementación de la igualdad, Morlino (2014) distingue dos fases. A la primera se refiere como la “igualdad formal”, destacando que se es igual ante la ley, evitando cualquier tipo de discriminación; y a la segunda como “igualdad sustancial”, que lo que intenta es lograr “el pleno desarrollo de la persona humana y la participación efectiva de todos los trabajadores en la organización política, económica y social de un país” (Morlino, 2014, p. 51). Según el autor, el impedimento al que se enfrentan las democracias no es definir la igualdad o la libertad, ya que están incorporadas en las Constituciones de la mayoría de las democracias, sino en el nivel de implementación: “si hubiera una aplicación perfecta y completa del Estado de derecho y la asimilaran en sus propios sistemas jurídicos, y reconocieran por completo el Estado de derecho, la libertad y la igualdad serían posibles” (Morlino, 2014, p. 52).

Por lo expuesto, la igualdad y la libertad son elementos que permiten tener una sociedad civil operativa y dinámica, es decir, la independencia y la autosuficiencia son factores que mejoran la calidad de la democracia. De esta manera, se trata de poner dentro del debate criterios que evalúen tanto el correcto funcionamiento del gobierno como la aplicación de las garantías civiles y sociopolíticas. No obstante, en el estudio de la calidad de la democracia no se hace hincapié en la igualdad y la libertad de las mujeres, por lo que es pertinente analizarlas. Para mostrar las diferencias en la distribución de logros entre mujeres y hombres es necesario ver la brecha de género en la dimensión de la igualdad, ya que la equidad de género debería tener una presencia transversal en todas las dimensiones. En ese sentido, el insertar un enfoque de género en el estudio de la calidad de la democracia y, sobre todo, en la dimensión de igualdad, permite mostrar si existen diferencias significativas entre hombres y mujeres, e indicar cuáles son los principales impedimentos existentes para afirmar que existe una calidad democrática para las mujeres. Del mismo modo, el análisis de la calidad de la democracia parte también de conocer cuáles son los factores que fomentan la igualdad en una sociedad, por lo que si una democracia quiere ser duradera tiene que gozar de la confianza ciudadana, y para que esto ocurra, es necesario que tanto las mujeres como los hombres se vean capaces de ejercer sus derechos. Por consiguiente, al estar el género vinculado a todos los aspectos de la vida

política, social y económica, y representar una de las principales fuentes de desigualdad, esta perspectiva permite examinar hasta qué punto hay un trato igualitario por parte del Estado a sus ciudadanas y ciudadanos, y mostrar el carácter jerárquico entre géneros.

Con el objetivo de evaluar la equidad de género dentro del estudio de la calidad de la democracia, se realizará un análisis del nivel de igualdad para las mujeres y hombres en materia de educación y trabajo en el caso del Perú. Mediante la aplicación de técnicas estadísticas como: análisis de componentes principales, comparación de medias y modelos mixtos, se comprobará y se cuantificará la influencia de ser mujer sobre los valores de cada una de las variables seleccionadas en los años 2008 y 2018. El analizar la calidad democrática con un enfoque de género permitirá distinguir el rendimiento del régimen político peruano y verificar hasta qué punto las mujeres son respetadas como ciudadanas peruanas y consideradas de la misma manera, tanto por las instituciones políticas como por la misma población.

La igualdad y la calidad de la democracia en el Perú

Para comenzar, se revisará la bibliografía existente sobre la igualdad y la calidad de la democracia en el Perú. Panfichi y Alvarado (2014) analizan la calidad de la democracia del Perú basándose en la propuesta de Morlino. Respecto a los procedimientos, los autores señalan que el Perú encuentra serias limitaciones porque el Estado no consigue cubrir todo el territorio nacional excluyendo a sectores de la población, los derechos constitucionales se suspenden de manera regular mediante los estados de emergencia, y sus funcionarios se ven constantemente envueltos en actos de corrupción. En cuanto a los contenidos, Panfichi y Alvarado (2014) mencionan que hay una limitada participación e identificación de la sociedad peruana con los objetivos de las políticas públicas, una alta desconfianza de las cúpulas partidarias con la sociedad civil y los ámbitos de participación, al no ser las decisiones tomadas vinculantes. Sobre los resultados, Panfichi y Alvarado (2014) afirman que no se han realizado grandes avances porque el Perú mantiene los mismos niveles de desigualdad que hace casi 40 años a pesar de haber tenido tasas excepcionales de crecimiento económico. Del mismo modo, otro factor que demuestra la endeble capacidad de respuesta del Estado peruano para los autores es el alto nivel de conflictividad existente en el país y explican que los conflictos sociales tienen lugar por la falta de espacios y actores eficaces que canalicen y procesen las demandas de la población.

Por consiguiente, el uso de la violencia y la impunidad a determinados actores traicionan las expectativas de los peruanos sobre la democracia.

En lo que concierne a la igualdad, la Constitución peruana garantiza derechos civiles, políticos y económicos para los peruanos y peruanas en términos formales. Sin embargo, Santander y Domínguez (2017) explican que se deben cuestionar las altas tasas de letalidad de los cuerpos policial y militar ante los altos índices de muertes en los enfrentamientos de las fuerzas del orden con la sociedad movilizada, y las altas tasas de trata de personas y/o explotación. Sobre la desigualdad económica, Santander y Domínguez (2017) mencionan que entre el 2007 y el 2016, el índice de Gini bajó de 0,500 a los 0,440 puntos, lo cual manifiesta una reducción de la concentración de la riqueza, pero recalcan que es poco expresiva esta cifra si se compara con las altas tasas de crecimiento económico del Perú. Sin embargo, la clase media peruana es cada vez más significativa y representa en la actualidad la mitad de la población, lo cual acredita una reducción importante de los niveles de pobreza.

Igualmente, para Santander y Kenney (2015) una de las principales debilidades de la democracia en el Perú viene dada a través de la ausencia de políticas públicas concretas que protejan los derechos de las mal llamadas minorías y a la disociación de la aplicación real de sus derechos con la protección normativa. Para los autores, al omitir los criterios raciales en las políticas públicas se consolidan las deficiencias en materia de salud, educación, habitación, e ingresos para las poblaciones indígenas y afroperuanas. Por lo tanto, la marginalidad y la exclusión se perpetúan al no haber cambios estructurales. A este respecto, los autores señalan que el Estado no ha sido capaz de tomar medidas que hayan servido para procesar y condenar la violencia contra la comunidad LGTBIQ+, las poblaciones indígenas y las mujeres. Además, resaltan que el racismo y la discriminación son “la expresión invisible de la violencia para la que no existen datos cuantitativos, ya que esta se ejerce principalmente en espacios privados” (Santander y Kenney, 2015, p. 139). Adicionalmente, Santander y Kenney (2015) mencionan que son “las mujeres indígenas las que más sufren de indocumentación, los jóvenes indígenas los más reclutados para el servicio militar y los afrodescendientes y la población andina son los grupos que más trabajan en el sector informal” (Santander y Kenney, 2015, p. 144). Por consiguiente, la discriminación de la población en el Perú tiene que ver con su condición étnica, racial y económica, lo que merma la calidad de la democracia del país al no velar por el cumplimiento de los derechos de su población.

en igualdad de condiciones. En consecuencia, entre las principales limitaciones de la democracia en el Perú se encuentran la discriminación racial, étnica y de género, la desigual redistribución, la debilidad de las instituciones políticas, y la poca satisfacción con la democracia, es decir, los problemas de la democracia del Perú parten de la poca garantía de la igualdad y la libertad para sus ciudadanos y ciudadanas.

En ese sentido, en el siguiente apartado se presentará el análisis de la calidad de la democracia del Perú, a partir de la propuesta de Leonardo Morlino, en términos de contenido, en una de las subdimensiones: la igualdad. De esta manera, al no existir referencias explícitas a la igualdad de género, en esta sección se intenta ampliar el estudio de la calidad de la democracia, mostrando lo imprescindible que es realizar un análisis sobre la equidad de género para determinar la calidad democrática de un país utilizando el ejemplo del Perú. Para analizarlo, se intentará medir la igualdad a través de dos indicadores: la educación y el trabajo. En primer lugar, se hará una revisión sobre la situación del 2018 y en segundo lugar se analizará la evolución desde el año 2008 al 2018. Por lo tanto, lo que se busca es averiguar si el género es un factor determinante sobre el comportamiento de las variables medidas, ya que, si hablamos de condiciones de igualdad, cabría esperar que la situación de las mujeres y hombres fuesen semejantes.

Metodología

Los datos analizados en el presente estudio se recopilaron de la base de datos del Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI) del Perú disponibles en el apartado “Indicadores de Género”. Asimismo, las variables se han estudiado a partir de los datos disponibles de cada departamento que componen la organización territorial del Perú. Cabe resaltar que en este estudio el departamento de Lima se ha dividido en tres subdivisiones por la densidad poblacional de la Provincia de Lima. Estas son: (1) Provincia de Lima, que incluye los 43 distritos que conforman la provincia de Lima; (2) Región de Lima, que comprende las 9 provincias que la conforman sin contar con la provincia de Lima; y (3) Lima, que circunscribe las 9 provincias de la Región de Lima y la Provincia de Lima. Por ende, son 27 divisiones territoriales las que se han examinado.

Para este trabajo se eligieron seis variables que corresponden a la equidad de género en la educación y seis variables vinculadas a la equidad de género en el trabajo. Las definiciones de estas variables se recogen en la Tabla 1.

Tabla 1. Definiciones de las variables analizadas en base a las definiciones del INEI

Variable	Definición
Tasa bruta de matrícula escolar	Porcentaje de niñas y niños de 6 a 11 años matriculados a educación primaria escolarizada.
Tasa bruta de asistencia escolar	Porcentaje de niñas y niños de 6 a 11 años que asiste a algún grado o año de educación primaria escolarizada (INEI, 2014, p. 536).
Tasa de logro educativo	Porcentaje de mujeres y hombres que culminaron el quinto año de educación secundaria a los 16 años.
Tasa de educación secundaria	Porcentaje de mujeres y hombres de 15 y más años que culminaron el quinto año de educación secundaria.
Tasa de matriculación a educación superior	Porcentaje de mujeres y hombres de 17 a 24 años que se ha inscrito en un instituto o universidad.
Tasa de analfabetismo	Porcentaje de mujeres y hombres de 15 y más años que no sabe leer ni escribir respecto de la población del mismo grupo de edad (INEI, 2014, p. 536).
Relación empleo-población	Proporción de la fuerza de trabajo ocupada de un país (INEI, 2017, p. 147).
Tasa de actividad económica	Proporción de la población económicamente activa (PEA) respecto de la población en edad de trabajar (PET). La tasa de actividad es el indicador que mide el grado de participación de la población en edad de trabajar en la actividad económica (INEI, 2017, p. 147).
Tasa de informalidad	Porcentaje de mujeres y hombres que se desempeñan en un empleo informal en las diferentes actividades económicas.
Tasa de trabajadores independientes	Porcentaje de mujeres y hombres que explotan su propio negocio o que ejercen por su cuenta una profesión u oficio (INEI, 2017, p. 145).
Tasa de trabajadores sin ingresos propios	Porcentaje de mujeres y hombres que no acceden a ingresos mediante actividades remuneradas en el mercado laboral (INEI, 2017, p. 34).
Tasa de egresados ocupados	Porcentaje de mujeres y hombres graduados que se encuentra trabajando según su carrera profesional.

Nota. Elaboración propia.

Igualmente, el trabajo está hecho con un enfoque de género porque el medir la equidad en las variables propuestas necesita ser realizado a partir de las relaciones de género. El género está vinculado a todos los aspectos de la vida política, social y económica, y representa una de las principales fuentes de desigualdad, por lo que esta perspectiva permitirá examinar hasta qué punto hay un trato igualitario por parte del Estado peruano a sus ciudadanas y ciudadanos, y mostrar el carácter jerárquico entre géneros.

Método estadístico

Dentro de las técnicas estadísticas empleadas durante la realización de este estudio encontramos, en primer lugar, un Análisis de Componentes Principales, que muestra de manera gráfica el comportamiento de los datos. En segundo lugar, se presenta una tabla descriptiva para comparar los valores medios, tanto a nivel regional como nacional, de las variables analizadas entre hombres y mujeres mediante la aplicación de una T-Student. Finalmente, se aplicaron distintos modelos mixtos para la modelización de cada una de las variables.

Análisis de Componentes Principales

Con el objetivo de reducir la dimensionalidad de la serie de variables originales, se ha empleado la metodología de los Análisis de Componentes Principales (ACP) empleando las librerías *factoextra* (Kassambara y Mundt, 2019) y *MASS* (Venables y Ripley, 2002) de R-3.6.2. Esta metodología es un tipo de análisis multivariante de interdependencia que crea nuevas variables no correlacionadas entre sí (ortogonales), llamadas Componentes Principales (CP), que se obtienen como resultado de crear combinaciones lineales ponderando las variables originales ($X_1 \dots X_p$) mediante coeficientes ($\lambda_{k1} \dots \lambda_{kp}$) en ecuaciones del tipo: $CP_k = \lambda_{k1} X_1 + \lambda_{k2} X_2 + \dots + \lambda_{kp} X_p$

La finalidad de esta técnica es explicar la mayor proporción de la varianza total de las variables originales desde la menor cantidad posible de CP, que representan de forma sintética y parsimoniosa la estructura y las interrelaciones existentes entre variables (Tabachnick y Fidell, 1989). De esta manera, se consigue reducir la dimensionalidad de los datos y representarlos gráficamente. Una vez extraídos los CP y decidido el número de ellos que formarán parte del modelo, se procede a calcular el peso que tiene cada variable en cada componente mediante el cálculo de la matriz factorial, que muestra la relación entre las variables

originales (filas) y los CP (columnas) a través de los *component loadings*, cuyos valores oscilan entre -1 y 1, y se interpretan como coeficientes de correlación (Cea, 2002).

En un primer análisis se manejaron los datos del año 2018 de mujeres y hombres por departamento, para así poder analizar de forma comparativa la situación de ambos grupos. Posteriormente, partiendo de la situación anterior, se añadió un nuevo departamento ficticio en el cual los valores de sus variables eran aquellos que se establecieron como los ideales (p. ej. 100 % de Asistencia escolar, 0 % de personas sin ingresos propios, etc.), con lo cual se pudo evaluar la situación real respecto a la ideal.

Modelo mixto de efectos aleatorios

La modelización de cada una de las variables analizadas se realizó mediante un modelo lineal mixto de efectos aleatorios empleando la librería *nlme* (Pinheiro et al., 2020) de R-3.6.2. Este procedimiento permitió, en primer lugar, valorar si el sexo se trata de un factor importante a la hora de determinar el valor de cada una de las variables por departamento. En segundo lugar, se evaluó si el paso del tiempo podía influir sobre los valores de las variables, para ello se estableció una década (datos del 2008 y datos del 2018) como periodo a incluir en el análisis, de tal manera que la variable Año se incluye como un factor con dos categorías: 2008 y 2018. De este modo, cada una de las variables de interés se modelizó en base al sexo, al año y a la interacción entre ambos para comprobar si el paso de los años afecta igual a ambos sexos.

Aquellos modelos en los cuales todos sus términos son fijos se denominan modelos de efectos fijos y los modelos en los que todos sus términos son aleatorios se llaman modelos de efectos aleatorios. Por modelos mixtos entendemos, por lo tanto, modelos que presentan términos fijos y términos aleatorios. Los modelos mixtos de efectos aleatorios, al igual que en los modelos GLM, realizan una modelización a través de una función de enlace que permite linealizar la variable respuesta y las covariables, mediante una transformación de la variable respuesta y obtener el predictor lineal condicionado (McCulloch et al., 2008). Su principal ventaja es que flexibilizan la regresión lineal ordinaria. Muy a menudo, en las ciencias sociales se presentan variables respuesta que están relacionadas entre sí, ya sea por bloques, por medidas repetidas (datos longitudinales), o por otros factores que requieran de un modelo que introduzca efectos aleatorios (Bolker et al., 2009; Correa-Morales y Salazar-Uribe, 2016). En nuestro caso, los efectos aleatorios se relacionan

con los departamentos del Perú. El modelo empleado queda planteado como: $Y_{ij} = \beta_0 + \beta_1 X_{1ij} + \dots + \beta_n X_{nij} + \alpha_i + \varepsilon$

En esta expresión, Y_{ij} es la variable explicativa para cada departamento ij . β_0 es el *intercept* del modelo. β_1, \dots, β_n son los coeficientes de regresión para cada uno de los efectos fijos. X_{1ij}, \dots, X_{nij} es cada una de las variables predictoras para cada departamento ij . α_i corresponde a los efectos aleatorios y ε es el vector de residuos.

Resultados

En la Figura 1, se expone la distribución de los datos de educación y trabajo de mujeres y hombres. En sentido positivo del CP1 se encuentran tanto las mujeres como los hombres de la costa, mientras que las mujeres y hombres de la sierra y de la selva se ubican en sentido negativo del CP1. En sentido positivo del CP2 están todas las mujeres y en sentido negativo todos los hombres. Por ende, existe una clara diferenciación entre hombres y mujeres. En la Tabla 2 se relacionan las gráficas que ayudan a entender la Figura 1.

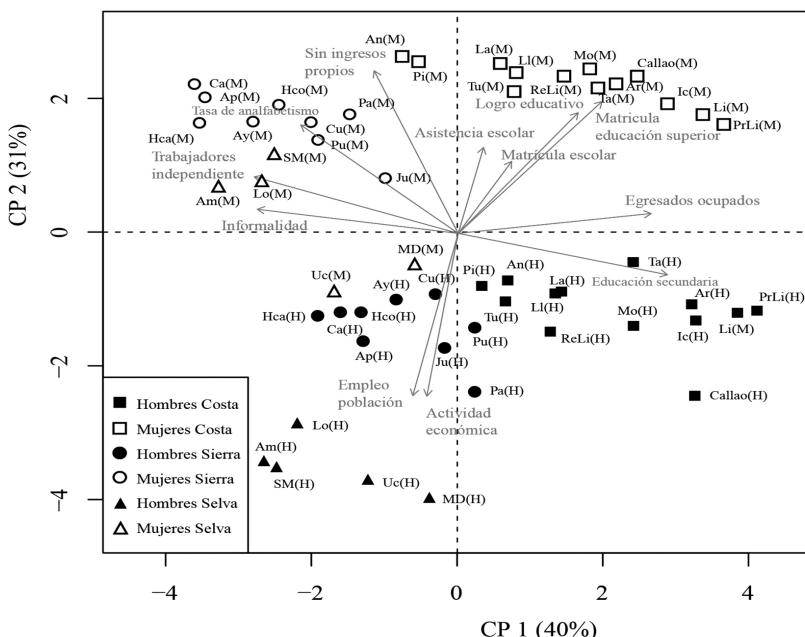
Tabla 2. Relación de abreviaturas presentadas en el Análisis de Componentes Principales: departamento y región geográfica

Departamento	Abreviatura	Posición geográfica
Amazonas	Am	Selva
Áncash	An	Costa
Apurímac	Ap	Sierra
Arequipa	Ar	Costa
Ayacucho	Ay	Sierra
Cajamarca	Ca	Sierra
Prov. Const. del Callao	Callao	Costa
Cusco	Cu	Sierra
Huancavelica	Hca	Sierra
Huánuco	Hco	Sierra
Ica	Ic	Costa
Junín	Ju	Sierra
La Libertad	Ll	Costa
Lambayeque	La	Costa
Lima	Li	Costa

Provincia de Lima	PrLi	Costa
Región Lima	ReLi	Costa
Loreto	Lo	Selva
Madre de Dios	MD	Selva
Moquegua	Mo	Costa
Pasco	Pa	Sierra
Piura	Pi	Costa
Puno	Pu	Sierra
San Martín	SM	Selva
Tacna	Ta	Costa
Tumbes	Tu	Costa
Ucayali	Uc	Selva

Nota. Elaboración propia.

Figura 1. Disposición de los departamentos considerados en el análisis en base a los datos de trabajo y educación del año 2018.



Nota. Elaboración propia.

Tabla 3. Matriz de “component loadings” para los CP1 y CP2 analizados

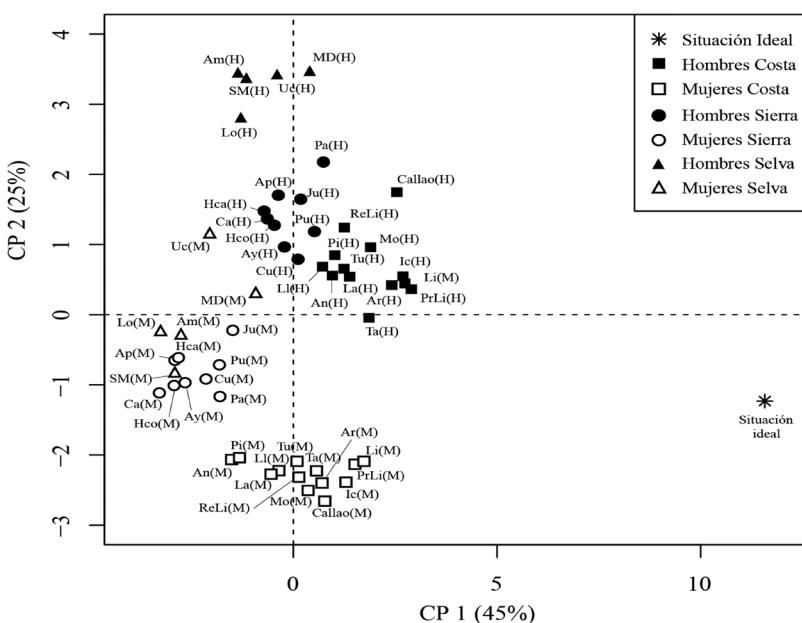
Variable	CP1	CP2
Matrícula escolar	0,24	0,37
Asistencia escolar	0,11	0,44
Educación secundaria	0,95	-0,21
Analfabetismo	-0,71	0,56
Logro Educativo	0,65	0,68
Educación Superior	0,54	0,62
Trabajo	-0,14	-0,84
Trabajo independiente	-0,92	0,29
Sin ingresos	-0,38	0,84
Informalidad	-0,91	0,12
Empleo-población	-0,21	-0,84
Egresados ocupados	0,87	0,10
% de varianza explicado		40,00% 31,00%

Nota. Elaboración propia.

Los coeficientes de correlación entre las variables y los CP mostrados en la Tabla 3 resaltan que son tanto las mujeres como los hombres de la costa, situados en sentido positivo del CP1, los que tienen mejores tasas de *Educación secundaria* (0,91), *Egresados Ocupados* (0,87) y *Logro educativo* (0,65). En cambio, los hombres y las mujeres de la sierra y de la selva se caracterizan por ser *Trabajadores Independientes* (-0,92), tener altas tasas de *Informalidad* (-0,91) y de *Analfabetismo* (-0,71). Por otra parte, en sentido positivo del CP2, las mujeres se caracterizan por una alta tasa de *Sin ingresos propios* (0,78), *Logro educativo* (0,69) y *Educación superior* (0,62). En cambio, los hombres, al estar en sentido negativo del CP2, están vinculados a tasas más altas de *Actividad económica* (-0,84) y una *Relación empleo-población* mayor (-0,84). Por consiguiente, se resalta que son tanto las mujeres de la costa como los hombres los que tienen mejores tasas

de egresados ocupados, de personas con educación secundaria completa, sobre todo terminada a la edad correspondiente, mientras que son los hombres de las tres regiones los que tienen tasas más altas de actividad económica y una mejor relación empleo-población. Igualmente, se aprecia que tanto los hombres y las mujeres de la sierra y de la selva se caracterizan por tener altas tasas de informalidad y ser trabajadores independientes, mientras que las mujeres de esas regiones se distinguen de los hombres por tener tasas más altas de analfabetismo y no tener ingresos propios.

Figura 2. Disposición de los departamentos considerados en el análisis en el año 2018 frente a la situación ideal de trabajo y educación



Nota. Elaboración propia.

En la Figura 2 se añade la situación ideal de los datos de trabajo y educación, dispuesta en sentido positivo del CP1. Algo más alejados, se observa a las mujeres y los hombres de la costa y en sentido negativo a los hombres y mujeres de la sierra y selva. En sentido positivo del CP2 se encuentran los hombres de las 3 regiones, mientras que en sentido negativo están las mujeres. De este modo, son los hombres de la costa los que más próximos están a la situación ideal, seguidos por las mujeres de

la costa, debido a los mejores valores que presentan en matrícula escolar, asistencia escolar y logro educativo que los hombres de la sierra y la selva. Siendo, las mujeres de la sierra y de la selva, las que más alejadas están de la situación ideal. Por consiguiente, se puede decir que las mujeres y los hombres en el ámbito de trabajo y de la educación durante el 2018 no se han desempeñado igual, pero que también son notables las diferencias según su zona de residencia, ya que tanto las mujeres como los hombres de la costa tienen mejores resultados que aquellos de la sierra o de la selva.

La Tabla 4 muestra los valores promedio de las variables de educación analizadas en el año 2018, mientras que en la Tabla 5 se muestran los valores promedio de las variables de trabajo, en ambos casos tanto a nivel nacional como por regiones. Disponer de esta información permite un análisis más detallado a la hora de determinar las diferencias entre mujeres y hombres.

Tabla 4. Estadísticos descriptivos –media (desviación estándar)– de las variables de educación analizadas a nivel nacional y regional, para hombres y mujeres

Región	Sexo	N	Matrícula escolar	Asistencia escolar	Logro Educativo	Educación Secundaria	Educación Superior	Analfabetismo
Nacional	Hombre	27	99,39 (0,80)	98,78 (1,34)	50,23 (5,65) ***	60,76 (1,95) *	27,98 (3,76) ***	3,61 (1,87) ***
	Mujer	27	99,43 (0,82)	98,82 (1,63)	62,19 (11,07) ***	52,37 (12,78) *	32,01 (3,89) ***	10,63 (6,12) ***
Costa	Hombre	13	99,52 (0,44) *	99,06 (1,01)	67,22 (-)	70,60 (9,40) *	33 (-)	2,32 (1,62) **
	Mujer	13	99,84 (0,23) *	99,61 (0,39)	76,60 (-)	62,46 (9,24) *	34,50 (-)	6,28 (3,63) **
Sierra	Hombre	9	99,72 (0,36)	99,37 (0,86)	56,11 (-)	55,52 (8,86) **	28,4 (-)	4,83 (1,47) ***
	Mujer	9	99,43 (0,57)	99,36 (0,52)	58,84 (-)	43,70 (7,89) **	32,40 (-)	16,48 (4,40) ***
Selva	Hombre	5	98,8 (0,35)	98,12 (0,49)	35,99 (-)	52,58 (7,97)	19,7 (-)	3,76 (1,11) **
	Mujer	5	98,72 (1,02)	97,9 (1,08)	52,55 (-)	45,97 (7,58)	22,2 (-)	9,18 (2,60) **

Nota. Elaboración propia. Las diferencias de media significativas entre hombre y mujer se representan: * p-valor< 0,05; ** p-valor<0,01, *** p-valor<0,001. El valor N hace referencia al número de departamentos que conforman cada una de las regiones.

Tabla 5. Estadísticos descriptivos –media (desviación estándar)– de las variables de trabajo analizadas a nivel nacional y regional, para hombres y mujeres

Región	Sexo	N	Actividad económica	Trabajo independiente	Sin ingresos propios	Informalidad	Empleo-Población	Egresados ocupados
Nacional	Hombre	27	82,25 (3,48) ***	43,45 (12,06) **	11,61 (1,56) ***	75,05 (11,34)	79,64 (3,99) ***	14,11 (5,08)
	Mujer	27	65,35 (6,14) ***	55,11 (12,78) **	30,77 (3,91) ***	79,86 (8,83)	63,13 (6,64) ***	14,22 (4,73)
Costa	Hombre	13	79,96 (2,21) ***	34,04 (7,73) **	11,61 (1,14) ***	65,97 (10,07)	77,05 (2,52) ***	17,75 (5,26)
	Mujer	13	61,59 (2,08) ***	43,65 (9,20) **	27,58 (2,07) ***	72,13 (7,01)	58,75 (2,24) ***	18,18 (4,76)
Sierra	Hombre	9	84,00 (2,05) ***	53,54 (6,64) ***	13,48 (2,20) ***	84,56 (4,33) *	82,01 (1,98) ***	12,37 (3,15)
	Mujer	9	72,03 (4,00) ***	67,46 (6,73) ***	33,68 (2,80) ***	88,50 (3,12) *	69,96 (4,07) ***	11,18 (3,08)
Selva	Hombre	5	85,20 (3,20) ***	49,36 (8,19)	11,65 (1,81) ***	80,59 (4,25)	83,69 (2,73) ***	11,01 (3,34)
	Mujer	5	64,17 (5,94) ***	59,45 (7,05)	31,55 (5,66) ***	81,84 (4,27)	63,04 (6,02) ***	11,49 (3,40)

Nota. Elaboración propia. Las diferencias de media significativas entre hombre y mujer se representan: * p-valor<0,05; ** p-valor<0,01; *** p-valor<0,001. El valor N hace referencia al número de departamentos que conforman cada una de las regiones.

Dentro del análisis de las variables de educación, destaca un comportamiento muy uniforme en los valores de *Matriculación y Asistencia escolares*, de tal manera que sus valores promedio se sitúan en torno al 98 – 99% y con una desviación estándar muy baja. En cuanto a la comparación de medias se hallaron diferencias significativas únicamente en los valores de matriculación escolar de las niñas en la costa (99,84) frente a la de los niños (99,52), pero no a nivel nacional. Respecto a la variable *Educación secundaria*, se debe señalar como sus valores son más bajos a aquellos que se registraban en las variables de educación primaria (*Matrícula y Asistencia escolar*), lo cual indica una falta de correspondencia entre ambos niveles educativos en la población. Además, salvo en la región de la selva, se hallaron diferencias significativas en las medias de hombres y mujeres, siendo éstas siempre más elevadas en el grupo de hombres, tanto en la costa (70,60 vs. 62,46), como en la sierra (55,52 vs. 43,70), así como a nivel nacional (60,76 vs. 52,37), lo cual lleva a pensar que esta falta de correspondencia es aún mayor en el grupo de mujeres.

Atendiendo a la variable de *Analfabetismo*, tanto a nivel nacional como regional, los valores medios del grupo de mujeres son significativamente más altos que los de los hombres. Siendo en la región de la sierra donde, el valor de hombres (4,83 %), y el de mujeres (16,48 %), son los más altos. Mostrando, además, los mayores niveles de significación en las diferencias de sus medias (p -valor < 0,001). Por último, sobre las variables *Logro educativo* y *Educación superior*, al solo disponerse en las bases de datos del INEI de los valores medios de cada región, y no de cada departamento, solo se pudo realizar una comparación de medias a nivel nacional, observándose que en ambas variables se da el mismo comportamiento, son las mujeres las que presentan valores medios más altos, siendo las de la costa las que más destacan.

Respecto al análisis de las variables de trabajo, para la tasa de *Actividad económica* se aprecia un comportamiento muy claro en sus valores, ya que tanto a nivel nacional como regional los hombres tienen valores medios significativamente más altos (p -valores < 0,001), lo cual indica que se trata de una diferenciación entre mujeres y hombres muy marcada y sostenida en el Perú. Del mismo modo, las mujeres muestran valores medios significativamente mayores de *Trabajadores independientes* que los hombres, salvo en el grupo de la selva donde, a pesar de tener las mujeres valores medios más altos (59,45 vs. 49,36), no se hallaron diferencias significativas entre estas medias. Es importante destacar un fuerte descenso en los valores registrados por los hombres y mujeres de la

costa frente a aquellos hallados en la sierra y en la selva. Otro resultado de interés responde a los elevados valores de desviación estándar, que recalcan que hay una gran dispersión en los valores de los departamentos dentro de cada región.

En cuanto a la variable *Sin ingresos propios*, se aprecia una clara diferenciación entre los valores medios de hombres y mujeres, mostrando en todos los casos diferencias significativas en sus valores medios (p-valores < 0,001), diferencias tan marcadas, que se traducen en tasas cerca de tres veces más altas para el caso de las mujeres respecto a los hombres. Respecto a la tasa de *Informalidad*, pese a ser los valores medios de las mujeres los más elevados a nivel nacional y regional, tan solo se hallaron diferencias significativas en los valores medios de la sierra (mujeres: 88,50 vs. hombres: 84,56).

En cuanto a la desviación estándar registrada en los hombres y mujeres de la costa, éstos muestran valores que duplican a la que se registra en la sierra y la selva, lo cual indica que en los departamentos de la costa hay una mayor heterogeneidad de valores. Sobre la *Relación empleo-población*, los hombres presentan valores medios significativamente más altos que los de las mujeres (p-valores < 0,001). Lo cual remarca, como ya se ha visto en los datos de las variables de tasa de *Actividad económica* y *Sin ingresos propios*, una gran brecha entre hombres y mujeres en el aspecto laboral, que además se mantiene tanto a nivel nacional como regional. Finalmente, la variable *Egresados ocupados* no mostró diferencias significativas entre las medias de mujeres y hombres en ninguna de las tres regiones, ni tampoco a nivel nacional. No obstante, los valores medios hallados en el grupo de hombres y mujeres de la costa superan ampliamente a los valores registrados en cualquiera de las otras tres regiones, por ende, parece existir una cierta influencia geográfica en este aspecto, al igual que sucedía en la variable de *Educación secundaria*.

Con la intención de profundizar en el análisis de las variables se construyeron modelos mixtos de efectos aleatorios, los cuales permiten incluir tanto la información disponible en el año 2018 para hombres y mujeres en cada uno de los departamentos, así como sus respectivos valores una década atrás (año 2008), pudiendo así analizar la evolución independiente de cada variable en el tiempo y comprobar si el sexo es un factor influyente sobre sus valores.

Tabla 6. Resultados de los modelos mixtos aplicados para modelizar las variables de educación en función del sexo, año y su interacción

	Variable	Coeficiente	Error estándar	IC_{95%}	p- valor
Matrícula escolar	Intercept	98,48	0,26	(97,98; 98,98)	<0,001
	Sexo (Mujer)	-0,11	0,36	(-0,82; 0,60)	0,755
	Año (2018)	0,97	0,28	(0,42; 1,51)	0,001
	Sexo: Año	0,16	0,39	(-0,61; 0,93)	0,689
<i>R²: 0,34</i>					
Asistencia escolar	Intercept	97,83	0,32	(97,20; 98,46)	<0,001
	Sexo (Mujer)	-0,11	0,45	(-0,99; 0,77)	0,815
	Año (2018)	1,16	0,35	(0,48; 1,84)	0,001
	Sexo: Año	0,32	0,49	(-0,65; 1,29)	0,514
<i>R²: 0,34</i>					
Logro Educativo	Intercept	44,42	2,06	(40,38; 48,46)	<0,001
	Sexo (Mujer)	5,38	2,92	(-0,34; 11,10)	0,071
	Año (2018)	13,31	1,12	(11,11; 15,51)	<0,001
	Sexo: Año	3,12	1,59	(0,01; 6,23)	0,045
<i>R²: 0,87</i>					
Educación Secundaria	Intercept	51,97	2,34	(47,37; 56,57)	<0,001
	Sexo (Mujer)	-9,22	3,32	(-15,73; -2,71)	0,007
	Año (2018)	10,26	1,02	(8,26; 12,26)	<0,001
	Sexo: Año	0,13	1,44	(-2,69; 2,95)	0,925
<i>R²: 0,90</i>					
Educación Superior	Intercept	27,98	0,84	(26,34; 29,62)	<0,001
	Sexo (Mujer)	-5,89	1,19	(-8,21; -3,57)	<0,001
	Año (2018)	1,02	0,30	(0,44; 1,60)	0,001
	Sexo: Año	8,40	0,42	(7,58; 9,22)	<0,001
<i>R²: 0,94</i>					
Tasa de Analfabetismo	Intercept	4,61	1,02	(2,62; 6,60)	<0,001
	Sexo (Mujer)	9,73	1,44	(6,91; 12,55)	<0,001
	Año (2018)	-1,19	0,43	(-2,03; -0,35)	0,008
	Sexo: Año	-2,93	0,61	(-4,12; -1,74)	<0,001
<i>R²: 0,92</i>					

Nota. Elaboración propia.

Tabla 7. Resultados de los modelos mixtos aplicados para modelizar las variables de trabajo en función del sexo, año y su interacción

	Variable	Coeficiente	Error estándar	IC_{95%}	p- valor
Tasa de Actividad	Intercept	84,09	0,98	(82,17; 86,01)	<0,001
	Sexo (Mujer)	-18,14	1,39	(-20,86; -15,42)	<0,001
	Año (2018)	-1,81	0,58	(-2,95; -0,67)	0,003
	Sexo:Año	1,41	0,83	(-0,21; 3,03)	0,093
	<i>R²:</i> 0,94				
Trabajo independiente	Intercept	43,25	2,51	(38,32; 48,18)	<0,001
	Sexo (Mujer)	16,44	3,55	(9,47; 23,41)	<0,001
	Año (2018)	0,13	0,80	(-1,45; 1,71)	0,874
	Sexo:Año	-5,30	1,14	(-7,53; -3,07)	<0,001
	<i>R²:</i> 0,94				
Sin ingresos propios	Intercept	12,66	0,78	(11,14; 14,18)	<0,001
	Sexo (Mujer)	23,13	1,10	(20,98; 25,28)	<0,001
	Año (2018)	-0,41	0,55	(-1,48; 0,66)	0,452
	Sexo:Año	-5,02	0,77	(-6,54; -3,50)	<0,001
	<i>R²:</i> 0,96				
Tasa de Informalidad	Intercept	78,67	1,85	(75,05; 82,29)	<0,001
	Sexo (Mujer)	7,32	2,61	(2,20; 12,44)	0,007
	Año (2018)	-3,80	0,78	(-5,33; -2,27)	<0,001
	Sexo:Año	-2,81	1,10	(-4,97; -0,65)	0,013
	<i>R²:</i> 0,89				
Relación Empleo-población	Intercept	81,11	1,09	(78,98; 83,24)	<0,001
	Sexo (Mujer)	-18,03	1,54	(-21,05; -15,01)	<0,001
	Año (2018)	-1,18	0,58	(-2,31; -0,05)	0,046
	Sexo:Año	1,38	0,82	(-0,22; 2,98)	0,097
	<i>R²:</i> 0,94				
Egresados ocupados	Intercept	12,74	1,00	(10,79; 14,69)	<0,001
	Sexo (Mujer)	-1,71	1,41	(-4,48; 1,06)	0,230
	Año (2018)	1,97	0,44	(1,12; 2,82)	<0,001
	Sexo:Año	1,61	0,62	(0,40; 2,82)	0,011
	<i>R²:</i> 0,87				

Nota. Elaboración propia.

En la Tabla 6 y la Tabla 7 se presentan los resultados de la modelización de las variables. En primer lugar, podemos encontrar variables para las cuales el sexo no resulta significativo en el modelo (*p*-valor >

0,05), es decir no sería un factor relevante en la modelización. Sería el caso de las variables *Matrícula escolar*, *Asistencia escolar*, *Logro educativo* y *Egresados ocupados*. En cuanto a las variables que presentan un coeficiente de regresión significativo para el sexo, su valor expresaría el cambio en unidades que existe en los valores de mujeres frente a los de hombres. De esta manera, un coeficiente de 23,13 para el sexo en la variable *Sin ingresos propios* se interpretaría como que las mujeres presentan una tasa 23,13 puntos más alta que los hombres.

Respecto a los coeficientes de regresión de la variable año, observamos un grupo de variables cuyos coeficientes no presenta valores significativos, estas son: *Trabajo independiente* y *Sin ingresos propios*, es decir, podemos concluir que los valores de estas tasas no han variado significativamente desde el año 2008. Sin embargo, las demás, al presentar valores significativos (*p*-valor < 0,05), han sufrido una variación significativa en sus valores del 2008. Si los valores de estas tasas han aumentado o disminuido será interpretado a partir del signo que acompañe al coeficiente, es decir, la variable *Logro educativo*, al presentar un coeficiente de 13,31, ha visto sus valores aumentados en 13,31 unidades desde el año 2008, mientras que la variable *Tasa de informalidad*, al presentar un coeficiente de -3,80, ha visto sus valores del año 2018 descender 3,80 puntos en referencia al año 2008.

Interpretar la interacción sexo y año en el modelo permite comprobar si el efecto que produce la variable año está condicionado por el estado de la variable sexo (ser hombre o mujer) y, por tanto, evaluar si ambas tasas han variado por igual o no en ambos sexos. En este sentido, un *p*-valor no significativo como el que presentan las variables: *Matrícula escolar*, *Asistencia escolar*, *Educación secundaria*, *Tasa de actividad* y relación *Empleo-población*, nos indica que la evolución de los valores de estas variables en el periodo temporal ha sido igual en ambos sexos. Por otro lado, las variables que presentan un *p*-valor significativo para la interacción sexo y año, concretamente *Logro educativo*, *Educación superior*, tasa de *Analfabetismo*, *Trabajo independiente*, tasa de *Sin ingresos propios*, tasa de *Informalidad* y *Egresados ocupados*, están indicando que los valores de hombres y mujeres no han evolucionado al mismo ritmo durante el periodo analizado. El valor estimado para el coeficiente de regresión refleja cuantas unidades más ha cambiado el valor de las mujeres respecto al cambio que ha sufrido el valor de los hombres. Por lo tanto, para la variable *Educación superior*, el incremento que ha sufrido el grupo de mujeres en sus valores durante el periodo ha sido 8,40 unidades mayor

al incremento que han experimentado los valores de los hombres, este incremento diferencial, explica que pese a que el modelo estima un coeficiente negativo para el grupo de mujeres debido a los datos del año 2008, en los datos del año 2018 (ver Tabla 4) las mujeres presentan valores más altos que los hombres.

Discusión

La expectativa de que la igualdad formal fomente la igualdad real dentro de una democracia no se traduce necesariamente en un verdadero impacto en la igualdad de género (Inglehart et al., 2002; Bjarnegård y Melander, 2012). Para situarse en un contexto más amplio, es indispensable mencionar el *Informe de la Brecha Global de Género 2018* del Foro Económico Mundial. En este índice el Perú ocupa la posición 52 de los 149 países estudiados y el puesto 13 de los 24 países analizados de la región de América Latina y el Caribe. Asimismo, en el subíndice de “Participación económica y oportunidad” el Perú se sitúa en el puesto 94 de 149 y en el subíndice de “Logro educativo” el Perú se encuentra en el puesto 89 de 149 (2018, pp. 10-13). Por lo que en este índice se aprecia el rezago del Perú tanto a nivel general, como a nivel educativo y laboral, al igual que se ha mostrado en los resultados de los métodos estadísticos realizados en este estudio. Igualmente, en el Índice de Crecimiento y Desarrollo Inclusivo 2017 del Foro Económico Mundial, el Perú ocupa el puesto 14 de las 79 economías en vías de desarrollo estudiadas. Respecto al pilar “Educación y habilidades”, en la subdimensión de “Brecha de género en la educación”, obtiene una puntuación de 0.99/1. (2017, p.2). Del mismo modo, en el pilar 6 de “Empleo y compensación laboral”, en la subdimensión “Participación femenina en la fuerza laboral”, la puntuación del Perú es de un 0.81/1. (2017, p.4). Estos datos indicarían que apenas existe una brecha de género a nivel educativo o laboral. Sin embargo, como se ha presentado en la Figura 1 y la Figura 2, cabe remarcar que el dato global oculta las disparidades existentes a nivel territorial.

Entonces, a partir de los resultados estadísticos obtenidos en este artículo, se puede afirmar que las mujeres en el Perú tienen poca autonomía económica, menos empleo remunerado que los hombres, trabajan más en la informalidad y/o son trabajadoras independientes, es decir, su situación en el mercado laboral no es igual que los hombres, dedicándose en gran parte a trabajos precarios. Lo que muestran las estadísticas es que la situación laboral y económica de las mujeres peruanas es débil,

por lo que la desigualdad de género es un impedimento para fortalecer los derechos económicos de las mujeres en el Perú. A su vez, lo que las estadísticas indican es que el desarrollo económico de la década estudiada no ha sido del todo beneficioso para las mujeres peruanas porque no se ha igualado la brecha salarial, no se ha roto el techo de cristal, no se ha reconocido el trabajo doméstico ni erradicado la precariedad. Santander y Domínguez (2017) aluden a una reducción en los niveles de pobreza, y si bien se nota una disminución mayor en mujeres para tasas como sin ingresos propios (ver Tabla 7), no es más que el efecto rebote que tuvo el auge económico del país que favoreció indiscriminadamente a la población peruana. Por lo tanto, tal como señalan Panfichi y Alvarado (2014), el crecimiento económico no incidió en la reducción de la desigualdad económica entre hombres y mujeres. Asimismo, los altibajos de la evolución evidencian que las mujeres peruanas en el 2018 seguían enfrentando las mismas barreras laborales que en el 2008, por lo que se entiende que tampoco ha habido una evolución positiva en cuanto a capacitación para optimizar el acceso a mejores puestos de trabajo permitiéndose así que los empleos ocupados por mujeres sean de bajos salarios y carentes de beneficios.

Del mismo modo, tal como señalan Lombardo y Meier (2014), la representación simbólica del género y la atribución de características y roles específicos según el mismo se pueden apreciar de manera clara en el Perú a partir de la división sexual del trabajo. Este sigue siendo muy marcado y se materializa en las altas tasas de informalidad y de trabajadoras independientes presentadas (ver Tabla 5) ya que los trabajos en los que las mujeres se desenvuelven siguen esta lógica. La principal ocupación de estas mujeres es el trabajo del hogar, el cual desempeñan sin ningún tipo de contrato y/o bajo el temor de ser despedidas en cualquier momento. Además, están expuestas a sufrir agresiones psicológicas, físicas o acoso sexual por parte de sus empleadores, incluidas las discriminaciones étnicas y de género ya que en su mayoría son las mujeres migrantes de las zonas rurales de la sierra y de la selva.

Otro de los trabajos realizados solo por mujeres en la informalidad es el de temporeras, en el cual tampoco tienen derechos laborales y su contratación se realiza a través de terceros, lo que les dificulta solicitar aumentos de sueldo y mejoras en sus condiciones laborales, y vivir en constante inestabilidad. Por último, estas mujeres se dedican a la venta ambulante. Su situación es igual de vulnerable porque las municipalidades les cobran un cupo para que puedan vender, no tienen ningún

tipo de amparo legal ni sanitario, a pesar de ser unas de las principales víctimas de los delincuentes y de trabajar en lugares contaminados o manipulando productos sin ningún tipo de protección (Bastidas, 2008). De esta manera, este tipo de trabajos precarios les impide mejorar su calidad de vida y el de sus familias. Por ende, entre las explicaciones que se pueden encontrar a las altas tasas de informalidad de las mujeres son los pocos empleos que se desarrollan formalmente, la economía de sobrevivencia, la migración de las zonas rurales a las urbanas y la abundante mano de obra poco cualificada. En consecuencia, la informalidad económica para estas mujeres se traduce en no tener seguro de salud ni pensión, duras condiciones laborales, desprotección ante despidos, bajos salarios e inseguridad frente a tener un trabajo. Por lo tanto, no existe ningún tipo de igualdad ni calidad democrática en el Perú si las labores de estas mujeres no se reconocen ni social ni económicamente.

Igualmente, la brecha mostrada entre mujeres y hombres en la tasa de sin ingresos propios (p -valor < 0,001, ver Tabla 5) señala que en el Perú el género es determinante para lograr ganancias e insertarse en el mercado laboral. Como señala el *Índice Global de Brecha de Género 2018* (World Economic Forum, 2018), la brecha existente entre los ingresos de las mujeres respecto de los hombres no solo resalta la diferencia salarial, sino que merma la autonomía económica de las mujeres, ya que son los hombres los que manejan prácticamente la totalidad de los ingresos que puede tener un hogar. Al ser las tasas de mujeres mucho más altas, se entiende que los roles de género siguen arraigados, tal como menciona Mora (2011), siendo las mujeres las que continúan dedicándose a los quehaceres del hogar o a trabajos esporádicos que no se reflejan en las estadísticas, lo que las relega de su autonomía económica y no se corresponde a la autonomía del sujeto mencionada por Trocello (2011). Del mismo modo, según los resultados, las mujeres peruanas tienen que enfrentarse a una desigualdad laboral y económica mayor que los hombres, lo que les dificulta más el salir de su situación inicial. Uno de los factores que influyen en esta situación es la diversidad de empleos a los que se pueden dedicar los hombres, incluso en los informales, por lo que los hombres pueden capacitarse en distintos oficios y aspirar a ascensos. Además, es preciso distinguir la entrada de las mujeres al mercado laboral entre ellas mismas, ya que las mujeres de clase media y alta en el Perú se han integrado para tener una mayor autonomía económica, pero las mujeres pobres se ven obligadas a trabajar para poder sobrevivir y mantener a sus hijos, hermanos y/o padres. Por consiguiente, tal como resalta

Mora (2011), el aspecto económico es relevante para evaluar la igualdad en el Perú, ya que son las estructuras laborales existentes las que condenan a las mujeres a tener altos niveles de fragilidad y dependencia económica, es decir, a no superar la trampa de pobreza.

Por último, los modelos estadísticos señalan un estancamiento general en la participación económica de las mujeres en el Perú (ver Tabla 7). Tal como el *Índice de Crecimiento y Desarrollo Inclusivo 2017* (World Economic Forum, 2017) muestra en el pilar “Empleo y compensación laboral”, el Perú está lejos de reducir la brecha de género. Aunque la relación de la participación femenina en la fuerza laboral es bastante elevado: 0.81/1, la brecha de género en ingresos es una de las más amplias en comparación con los otros países: 0.57/1. Con la ralentización del crecimiento económico, el ya precario mercado laboral afecta en mayor medida a las mujeres al ser las trabajadoras más vulnerables. Por consiguiente, no ha habido un cambio real ni en las estructuras ni en las relaciones de trabajo. De esta manera, las desventajas que enfrentaron las mujeres en el Perú en el 2008 como en el 2018 indican que, sin una tasa de actividad económica más alta, salarios más altos y una mayor autonomía económica, las mujeres no podrán incrementar su libertad financiera. El empoderamiento económico de las mujeres en el Perú responde a la lucha para garantizar su bienestar y su libertad económica y, por ende, a la mejora de la calidad de la democracia.

En cuanto a educación, a pesar del avance en los distintos niveles educativos, aún falta trabajar para igualar los resultados de las mujeres, tanto con los de los hombres como entre las propias mujeres de las 3 zonas geográficas (ver Tabla 6). Cabe resaltar que en las generaciones más jóvenes la brecha de género ha disminuido (matrícula y asistencia escolar, Tabla 4), pero persiste en las adultas (tasa de analfabetismo, Tabla 4). Tal como indica el Índice Global de Brecha de Género 2018 (World Economic Forum, 2018), aunque se haya reducido en los últimos años la brecha de género a nivel primario, secundario y de alfabetización, el rendimiento promedio de un país puede ocultar problemas subyacentes que mantienen el subdesarrollo de un país, y obviamente, de su democracia. Además, se entiende que las niñas de los departamentos con peores valores se enfrentan a distintos obstáculos que les impide culminar su educación tales como el trabajo infantil o el embarazo adolescente.

En primera instancia, los métodos estadísticos demuestran que la población más afectada por el analfabetismo son las mujeres, y entre ellas, las mujeres que viven en los departamentos de la sierra y de la selva

(ver Figura 1), es decir, son las mujeres racializadas las que se han visto más perjudicadas por la poca oferta educativa en sus zonas de residencia. De esta manera, el no saber leer ni escribir las ha marginado creándoles desventajas sociales. Asimismo, las mujeres con lengua materna originaria, analfabetas en español, se han enfrentado a mayores dificultades por la falta educativa en su lengua materna. La disparidad entre las mujeres mayores de 15 años que hablan español y las que tienen una lengua indígena parte de que la oferta educativa en su lengua materna era muy limitada o no existía. A esta situación se le añade que las mujeres analfabetas se ven limitadas al momento de poner denuncias o realizar trámites administrativos, lo que las excluye de su ejercicio como ciudadanas peruanas. Esto subraya como interseccionan distintas discriminaciones en los cuerpos de estas mujeres: la clase, la etnia y el género (Crenshaw, 1991).

En este sentido, es preciso mencionar el Plan Maestro de Alfabetización 2002-2012, el cual incluyó el Proyecto de Bi-Alfabetización en Salud Reproductiva, Género e Interculturalidad, que buscaba que las mujeres de las regiones Sierra y Selva aprendan a leer y a escribir tanto en su lengua materna como en español. Entre los objetivos de este plan estaba revalorizar la cultura de las comunidades indígenas y situar sus lenguas al mismo nivel que el español. También, intentó empoderar a las mujeres fortaleciendo su identidad étnico-cultural al reafirmar sus valores y saberes, y trabajando sobre su salud reproductiva (Ministerio de Educación del Perú, 2007). De esta manera, tal como remarca Galligan (2015), es imprescindible contar con las dimensiones de inclusión y de reconocimiento de las mujeres y con el compromiso del Estado con la igualdad de género. Así las mujeres se convierten en miembros activos de sus comunidades, al reconocer ellas el valor de sus conocimientos y habilidades y al adquirir confianza en sí mismas como sujetas de derecho a través de la educación.

Respecto al nivel de educación alcanzado por las mujeres en el Perú en la década estudiada, se puede afirmar que actualmente la brecha entre la población femenina y masculina se ha reducido considerablemente a nivel primario. No obstante, siguiendo lo planteado por el Índice de Crecimiento y Desarrollo Inclusivo 2017 (World Economic Forum, 2017), el Perú ocupa en el pilar “Educación y habilidades” el peor puesto de su grupo económico: 20/20. Esto viene reforzado por lo que hemos visto en el modelo, donde se aprecia que tanto hombres y mujeres están lejos de una situación ideal. Sin embargo, las desigualdades de culminación

de la educación secundaria de las adolescentes frente a sus compañeros continúan a nivel nacional (ver Tabla 4), lo que no permite que ellas desarrollen sus capacidades al igual que los hombres y que les impedirá desenvolverse en ámbitos sociales, políticos, administrativos y económicos. A la vez, las diferencias entre las tasas de culminación de educación secundaria entre hombres y mujeres ponen en evidencia que la tasa de deserción de las alumnas en la secundaria es más elevada, sobre todo en los departamentos de la sierra y de la selva. En tal sentido, Verloo y Lombardo (2007) recalcan la necesidad de considerar las diferencias entre mujeres y entender la complejidad de las desigualdades de género para crear estrategias políticas que disminuyan el riesgo de exclusión de estas mujeres.

Entre los motivos por los que las mujeres no acaban el colegio en el Perú se encuentran determinadas creencias culturales. Las familias prefieren mandar a los niños al colegio porque consideran que lo requerirán más en el futuro y/o porque las niñas están expuestas a más riesgos, tales como violaciones y embarazos, ante los cuales se cree que los niños no están expuestos. No obstante, la inseguridad a las que se enfrentan las niñas es real y constituye otro de los motivos por los que las niñas abandonan el colegio. Los niveles de violencia a los que están expuestas las niñas de los Andes y de la Amazonía son un desincentivo para permanecer en la escuela. Violaciones por parte de su familia, profesores o compañeros, por los militares o grupos subversivos en las zonas de conflicto, los secuestros para la trata de blancas, los embarazos no deseados y los matrimonios forzados hacen que sea improbable que las adolescentes vuelvan al colegio. Empeora la situación cuando se les desacredita y no se les brinda apoyo psicológico. En cuanto a los embarazos adolescentes, se ha promulgado la Ley No. 29600 (Ley 29600, 2010) que fomenta su reinserción escolar y prohíbe la expulsión de las alumnas por embarazo. En la sierra y en la selva, sobre todo en las zonas rurales, el Estado no tiene presencia, por lo que las niñas se ven obligadas a abandonar su educación ya sea porque se avergüenzan de su situación o porque se les ordena desde el colegio. Si bien se ofrecen becas y ayudas para que puedan continuar con sus estudios, estas solo se otorgan a las alumnas con buenos rendimientos. Las jóvenes no se acercan a solicitarlas por temor a ser juzgadas por los funcionarios, por tener que trasladarse distancias muy largas desde su vivienda y/o por no contar con el apoyo de sus padres y/o profesores. Por lo tanto, al no velarse por el respeto de los derechos, como indica Mora (2011), el Estado peruano falla por no defender a estas

adolescentes y por no tener mecanismos concretos para que puedan volver a estudiar. Otra razón es la pobre calidad educativa ofertada por el sector público a la que asiste la población más pobre del Perú.

Tal como mencionan Panfichi y Alvarado (2014) el Estado peruano no cubre a todos los sectores de la población, ya que en los pueblos más pequeños solo hay escuelas en las que se puede cursar hasta 6to de primaria, por lo que las adolescentes tienen que trasladarse varios kilómetros para poder ir a un colegio donde haya secundaria. Además, estos no tienen las condiciones para dictar clases: no hay mobiliario escolar, muchas veces no hay ni puertas o ventanas y los profesores tienen que agrupar a los alumnos de distintos años en una sola clase, por lo que se retrasa el aprendizaje. Adicionalmente, las niñas en situación de pobreza o pobreza extrema deben de trabajar para estudiar. Mientras que en las ciudades se dedican a la venta ambulante, en las zonas rurales se dedican a la agricultura, al cuidado de sus hermanos y/o a las labores del hogar. A pesar de esta situación, muchas niñas continúan sus estudios, apareciendo así una nueva dificultad que es que muchas repiten el año escolar. En este caso, en vez de incentivar a las adolescentes a continuar sus estudios, se les retira agravándose la deserción escolar.

No obstante, para Elin Bjarnegård y Erik Melander (2012), no basta con instituciones democráticas formales para garantizar que la población valore la igualdad entre ciudadanos, como las instituciones educativas, sino que se debe poseer un sistema de valores y actitudes favorables a la igualdad de género que pase por la redefinición de los roles. A este respecto, en el Perú existen prácticas y creencias que menosprecian las aptitudes de las mujeres y que son contraproducentes para mejorar su calidad democrática. Estas actitudes tienen un fuerte impacto en la enseñanza y en el aprendizaje de las niñas y adolescentes, ya que las interiorizan durante sus clases, en las expectativas de sus profesores y padres, entre compañeros y en los roles asignados a niños y niñas durante su vida escolar. Ejemplos de estas situaciones son la tolerancia ante las burlas sexistas entre compañeros; la selección de los alumnos hombres para representar al colegio en las actividades extraescolares; el apoyar más a los equipos de chicos en las competiciones deportivas; las bajas expectativas académicas de las adolescentes; y la proporción de profesoras respecto a profesores en la secundaria que les sugiere cuáles pueden ser sus profesiones y cuáles no. Igualmente, la discriminación sexista está presente en el colegio ya que en los libros de texto no se resalta el valor simbólico de la mujer, es decir, no se ha cuestionado aún el androcentrismo

existente. En las clases el protagonismo masculino es mayoritario al no aparecer figuras femeninas en las asignaturas. De esta manera, los logros y aportaciones de las mujeres peruanas no se mencionan, y las niñas y adolescentes se forman a través de un conocimiento puramente masculino. Por consiguiente, a pesar de ir al colegio, las niñas crecen en un entorno donde se tiene normalizado y se interioriza la subordinación de las mujeres, y al estar carentes de modelos femeninos, las niñas y adolescentes peruanas se ven aún más condicionadas a ejercer determinadas profesiones.

A lo visto de los análisis estadísticos, se puede afirmar que mejorar la calidad educativa de las niñas y adolescentes en el Perú tiene que ser una prioridad del Estado peruano. La Figura 1 muestra cómo en los departamentos de la costa, con tasas más altas de educación secundaria y superior, se dan también tasas más bajas de informalidad, sin ingresos propios o trabajo independiente. Las mujeres de otras regiones que no han podido completar los estudios tuvieron un acceso al mercado laboral en peores condiciones que las mujeres que completaron la educación secundaria y/o educación superior, es decir, el no poder terminar los estudios condujo a estas mujeres a tener una vida adulta con más desigualdades que las que completaron su formación escolar. Por lo tanto, la educación es un mecanismo en el Perú que permite a las mujeres ser autónomas, tener seguridad en sus relaciones sociales, tener mejores aptitudes para insertarse en el mercado laboral, poseer las capacidades para ejercer por su cuenta trámites administrativos, o como dice O'Donnell (2010), ser ciudadanas agentes. Por este motivo, el Estado peruano debe educar en igualdad, y al no conseguirlo, reduce su calidad democrática. Por ende, la inclusión del enfoque de género en las políticas públicas de educación es un deber, ya que los malos resultados presentados no solo demuestran la brecha que existe entre mujeres y hombres, sino las diversas formas de discriminación y vulnerabilidades que sufren las mujeres en el Perú. El Estado no puede quedarse satisfecho con ver proporciones similares de matrícula y asistencia entre niñas y niños o menores tasas de analfabetismo, es preciso que utilice la educación para erradicar las actitudes sexistas, para construir ciudadanas y ciudadanos conscientes de sus derechos y para revalorizar las tradiciones culturales de las distintas poblaciones del Perú.

Por lo tanto, como indica Morlino (2014), para alcanzar los niveles de igualdad, se deben de enfrentar los problemas de implementación de igualdad que se han demostrado con los resultados, pero siempre

utilizando un enfoque de género para comprender las distintas dificultades a la que se enfrentan la población peruana.

Conclusiones

Para concluir, se puede afirmar que la desigualdad de género es uno de los principales problemas de la democracia en el Perú, es decir, el género es determinante para medir la subdimensión de igualdad dentro de la calidad de la democracia. Si bien establecer ciertos criterios para calificar a una democracia no es un trabajo sencillo, que este análisis no cuente con un enfoque de género cuestiona cómo se ha construido el estudio de la calidad democrática y la ciencia política en sí. Si ningún investigador o índice cuestiona la situación de las mujeres, no se estudia la igualdad como un indicador indispensable para medir la calidad de la democracia, es decir, no se hace hincapié en las mujeres como un colectivo que se ve afectado por la contradicción entre la igualdad política formal y su subordinación social. Si el Estado democrático no asiste a las mujeres y les facilita las condiciones para una vida digna en la que puedan ser ciudadanas autónomas, no se puede hablar de calidad democrática.

En el caso de Perú, su democracia se ve aún más debilitada porque las mujeres peruanas constituyen uno de los principales sectores a los que el Estado omite en su accionar. La búsqueda de la igualdad sigue estando sometida a las desigualdades existentes y al sometimiento que existe de los cuerpos, de los espacios y de los actos por el poder patriarcal. Este trabajo ha demostrado que la desigualdad de género ha vulnerado el trabajo y la educación de las mujeres en el Perú del 2008 al 2018 y que los esfuerzos del Estado peruano no han sido suficientes para reducir las brechas entre hombres y mujeres. Gracias al análisis de componentes principales y a la comparación de valores medios, se ha verificado que las mujeres en el Perú encuentran más dificultades que los hombres en todos los departamentos del país, pero que tanto hombres y mujeres están lejos de una situación ideal. De la misma manera, con el modelo mixto se observó el progreso que ha tenido el país en algunas variables, pero también ha puesto en evidencia las diferentes discriminaciones que viven las mujeres en el Perú y que no les garantizan ni la igualdad laboral ni educativa.

Si bien la democracia peruana ya es una democracia con problemas, el que exista una brecha tan grande entre la igualdad formal y la igualdad real de los derechos de los peruanos y las peruanas resalta más

aún la fragilidad democrática del Perú. Para hablar de una democracia de calidad, se debe tratar la dimensión de contenido, insistiendo en la igualdad, contando con las mujeres, ya que no se puede calificar a una democracia como plena si es que la ciudadanía de las mujeres es paradójica. A este respecto, trabajar en la igualdad de género tendrá resultados positivos para la democracia peruana porque el impacto en las vidas de las mujeres será directo y les brindará nuevas oportunidades que repercutirán en el desarrollo y en el bienestar del país. Por consiguiente, lo expuesto en este trabajo pone en relieve cómo lo personal y lo político están conectados.

Por último, este trabajo también invita a plantearse que otras variables pueden ser estudiadas en la subdimensión de igualdad para medir la calidad democrática de un país desde una perspectiva de género. Entre ellas podrían analizarse la participación política y el acceso a cargos de responsabilidad, dentro y fuera del ámbito de gobierno, e investigar si es que la inclusión de las mujeres en puestos de poder puede ser un método que permita cambiar las desigualdades en ámbitos tales como los de la educación y/o del trabajo.



Reconocimientos

Este artículo es una adaptación y ampliación de la tesis de Luz Anamar González de la Rosa dentro del Máster en Estudios Contemporáneos de América Latina en la Universidad Complutense de Madrid: La Calidad de la Democracia: ¿Es el género determinante para medir la calidad de la democracia en el Perú? Agradecemos a Secundino González Marrero por introducirnos en el mundo de la teoría de la democracia y por compartir todo su vasto conocimiento en materia de la calidad de la democracia.



Luz Anamar González de la Rosa

Estudiante del doctorado en América Latina y la Unión Europea en el contexto internacional del Instituto Universitario de Investigación en Estudios Latinoamericanos de la Universidad de Alcalá. Politóloga de la Universidad Complutense de Ma-

drid y Magíster en Estudios Contemporáneos de América Latina de la Universidad Complutense de Madrid.

Luis Javier Sánchez Martínez

Estudiante del doctorado en Biología de la Universidad Complutense de Madrid. Biólogo, Magíster en Antropología Física y Magíster en Bioestadística de la Universidad Complutense de Madrid. Colaborador Honorífico del departamento de Biodiversidad, Ecología y Evolución, sección de Antropología Física.

Referencias

- Altman, D. y Pérez-Liñán, A. (2002). Assessing the Quality of Democracy: Freedom, Competitiveness and Participation in Eighteen Latin American Countries. *Democratization*, 9(2), 85-100.
- Bastidas, M. (febrero, 2008). *Ser trabajadora informal, pobre y mujer en el Perú*. Conferencia presentada en el I Congreso Internacional sobre Género, Trabajo y Economía Informal, Universidad Miguel Hernández, España, Elche.
- Bjarnegård, E. y Melander, E. (abril, 2012). *Democracy, Gender Equality, and Collective Violence: Situating East Asia*. Conferencia presentada en The Annual Meeting of the International Studies Association, International Studies Association, Estados Unidos, San Diego.
- Bolker, B., Brooks, M.E., Clark, C.J., Geange, S.W., Poulsen, J.R., Stevens, M.H. y White, J.S. (2009). Generalized Linear Mixed Models: A Practical Guide for Ecology and Evolution. *Trends in Ecology and Evolution*, 24(3), 127-135.
- Cea, M.A. (2002). *Análisis multivariable. Teoría y práctica en la investigación social*. Madrid: Síntesis.
- Collier, D. y Levitsky S. (1997). Democracy with Adjectives: Conceptual Innovation in Comparative Research. *World Politics*, 49(3), 430-451.
- Correa-Morales, J.C. y Salazar-Uribe, J.C. (2016). *Introducción a los modelos mixtos*. Medellín: Universidad Nacional de Colombia.
- Crenshaw, K. (1991). Mapping the Margins: Intersectionality, Identity Politics, and Violence against Women of Color. *Stanford Law Review*, 43(6), 1241-1299.
- Dahl, R. (1971). *Polyarchy; participation and opposition*. New Haven: Yale University Press.
- Dahl, R. (1999). *On democracy*. New Haven: Yale University Press.
- Diamond, L. y Morlino, L. (2005). *Assessing the Quality of Democracy*. Baltimore: Johns Hopkins University Press.

- Fernández, M.T. (2009). La calidad de la democracia. En A. Guerra y J.F. Tezanos (coords.), *La calidad de la democracia: las democracias del siglo XXI* (pp. 497-506). España: Sistema.
- Galligan, Y. (2015). States of democracy: An overview. En Y. Galligan (ed), *States of democracy: Gender and politics in the European Union* (pp. 1-14). New York: Routledge.
- Inglehart, R., Norris, P. y Welzel, C. (2002). Gender Equality and Democracy. *Comparative Sociology*, 1(3-4), 321-345.
- INEI, Instituto Nacional de Estadística e Informática del Perú. (2014). Glosario de términos. Lima: INEI. Recuperado de: https://www.inei.gob.pe/media/MenuRecursivo/publicaciones_digitales/Est/Lib1268/Glosario.pdf
- INEI, Instituto Nacional de Estadística e Informática del Perú. (2015). Glosario de términos. Lima: INEI. Recuperado de: https://www.inei.gob.pe/media/MenuRecursivo/publicaciones_digitales/Est/Lib1340/glosario.pdf
- INEI, Instituto Nacional de Estadística e Informática del Perú. (2017a). *Definiciones y Conceptos: Perú: Participación de la Población en la Actividad Económica*. Lima: INEI. Recuperado de: https://www.inei.gob.pe/media/MenuRecursivo/publicaciones_digitales/Est/Lib1676/06.pdf
- INEI, Instituto Nacional de Estadística e Informática del Perú. (2017b). *Perú: Evolución de los Indicadores de Empleo e Ingresos por Departamento, 2007-2016*. Recuperado de: https://www.inei.gob.pe/media/MenuRecursivo/publicaciones_digitales/Est/Lib1441/libro.pdf
- INEI, Instituto Nacional de Estadística e Informática del Perú. (2017c). *Perú: Brechas de Género, 2017: Avances hacia la igualdad de mujeres y hombres*. Recuperado de: https://www.inei.gob.pe/media/MenuRecursivo/publicaciones_digitales/Est/Lib1444/libro.pdf
- Kassambara, A. y Mundt F. (2019). *Factoextra: Extract and Visualiz the Results of Multivariate Data Analyses, R package version 1.0.6*. Recuperado de <https://CRAN.R-project.org/package=factoextra>
- Levine, D. y Molina, J.E. (2011). Calidad de la democracia: fortalezas y debilidades en América Latina. *Revista latinoamericana de Política Comparada*, 5, 95-123.
- Lijphart, A. (2012). *Patterns of Democracy: Government Forms and Performance in Thirty-Six Countries*. New Haven: Yale University Press.
- Lombardo, E. y Meier, P. (2014). *The Symbolic Representation of Gender. A Discursive Approach*. Aldershot: Ashgate.
- McCulloch, C.E., Searle, S.E. y Neuhaus, J.M. (2008). Generalized, Linear, and Mixed Models. New Jersey: Wiley.
- Ministerio de Educación del Perú. (2007). *Bialfabetización en Salud Reproductiva Género e Interculturalidad*. Lima: MINEDU. Recuperado de: <http://repositorio.minedu.gob.pe/bitstream/handle/123456789/1236/767.%20Sistematizaci%C3%B3n%20>

- de%20la%20propuesta%20educativa%20Bialfabetizaci%C3%B3n%20en%20
Salud%20Reproductiva%2C%20G%C3%A9nero%20e%20Interculturalidad..
pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Ministerio de Educación del Perú. (15 de octubre de 2010). *Ley N° 29600: Ley que fomenta la reinserción escolar por embarazo*. Lima: MINEDU. Recuperado de: <https://bit.ly/33zxOb>
- Mora, J.J. (2011). El debate sobre qué es la democracia nunca se ha cerrado. En R. Soriano y M.G. Trocello (coords.), *Calidad democrática e instituciones políticas* (pp. 197-234). Sevilla: Aconcagua Libros.
- Morlino, L. (2014). *La calidad de las democracias en América Latina: Informe para IDEA Internacional*. San José: Instituto Internacional para la Democracia y la Asistencia Electoral.
- Munck, G. (2012). *Conceptualizing the Quality of Democracy: The Framing of a New Agenda for Comparative Politics*. Budapest: The Centre for the Study of Imperfections in Democracy.
- O'Donnell, G. (2010). *Democracia, agencia y estado: teoría con intención comparativa*. Buenos Aires: Prometeo.
- Pachano, S. (2011). *Calidad de la democracia e instituciones políticas en Bolivia, Ecuador y Perú*. Quito: FLACSO.
- Panfichi, A. y Alvarado, M. (2014). Crecimiento y exclusión: la calidad de la democracia en Perú". En G. Alberti y J.L. Villena (coords.), *Movimientos e instituciones y la calidad de la democracia análisis de casos en América Latina y la Unión Europea* (pp. 189-211). Barcelona: Octaedro.
- Pinheiro, J., Bates, D., DebRoy, S. y Sarkar, D. (2019), *nlme: Linear and Nonlinear Mixed Effects Models*, R package version 3.1-142. Recuperado de <https://CRAN.R-project.org/package=nlme>
- Rivas, J.A. (2015). Calidad de la democracia y desarrollo democrático. *Institut de Ciències Polítiques i Socials, Working Paper*, 335, pp. 3-16.
- Rodríguez-Prieto, R. (2011). ¿Qué calidad democrática? Una reflexión crítica sobre la consolidación de la democracia en Iberoamérica. En R. Soriano y M.G. Trocello (coords.), *Calidad democrática e instituciones políticas* (pp. 103-145). Sevilla: Aconcagua Libros.
- Santander, C. y Domínguez, C. (2017). Un análisis comparativo de la calidad de la democracia en Brasil y Perú: testando procedimientos, contenidos y resultados. *Hegemonia*, 23, 27-54.
- Santander, C. y Kenney, C. (2015). La calidad de la democracia en el Perú. *Sociedad e Cultura*, 18(2), 129-147.
- Tabachnick, L. y Fidell, B. (1989). *Using Multivariate Statistics*. Boston: Pearson.

- Trocello, M.G. (2011). Cultura política y calidad institucional. En R. Soriano y M.G. Trocello (coords.), *Calidad democrática e instituciones políticas* (pp. 67-102). Sevilla: Aconcagua Libros.
- Venables, W. y Ripley, B. (2002). *Modern Applied Statistics with S*. New York: Springer.
- Verloo, M. y Lombardo, E. (2007). Contested Gender Equality and Policy Variety in Europe: Introducing a Critical Frame Analysis Approach. En M. Verloo (ed), *Multiple Meanings of Gender Equality* (pp. 21-50). Budapest: Central European University Press.
- World Economic Forum. (2017). *The Inclusive Growth and Development Report 2017*. Ginebra: World Economic Forum. Recuperado de: http://reports.weforum.org/pdf/ig-2017/WEF_Inclusive_Growth_2017_Profile_PER.pdf
- World Economic Forum. (2018). *The Global Gender Gap Report 2018*. Ginebra: World Economic Forum. Recuperado de: http://www3.weforum.org/docs/WEF_GGG_R_2018.pdf

Accountability social en Lima-Perú: la iniciativa Habla Castañeda

Social Accountability in Lima-Peru: The Habla Castañeda Initiative

Adriana Farfán

Universidad Nacional Mayor de San Marcos, Lima, Perú
adriana.farfán@unmsm.edu.pe

Marco Antonio Lovón

Universidad Nacional Mayor de San Marcos, Lima, Perú
mlovonc@unmsm.edu.pe

Carol Pflücker

Universidad Nacional Mayor de San Marcos, Lima, Perú
carol.pflucker@unmsm.edu.pe

ARTÍCULO DE INVESTIGACIÓN

Fecha de recepción: 6 de abril de 2020 · Fecha de aprobación: 29 de septiembre de 2020

DOI: 10.15446/cp.v15n30.88283

Cómo citar este artículo:

APA: Farfán, A., et al. (2020). *Accountability social en Lima-Perú: la iniciativa Habla Castañeda*. *Ciencia Política*, 15(30), 127-162.

MLA: Farfán, A., et al. "Accountability social en Lima-Perú: la iniciativa Habla Castañeda". *Ciencia Política*, 15.30 (2020): 127-162.



Este artículo está publicado en acceso abierto bajo los términos de la licencia Creative Commons Reconocimiento-NoComercial-SinObraDerivada 2.5 Colombia.

Resumen

El mecanismo de *accountability* permite fortalecer la gestión del gobierno y legitimar la democracia en cualquier instancia. Para ello, es necesario que las diversas instituciones y la sociedad sean partícipes de este instrumento y que su aplicación garantice resultados positivos en el aparato estatal y no signifique un obstáculo burocrático. En esta investigación se estudia un caso de *accountability* social. Su objetivo es analizar el movimiento Habla Castañeda que se conoce como la primera demanda de rendición de cuentas en Lima y el Perú. Para ello, metodológicamente, se recurre a entrevistas a participantes del movimiento y a una encuesta a la ciudadanía con el fin de conocer las ventajas y desventajas de dicho procedimiento democrático. El trabajo concluye en resaltar la importancia de activar la interpelación de autoridades locales, pues sirven de base para otras iniciativas similares en el país, en la que se demanda transparencia.

Palabras clave: Accountability; Habla Castañeda; Lima; municipalidad; participación ciudadana.

Abstract

The accountability mechanism allows for the strengthening of government management and the legitimization of democracy in any instance. To this end, it is necessary that the various institutions and society participate in this instrument and that its application guarantees positive results in the state apparatus and does not mean a bureaucratic obstacle. In this research, a case of social accountability is studied. The objective of this research is to analyze the Habla Castañeda movement, which is known as the first demand for accountability in Lima and Peru. Methodologically, it uses interviews with participants in the movement and a survey of citizens to find out the advantages and disadvantages of this democratic procedure. The work concludes by highlighting the importance of activating the interpellation of local authorities, since they serve as a basis for other similar initiatives in the country, in which transparency is demanded.

Keywords: Accountability; Habla Castañeda; Lima; Municipality; citizen Participation.

1. Introducción

El objetivo principal de esta investigación es situar la movilización del colectivo Habla Castañeda como un caso de mecanismo de *accountability vertical social*. Para ello, es importante conocer las razones por las cuales surgió como una herramienta de rendición de cuentas; rescatar las fortalezas, debilidades y avances del movimiento; y analizar las apreciaciones de la opinión pública y la necesidad de solicitar la rendición, con el fin de profundizar en el aspecto más social del grupo.

La campaña ciudadana Habla Castañeda surge con la finalidad de acceder a la información que no fue presentada por Luis Castañeda Lossio, exalcalde de la Municipalidad Metropolitana de Lima a partir del ejercicio del derecho a la rendición de cuentas (Fox, 2006). La demanda de rendición de cuentas es un mecanismo que poseen los ciudadanos con el objetivo de que las autoridades respondan por su trabajo, labor o gestión. En nuestro país, el pedido de rendición de cuentas es un mecanismo de control ciudadano regulado por la Ley de Participación y Control Ciudadano (Ley 26300, 1994). En el Perú el caso Castañeda constituye el primer caso en la historia en que se aplicó la solicitud de rendición de cuentas (Habla Castañeda, 2018). La interpelación hacia una autoridad municipal no es casi utilizada en el país. A pesar de que la norma sobre rendición de cuentas tiene más de 20 años de promulgada, hasta el 2018 solamente se habían adquirido doce kits, en contraste con el mecanismo de la revocatoria de autoridades, que ha significado la compra de 938 kits solo el 2017 (Núñez, 2018a, p. 218). Las autoridades municipales y regionales solo pueden ser sometidas a estos procedimientos.

La Ley 26300 de 1994 permite que los ciudadanos presenten un pliego de preguntas en donde el funcionario interpelado explique el uso de los recursos públicos y los gastos efectuados en su gestión. En el caso de Castañeda, en su tercera gestión, fue acusado de improvisar y ocultar información sobre las obras realizadas en su mandato. Los períodos de sus dos primeras gestiones comprende los años 2003-2006 y 2007-2010. Luego, le siguió en el sillón municipal Susana Villarán de la Puente en su única gestión del periodo 2011-2014. Su tercer periodo va entre los años 2014-2018. Los casos más controversiales de Castañeda son los siguientes: el bypass de 28 de julio que fue construido sin estudios ni adenda aprobada, la cancelación de las licitaciones de la reforma del transporte, la adquisición de armas no letales, entre otras. Además, el silencio que lo caracterizaba se vio reflejado en su gobierno, pues se cancelaba la transmisión online de las sesiones del Consejo Metropolitano, y en la

resistencia a contestar a los ciudadanos sobre los temas de transparencia y al acceso a la información pública.

A pesar de ser anecdótico, sus rasgos personales lo llevaron a ser conocido como “el mudo”, porque no suele dar declaraciones, no suele opinar ni suele contestar las preguntas de los periodistas. Las investigaciones en psicología política destacan que la personalidad de una autoridad tiene incidencia en la percepción de los ciudadanos (Parísí, 2008). Según el periodista René Gastelumendi (2020):

A Luis Castañeda Lossio siempre le costó rendir cuentas. Le dicen “El mudo” no porque sea un hombre de más acciones que palabras, que es lo que él y su entorno venden como imagen, sino porque no le gusta dar explicaciones. Por eso sus obras pueden ser buenas o malas, pero nunca consensuadas. (Gastelumendi, 2020, párr. 2)

Al respecto, la campaña ciudadana Habla Castañeda se llamó así porque se buscaba que salga de su hermetismo. Se perseguía que hablara o confesara. La campaña nació como respuesta al silencio que caracterizaba a dicha autoridad municipal sobre el manejo presupuestal de sus obras y otros aspectos de su gestión. Para Hernán Núñez (2018a), Castañeda, como otras autoridades peruanas, gobernó el municipio como si fuese su feudo “en donde los concejos y los organismos de control no han garantizado una efectiva fiscalización” (Núñez 2018a, p. 2017). Castañeda era conocido como el alcalde de obras de concreto. En sus primeras gestiones hizo obras como limpieza y asfalto, o la creación de escaleras en asentamientos humanos, las que eran conocidas con el nombre de Escaleras Solidarias, que cautivaron a la población.

Estas construcciones eran parte de su discurso, el de la mejora de la accesibilidad a las viviendas, a diferencia de la exalcaldesa Susana Villarán quien planteó en su discurso que las construcciones de escaleras responden a la mitigación del riesgo y el mejoramiento urbanístico de los barrios (Tiburcio, 2018, p. 94). Sin embargo, según Núñez (2018b), Castañeda para su tercer periodo: “solo se dedica a anunciar obras cada vez que su popularidad baja en las encuestas”. Castañeda es abogado de profesión y ha sido candidato presidencial en las elecciones generales del Perú del 2000 y del 2011, en las que, en ambas ocasiones, ocupó el quinto lugar. Él militó y fue representante del partido político peruano Solidaridad Nacional, un partido que fue fundado por el señor José Luna Gálvez cuestionado por emplear estrategias de captación de votantes jóvenes, en el reclutamiento e identificación de militantes: a través

de la promoción de una carrera política y oportunidades de estudio o trabajo, particularmente por medio de Diplomados Solidarios a cargo de la Universidad Telesup, dirigida por Luna (Ayala, 2016). Actualmente, al 2020, Castañeda figura como presidente de Solidaridad Nacional.

Por ello, mediante la iniciativa Habla Castañeda, una forma de participación promovida por los ciudadanos limeños, se buscó que el exalcalde de Lima en el año 2016 fuera interpelado por un pliego de 141 preguntas que tenía que contestar para resolver las dudas ciudadanas. Las preguntas se centraban en la ejecución del presupuesto de su gestión. El kit de rendición de cuentas contenía en total 141 preguntas distribuidas en 17 temas de interés ciudadano que fueron elaboradas de manera participativa por los ciudadanos a través de charlas y las redes sociales del colectivo (Arroyo, 2018).

El regidor metropolitano de la oposición, Hernán Núñez, fue el promotor legal del colectivo Habla Castañeda. El funcionario consideró que un cabildo abierto constituía la vía que podía garantizar el acceso total al ejercicio del derecho de control ciudadano y con el que se podía comprobar las respuestas de la autoridad cuestionada.

Lamentablemente, Luis Castañeda Lossio no respondió todas las preguntas, en especial los temas sobre presupuesto asignado y sobre las “Casas Solidarias”, unas construcciones que eran construidas para la población que vivía en cerros, urbanizaciones y asentamientos humanos (AA. HH.) con la colaboración de los vecinos (“Luis Castañeda”, 2014). Estas al parecer se pagaban con el presupuesto de las obras viales. En el 2015, el municipio de Lima inició la construcción de esas casas en varias zonas de la capital con recursos que antes iban a ser utilizados para reparar y mejorar pistas (“Lima gasta”, 2015). Pero tampoco fue preciso: veinte preguntas fueron respondidas de manera inexacta y dos preguntas no obtuvieron respuestas por parte del alcalde, ya que aseguraba que estas eran imprecisas.

Ante esta situación, el colectivo Habla Castañeda se propuso la intención de seguir ejerciendo su derecho de control ciudadano al solicitar rendiciones de cuenta al alcalde Lima hasta finalizar su gestión. Este movimiento contó con el apoyo de los representantes de los distritos de Barranco, Chaclacayo, de Huaycán en Ate, Santa Beatriz, Jesús María, el sindicato de trabajadores de limpieza, jóvenes estudiantes, entre otros. Para la Presidencia del Consejo de Ministros (PCM, 2015, p. 56), la rendición de cuentas para las autoridades es importante tanto para las autoridades como para los ciudadanos e indica siete razones que justifican su importancia: (i) posibilita que la población conozca cuáles son los logros

y resultados que va consiguiendo la gestión regional y local; (2) favorece el diálogo entre población y autoridades; (3) permite que las autoridades, trabajadores, y la población se preocupen por el manejo eficiente de los recursos; (4) fortalece la recuperación de la confianza de la población en sus autoridades; (5) incentiva el cumplimiento de responsabilidades por parte de la población, en la medida que se constata que los recursos obtenidos por el pago de impuestos o las transferencias financieras se usan bien; (6) fortalece el liderazgo de las autoridades; y (7) promueve una cultura democrática y participativa en la localidad. El trabajo ejercido por el colectivo Habla Castañeda fue especial. En sus demandas hacia Castañeda participaron muchos limeños.

La investigación parte, por tanto, de la siguiente pregunta: ¿de qué manera el movimiento constituye una manifestación de *accountability* vertical social en Lima? Específicamente nos preguntamos: ¿cómo el movimiento Habla Castañeda surgió y tomó forma ante la necesidad de la ciudadanía de conocer sobre la gestión municipal? ¿Cuáles son las fortalezas, debilidades y avances del movimiento para poder replicar en otras unidades subnacionales del país? Y, asimismo, ¿qué piensa la población sobre la gestión municipal de Castañeda y la necesidad de solicitar una rendición de cuentas por parte del colectivo Habla Castañeda?

El presente caso se ha escogido porque es el único que evidencia que se ha aplicado el mecanismo de rendición de cuentas en el Perú, específicamente en su capital que concentra muchos ciudadanos y donde se ejerce mayor presión política hacia el gobierno central. El interés de realizar una investigación como la presente radica en que el mecanismo de la *accountability* es un medio para evaluar la calidad de democracia, más allá de servir de instrumento de control político (Jiménez, 2012). Su contribución está en que servirá de antecedente para futuras investigaciones que buscan evaluar el impacto que tiene la rendición de cuentas en países centralistas y en una región como América Latina donde los ciudadanos tienen la oportunidad de intervenir en asuntos políticos.

El artículo se ordena de la siguiente manera: se presenta un marco conceptual, en el que se describen los conceptos de *accountability* y participación ciudadana; luego, se muestra un marco metodológico, de tipo cualitativo y cuantitativo, en el que se indica que se ha optado por la entrevista a dos actores parte del movimiento, Maira Chagua y Hernán Núñez y por una encuesta a ciudadanos limeños; posteriormente, se desarrolla el análisis de los datos; y, finalmente, se exponen las conclusiones de la investigación.

2. Accountability y participación ciudadana

2.1. Accountability

El concepto de *accountability* refiere, en general, a la capacidad que tiene el ciudadano o ciudadanos para asegurar que los funcionarios públicos rindan cuentas por sus conductas (Duque, 2013). Dicho de otro modo, se trata de que las autoridades públicas estén obligadas a informar y justificar sobre las decisiones tomadas desde su cargo. De no lograr cumplir con sus obligaciones y compromisos, la población, en respuesta, puede sancionar a las autoridades “infractoras” a través del rechazo popular o en el impedimento de volver a reelegirlos. Esto repercute, por tanto, en la imagen que proyecta la autoridad cuestionada y genera, de este modo, que la ciudadanía participe o se involucre en los temas de fiscalización y sanción. Para López (2013), los mecanismos de *accountability* son las formas a través de las cuales se ejerce en las democracias el control y la rendición de cuentas sobre los gobernantes.

Los diseños de *accountability* tienen por cometido regular y reducir la brecha entre representantes y representados. Por un lado, se encuentra la *accountability* vertical, que refiere a la capacidad de ejercer un juicio retrospectivo o prospectivo. En este caso, básicamente se piensa en las elecciones o los medios electorales como mecanismos de control político. Los ciudadanos censuran a sus autoridades con su voto, pueden o no endosarles la votación. En otras palabras, las elecciones sirven para controlar a quienes ocupan posiciones de poder estatal. Por otro lado, se encuentra la *accountability* horizontal, que refiere al control que realizan las mismas instituciones del Estado en un Estado de derecho, estas vigilan las acciones de otros órganos del Estado. Las agencias estatales tienen autoridad legal para emprender acciones de control y sanciones legales. Según Cortés (2014), el *accountability* se divide básicamente en dos clases: vertical y horizontal: “Se entiende que mientras el primero hace referencia a una relación de control que se da desde la sociedad hacia el Estado, el segundo nos remite a relaciones de control entre instituciones del Estado” (p. 17). No obstante, es imposible que en la práctica el *accountability* vertical sea suficiente para el control de los políticos como tampoco lo es la *accountability* horizontal, porque supervisa a elementos estatales de su misma categoría. Por eso, resulta relevante la participación de los ciudadanos.

Una alternativa más de los diseños de *accountability* es la *accountability social* (Smulovitz y Peruzzotti, 2002). Propiamente, la política de

accountability social constituye una de las diferentes maneras de politización que pone en el centro a la sociedad civil en las nuevas democracias (Ackerman, 2006). Por eso, ahora, en muchas de estas nuevas democracias se ve gradualmente la aparición de una nueva generación de movimientos sociales, asociaciones cívicas, ONG reunidos en una política de *accountability social*. Smulovitz y Peruzzotti (2002) señalan que se trata de una *accountability vertical societal*, no electoral, es decir, una que no se limita a las elecciones. En este tipo de *accountability*, los individuos y colectividades buscan reparar, impedir y sancionar acciones -y hasta omisiones- de las autoridades electas para los cargos nacionales o subnacionales (O'Donnell, 2001, p. 24).

Asimismo, las acciones del *accountability social* permiten ejercer sanciones. Por un lado, si bien visibiliza los problemas sociales, por otro lado, también, activa mecanismos de sanción, por ejemplo, verticales. Para Peruzzotti, “un importante actor de la política de *accountability social* está constituido por una red de asociaciones y ONGs ciudadanas altamente profesionalizadas y que se ubican en lo que podría denominarse los sectores de élite de las sociedades civiles latinoamericanas” (2006, p. 249). De acuerdo con Cortés (2014), el *accountability social* posibilita la movilización ciudadana en contra de específicas medidas conducidas por el gobierno. Ello no implica que se manifiesten en contra de otras políticas gubernamentales que realmente consideren adecuadas. No se trata de sujetos sociales opuestos a todo. Este autor también indica que a través de esta *accountability* se puede monitorear las acciones de los órganos del Estado, trabajo propio de la *accountability horizontal*, al canalizar la demanda a través de las instituciones del Estado. En otras palabras, se activan los mecanismos horizontales de control cuando se considera que una institución determinada está actuando de forma ilegal.

Así, los gobiernos representativos emplean un marco institucional de autorización del poder en combinación con uno orientado a asegurar la responsabilidad y receptividad de los agentes autorizados cuyas decisiones refleja las diversas demandas ciudadanas. Según O'Donnell (2001), “la versión societal de la *accountability vertical* pasa a ser extremadamente importante para el funcionamiento y, eventualmente, incluso para la supervivencia de un régimen democrático” (p. 25). En palabras del autor, permite que la democracia sobreviva; mientras más participan los ciudadanos, más real es la existencia de la democracia, en medio de tantos regímenes que se declaran democráticos, pero que en la práctica la predica es más autoritaria (Lovón y Pita, 2016). En América Latina

se presenta un déficit de *accountability* en tanto las Constituciones, por ejemplo, se han vuelto “barreras de pergamino” (O’Donnell, 2001, p. 12). Según Jiménez (2012), con este mecanismo se puede evaluar cualitativamente el sistema democrático. Así, la autora afirma que “el *accountability* se ha convertido en un tema de interés no solo para indagar el grado de control de la política y de quienes la ejercen, sino en un indicador sobre la calidad de la democracia” (p. 97).

Al respecto, cuando los medios de comunicación captan la atención, como actores sociales, logran un nivel de respuesta y movilización social que rara vez se alcanza por las iniciativas cívicas que tuvo el sector organizado de la sociedad civil. En el caso Castañeda fue importante el compromiso de los medios con un tema tan sensible para la población. La prensa también promovió el cuestionamiento hacia el exalcalde. Los diarios y la televisión pusieron en el centro de interés el caso, más allá de los resultados obtenidos. Finalmente, cabe señalar que para O’Donnell (2001) las acciones de *accountability vertical societal* pueden enviar fuertes señales para la atención de políticos que desean ser electos o reelegidos. Estos no pueden desconocer el poder que posee la ciudadanía. Muchas veces, los políticos olvidan que se trata del cuarto poder. Los mecanismos de *accountability* reducen la posibilidad de concentración de poder (López, 2013). Al respecto, Aguirre e Infante (2018) indican que:

Las estrategias mediáticas activan las demandas de transparencia y rendición de cuentas que surgen desde la verticalidad ascendente hasta la movilización de las instancias horizontales del poder ejecutivo, judicial, legislativo... o de las novedosas figuras de participación ciudadana que permiten instaurar temas y auditorías en la agenda pública. (Aguirre e Infante, 2018, p. 156)

Incluso, el control puede realizarse a través de las redes sociales. En estos años han aumentado los cibermovimientos sociales (Ortiz, 2019). Se trata del nuevo entorno de vigilancia y control ciudadano, es decir, de una forma de realizar *accountability social*.

Cabe aclarar que el concepto teórico general de *accountability* es traducido como rendición de cuentas en español (Smulovitz y Peruzzotti, 2002), que se diferencia del mecanismo particular y específico de rendición de cuentas que es aplicado en este caso concreto contra el alcalde Castañeda de Lima en Perú, motivo de la investigación. Dicho de otro modo, los mecanismos de *accountability* o rendición de cuentas son una categoría general analítica que agrupa una cantidad muy diversa de

herramientas formales e informales para que la ciudadanía y otros sectores de la sociedad civil como los medios de comunicación ejerzan el control de los representantes, mientras que el mecanismo específico que se estudia en este artículo es una de las muchas formas -institucionales o no institucionales- de ejercer la *accountability* o rendición de cuentas “de abajo hacia arriba”. La *accountability* abarca una diversidad de herramientas posibles de control social, además de la estudiada aquí.

Finalmente, una manera de estudiar *accountability social*, como la interpellación a alcaldes locales o regionales, puede ser a través de entrevistas a los actores inmediatos en el desarrollo del control hacia las autoridades. La documentación administrativa y legal no basta en estos casos en que se necesita explorar y profundizar en la manera en que los sujetos fiscalizadores actúan. La investigación, por ejemplo, se inclina por recurrir a la entrevista semidirigida, es decir, a la que, sobre la base de algunas preguntas, se pueden plantear otras en plena interacción con el fin de penetrar en la lógica de los entrevistados.

2.2. Participación ciudadana

Según Tanaka (2001), la participación se entiende como el involucramiento de los ciudadanos en los asuntos públicos. Para él, la participación no es una práctica natural o espontánea, sino más bien una construcción social, pues depende de la existencia de recursos materiales o simbólicos movilizables, de la existencia y naturaleza de los liderazgos sociales, de la intervención de agentes externos y de la estructura de oportunidades políticas establecida por el Estado. De esta manera, implica costos y la superación de problemas de acción colectiva. Según el autor, en contexto de extrema pobreza, la participación puede asumir la forma de un involucramiento generalizado de la población; en contextos más complejos, la participación generalmente asume la forma de un compromiso efímero que puede expresarse en grupos de interés y descansar en la intervención de líderes sociales que cumplen la función de ser intermediarios entre la población y agentes externos (*brokers*).

Según la PCM (2015), se relaciona con la elección de la autoridad y el involucramiento con las políticas públicas: “la participación ciudadana ha sido entendida como el conjunto de actividades voluntarias mediante las cuales las personas que integran una sociedad participan en la selección de sus gobernantes y, directa o indirectamente, en la elaboración de la política gubernamental” (p. 8). Para la PCM, pareciera que

la participación cobra más vida para las épocas electorales. Sin embargo, también precisa que hay derechos de participación específica, tales como:

El de los vecinos a participar en el gobierno municipal (artículo 2), el de los padres de familia a participar en el proceso educativo (artículo 13); el de los trabajadores, a través de sus organizaciones, a participar en la regulación de las remuneraciones mínimas (artículo 24); el de todos los ciudadanos a participar en el nombramiento de magistrados del Poder Judicial (artículo 139, inciso 17) y elegir a los Jueces de Paz (artículo 152). (PCM, 2015, p. 9)

También, la participación puede ser considerada como:

Un proceso en el que distintas fuerzas sociales, en función de sus respectivos intereses (de clase, de género, de generación), intervienen directamente o por medio de sus representantes en la marcha de la vida colectiva con el fin de mantener, reformar o transformar los sistemas vigentes de organización social y política. (Velásquez y Fernández, 2003, p. 59)

La participación ciudadana resulta, entonces, de la acción de individuos y grupos en busca de metas específicas, en función de intereses y en el contexto de relaciones sociales y de poder. En este sentido, se evita caer en el déficit del control social (Ramírez, Narváez y Fontaine, 2018).

Respecto de la participación, cabe señalar que no siempre implica intereses armónicos; por el contrario, puede presentarse conflicto de intereses en medio de diversas demandas. Además, debe indicarse que no siempre hay un involucramiento generalizado en los asuntos públicos; no todos siempre están presentes en la lucha por participar (Gurza e Isunza, 2010).

Entre los peligros de la participación, es necesario evitar que los líderes y las organizaciones que dirigen no asuman la defensa de intereses particularistas por encima del interés general ni tampoco que se pretenda manipular políticamente o monopolizar la representación popular, sino la participación puede llegar a consolidar prácticas no democráticas.

Entre las maneras de explorar por la participación política el cuestionario, instrumento con preguntas específicas, permite acercarse a las formas de pensar y actuar de las personas, sobre todo posibilita indagar en la percepción e involucramiento que tienen sobre temas políticos. En este estudio, por ejemplo, se pensó en que el cuestionario es una técnica útil para el recojo de la data.

3. Metodología

El presente trabajo se desarrolla en base a la metodología de investigación mixta, es decir se plantea un análisis cualitativo y cuantitativo. A través de dos entrevistas y una encuesta nos agenciamos para recopilar información de primera mano sobre el movimiento Habla Castañeda. Por un lado, las entrevistas se realizaron a personas que estuvieron involucradas en el movimiento. Se buscó conocer sus percepciones y juicios acerca del movimiento, así como los aciertos y limitaciones para conformar o seguir adelante con la iniciativa. Además, se preguntó por la importancia de la rendición de cuenta de las autoridades. Las entrevistas se formularon en dos momentos entre los meses de octubre y noviembre del 2018. Se entrevistó a Maira Chagua, una de las activistas directas del colectivo Habla Castañeda que participó consecutivamente del movimiento y al regidor Hernán Núñez, promotor del colectivo; dos actores claves en este proceso. Sobre la base de sus declaraciones realizamos el análisis.

Por otro lado, la encuesta permitió interactuar con el público y saber lo que conocen sobre el colectivo, sobre la percepción que tienen sobre el alcalde metropolitano, sobre las nociones de *accountability* que manejan, sobre si este es importante como instrumento de transparencia y gobernabilidad a nivel subnacional. Estas preguntas fueron formuladas en relación con la información que parte desde el marco teórico. La investigación requirió cuestionar sobre el mecanismo de rendición de cuentas y la participación social, particularmente respecto de las percepciones que se tenía sobre tal mecanismo y las maneras en que los ciudadanos se involucraron. Optamos por una encuesta virtual, que se aplicó a 80 ciudadanos, planteada a personas entre 16 a 60 años, padres de familia, estudiantes universitarios, profesionales, sin hacer distinciones específicas de su papel laboral ni su género u orientación sexual; y se ejecutó desde el 30 de noviembre a las 09:00 horas hasta el 3 de diciembre a las 23:50.

4. Análisis

4.1. El origen del movimiento Habla Castañeda

El pliego de preguntas formuladas por el colectivo Habla Castañeda fueron de 141 preguntas. Y estuvo impulsado por un movimiento de ciudadanos comprometidos con la fiscalización municipal y el bienestar de

la comunidad de Lima. El colectivo señalaba en sus cuentas de redes sociales, como su Twitter, que “‘Habla, Castañeda’ cumple su principal objetivo: activar por primera vez en la historia del Perú el mecanismo de rendición de cuentas” (Habla Lima, 2018). Esta iniciativa se originó por diversas causas, entre las principales, el querer saber cómo se manejaba el presupuesto, qué ha hecho el alcalde durante su periodo, por qué no se ven progresos.

Una de las entrevistas destaca que el proyecto se inicia como un reclamo ante tanto el abuso y la negligencia, sobre todo, de Castañeda respecto de las obras que se proponía realizar y las cuales no estaban bien hechas, más bien se deterioraban, entre ellas se encontraba el *bypass* en Lima. Esto provocó que los ciudadanos indignados inicien la agrupación:

La gente estaba cansada de los abusos y la incapacidad del alcalde y el primer detonante fue el bypass. El bypass fue construido, pero se construyó sin ninguna base ni cimiento legal ni metodológico que toda obra de inversión pública requiere. Entonces ahí fue como los diferentes colectivos ciudadanos desde varios espacios deciden agruparse y liderándose de parte de Hernán Núñez se decide formar el colectivo Habla Castañeda. (Chagua, 2018, énfasis añadido)

Según Hernán Núñez, líder del movimiento, el colectivo nace particularmente por querer recibir respuestas de la autoridad. Se busca respuestas, pero también comunicación o diálogo. Castañeda no contestaba. Al parecer, para él, no había necesidad de rendir cuentas:

Habla Castañeda fue una campaña ciudadana, su pliego de preguntas se formó por las preguntas no contestadas en el consejo, por temas de diversos sectores (Grupos vecinales, colectivos ciudadanos) que pedían información a la administración que tampoco les contestaban. También formaban parte del pliego cuestiones coyunturales, costos de las obras, entre otros temas. (Núñez, 2018c, énfasis añadido)

Como se indica, el exalcalde guarda silencio, y ello generó que se promoviera un pliego interpelatorio. Otra causa sería el malestar que Castañeda generó al descartar o eliminar iniciativas que ya habían sido planteadas, revisadas y dejadas por el gobierno anterior, pero que él las borraba y empezaba nuevamente. La alcaldía no apostaba, por tanto, por proyectos a largo plazo, sino por proyectos con nombre propio y con empresas vinculadas a su estilo de gobierno. Castañeda tenía sus propios intereses. Así se desprende del siguiente testimonio:

Castañeda entró al gobierno y desapareció ese tipo de política y *empezó a cancelar proyectos que ya se habían planeado que deberían más allá de un gobierno* porque Villarán había planificado proyectos... y planificación para la ciudad de aquí a 10 años y estaban en procesos de licitación y fueron cancelados cuando Castañeda *ingresa para hacer proyectos que no tienen ninguna evaluación técnica*. (Chagua, 2018, énfasis añadido)

La impronta Castañeda implicaba alejarse las propuestas de la anterior alcaldesa, Susan Villarán. Recordemos que ella en su periodo inició un proceso de fiscalización sobre el segundo gobierno de Castañeda. Por ello, la maquinaria opositora intentó revocarla. Villarán investigó su gestión y, en particular, trató de ir al fondo del caso denominado Comunicore, un fraude millonario en el que se vio inmersa la gestión de Castañeda (Cavero, 2013, p. 121). Esto produjo, entre otras investigaciones, un distanciamiento entre los dos. En el Perú, las autoridades políticas no tienen una política de continuidad y suelen ser opositores, hasta el grado de llevarlo a planos personales, a resentimientos y enemistades. Al mismo tiempo, él venía trabajando con determinados empresarios, desde su primera gestión, así que, al ingresar a su tercera gestión, apartó los proyectos que Villarán había formulado previamente y terminó por favorecer a un grupo.

Es necesario reconocer que esta iniciativa nunca se había activado. Y se activa porque los demás mecanismos no eran suficientes para realizar la fiscalización. En el momento, era la mejor alternativa para realizar el control hacia la autoridad:

Se plantea esta iniciativa debido a que las protestas y mecanismos legales establecidos que ya se estaban dando, por ejemplo, la acción de amparo, y todo no tenían mucha validez. Revisando el marco legal se dio cuenta que es un proceso ciudadano totalmente válido y legal, legítimo y que nunca había sido aplicado. Se aplicó una sola vez y se decidió convocarlo. Decidir iniciar y convocar esa colecta de firmas con la finalidad de que se pueda representar de cómo la ciudadanía estaba interesada en conocer qué era lo que estaba pasando con la inversión, con el fondo público de la municipalidad. Es decir, como todo este dinero que debería pasar invertido en lugar de desconocer que era un gasto arbitrario y hermético de la municipalidad en diferentes aspectos. Es por eso que se crea este proyecto de rendición de cuentas que está conformado por más de 100 preguntas. (Chagua, 2018, énfasis añadido)

Entonces, su aparición se debe a que se percibió como un mecanismo eficaz. No había otro que cuestione el manejo del presupuesto desde la ciudadanía. Dicho de otro modo, la *accountability horizontal* no era útil, porque entre instancias estatales no había supervisiones reales ni sanciones. Entonces, la *accountability social* era necesaria. Los ciudadanos tenían que participar. Era una figura que existía y que tenía que promoverse prontamente.

Sobre la organización del colectivo, podemos señalar que se reunieron con el fin de recolectar firmas con el fin de mostrar que la población estaba interesada en saber qué se hacía con la gestión municipal, por qué funcionaba de tal o cual manera. Además, era un requisito que se tenía que cumplir. El colectivo sin recibir algún salario o sueldo -o incluso un soborno- se unió comprometidamente para recolectar por distintas zonas de Lima firmas que avalen su preocupación. La recolección implicaba conversar con los ciudadanos, explicarles en qué consistía la iniciativa y por qué era necesario realizar un control a la autoridad. No era un trabajo sencillo y no era uno que se habría hecho con anterioridad. Observemos lo que nos dice la entrevista:

Es un procedimiento que trata en una recaudación de firmas. El principal obstáculo fue que fue una iniciativa totalmente hecha de manera *ad honorem*. Los que *nos pusimos los sacos para trabajar en este proyecto lo hicimos de manera gratuita* y no nos pagaron nada. Entonces recurrir a recursos humanos para que nos puedan ayudar fue muy difícil, *juntas las firmas también fue un poco trabajoso, poder recolectar y conversar con las personas para recibir el apoyo era un poco largo el proceso*. (Chagua, 2018, énfasis añadido)

Esta iniciativa implicaba realizar trabajos de campo, interactuar con la población y explicar sobre todo a los que desconocían del tema o no lo entendían. En el Perú, los ciudadanos a veces desconfían de recibir información de otros. La dimensión de esta tarea era casi titánica y gratuita. Se emprendió por la ciudadanía, no por caprichos personales ni intereses particulares.

El colectivo en todo momento fue transparente y siguió las reglas del proceso de fiscalización. El colectivo Habla Castañeda informaba que el Registro Nacional de Identificación y Estado Civil (RENIEC) validaba las 25 000 firmas que se requerían para obligar al alcalde de Lima, Luis Castañeda Lossio, a rendir cuenta ante la ciudadanía sobre su gestión. Ellos recolectaron más de 30 000. Las firmas eran revisadas por

instancias como la ONPE y la RENIEC. El proceso era largo, sobre todo, porque había una “mano oscura” dentro de las instancias de revisión. A pesar de todo ello, el colectivo cumplió su meta.

Al ser un proceso de recaudación de *firmas el proceso más largo fue el acto de defender las firmas*. Estas firmas eran validadas por la ONPE y por RENIEC para ver qué tan legítimo y legal era el asunto, entonces al ser validadas también se invitaban a representantes de la agrupación de Luis Castañeda Lossio para que pueda ayudarnos en el procedimiento, en si ellos buscaban bajarse las firmas. Era ser *tachas de planillones* y era un poco complicado porque *había mucho procedimiento burocrático en eso y era demasiado lento*. Una de las cuestiones que fue demasiado terrible es que cuando se logró conseguir el total de firmas, las respuestas emitidas por Castañeda sobre el movimiento es que estaba manejado por Susana Villarán, ni siquiera dio él mismo el pronunciamiento sino otra persona en su reemplazo. (Chagua, 2018, énfasis añadido)

El trabajo del colectivo no acaba con dar a conocer la iniciativa ni emprenderla, sino que en última instancia tenían que interactuar con una instancia del Estado para corroborar que habían procedido según la ley y cumplido los requisitos estipulados. En medio de todo, el colectivo era acusado de ser dirigidos por la gestión anterior. Pese a todo ello, el movimiento actuó de forma adecuada.

4.2. Fortalezas, debilidades y avances del movimiento

Si bien el pliego de preguntas fue respondido por Castañeda, estas han sido consideradas por la percepción ciudadana como incompletas o vagas, pues por un lado se siente que solo se habría respondido algunas preguntas y, por otro lado, que las omitió. Dichas respuestas no habían sido publicadas en un lugar visible dentro de la web de la Municipalidad de Lima. Al alcalde se le cuestionaba aún el haber evadido responder los cuestionamientos que se le realizó. A continuación, veremos las fortalezas, debilidades y avances del movimiento.

Respecto de las fortalezas, el colectivo cumplió su objetivo principal: la recolección de las firmas, que fue el trabajo más arduo, pues implicó tiempo, casi dos años, y recursos humanos; participaron, por ejemplo, estudiantes universitarios y cualquier otro ciudadano voluntario que quisiera implicarse en el proceso. También, el colectivo logró defender que las firmas fueran reales, pues se intentaba tacharlas para que la iniciativa no prospere.

Acerca de los objetivos, el primer objetivo era el *obtener la cantidad necesarias de firmas, se logró*, pero en un año y medio. Comenzamos con la actividad desde el 2016 por el mes de agosto, setiembre y se logró entregar las firmas el año pasado en noviembre. *Se logró juntar lo primordial, defender todas las firmas.* (Chagua, 2018, énfasis añadido)

Esto mostraba que los ciudadanos pueden agruparse y llevar a cabo acciones a su favor. Este grupo mostró una constante disciplina. Otra de las fortalezas encontradas, y que reconocemos gracias a la entrevista, pues no la habíamos identificado, fue que este colectivo atrajo a diversas asociaciones civiles sin interés político. Se apostaba por una *accountability* real. La población organizada buscaba respuestas. Y el colectivo logró mostrar que había una demanda:

Fue un proceso colectivo *creado desde asociaciones civiles, agrupaciones que no estaban registradas en un padrón, pero que eran colectivos importantes y agrupaciones políticas* (Partido Comunista, Nuevo Perú) apoyó de igual manera Transparencia, Proética. Esta iniciativa *no tenía un trasfondo político*, sino más técnico y obviamente un *proceso de accountability*, porque encontramos que es una práctica muy recurrente en otras autoridades municipales y/o regionales no ejecutar este tipo de acciones. (Chagua, 2018, énfasis añadido)

El movimiento poseía un poder de atracción. Los ciudadanos en general se involucraron en el asunto. Reunió a agrupaciones disimiles, colectivos políticos, individuos, instancias de transparencia, de forma voluntaria. Como bien dice la entrevistada, en otros espacios, como en las municipales regionales, no se ha aplicado. Esto también da pie a pensar que los ciudadanos se sintieron animados de participar en un mecanismo de rendición de cuentas que por primera vez se activaba y funcionaba. También, quisieramos acotar que, aunque no lo dice la entrevista, había ciudadanos que ya venían sintiendo decepciones hacia Castañeda.

Entre otras fortalezas, también estuvo que el colectivo contó principalmente con la participación de jóvenes. Mover una iniciativa como esta no es sencilla y ellos representan un gran motor, para movilizarse por la ciudad, dialogar con los ciudadanos, tener paciencia y fe en el proyecto. Además, se vio que no se trataba de la búsqueda de intereses particulares, sino de un interés general: buscar que la autoridad dé cuenta de lo que hace:

Los regidores de oposición no impulsamos este movimiento. Es cierto que a raíz de la campaña llevaron muchos *activistas, jóvenes*, sobre todo, pero ya había *grupos organizados*, claro que después se formaron *nuevos grupos*, un caso concreto serían los vecinos de Veintiocho de Julio. El movimiento Habla Castañeda logró que estos grupos organizados *se articulen en el sentido que más allá de las particularidades* de cada problema había una responsabilidad de la gestión de Castañeda Lossio. (Núñez, 2018c énfasis añadido)

Es interesante saber que los jóvenes tenían fe en dicho mecanismo y, por ende, en el sistema democrático. Curiosamente, en los estados democráticos son los jóvenes quienes van perdiendo la esperanza sobre los procesos de democratización (Valencia et al., 2010). Sin embargo, esta iniciativa atrajo a la juventud limeña, y formación de grupos específicos, como el que menciona en la entrevista.

Otro logro mayor fue finalmente que Castañeda se enfrentó al pliego interrogatorio; es decir, se logró obligar a la autoridad que dé cuenta de las decisiones que haya tomado en su gestión. El gobierno municipal pensó que el colectivo no iba a lograr activar este procedimiento de *accountability*. La autoridad buscaba evadir la petición del pueblo; sin embargo, la iniciativa prosperó. A pesar de que Castañeda no respondió de la mejor manera el pliego de preguntas, finalmente procedió a responder al cuestionamiento de la ciudadanía.

Sí, por varias cosas. Finalmente, *Castañeda habló, mal, pero habló*. Se quebró la resistencia inicial que mostró en un momento. Yo creo que él estaba confiado en que no íbamos a ir hasta las últimas consecuencias de la iniciativa... Al momento de la elaboración del pliego, nosotros sacamos más de cien preguntas. (Núñez, 2018c, énfasis añadido)

Las instancias estatales suelen pensar que los ciudadanos no ejercen su poder de fiscalización o control. Suelen subestimarlos, porque se sienten empoderadas. Pero el movimiento siguió todos los pasos y pautas para activar el mecanismo.

Finalmente, cabe destacar que la iniciativa formuló más de 100 preguntas. Nunca se había visto un reclamo a una autoridad con esa cantidad de preguntas, sobre todo por parte de un colectivo social:

Yo creo que sí se cumplió el objetivo de mostrar cómo la ciudadanía organizada puede lograr obtener información del gobierno de parte de una autoridad reacia. Además, ayudó a grupos vecinales que estaban muy

dispersos entre sí porque veían sus respectivos problemas, estos pudieron identificar había un común denominador entre ellas, que era la gestión metropolitana. Se necesitaba formular muchas preguntas. (Núñez, 2018c, énfasis añadido)

Se valora, por tanto, la cantidad de cuestionamientos que se le realizaba a un alcalde evasivo. La cantidad mostraba que había muchas observaciones en la gestión de Castañeda, que se trataba de un gobierno que perdía legitimidad. Respecto de las debilidades, debemos señalar que Castañeda buscó evadir todas las preguntas. Es lo que más se lamentan los sujetos entrevistados. Ellos no lo ven como un logro, al parecer, se percibe un sentimiento de descontento: “En cuestión de obtención de respuestas por parte del alcalde fue el objetivo que no se logró” (Chagua, 2018, énfasis añadido).

En otras palabras, no sintieron satisfacción con los resultados, pues estos no eran transparentes. No había completas explicaciones. Dicho de otro modo, sintieron que la población no encontró respuestas. Como autoridad seguiría cumpliendo su función sin ser realmente investigado por las instancias gubernamentales.

Otras de las debilidades notadas fue que el colectivo no tenía más medios para exigir la calidad de la respuesta de Castañeda, quien hábilmente remitía sus respuestas a la página del Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) del Perú. Él derivaba su respuesta a documentos legales o administrativos. El colectivo no pudo asegurar que sus respuestas sean concretas y explicadas, sobre todo en un lenguaje llano para toda la población. Esto significa que no solo basta con hacer que la autoridad responda a la ciudadanía, sino ver mecanismos de cómo esta debe responder, cuál es la manera más adecuada para poder responder frente a la fiscalización: “En ninguna de las preguntas adjunta el tema de sustento técnico, en otras referidas a costos, para evadir la pregunta responde enviándonos a la página del MEF” (Núñez, 2018c, énfasis añadido). El colectivo no se esperó que Castañeda iba a recurrir a estrategias de evasión informativa.

Uno de los entrevistados nos hizo ver que las respuestas de Castañeda eran una burla, porque el Jurado Nacional de Elecciones (JNE) peruano no velaba por la forma en que debía responder la autoridad, sobre todo del marco interrogatorio que busca respuestas aclaratorias. El Jurado aparentemente tampoco estaba preparado para asumir una tarea como esta:

Sin embargo, insistimos y salió el pedido de información desde el JNE, contestó a media “caña”, porque hay algunas respuestas que son una

burla, pero varias de ellas [las preguntas], la mayoría pedimos que nos den el sustento técnico o el expediente técnico de una determinada obra. El jurado al haber aprobado el pliego como tal, ya que no hizo ninguna observación, debería velar que, en efecto, la autoridad responda en el marco de lo que se le preguntado. (Núñez, 2018c, énfasis añadido)

Dicho de otro modo, el colectivo sintió que no pudo hacer que el JNE ejerza un papel real de cuestionamiento. Entre las debilidades podría incluirse, además, que el colectivo pensaba contar con todas las herramientas necesarias para iniciar el proyecto de control, pero se enfrentaba a un Estado ineficiente o poco preparado. Más bien, por el colectivo se activaron medios que no estaban dispuestos y que sirvieron para movilizar esta iniciativa social:

En el caso de ONPE, cuando fuimos a comprar el kit de este mecanismo no lo tenían. Ahí nos dimos cuenta de que es un mecanismo que no lo utilizan. De ahí no hubo trabas de parte del Jurado. A diferencia de la municipalidad que esperó hasta el último día para entregar el pliego y previo a la entrega del pliego de respuestas, pretendieron dilatar el tiempo diciendo que no sabían cuál era el pliego para responder, que *no entendían desde cuando corría el plazo*, cosas bastante absurdas porque cuando el jurado les comunica que ya se había llegado las firmas, se adjuntaron el pliego. Entonces, hubo intentos de demorar el proceso desde la propia administración. (Núñez, 2018c, énfasis añadido)

El colectivo percibió que se encontraban frente a un Estado no preparado y un actor fiscalizado que buscaba construir una imagen de desconocimiento de los procedimientos de fiscalización. Finalmente, debe señalarse que en el proceso de fiscalización a los fiscalizadores les fue difícil involucrarse en el proceso, pues no siempre tienen el apoyo para ejercer su función o no se cuenta con las herramientas necesarias para realizarla.

En el caso de los regidores no hay un plazo de entrega de información y no hay ninguna responsabilidad para el funcionario que no entregue información. Ahí hay un vacío en la norma que *no permite que la función de fiscalización sea llevada de una manera efectiva de parte del regidor.* Los regidores *no cuentan con todas las herramientas para poder desempeñar su gestión de la mejor manera.* (Núñez, 2018c, énfasis añadido)

Respecto de los avances, nuestro entrevistado indica que esta iniciativa ha sentado un gran precedente nunca visto y que servirá para iniciar fiscalizaciones en otros sitios: replicarse favorecerá mejorar la democracia, pues los ciudadanos buscan respuestas y el vivir en bienestar. Sin embargo, las iniciativas pueden verse interrumpidas si las nuevas autoridades buscan sus intereses personales:

El procedimiento va a continuar hasta fin del año. Yo no creo que entrando una nueva autoridad se pueda continuar con el proceso, el kit está expresamente señalado el nombre del alcalde saliente, la interpelación ha sido hacia el alcalde Castañeda. Me parece importante haber sentado el precedente, finalmente las decisiones que tome el jurado en este terreno van a servir como antecedentes para próximas iniciativas ciudadanas para el alcalde que sea. Como es un organismo muy poco aplicado, las decisiones que tome el Jurado en este ámbito van a servir como precedente para siguientes iniciativas que ojalá se repliquen en otro lado. (Núñez, 2018c, énfasis añadido)

Promover este mecanismo ha permitido que en el Perú los ciudadanos y las autoridades sepan que existe y se puede activar. La experiencia en Lima ha provocado que ciudadanos de otros países consulten como esta iniciativa se originó y cómo la ejecutaron. Se ve como un ejemplo para los procesos de democratización. Más aún, no parte de arriba hacia abajo, sino de abajo hacia arriba por una iniciativa social.

Finalmente, nuestra entrevistada indica que es un proyecto que puede continuar, pero sostenerlo no es sencillo, se necesita de un financiamiento, pues la voluntad, aunque es una fuerza importante que mueve iniciativas, no es la suficiente. El colectivo requiere recursos:

Fue una iniciativa netamente ciudadana no se tiene el financiamiento suficiente para hacerlo entonces el recurso humano se queda un poco chico ahí porque tenemos que trabajar, comer y a veces la voluntad por más fuerte que intente ser no es suficiente, entonces ese es uno de los desafíos que presenta el movimiento Habla Castañeda para la continuidad. (Chagua, 2018, énfasis añadido)

El reto para los movimientos colectivos en general, que se enfrentan sobre todo a un Estado jerárquico o un gobierno municipal que cuenta con los medios y grupos de intereses que lo apoyan, es contar con un financiamiento que redunde a su favor, favoreciendo el despliegue de los recursos humanos y logísticos, pues se necesita, por ejemplo, pagar el

kit o solventar la movilidad para trasladarse y continuar con el proyecto. Esta es una de las observaciones derivadas de la entrevista.

4.3. Habla Castañeda y la participación ciudadana

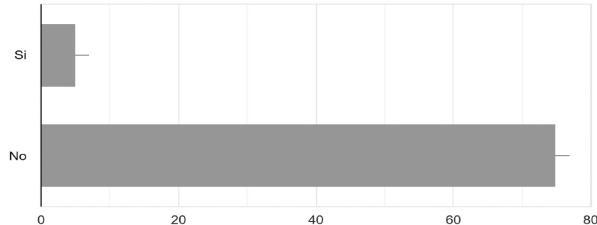
Nuestra intención investigativa también busca saber qué pensaba la ciudadanía sobre la gestión de Castañeda y obtener su apreciación sobre el colectivo. Para ello, explicaremos los datos que proceden de la encuesta realizada a los distintos participantes sobre la iniciativa.

Una de las primeras preguntas buscaba saber si Castañeda Lossio había generado lazos de comunicación con la población. Más del 70 % de encuestados consideró que no hubo comunicación. Esto nos hace pensar que es necesario que la autoridad siempre debe dar explicaciones de las obligaciones y compromisos que tiene con respecto a los ciudadanos, sino percibirán que la alcaldía no marcha bien. Los ciudadanos son una pieza importante para la regulación y la vigilancia de las diversas instituciones políticas y sus gestiones; al respecto, las instituciones deben entender y trabajar con la sociedad, pues las retroalimentan y mejoran sus capacidades en la toma de decisiones: la participación ciudadana se entiende como una relación socio-estatal (Espinosa, 2009) (ver Figura 1).

Figura 1. Lazos de comunicación

1. En su opinión, ¿considera que Luis Castañeda Lossio ha generado lazos de comunicación con la población limeña?

80 respuestas



Nota. Elaboración propia.

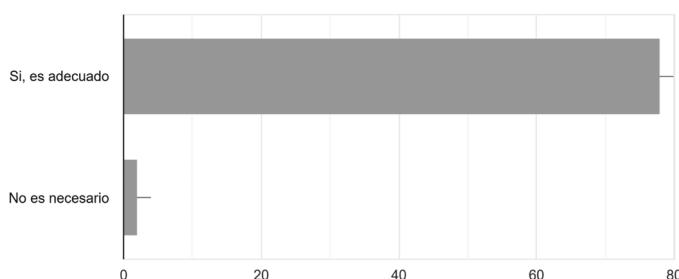
Por eso, la ciudadanía piensa que es necesario que se deba conocer la manera cómo se manejaba los fondos públicos municipales. Más del 70 % de la población consideraba que es necesario controlar el uso de los fondos. Respecto del caso Habla Castañeda, la rendición de cuentas buscaba que él explicara el uso de los recursos públicos y los gastos efectuados

en su gestión; también perseguía transparentar explícitamente el costo de las obras que no han beneficiado a la ciudad, tales como el *bypass* de 28 de julio, la denominada “Plaza Nueva”, el malecón de la Costa Verde entre otras. Casas (2009) señala que, en la formulación de políticas públicas, por ejemplo, se deja a un lado a los ciudadanos y se los limita en que puedan ejercer un control en la determinación de temas políticos y en la programación de la agenda pública. Las gestiones municipales tienden a que sus residentes no accedan a la información referida a gastos públicos, especialmente en temas de inversiones.

Figura 2. El uso de los fondos públicos a nivel metropolitano

2. ¿Considera usted que la población deba conocer cómo se utiliza los fondos públicos a nivel metropolitano?

80 respuestas



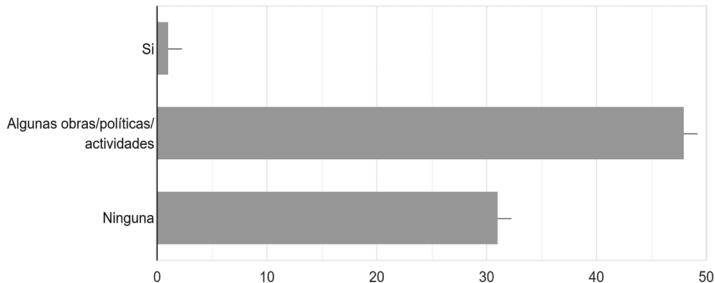
Nota. Elaboración propia.

La ciudadanía, a pesar de pedir cuentas a la autoridad, no estaba totalmente casi está informada. Según la encuesta, el 48 % conocía sobre las obras de Castañeda Lossio, y un 31 % no. Esto puede explicarse o bien como una negligencia o ignorancia de querer conocer lo que su alcaldía hacía, o puede interpretarse como una desinformación por parte del municipio, que no transparenta la gestión. Al respecto, Ramos (2015) indica que amplios sectores de ciudadanos no participan y se encuentran desinformados sobre política y en otras ocasiones la información no se les proporciona o llega. Para él, la información es un elemento fundamental para la conformación de una ciudadanía más participativa. Asimismo, señala que en Latinoamérica persisten serias desigualdades en cuanto el uso de la información y su acceso. Esto, por tanto, afecta

la participación que el ciudadano puede mostrar en temas municipales, como el desarrollo de obras.

Figura 3. Conocimiento sobre la actividad e inversión en obras públicas

3. ¿Tiene conocimiento sobre la actividad, inversión en obras y políticas implementadas en la presente gestión del alcalde Luis Castañeda Lossio?
80 respuestas

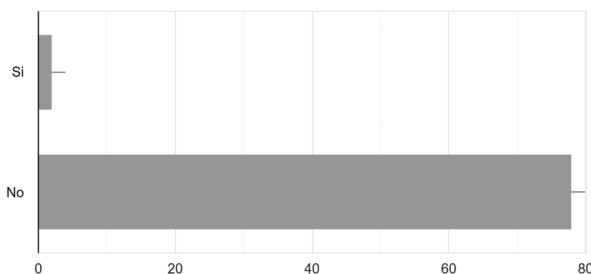


Nota. Elaboración propia.

Como la gestión de Castañeda es criticable, la ciudadanía consideraba que su gestión ha sido pésima. Casi el 80 % estaba en desacuerdo con su trabajo. Casiano y Cueva (2020) sostienen que los niveles de confianza de los ciudadanos sobre las gestiones municipales dependen de los niveles de percepción respecto de la prestación de los servicios que brinda la municipalidad. Cuando los ciudadanos no sienten que la municipalidad atiende sus demandas y sobre todo actúa con información y maniobras ocultas, entonces los pobladores muestran su rechazo político.

Figura 4. Opinión sobre la gestión de Castañeda

4. ¿Está de acuerdo con la actual gestión del alcalde metropolitano de Lima Luis Castañeda Lossio?
 80 respuestas

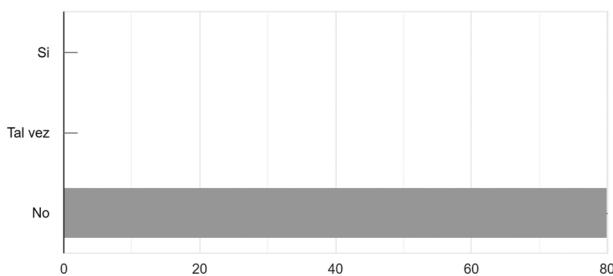


Nota. Elaboración propia.

La gestión de Castañeda había sido tan rechazada que la ciudadanía a través del *enforcement* no volvería a votar por él. La sanción iba a ser impedir su reelección. Es importante subrayar que los procesos de *accountability* implican también medios de sanción. Los ciudadanos descontentos castigan a sus excandidatos: dejan de votar por él y por el partido político que lo patrocina, persuaden a otros ciudadanos que no voten por él ni su partido, o se desafilian del partido político, incluso, logran causar la extinción o desaparición de él en la esfera política. En relación con ello, los desencantos políticos pueden llegar a ser perjudiciales en estados democráticos porque ocasionan que la participación ciudadana se abstenga de votar o participar en otros procesos políticos (Gutiérrez, 2017). Por ello, las autoridades deben cumplir con sus promesas, su ejercicio y su interacción con la ciudadanía. En el Perú, el partido Solidaridad Nacional que lo promovió ha sido posteriormente poco votado y valorado.

Figura 5. Intención de voto hacia Castañeda

5. ¿Volvería usted a votar por Luis Castañeda Lossio?
80 respuestas

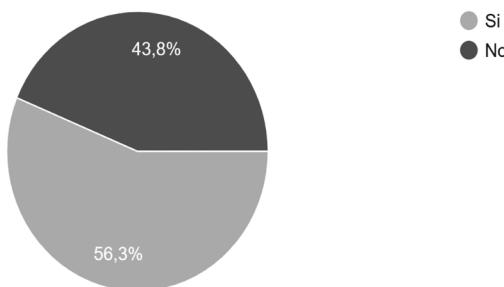


Nota. Elaboración propia.

A pesar de que el colectivo buscó movilizar a la ciudadanía para pedir que el alcalde dé cuenta de su gestión, la ciudadanía no siempre supo de este colectivo. Según las encuestas más del 50 % desconocía sobre la iniciativa Habla Castañeda; sin embargo, un buen número demuestra que sí. Quizá esa diferencia habrá hecho que la ciudadanía no siguiera reclamando porque Castañeda responda, más aún si estaba desencantada con los resultados de no haber recibido respuestas reales de él. En muchas sociedades pueden crearse colectivos de fiscalización y control político, pero no siempre se conocen, por lo que hay una ausencia de los ciudadanos en su involucramiento. Cuando no se ejerce la participación, se debilitan las posibilidades y capacidades de los individuos para lograr ser sujetos de demanda (Mejías y Henríquez, 2012).

Figura 6. Conocimiento sobre la campaña Habla Castañeda

6. ¿Tiene conocimiento acerca de la campaña “Habla Castañeda?
80 respuestas

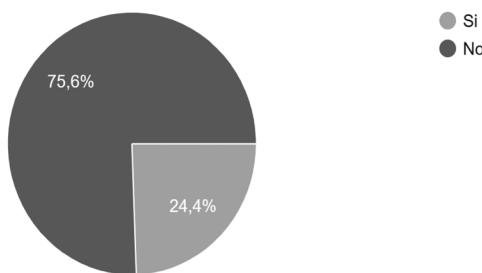


Nota. Elaboración propia.

Aquellos que sabían de la campaña, se les preguntó si fueron partícipes. La mayoría indicó que sí (75,6 %), otros no (24,4 %). Queremos resaltar que es una cantidad superior el número de participantes procedentes de la encuesta. Esto significa que hubo un compromiso por saber qué y cómo operaba Castañeda. Según Tumi (2020), la rendición de cuentas de la gestión pública local está condicionada por la institucionalización de espacios y mecanismos participativos de acceso a la información, pero también por la voluntad política que posean las autoridades municipales y sus funcionarios para promover y dar a conocer los mecanismos de evaluación de su gestión. A pesar de los obstáculos, hay sectores de los ciudadanos que están motivados por conocer y participar en temas de rendición de cuentas.

Figura 7. Participación en el movimiento Habla Castañeda

7. En caso de responder sí, ¿fuiste participante del movimiento “Habla Castañeda”?
45 respuestas

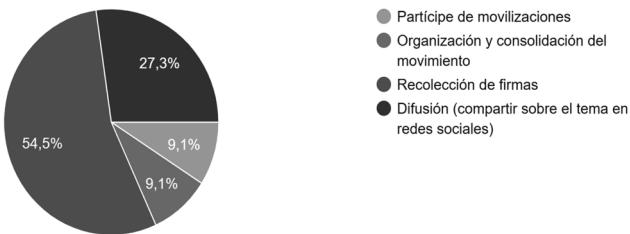


Nota. Elaboración propia.

Aquellos que participaron del colectivo Habla Castañeda lo hicieron de distintas maneras. La mayoría participó recolectando firmas (54,9 %), otros difundiendo la campaña (27,3 %), otros en las movilizaciones (9,1 %), otros en la consolidación del proyecto (9,1 %). Esto significa que hay diversas formas de participación ciudadana en la búsqueda por hacer rendir cuentas a la autoridad. Todos demandan que se haga clara la rendición. Como se señaló en el marco teórico, el involucramiento de los ciudadanos en los asuntos públicos es muestra de su participación ciudadana, la cual puede depender de la existencia de los liderazgos sociales, la existencia de recursos materiales o simbólicos movilizables y de la estructura de oportunidades políticas (Tanaka, 2001), como se ve en este caso, en que la ciudadana se constituye como una construcción social. Cuenta con una línea discursiva y con un accionar político.

Figura 8. Modos de participación en el movimiento Habla Castañeda

8. En caso de responder sí, ¿cómo fuiste partícipe del movimiento Habla Castañeda? (Puede marcar más de uno)
11 respuestas



Nota. Elaboración propia.

En general, las opiniones de los ciudadanos hacen ver que estaban involucrados, que participaron de diversas maneras y que buscaban que la autoridad respondiera el pliego de preguntas.

Cabe señalar, por último, que la opinión pública llegó hasta los medios de comunicación. Estos también promovieron la movilización social (Poell y Van Dijk, 2014). En otros contextos, la prensa suele ser silenciada de forma coercitiva cuando se involucra en casos de rendición de cuentas estatales (Hincapié y López, 2018). De alguna manera, contribuyeron con promocionar el cuestionamiento al exalcalde que se burlaba de cualquier observación. Por ejemplo, dieron a conocer al colectivo, comentaban las omisiones y errores del exalcalde, y mostraban las observaciones del Jurado Nacional de Elecciones (JNE) del Perú que indicaba que realice la interpellación de forma seria.

5. Conclusiones

Teniendo en cuenta el análisis de la investigación, y los presupuestos teóricos (O'Donnell, 2001, Smulovitz y Peruzzotti, 2002, Cortés, 2014), el movimiento Habla Castañeda es un caso de *accountability* social. Este surgió y tomó forma ante la necesidad de la ciudadanía por conocer el manejo de la gestión municipal de Luis Castañeda Lossio en el Perú. Debido a la escasa transparencia en su gestión, sobre todo en relación con la administración del dinero municipal, y la ejecución de obras con poca calidad infraestructural, los limeños se organizaron para reclamar

por respuestas que eran legítimas y necesarias ante la situación de una ciudad caótica, desordenada y con muchas falencias por cubrir, como lo narran los sujetos entrevistados, actores importantes en este proceso. Sin el primer paso dado por los ciudadanos limeños, el movimiento no se hubiera llevado a cabo. Como se ha expuesto, las iniciativas ciudadanas contribuyen a mejorar la interacción entre la autoridad y la sociedad, en consecuencia, con el desarrollo de la comunidad.

En esta investigación, hemos analizado las fortalezas, debilidades y avances del movimiento *Habla Castañeda*: desde la forma en cómo se orientaron a buscar sus objetivos hasta seguir todo el proceso burocrático que significaba aceptar su demanda. Por más que el exalcalde no respondió con totalidad el interrogatorio, consideramos que esta experiencia sí fue positiva en tema de rendición de cuentas desde la ciudadanía y que se puede replicar en otras unidades subnacionales del país. Se trata de la primera aplicación tangible de la demanda de rendición de cuentas según la Ley de Participación y Control Ciudadano (Ley 26300, 1994) en el Perú, que establece un precedente para futuras demandas del mismo tipo en Lima y en el país. La interpelación a las autoridades municipales desde la ciudadanía en general es un mecanismo no usado en Lima y en general en todo el país. *Habla Castañeda* constituye un antes y un después y ha colocado esta manifestación de la *accountability* como un instrumento útil y viable para construir buenos gobiernos.

Las entrevistas claramente ayudaron a profundizar en cómo se articuló el movimiento, cuáles eran sus motivaciones y qué dificultades enfrentaron. De igual manera, la encuesta aplicada nos ha permitido conocer cómo pensaba y actuó la población limeña sobre la gestión municipal de Castañeda. Además, en la mayoría de las 80 respuestas recolectadas, hemos visto que aceptaban la necesidad de solicitar rendición de cuentas a la autoridad como una forma idónea de comunicarse con sus autoridades y velar por una gestión transparente; al mismo tiempo, nos ha posibilitado ver que no todos los ciudadanos conocían sobre el mecanismo que estudiamos y que no a todos les importaba la gestión cuestionada. No obstante, hemos entendido que la participación ciudadana es crucial, sobre todo si reúne a la comunidad de forma activa. Dicho de otro modo, es un excelente mecanismo para fortalecer la gobernabilidad en los gobiernos locales. Podemos decir que el *accountability* social en este contexto tuvo resultados positivos. Además, no obstaculizó la gestión de la autoridad metropolitana, sino que, paralelamente, buscó conocer

a profundidad los trabajos y obras implementadas. En otras palabras, la gestión de Castañeda proseguía, mientras el colectivo se movilizaba.

Después de este accionar, Castañeda Lossio ha sido investigado por contratos o licitaciones con empresas brasileñas como Odebrecht. A él se le ha atribuido la presunta comisión de los delitos de colusión y lavado de activos, respecto de no suscribir el contrato del Proyecto Río Verde (IDEH, 2019). El Primer Juzgado de Investigación Preparatoria Nacional Permanente Especializado en Delitos de Corrupción de Funcionarios le dictó, el 4 de julio de 2019, 18 meses de impedimento de salida del país. Al igual que otras autoridades, es asociado con casos de corrupción (Melgar, 2017), que suelen denunciarse en el país en estos últimos años, sobre todo las de altos funcionarios, y que la ciudadanía desaprueba (Lovón, Camarena, y Palomino, 2020; Mujica, 2011; Quiroz, 2013). Luis Castañeda Lossio no ha sido juzgado, pero es una figura muy cuestionable para los peruanos.

Cabe señalar que algunas recomendaciones finales que emergen del estudio son las siguientes: es necesario investigar a través de un cuestionario y una serie de entrevistas las percepciones de los profesionales del Derecho y Ciencia Política sobre este tipo de mecanismo político, pues son quienes en principio velan por la aplicación de normas en beneficio de la sociedad y estudian y promueven las participaciones en política de la ciudadanía; por otro lado, es importante realizar entrevistas hacia los actores que estuvieron a favor de las gestiones del exalcalde Castañeda, con el fin de entender las razones de apoyo y legitimidad que se le brindó. Finalmente, será pertinente indagar los alcances que ha tenido este instrumento de *accountability* fuera del Perú para apreciar el impacto que tuvo, sobre todo como una buena práctica que favorece el despliegue y desarrollo de una democracia de calidad. En este sentido, las investigaciones en Ciencia Política podrán lograr prestar mayor atención a los derechos de control ciudadano.



Reconocimientos

El presente artículo se culminó en el año 2018, como parte de una investigación realizada en la especialidad de Ciencia Política en la Universidad Nacional Mayor de San Marcos (Lima-Perú) en el marco del curso Gobiernos Regionales y Locales impartido por Luis Meléndez Guerrero, a quien agradecemos sus alcances y revisiones. Un agradecimiento especial a Maira Chagua (activista y politóloga por la UNMSM) y

a Hernán Núñez (Promotor del colectivo Habla Castañeda y exregidor metropolitano de Lima en los años 2011-2014 y 2015-2018), quienes con sus entrevistas contribuyeron en gran medida a la elaboración del trabajo.



Adriana Farfán Elguera

Bachiller de la carrera de Ciencia Política por la Universidad Nacional Mayor de San Marcos (UNMSM). Es investigadora en temas de seguridad y crimen en el Perú. Participa del proyecto de promoción de salud mental “Sin Estigmas”.



Marco Antonio Lovón Cueva

Bachiller de la carrera de Ciencia Política por la Universidad Nacional Mayor de San Marcos (UNMSM). Magíster en Lingüística por la Pontificia Universidad Católica del Perú (PUCP). Docente del curso de Metodología en Ciencia Política en la UNMSM. También es investigador CONCYTEC, categoría María Rostworowski I, con código RENACYT P0078482. Forma parte del grupo de investigación Lenguas y Filosofías del Perú. <https://orcid.org/0000-0002-9182-6072>



Carol Pflücker Romero

Bachiller de la carrera de Ciencia Política por la Universidad Nacional Mayor de San Marcos (UNMSM). Miembro honorario del Taller de Estudios Internacionales “José Luis Bustamante y Rivero” de la UNMSM. Su interés por la investigación se centra en temas de gestión de proyectos, género y cooperación internacional. <https://orcid.org/0000-0003-0004-9253>

Referencias

- Ackerman, J. (2006). Democratización: pasado, presente y futuro. *Perfiles Latinoamericanos*, (28), 117-157.
- Aguirre, J., e Infante, J. M. (2018). Vanguardia, vigencia y viabilidad de la accountability societal concebida por Guillermo O'Donnell. *IUS. Revista del Instituto de Ciencias Jurídicas de Puebla*, 12(42), 131-160.

- Arroyo, C. (21 de febrero de 2018). El Primer Alcalde del Perú que rendirá cuentas por mandato ciudadano. *Proética*. Recuperado de <https://www.proetica.org.pe/blog/primer-alcalde-del-peru-rendira-cuentas-mandato-ciudadano/>
- Ayala, H. (2016). Las oportunidades de estudio como incentivo: Los jóvenes de Solidaridad Nacional y la militancia partidaria en el Perú contemporáneo. *Politai*, 7(13), 69-92. Recuperado de <http://revistas.pucp.edu.pe/index.php/politai/article/view/18809>
- Casas, E. (2009). Representación política y participación ciudadana en las democracias. *Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales*, 51(205), 59-76. Recuperado de <http://www.scielo.org.mx/pdf/rmcps/v51n205/v51n205a4.pdf>
- Casiano, D., y Cueva, E. (2020). Gestión municipal, niveles de percepción y confianza: el caso para el distrito de Chachapoyas, Amazonas (Perú) 2019. *Academo*, 7(2), 157-165. Doi: <https://dx.doi.org/10.30545/academo.2020.jul-dic.6>
- Cavero, O. (2013). ¿Cómo explicar la campaña para revocar a la alcaldesa de Lima Metropolitana, Susana Villarán? Una hipótesis sobre el poder y la política en la capital. *Debates en Sociología*, (38), pp. 109-128.
- Chagua, M. (2018). *Declaraciones sobre el caso Habla Castañeda 001/Entrevista por A. Farfán*. Lima. [Archivo Personal].
- Cortés, A. (2014). El concepto de accountability: una mirada desde la Ciencia Política. *Cuadernos de Ciencias Políticas*, (6), 15-25.
- Duque, J. (2013). Accountability y gestión pública: El papel del Control y la rendición de cuentas en la gestión de lo público. *Revista Ciencias Estratégicas*, 22(30), 225-242. Recuperado de <https://ideas.repec.org/a/col/000431/012012.html>
- Lima gasta S/.6 mlls. de obras viales para ‘casas solidarias’. (2015, noviembre). *El Comercio*. Recuperado de <https://elcomercio.pe/lima/lima-gasta-s-6-mlls-obras-viales-casas-solidarias-245297-noticia/>
- Espinosa, M. (2009). La participación ciudadana como una relación socio-estatal acotada por la concepción de democracia y ciudadanía. *Andamios*, 5(10), 71-109. Recuperado de http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1870-00632009000100004&lng=es&tlang=es.
- Fox, J. (2006). Sociedad civil y políticas de rendición de cuentas. *Perfiles Latinoamericanos*, (27), 33-68.
- Gastelumendi, R. (2020, febrero 13). El alcalde tangencial. *La República*. Recuperado de <https://larepublica.pe/politica/2020/02/13/luis-castaneda-lossio-el-alcalde-tangencial-rene-gastelumendi/>
- Gurza, A., e Isunza, E. (Coords.) (2010). *La innovación democrática en América Latina. Tramas y nudos de la representación, la participación y el control social*. Xalapa: Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social/Universidad Veracruzana.

- Gutiérrez, H. (2017). Buenos ciudadanos que no votan. Mecanismos entre desencanto y abstención. *Sociológica*, 32(92), 141-173. Recuperado de <http://www.sociologicamexico.azc.uam.mx/index.php/Sociologica/article/view/1142>
- “Habla, Castañeda” completó las 25 000 firmas y alcalde deberá rendir cuentas. (2018, enero 20). *La República*. Recuperado de <https://larepublica.pe/politica/1171650-habla-castaneda-completo-las-25-000-firmas-y-alcalde-debera-rendir-cuentas/>
- Habla Lima (15 de enero de 2018). ¡*Habla Castañeda!* Recuperado de https://twitter.com/hablalima_/status/953047085275865088
- Hincapié, S., y López, J. (2018). Violencia contra periodistas y rendición social de cuentas: el caso mexicano. *Ciencia Política*, 13(26), 127-152. Doi: <https://doi.org/10.15446/cp.v13n26.70224>
- IDEH, Instituto de Democracia y Derechos Humanos de la Pontificia Universidad Católica del Perú (12 de julio de 2019). *Castañeda Lossio en el caso OAS: un análisis sobre su impedimento de salida del país*. Recuperado de <https://idehpucp.pucp.edu.pe/notas-informativas/castaneda-lossio-analysis-del-impedimento-de-salida-del-pais-por-el-caso-oas/>
- Jiménez, C. (2012). La importancia del accountability social para la consolidación de la democracia en América Latina. *Revista de Relaciones Internacionales, Estrategia y Seguridad*, 7(2), 97-130. Recuperado de <http://www.scielo.org.co/pdf/ries/v7n2/v7n2a05.pdf>
- López, J. (2013). Accountability social, organizaciones no gubernamentales de derechos humanos y conflicto político en Colombia, 2002-2010. *Revista Mexicana de Sociología*, 75(2), 255-286. Recuperado de http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0188-25032013000200004
- Lovón, M., y Pita, Sh. (2016). Los términos de la crisis venezolana. *Boletín de Lingüística*, (28), 45-46. Recuperado de http://190.169.94.12/ojs/index.php/rev_bl/article/view/14788
- Lovón, M., Camarena, H., y Palomino, M. (2020). Martín Vizcarra Cornejo en el poder: los presuntos actos de corrupción en su contra y su lucha contra la corrupción. *Apuntes Universitarios*, 10(4), 252-280. Doi: <https://doi.org/10.17162/au.v10i4.513>
- Luis Castañeda anuncia “Casas Solidarias” para población más humilde. (2014, agosto). *Correo*. Recuperado de <https://diariocorreo.pe/peru/luis-castaneda-anuncia-casas-solidarias-pa-13577/>
- Mejías, C., y Henríquez, P. (2012). La ciudadanía como co-construcción de espacios de participación en lo público. *Sociologias*, 14(31), 192-213. Doi: <https://doi.org/10.1590/S1517-45222012000300009>
- Melgar, S. (2017). La red de la Bestia: la construcción de redes de corrupción en los gobiernos subnacionales, el caso de César Álvarez en Áncash. *Revista de Ciencia Política y Gobierno*, 4(8), 139-165. Doi: <https://doi.org/10.18800/rcpg.201702.006>

- Mujica, J. (2011). La corrupción al filo de la cotidianidad. Actores y escenarios de los sistemas de microcorrupción en el Palacio de Justicia del centro de Lima, Perú. *Relaciones*, 32(126), 87-11.
- Núñez, H. (2018a). Érase una vez un alcalde Castañeda... En Adrianzén, A., et al. (Ed.), *Perú hoy* (pp. 206-220). Lima: Desco.
- Núñez, H. (2018b, febrero 17). Tenemos un alcalde que no tiene los objetivos claros. *RPP*. Recuperado de <https://rpp.pe/politica/actualidad/video-hernan-nunez-tenemos-un-alcalde-que-no-tiene-los-objetivos-claros-noticia-1105738?ref=rpp>
- Núñez, H. (2018c). *Declaraciones sobre el caso Habla Castañeda 002/Entrevista por Carol Pflücker*. [Archivo personal].
- O'Donnell, G. (2001). Accountability horizontal: la institucionalización legal de la desconfianza política. *Revista Española de Ciencia Política*, (11), 11-31.
- Ortiz, R. (2019). ¿Cómo controlar a los políticos? Cibermovimientos sociales y nuevas vías para la rendición de cuentas. *Athenaea Digital*, 19(3), e2182. Doi: <https://doi.org/10.5565/rev/athenea.2182>
- Parisí, E. (2008). Definiendo a la psicología política. *Boletín de la Sociedad de Psicología del Uruguay*, (46), 20-38. Recuperado de <http://pepsic.bvsalud.org/pdf/bpsu/n46/n46a05.pdf>
- PCM, Presidencia del Consejo de Ministros. (2015). *Programa de fortalecimiento de capacidades en materia de Gobierno Abierto dirigido a gobiernos regionales y locales. Participación ciudadana y rendición de cuentas*. Recuperado de <https://sgp.pcm.gob.pe/wp-content/uploads/2015/06/F3-Participacion-Ciudadana-y-Rendicion-de-Cuentas.pdf>
- Peruzzotti, E. (2006). La política de accountability social en América Latina. En E. Isunza, y A. Olvera (Eds.), *Democratización, rendición de cuentas y sociedad civil: participación ciudadana y control social* (pp. 245-264). Xalapa: Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social y Universidad Veracruzana. Recuperado de <https://controlatugobierno.com/archivos/bibliografia/peruzzottiaccountability.pdf>
- Poell, T., y Van Dijk, J. (2014). Social Media and Journalistic Independence. En J. Bennett y N. Strange (Eds.), *Media Independence: Working with Freedom or Working for Free?* (pp. 182-201). London: Routledge.
- Presidencia de la República de Perú. (3 de mayo de 1994). Ley de los Derechos de Participación y Control Ciudadanos [Ley 26300, 1994].
- Quiroz, A. (2013). *Historia de la corrupción en el Perú*. Lima: Instituto de Estudios Peruanos.
- Ramírez, D., Narváez, I., y Fontaine, G. (2018). ¿Por qué persisten los déficits de control social?: la consulta previa, libre e informada en el marco de la política petrolera ecuatoriana. *Ciencia Política*, 13(25), 21-49. Doi: <https://doi.org/10.15446/cp.v12n25.69339>

- Ramos, H. (2015). Información y ciudadanía, una propuesta desde la gobernanza. *Investigación bibliotecológica*, 29(67), 113-140. Recuperado de http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0187-358X2015000300113&lng=es&tlang=es.
- Smulovitz, C. y Peruzzotti, E. (2002). *Controlando la política. Ciudadanos y medios en las nuevas democracias*. Buenos Aires: Paidós.
- Tanaka, M. (2001). *Participación popular en las políticas sociales Cómo y cuándo es democrática y eficiente, y por qué puede también ser lo contrario*. Lima: Instituto de Estudios Peruanos; Consorcio de Investigación Económico y Social.
- Tiburcio, K. (2018). Escaleras en los “nuevos” barrios populares de Lima: modalidades y entes gestores de su construcción. El caso de Horacio Zeballos. *Revista de Ciencia Política y Gobierno*, 5(9), 83-105. Recuperado de <http://revistas.pucp.edu.pe/index.php/cienciapolitica/article/view/21126>
- Tumi, J. (2020). Rendición de cuentas en la gestión del gobierno municipal de Puno-Perú (2011-2018). *Comuni@cción*, 11(1), 63-76. Doi: <https://dx.doi.org/10.33595/2226-1478.11.1.393>
- Valencia, A., Peláez, E., Rúa, C. y Awad, G. (2010). Abstencionismo: ¿por qué no votan los jóvenes universitarios? *Revista Virtual Universidad Católica del Norte*, (31), 363-387. Recuperado de <https://www.redalyc.org/pdf/1942/194214587016.pdf>
- Velásquez, C., y González, R. (2003). *¿Qué ha pasado con la participación ciudadana en Colombia?* Bogotá: Fundación Corona.

Otras investigaciones

Champetúo: la lucha del imaginario delictivo por el capital simbólico en las raíces del Reggaetón

Champetúo: The Fight of the Criminal Imaginary for Symbolic Capital at the Roots of Reggaeton

Daniel Castro-Aniyar

Universidad Laica Eloy Alfaro De Manabi, Manta, Ecuador

danielcastroaniyar@gmail.com

ARTÍCULO DE REFLEXIÓN

Fecha de recepción: 24 de marzo de 2020 · **Fecha de aprobación:** 7 de septiembre de 2020

DOI: 10.15446/cp.v15n30.88271

Cómo citar este artículo:

APA: Castro-Aniyar, D. (2020). *Champetúo: la lucha del imaginario delictivo por el capital simbólico en las raíces del Reggaetón*. *Ciencia Política*, 15(30), 167-193.

MLA: Castro-Aniyar, D. "Champetúo: la lucha del imaginario delictivo por el capital simbólico en las raíces del Reggaetón". *Ciencia Política*, 15.30 (2020): 167-193.



Este artículo está publicado en acceso abierto bajo los términos de la licencia Creative Commons Reconocimiento-NoComercial-SinObraDerivada 2.5 Colombia.

Resumen

Se describe el proceso mediante el cual el Reggaetón abre el camino simbólico a la Champeta hacia su legitimación cultural por la vía del mercado, permitiendo la incorporación de imaginarios delictivos específicos, en el contexto de las luchas por la apropiación del capital simbólico. Se contrasta información a partir de entrevistas y observaciones etnográficas comparadas entre el año 1998 y el 2016 en Cartagena, utilizando como concepto unificador el de *interjuego* (*enjeux*, en francés). El artículo compara la Champeta con los géneros cubanos de finales del siglo XIX y primera mitad del siglo XX y muestra similitudes en el uso de interjuegos culturales, sexuales, de género, políticos y económicos que transforman sus formas musicales. Finalmente, se subrayan las tensiones entre el uso del morbo, el cuerpo femenino, el mercado y el gusto popular, con el objeto de aportar elementos disertativos sobre la música como herramienta de lo político.

Palabras clave: Champeta; etiquetamiento; imaginario delictivo; interjuego.

Abstract

It is described the process by which Reggaeton opens the symbolic path to Champeta towards its cultural legitimation through the market, allowing the incorporation of specific criminal imaginary, in the context of the struggles for the appropriation of symbolic capital. Information is contrasted from interviews and ethnographic observations compared between 1998 and 2016 in Cartagena, using *intergames* (*enjeux*, in French) as the unifying concept. The article compares Champeta with the Cuban genres of the late nineteenth century and first half of the twentieth century and shows similarities in the use of cultural, sexual, gender, political and economic intergames that transformed their musical forms. Finally, the tensions between the use of guilty curiosity, the female body, the market and popular taste are highlighted, with the aim of providing dissertative elements about music as a tool of politics.

Keywords: Champeta; Criminal Imaginary; Intergame; Labeling.

1. Champeta, sexualidad y estatus: preguntas sobre los interjuegos culturales en los imaginarios delictivos

Este artículo apunta a describir de qué modo se promueve el imaginario delictivo como resultado de relaciones de interjuego social (Puesselle, 2012; Bazin, Bornaz y Slimani, 2010), que incluyen factores como el estatus, la sexualidad, el arte y el poder político. Para ello, se contrasta información a partir de entrevistas y observaciones etnográficas comparadas entre el año 1998 y el 2016 en Cartagena, Colombia, y se utilizarán marcos conceptuales aportados por el debate fundador sobre el etiquetamiento y la estigmatización en la teoría criminológica (Meuser y Löschper, 2002; Becker, 1970; Aniyar, 1977, 2003, 2010; Cohen, 1992).

Se denominará *imaginario delictivo* al conjunto de recursos discursivos, en el plano visual, el movimiento, lo musical y lo textual, que ponen al yo del artista en la posición de romper de manera pro-delictiva la norma social o simplemente romper la norma legal. Esta posición se nutre del goce estético y es asociable a un contexto artístico, histórico y económico.

Este artículo intenta describir y reflexionar sobre los orígenes del imaginario delictivo en las características genéricas musicales de la Champeta. En tal sentido, en su redacción subyacen preguntas como: ¿Cómo se expresan las luchas por la apropiación del capital simbólico¹ en la música? ¿Qué revela esto de las tensiones estructurales a la sociedad moderna caribeña o latinoamericana, de sus lenguajes políticos y la eficacia de sus símbolos?

El uso del concepto “imaginario” supone que la propuesta estética no solo reposa en discursos racionales y explícitos sino, fundamentalmente, en lo connotacional. Por ello, se recomienda acompañar la lectura con

¹ El capital simbólico es un concepto desarrollado particularmente por Pierre Bourdieu, quien sosténia que las luchas por la hegemonía política no solo se producen en el entorno del poder económico, sino también en el contexto del poder simbólico, relativo a la cultura (ideas, arte, educación, moda, etc.). Estas luchas se producen en *campos culturales*, esto es, en campos de producción, reproducción, circulación y consumo de símbolos. Las luchas por el capital simbólico implican cambios de la definición de prestigio y estatus social en los símbolos, así como comprender los no-dichos que establecen la distinción de estatus entre los diferentes detentores de capital (Bourdieu, 1979, 2015). La champeta forma parte de estas luchas por el capital simbólico en el campo del reggaetón. El uso de la idea de “interjuegos” tiene esta connotación.

los enlaces multimedia, en especial con el documental *Les Rois Créoles de la Champeta* (Silva y Arria, 1997), para comprender mejor las afirmaciones que se realizan.

2. La Champeta y los champetúos

La Champeta o Terapia es un género musical de ritmo marcado, generalmente por batería acústica o electrónica, que es el resultado de varios viajes por el Atlántico: de la Sokka de Martinica, hasta el Soukous (sukus) de África occidental (fundamentalmente Mali, Guinea, Senegal, Banjul –Senegambia–, Gambia y Cabo Verde) y de allí nuevamente al Caribe, pero esta vez a Cartagena, Colombia. La conexión visible de estos ritmos parece estar en Francia, concretamente, los barrios inmigrantes de París donde se adquirieron algunos de los discos que impulsaron la industria. Sin embargo, también hay una prolífica relación directa entre la música de las Antillas Occidentales y el resto del Caribe que es relacionable al mercado local de puertos y donde son ubicables algunos éxitos discográficos. Estos intercambios anteceden largamente a la Champeta y ya se evidenciaban en la constitución de circuitos de gustos musicales en las costas no hispanófonas y, sobre todo, en riffs y arreglos con influencia del sonido de las Antillas y África para temas clásicos de la salsa o el merengue hispanófonos (EMI Latin, 1991; Arroyo, 1985; Guerra, 1987). Para el caso de la Champeta este impacto se produjo al final de los años ochenta y evolucionó en forma de industria durante los años noventa.

A pesar de que la fórmula rítmica puede variar formalmente a lo largo de estos viajes, sobreviven un conjunto de fórmulas tímbricas, rítmicas y líricas que hacen fácilmente reconocible la relación entre la Champeta y el Soukous. De manera concreta, es posible rescatar una estructura rítmica, dedicada a la batería, casi constante desde África hasta Cartagena y que luego resultará ser particularmente constante en el género reggaetón que inicia a final de los noventa y se adentra en el siglo XXI (ver Figura 1).

Figura 1. Estructura rítmica de la Champeta

Nota. Elaboración propia.

Para simplificar la lectura de esta partitura, puede utilizarse la fórmula verbal de los congueros caraqueños, *café con pan café con pan café con pan*. Usando esta nomenclatura popular, la base rítmica de la champeta es simplificable así: *pan ca pan con pan ca pan con pan*. A diferencia de la aproximación polirítmica que fue tradicional en los géneros latino-caribeños del siglo XX, los cuales solían esconder discretamente una estructura rítmica, como el cinquillo del danzón, el chachachá y el primer mambo, el tambor dominicano en los merengues, o la clave en el son y la salsa; la estructura rítmica descrita ahora es la voz principal del género, pudiéndose encontrar polirritmia solamente en las guitarras o en el baile, si acaso. Esto dota a la Champeta, como al Reggaetón, de una personalidad rítmica inconfundible y persistente (insistente, en algunos casos) a lo largo de todos sus temas. En las fuentes se comparten enlaces que pueden ilustrar y permitir al lector profundizar en la apreciación del objeto.

Como sucedió con otros géneros de relieve, como el Tango o el Rythm'n'Blues (luego Rock n' Roll), la Champeta tiene su origen en los barrios populares, pobres y –muchas veces– peligrosos. Su nombre procede lúcidamente del hecho de que sus adeptos usualmente asistían a fiestas consideradas peligrosas, marcadas por la condición de clase social marginal o trabajadora, fundamentalmente cartageneras o afro-colombianas del Atlántico, donde la mezcla de licor, drogas y pasiones románticas o sexuales podría conducir a desenlaces violentos. De hecho, en Colombia se llama *champeta* a un arma blanca artesanal (*chuzo* en Venezuela) que usan personas para atacar o defenderse en el contexto de pleitos callejeros o carcelarios. Ir a una fiesta de *champeta*, o ir con *champetúos*, es una manera de indicar, de manera seria o jocosa (“si no hubo muerto, no estuvo buena la fiesta” se puede oír en las fiestas), que la música es asociable con el peligro latente. Además, la costumbre asociada implicaba que los participantes de la fiesta llevaban camisas de

manga larga o pantalones que permitían esconder armas en la longitud de sus extremidades.

La relación de clase, peligro, idea social de raza, fiesta, alcohol, sexualidad y delito rápidamente estigmatizó al género. El deseo por desestigmatizarlo fue expresado regularmente por muchos de sus promotores y productores. De este intento surgió el denominativo “Terapia” en los años ochenta, con el explícito fin de deshacerse del término con el que se inició en Colombia.

Otras fuentes, también con la intención de otorgarle un estatus desestigmatizante, identifican a la Champeta a través del discurso folclórico o folclorizante, atribuyéndole influencias indígenas y afrocolombianas más tradicionales –o que lucen serlas– como las que representa la música de San Basilio de Palenque (Silva y Arria, 1997; Pearson, 2014). Incluso una conocida musicóloga francesa, Isabelle Leymarie (1987), en su libro *La Musique des Caraïbes*, afirma su folcloridad, repitiendo un discurso recurrente entre los defensores de la desestigmatización y refiriéndose quizás a las versiones precursoras del “Son de Palenque” (que tienen una sólida influencia del son cubano de la Sonora Matancera) y negando totalmente su condición urbana (Leymarie, 1987). No es difícil notar que tal relación es falsa cuando se escuchan los géneros. En tiempos recientes los intentos de folclorizar o de atribuir contestación política de clase al género, no pudieron ocultar el innegable aporte del Soukous, pero la ambigüedad aún permanece en las descripciones del género. Para el conocido portal cubano EcuRed, aún hoy se presenta como un género “folclórico” cuyos instrumentos comunes son, en este orden, “acordeón, tambor, caja de ritmos, teclados”, y tiene como dibujo ilustrativo un tambor para tocarse con las manos. Para este portal, la Champeta:

Es un ritmo contemporáneo que nació hace 32 años en la ciudad de Cartagena de Indias con una gran influencia del corregimiento de San Basilio de Palenque y que a través de los encuentros de Música del Caribe de los años ochenta que se realizaban en Cartagena se extendió luego a nivel nacional e influyó recíprocamente en géneros internacionales similares como el Raggamuffin y otros. (EcuRed, 2020, énfasis añadido)

Realmente, la “gran influencia” de la música de San Basilio de Palenque no es audible ni en la comparsa carnavalesca ni en los temas del Sexteto Tabalá. Su asociación con el origen considerado colombiano-congolesio de una cimarronada, tiene por fin mejorar la imagen del género en el contexto nacional, basado en que algunos de sus intérpretes

son descendientes familiares del corregimiento de Palenque. La necesidad de liberar al género de su origen subalterno-delictivo es incluso asociable con la necesidad de favorecer a las inversiones turísticas de Cartagena (Pearson, 2014) o con la de leerlo como un resultado de conflictos marxistas entre hegemonía y subalternidad de la cultura popular excluida de Colombia:

Con un lenguaje popular y lleno de inventivas los champeteros cantan sus vivencias. Las letras, sobrepuertas a pistas africanas o con música original, evidencian la actitud contestataria de los sectores afrocartageneros discriminados, que arremeten contra la exclusión social y económica o cuentan sus sueños de cambio y progreso. (EcuRed, 2020, énfasis añadido)

Por el contrario, la Champeta vista como una variación del Soukous es muy clara en términos de la formalidad de su música; en las mismas declaraciones de sus creadores (Viviano Torres como se citó en Silva y Arria, 1997; Charles King como se citó en Bermúdez, 2016) y en la explícita sexualidad de su baile, inspirada en las coreografías de África occidental contemporánea. Por su parte, a diferencia de la descripción de EcuRed, difícilmente la Champeta muestra expresiones explícitas de rebelión política o de clase, no usa tambores golpeados a mano y de manera muy excepcional podría incluir un acordeón.

El uso del discurso folclorista o de cultura popular oprimida es por tanto falsificador, y muestra la dificultad de hacer convivir la propia conciencia popular en la mismidad colombiana (Castro-Aniyar, 1999). Esto es debido a factores estigmatizantes, la elevada sexualidad, la importación del género (muchas veces, simplemente duplicando temas ya sonados en África francófona) y su asociación con lo negro, marginal y peligroso son constitutivos simbólicos del género. Con el fin de suavizar la carga estigmatizante, por ejemplo, abundan discursos falsificadores, muchas veces contradictorios y ambiguos: (1) acerca del “verdadero significado” de la palabra *champeta* derivándolo al cuchillo sin filo para abrir botellas; (2) a la Champeta como fuente de las raíces culturales locales; (3) a indicaciones de su existencia en los años treinta en Colombia; (4) a la afirmación de que es un patrimonio de Palenque, entre otros (Zaraza y Zubiría, 2017; Bermúdez, 2016; Silva y Arria, 1997). Todas ellos son mitificaciones orientadas a la necesidad de generar estatus simbólico, este proceso de falsificación y mitificación se ha hecho aún más claro en el discurso común del 2016, que en las entrevistas de campo de 1996. Todo esto habla de la necesidad de sus actores en aras de limpiar el nombre de su carga simbólica.

Lo sexualizado, marginal y peligroso de la Champeta se expresa de manera similar a otras músicas de puertos. El caso de referencia en América Latina suele ser el del Tango, inspirado por la música napolitana y la elegancia del Danzón (y otras formas del *sallonard* cubano, que también habrían hecho su viaje al puerto de Buenos Aires desde el París de los años 20) (Carpentier, 1989), desarrollado en los *lunfardos* o barrios pobres y peligrosos en las cercanías del puerto argentino.

3. La maldad de las nalgas: un recorrido histórico de la persecución de la música por razón de sexo

La relación entre cosmopolitismo, fiesta, peligro y subalternidad es regular en la definición y evolución de varios géneros del Caribe. La directa sexualidad y erotismo de la Champeta, centrada en el movimiento de piernas, caderas y nalgas al tiempo de corcheas y semicorcheas, y un explícito gusto por la belleza femenina con rasgos mulatos o blancas amulatadas (caderas grandes, grandes nalgas, piernas redondeadas y sólidas, cabellos negros sueltos, etc.) es la que se explica en mayor medida que otros factores, además de su éxito en los barrios populares de Cartagena, las costas colombianas, y su expansión por países vecinos como Venezuela y Panamá en los ochenta y a lo largo de los noventa, persistiendo hasta la fecha.

Tal erotismo y su éxito comercial son también la manifestación de otros puntos de tensión en la cultura del Caribe en particular y de Latinoamérica en general. De tal modo que, a la luz de los conceptos de gusto, campo cultural (Bourdieu, 1979) y conocimiento (Foucault, 1970, 1975) se permite reconocer a la Champeta como objeto biopolítico de legitimación y estatus.

El musicólogo cubano Argeliers León (1974) encuentra y analiza los registros de los géneros musicales populares de la isla en los archivos de la Inquisición. El poder, como lo entiende Foucault, se obsesiona con la necesidad de depurar o enclasar lo que, por su diferencia relativa, parece amenazar el orden político, jurídico, y por antonomasia económico que supone la corona. Por ello, el testimonio de quienes los persiguen sigue siendo el testimonio más fidedigno en términos historiográficos, estrategia que escoge León (1974) cuando se lee de los peligros advertidos por los tribunales de la corona en contra del *gurrumbé*, el *paracumbé*, el *chanchanbé*, el *congo*, el *tumbalalá*, el *zambapalos*, el *yayumba*, el *retambo*, el *yeyé* o el *cachumba* (León, 1974, pp. 14-31). No conocemos de sus

creatividades rítmicas, pero con cerrar los ojos y pronunciar sus nombres abiertos y gustosos es posible imaginar el temido equilibrio entre goce artístico y sexualidad en el Caribe del siglo XVIII.

Gracias al trabajo histórico de Alejo Carpentier (1989), es posible imaginarse cuán “peligrosos” eran estos géneros en el discurso mismo de la Inquisición. Aunque es normal la prohibición de estos géneros sin mediación de argumentos, en México el tribunal inquisitorio acusaba al *sacamandú* y al *chuchumbé* de instigar danzas pecaminosas con “abrazos, tocamientos y ombligadas”. Como los anteriores, estos dos también eran de origen cubano, aunque eran bailados en el puerto de Veracruz, puerto con el rostro de frente a Jamaica y Cuba por el 1776. Luego de la denuncia al Santo Oficio este: “fulminó el *chuchumbé* con su condena terminante, estimándose que la danza de los cubanos causaba el mayor daño en Veracruz ‘particularmente entre las doncellas’” (Carpentier, 1989, 56-57).

Posteriormente, la influencia francesa tuvo su clara aparición en los géneros populares descritos para el siglo XIX. La escena francesa fue identificada con horizontes liberales y libertarios europeos y sirvieron abundantemente en la literatura y el discurso político, para denunciar el atraso moral, social y político de la sociedad española en el contexto de una nueva Europa que lucía surgir. Por ello, este discurso se construyó desde un “nosotros” europeo.

Acerca de ese proceso, Briceño Guerrero (2015), autor del concepto *Europa Segunda*, observa la europeización latinoamericana durante el siglo XIX para concluir que la cultura latinoamericana, reprochada por Europa por no ser suficientemente europea, reacciona contra esta a través de la burla, el humor y la sexualidad, en lo que el filósofo denomina puntualmente como “el Discurso Salvaje”. Aunque nada en esta reacción permite la victoria de una nueva identidad sobre la reprochante, sino una suerte de paradójica e inconclusa condena en la que el latinoamericano sigue siendo europeo, pero de suerte periférica. Para el autor, Francia e Inglaterra representan el centro de esta periferia inalcanzada. Como si se tratase de una identidad bastarda, Briceño Guerrero (2015) apunta que “¿Cabe hablar de una oposición cultura-no cultura? ¿Combate la cultura en cada hombre con un salvaje precultural?” (Briceño Guerrero, 2014, p. 274), pero que resulta insuficiente para ser aceptados o legitimados en Occidente:

El discurso salvaje se asienta en la más íntima afectividad y relativiza a los otros dos, poniéndose de manifiesto en el sentido del humor, en la embriaguez y en un cierto desprecio secreto por todo lo que se piensa, se dice y se hace, tanto así que la amistad más auténtica no está basada en el compartir

de ideales o de intereses, sino en la comunión con un sutil oprobio, sentido como inherente a la condición de americano. (Briceño Guerrero, 2015, p. IX).

Este criterio es útil para interpretar los interjuegos que participan entre el peligro, la sexualidad y la legitimidad nacional, para el ejemplo de la Champeta como de los géneros populares bailables del Caribe en el contexto independentista. La Cuba del siglo XIX crea un baile llamado *dengue*, el cual mezcla la discreta eroticidad de *salon* del *minuet* francés con elementos criollos antillanos. En términos de esa tensión identitaria con Europa, lo imaginado africano, lo corporal y seductor, el *dengue* acompaña mejor las caderas ya mulatas de la población y la corpulencia viril de hombres mestizados con esclavos supervivientes y seleccionados por razón de su fortaleza y corpulencia. Pero también describe la necesidad de las sociedades pre-nacionales en entrar al mundo de la civilización europea con su propia identidad.

Del *dengue* se decantan varias formas de contradanza antillana como la *karinga*, el *siguemepollo*, el *tumbantonio*, el *chin-chin*, el *atajaprimo*, la *bolanchera*, el *cariaco*, el *papalote*,² el *juangarandé*, el *toro* y el *titundia*. Se trata de una interesante proliferación de ritmos y bailes de salón, en los que una clase social dominante, blanca y mestiza, disfruta de su identidad generacional, estilizada a través de préstamos instrumentales y formales europeos, se reconoce como nación y utiliza, para ello, el peligro, la huida de la moral católica y española, la picardía sexual y la seducción.

Correspondiendo a los antecedentes del cinquillo, estos ritmos son identificados como la antesala del Danzón (ver Figura 2).

Figura 2. Estructura musical del cinquillo

cinquillo de Danzón



Nota. Elaboración propia.

² Este término describe en Cuba a un cometa, papagayo, volantín o barrilete, en el que el manejo de la cuerda aun es asociable a la masturbación en regiones de la cultura popular suramericana, como Ecuador.

El Danzón, con su consabida elegancia, sensualidad y sus tres estilizados movimientos (o 3 golpes, como los recuerda Cachao) no abandona el peligro de manos que tocan cinturas con vigor, miradas cercanas, caderas bamboleantes y no pocos “tocamientos” de cuerpo contra cuerpo. Sin embargo, su tratamiento formal europeo, su legitimidad en los salones de pequeña burguesía cubana y su función política ante España, le hizo merecer la categoría de “Ritmo Nacional” de Cuba, motivo de pasión en el mundo y, particularmente, en México, en su puerto de Veracruz (Díaz, 1981).

El proceso que ahora se puede describir, muestra cómo se desplazaron los procesos de estigmatización asociables a la sexualidad y el peligro al reconocimiento nacional, en una suerte de diálogo de acomodamientos y negociaciones entre el discurso salvaje y la identidad oficial, moralista y funcional. Paradójicamente, el mismo año en que se declara al Danzón baile nacional de Cuba, sale al público, con inusitado éxito, la primera grabación del Trio Matamoros producida en Nueva York (Díaz, 1981), abriendo un nuevo ciclo de la relación entre el discurso bárbaro y la civilización, el orden y la disciplina funcional, esta vez con base en la clave, base rítmica del son y de la salsa.

No se trató de un camino fácil, los géneros de la contradanza en el siglo XIX debieron esperar que fuesen aceptados y legitimados los elementos imaginados africanos, su sexualidad y peligros asociados en la dinámica simbólica contra la barbarie. El Santo Oficio fue implacable: solo por bailar el *juangarandé* y el *toro* “quedaban excomulgados, y aun el que lo consintiere, siendo menester bula³ para absolver el pecado” (León, 1974, p. 24).

Carpentier (1989) describe el morbo festivo, peligroso y sexual del mismo modo como nos referiríamos a la Champeta de Cartagena:

La gente maleante de la ciudad marítima [Veracruz] se dio a bailar, con el mayor regocijo, la amable novedad antillana. Las coplas, llenas de intenciones licenciosas, tenían ya el tono, el giro, el tipo de malicia que habríamos de hallar en las guarachas cubanas del siglo XIX. (Carpentier, 1989, p. 56)

Las descripciones de las perversiones y los peligros de la Habana son similares a la de otros puertos del Caribe y son abundante fuente de

³ El Santo Oficio no escatima en culpas: solo una absolución papal puede evitar la excomunión y, con ella, la imposibilidad de ascender al cielo cristiano de la época.

literatura (Cabrera, 1964; Sánchez, 1989), así como sirvieron como legitimación del discurso político revolucionario luego de 1959, cuando la prostitución y la homosexualidad (no así la música) se convirtieron en objetivos de erradicación (Castro, 1971; Negrón, 2008). Para Carpentier (1989) La Habana es “famosa por sus diversiones y libertinajes [...] junto con los esclavos bullangueros y mujeres de rumbo [...] garitos o tablajes puestos por generales y admirantes para la tahurería” (Carpentier, 1989, p. 62). Sánchez es más directo: “mito es La Habana de una permisión carnal satyrica” (Sánchez, 1989, p. 121), por mencionar algunas referencias.

Por todo ello, la resistencia de la sociedad cubano-española del siglo XVIII y el siglo XIX por no dejar latinizar y sexualizar el Minuet es comprensible, como hoy los dominicanos y puertorriqueños han sexualizado el Hip Hop norteamericano o como los colombianos han relocalizado el Soukous dentro del contexto de los conflictos sexuales y morales de su país, encontrando todos, a su manera, resistencia.

4. La Champeta: desde África hasta el Reggaetón

La Champeta muestra claramente dos momentos en su evolución: el momento en el que hace sus primeras resonancias del Soukous, y un segundo momento, bajo la influencia del Reggaetón, en el que evoluciona en dos direcciones: hacia el *mainstream* del mercado, y hacia las fuentes africanas más elaboradas. Estos dos momentos serán denominados “champeta africana” (años ochenta y noventa) y “champeta urbana” (siglo XXI), cumpliendo así, hasta la fecha, una muestra de cerca de 35 años. Los términos son tomados de la manera en la que productores radiales y productores musicales difunden y fabrican la Champeta hoy (Bermúdez, 2016; Silva y Arria, 1997).

La “champeta africana” es, realmente, el otro *lado del disco* del género denominado Soukous Colombien, como se le denominó a la Champeta en el *10 eme arrondissement* de París. La Champeta, puesta en el medio de las dos culturas, también mira a África occidental como un género nuevo y se vende con el nombre de “Soukous Colombien”, con muy poco éxito. A la vez, mira a Colombia con la etiqueta simple de Champeta, de Terapia o de Terapia Criolla, pero las claras referencias a África, usadas con el exotismo y sus cargas representacionales locales, hacen que la gente del siglo XX y sobre todo XXI la identifique con el nombre de “Champeta Africana”, esta vez, con mayor éxito.

Los años noventa experimentaron por primera vez este ritmo y, sin duda fue de una importante y creciente influencia. Lo único similar que había sucedido anteriormente en los años ochenta es un ataque de baterías dentro de los temas del Reggae y del Ska, que luego obtuvo vida propia como un género que hoy se escucha poco mercado: el Raggamuffin o Reggaechanga (Djfarid1974, 2014). El mismo género que propulsó a El General en Panamá a los inicios del reggaetón.

Se podría analizar formalmente la estructura de estos ritmos y sus similitudes, puesto que hay sin duda afinidad entre ellos, el Dembow y el Reggaetón. Pero lo que es importante subrayar como contribución en la fiesta latinoamericana es que ellos, a diferencia del Reggae, la Salsa o el Merengue, entran en escena sin preámbulos musicales. Esto no es un tema que hay que desarrollar y que luego prepararía a la gente para un segundo movimiento (como en el *montuno* de la Salsa), o una elevación progresiva de la fuerza rítmica, sino que el tema entra con toda su fuerza desde el inicio. En términos de la producción y difusión discográfica de la época se explica como que “el disco no se desarrolla”.

Al no haber “desarrollo del disco” no hay precalentamiento sino energía de baile desde el primer momento. Esta energía a veces se le denomina “perreo” o “espeluque”. Esto cambió la configuración de las coreografías tanto en los carnavales como en las fiestas de, como se les dice en Colombia, “picós” o, en inglés, *sound systems* (Picó La Máquina Musical del Caribe, 2017). De tal modo que no se mide la coreografía por su capacidad de interpretar una pieza en evolución, sino en un solo retrato de música y danza.

Así, anteriormente, cuando durante un Carnaval era necesario hacer pausas entre la propuesta de un tema y otro, sobre todo si había cambio de género, exigiendo al operador del *sound system* mayor creatividad para no perder el ritmo de la comparsa o de los bailarines, ahora los temas mantienen al público “arriba” todo el tiempo, permitiendo disfrutar de frases musicales y coreográficas cortas y entrelazadas ininterrumpidamente. El preámbulo normalmente se sustituyó por un *llamado*, a veces como una suerte de breve fanfarria, que anuncia la personalidad del tema antes de entrar en calor, como en la canción *El gato volador* la frase: “¡y ahí, kawaauaké! Oí que ya no traen nada para cantar, solamente le traen la historia... del gato voladooooor” (El Chombo, 2009).

Parte de la magia de este nuevo fenómeno se debe a la claridad de la estructura rítmica, la cual da homogeneidad a toda la fiesta como si fuese una sola pieza con muchas versiones. Esto significó un fuerte cambio

de paradigma en la música del Caribe pero que, esta vez, no volvería a cambiar al menos 35 años después. Tal fue el cambio, que los productores de discos en los años noventa solían colocar un tema “con desarrollo” en el primer surco de un disco compilatorio de Reggaechanga (por ejemplo, un Reggae), o un Reggaechanga en el primer surco de un compilatorio de Champetas, mostrando cierta duda en el éxito de esta suerte de música directa, sin desarrollo y repetitiva.

De cierto modo, esta condensación de la información, homologable a un *frame-gif* coreo-sonoro, corresponde al éxito condensador de Instagram sobre Facebook, o del *meme* sobre el chiste del internet, los cuales muestran el deseo del público de obtener igual (o mayor) placer en menor tiempo.

De manera puntual, la Champeta africana abunda en tonos mayores, generalmente emulando los *riffs* de guitarra eléctrica en África occidental, los cuales acostumbran a jugar con dominantes, relativas y tónicas. Se trata de ciclos armónicos cortos, donde los guitarristas africanos podían desarrollar mejor sus improvisaciones. Aquí hay que subrayar que el género, para esta primera época, no cuenta con el recurso de la guitarra eléctrica –o se cuenta precariamente– puesto que los *loops* de internet no habían sido desarrollados, y no existe una importante cultura de guitarra eléctrica en el caribe hispanófono hasta la llegada de la Bachata del siglo XXI. Ello deja a la percusión, la voz, el bajo y el sintetizador en el centro del tema, anunciando la posterior estructura del Reggaetón.

El baile también se importa de los videos musicales africanos y suele bailarse en un solo espacio personal con movimientos de piernas, brazos y caderas. La apertura de las rodillas y de brazos “hacia afuera”, consistió en una mejoría que otorgaba un elemento exótico, puesto que la música latina no muestra normalmente la torsión de las extremidades (es decir, no muestra las caras internas de brazos y piernas), sino que se expresa como una evolución de movimientos cotidianos. El baile en pareja emula varias formas de aproximaciones coitales como sucede en África, como en la música folclórica campesina afrocaribeña, como los venezolanos bailes de Cumaco o tambores de San Juan.

La champeta africana tuvo un claro impacto en la costa norte de América del Sur y se extendió desde Maracaibo hasta Ciudad de Panamá, en parte, llevada por inmigrantes y residentes colombianos en esta franja. Se escuchaba en Panamá cuando El General (un producto del panameño Michael Ellis, especializado en promover el Reggae en español) puso en el mercado lo que hoy se considera el primer disco del Reggaetón. Por la

clara similitud de ese disco con el tema Dembow⁴ de Panamá y el género Champeta, el disco de El General y, concretamente el tema Tu Pum Pum, no puede ser entendido fuera de su contexto (Los Mágicos TV, 1988).

La estructura rítmica de todos ellos está en conexión casi mimética con la del Soukous, la cual, al no haberla sido importada de la Sokka, es posible considerarla como su fuente primordial. Pero son las fuerzas económicas las que van a definir el refinamiento de estos géneros, su entrada en mercados discográficos más sofisticados y la exploración de mercados más exigentes como los jóvenes universitarios de América Latina, así como la juventud de las discotecas en Miami, Madrid o Barcelona. Las observaciones de campo, entrevistas y las fuentes indirectas (Bermúdez, 2016; Zaraza y Zubiría, 2017) coinciden en que fueron las fuerzas del mercado las que presionaron para acelerar la sexualización del género en su segunda versión y llevaron a la asunción, cada vez más sin prejuicios, de los imaginarios delictivos y atemorizantes de su estética.

El ejemplo del éxito potencial de la Champeta (no la Champeta en sí), se alimenta del Dembow y viaja de Panamá hacia Miami y Puerto Rico donde, auspiciado por un importante movimiento callejero de Hip Hop, casas financieras importantes, dinero del narcolavado y el interés de una industria discográfica latina que ve la necesidad de renovarse, se crean las bases del Reggaetón.

Pero este viaje desde Cartagena es de ida y vuelta. El Reggaetón cuenta con una fuerza expresiva que la Champeta no conocía y que era escasa en el Soukous de los noventa, basada en una sofisticada industria de estudios de sonido y audiovisual. De tal modo que no solo los capitales favorecen la provisión de estatus a los nuevos músicos, sino que la tecnología del siglo XXI también avanza a favor de las bases de la industria del Reggaetón.

La evolución de la Champeta, apenas confiada por la sensualidad de sus bailes, lo pegajoso de su música y de la energía que liberaba, se ve arropada por un género al que contribuyó en su nacimiento pero que contiene casi todas sus ventajas, esta vez, aumentadas. Aparece HTV en 1995, se genera un ambiente seductor lleno de mujeres, modelos, exposición de yates, cadenas de oro, mansiones de lujo, orgías, droga y, en resumen, éxito. Los operadores de los *picós* (*sound systems*) conocen el Reggaetón,

⁴ El *dembow* es un tema realmente llamado *Pounder Riddim* que tiene versiones enraizadas en Jamaica, como el de *Shabba Ranks*, asociable comercialmente al Reggaechanga y que definió el sonido de la batería del mismo modo que la Champeta.

obtienen sus pistas (*tracks*) y cada vez más suplantan a las de la Champeta. Los grandes *picós* de dos y cuatro tubos desaparecen y luego de un tiempo reaparecen en forma de cajones de sonido digital, más pequeños, pero que introducen aquello que se había hecho fundamental en el House y el Reggaetón: un tornamesa de mezclas, un micrófono para el *rapeo* (no solo para cantar) con sus efectos característicos y una conga electrónica que sirve para hacer repiques (Bermúdez, 2016; Zaraza y Zubiría, 2017).⁵

En este contexto, la Champeta llamada *africana* se transforma en la *champeta urbana* (aunque siempre fue urbana). Se trata de sobrevivir en un mundo donde el público es exigente, tiene más dinero, expone una cultura de estatus diferente, ha influenciado el cambio del paradigma musical, y ha legitimado ampliamente a quienes lo propulsan y desarrollan.

El discurso marginal y peligroso, asociable al delito, muestra que su cara es la de la sociedad toda, la de los grandes bancos, las fiestas del poder en Miami, Madrid, Panamá, México, California. La cocaína, no solo ha atravesado todos los estratos, entra en las universidades y las fiestas, sino que incluso, ya empieza a pasar de moda, pasando a quedar totalmente normalizada en las relaciones sociales. Desde Europa, las fiestas *rave* también asocian el *Sound System Music* con las drogas de diseño como AMF, el MDA y el MDMA.

Esta abundancia de lujos que representa el mundo del Reggaetón es, de por sí, el mismo sueño de la Champeta. Representa a la oportunidad de un joven cualquiera, de tez oscura, al margen del éxito universitario, necesitado de un poder que no le corresponde por clase social y edad, pero que usa una fórmula para comercializar el goce prohibido de las señoritas universitarias y adolescentes.

En este sentido, el Reggaetón también incorpora otra forma de sexualidad que se aleja de la moralidad prohibitiva en la modernidad latinoamericana: el sexo se hace un requisito en las relaciones sociales, se practica en abundancia puesto que el “pasarla bien” lo incluye todo (sexo, drogas, discos, etc.) casi de manera permanente. Ya lo había definido Bourdieu (1979) con relación a la evolución del gusto contemporáneo:

Así, a la moral del deber que, fundada en la oposición entre el placer y el bien, lleva a la sospecha generalizada hacia la diversión y lo agradable, al miedo al placer y a una relación con el cuerpo hecha de “reserva”, de “pudor” y de “modestia”, y que acompaña con la culpabilidad

⁵ Revisar especialmente el discurso del minuto 35:55 al minuto 36:13 de esta referencia.

cualquier satisfacción de las pulsiones vedadas, la nueva vanguardia ética opone una moral del “deber de placer” que conduce a experimentar como un fracaso, capaz de amenazar la propia estima, cualquier tipo de impotencia para “divertirse”, *to have fun*, o, como gusta decir hoy con un pequeño estremecimiento, para “disfrutar”, no solo al estar autorizado el placer, sino también porque se exige en nombre de razones que se pretenden menos éticas que científicas: el miedo de no tener bastante placer. (Bourdieu, 1979, p. 371)

Por ello, la champeta africana al no evolucionar de ese lado no desapareció, pero se convirtió en un género espectador. Por ello, en la champeta urbana se producen dos tipos de cambio para no desaparecer:

- a. Reggaetonizarse, lo que supone abandonar el estilo africano, la predominancia de los *riffs* de guitarra de sello africano y los movimientos de contorsión de extremidades, entre otras señales, para parecerse al adversario. En este camino es necesario acentuar el carácter sexual del género, para poder llamar la atención en un contexto sobre saturado de competidores. Es en este subgénero que se produce la amplificación del imaginario delictivo.
- b. Africanizarse, lo que supone volver al Soukous (el cual también ha evolucionado) y acentuar el carácter intercontinental del género, para conseguir una especificidad propia en el mercado abierto por el Reggaetón.

La champeta urbana es aquella que se ha reggaetonizado. Allí las armonías pasan a ser menores, las secuencias armónicas suelen ser más “intensas”, “sufridas” y “auto-victimizantes”. La actitud callejera es fundamental, por lo que el alegre brillo tropical-playera de la Champeta de los años ochenta y noventa debe oscurecerse, salpicarse de timbres urbanos, como teniendo en mente el sufrimiento del delincuente. En este subgénero como una herencia de reggaetón, ingresa en la semiología del Trap, como *un delincuente que consigue una prostituta en GTA*.⁶

⁶ La frase está tomada de Bad Bunny (Farruko, 2017), quien explica un poco la intención “sufrida” y “violenta” del sonido reggaetón en el sentido de su imaginario delictivo: “eh, eh, eh, aquí pasamos moñas por el TSA/ Las putas se montan fácil como en el GTA”. En este videojuego es posible matar a la prostituta y recuperar el dinero que se le pagó luego del sexo.

Este es el momento en que se desarrolla el imaginario delictivo como el resultado de los interjuegos descritos. A continuación, se mencionan autores asociables a este imaginario: DJRAPERSAM (2016), Hernández (2010), El Pulpo (2006),⁷ El Sayayín (2017),⁸ DJ Pantera,⁹ Rey de Rocha (2015),¹⁰ Mr. Black (2018).¹¹

A lo largo de la historia de la Champeta, la relación del arte con el peligro barrial, afrocolombiano y pobre, lo delincuencial ha persistido. La mejor evidencia de ello es la abundancia de discursos como esfuerzos de mercado por desestigmatizarla. Pero, al final del tramo la peligrosidad de los barrios o el mercado de Bazuerto en Cartagena o Barranquilla empieza a transformarse en el imaginario de peligrosidad de la nueva marca de

⁷ En *El Satanás en vacile* termina el tema sentenciando “*You die when you die*”.

⁸ *La nube voladora* relata una relación con drogas psicotrópicas de larga duración. Es una apología que asocia el consumo de estas drogas con la sensualidad y el sexo de larga duración. El nombre Sayayín en Colombia es fácilmente asociable con custodios de la cadena de tráfico de drogas. La imagen personal del *champetúo*, flaco, algo bizarro, ayuda connotativamente a la apología de la contracultura, del consumo y el negocio. Sayayín fallece por un tiroteo en el 2019, asociado con un cobro por venta de drogas y vacunas. Su vinculación personal al delito, si bien pudo no existir nunca, contribuyó en la imagen de peligrosidad delictiva del género (Caracol Televisión, 2019). En *La Vanguardia* de Cataluña se escribe sobre este asesinato: “lo balasearon y ahí balasearon también a la champeta” –palabra que significa cuchillo-. Dice Silva “que atravesó una crisis de la que solo se recuperó el año pasado [2014-2015]. Tres o cuatro champeteros han muerto violentamente, sí, pero eso también sucede en el valle, el metal... Estamos hablando de Colombia, donde todos los fines de semana hay muertos por revólver, toquen la música que toquen” (Manresa y Ayén, 2015).

⁹ Se quiebra la estructura rítmica propia de la champeta, y se produce una estética directa, rústica y sin adornos que facilita un mensaje relacionado con cierta idea de bizarro y peligrosidad, la apología un carácter marginal del consumo. La letra dice: “a la Juana le gusta es la marihuana, cuando la prende se pone banana”.

¹⁰ *El capo de los pobres* es un lamento-apología a un capo de la droga, que ayuda a los pobres, es visto como inteligente, el pueblo lo llora y que injustamente fue aprisionado en los EE. UU. Parece ser una apología a Pablo Escobar, indicado como responsable de centenares de asesinatos, algunos de extrema crueldad. El intérprete, Papo Man, lleva en su nombre la palabra *papo* que, en la zona, designa a la vagina.

¹¹ El video muestra una mujer que cambia de pareja cuando su compañero es aprisionado por drogas. El contexto es expuesto con orgullo el lujo que se presume es resultado del negocio de las drogas.

música, la champeta urbana reggaetonizada, esta vez, luciendo vínculos con la Delincuencia Organizada Transnacional (DOT), más urbana, bilíngües, asociables al desarrollo postindustrial y decorada de mujeres al estilo de *Victoria Secret* (esto es, de belleza deslocalizada o internacional). En su conjunto, esta Champeta busca adherirse a la estética de los “Intocables”, grupos de hombres que muestran poder simbólico, fórmulas tribales, actitud guerrera y, con ello, busca representarse como más “malvada” para no desaparecer o para apostar al éxito de la estética de moda.

5. El cuerpo de la mujer y lo simbólico-delictivo

Enclásado en el estigma, los productores del género desarrollaron el camino más largo pero seguro: utilizar la elevada sexualidad de la Champeta y su asociación con el delito, como atractivo en generaciones pobres que desean acceder a “buen sexo”, como se promete en la nueva pornografía en la web, y representado en este una forma de estatus social cultural y económico difícil de obtener en el contexto de las clases marginales y trabajadoras del Caribe y América Latina. De modo que la “gasolina” de este deseo (para usar una metáfora de los orígenes del Reggaetón), a diferencia de lo normalmente declarado por sus exégetas, no solo es la música pegajosa, los cuerpos de las mujeres, o el deseo masculino, sino también la influencia del narcotráfico en Colombia, así como los puentes entre las zonas de narco producción, el mercado local del Caribe, como internacional en los EE. UU., Canadá y Europa.

Para poner en relieve el ángulo de la influencia del negocio del narcotráfico en Colombia, según la data de Naciones Unidas se calcula que cerca del 60 % de la coca que se produce para la fabricación de cocaína en el mundo, se produce en el binomio Perú-Colombia (Castro-Aniyar, 2015), siendo Colombia el territorio preponderante en esta actividad. La lectura por hectáreas muestra un crecimiento de cerca del 65 % en las superficies cultivadas de coca solo para Colombia entre el 2013 y el 2019, lo que permite inferir un crecimiento del negocio en proporciones similares en esos años (periodo asociable, precisamente, al fortalecimiento de la champeta urbana con imaginarios delictivos, y posterior a la champeta vieja). De todo este entramado, prácticamente la totalidad del procesamiento de la cocaína proviene de las zonas controladas por los grupos militares irregulares colombianos (Ibarra, 2019; UNODC, 2018).

Adicionalmente, la presencia de la actividad portuaria y turística de Cartagena atrae la relación entre drogas y turistas, así como la posibilidad

de expresar artísticamente el goce de esta relación y el intercambio de imaginarios. De tal modo que la fiesta tiene también por objetivo mostrar el éxito de la persona que lava, vende o, incluso, produce drogas o está vinculado al comercio portuario o el turismo, todas fuentes de divisas y de expectativas de estatus.

En este contexto, la Champeta se alimenta de una energía simbólica entre el deseo sexual, como expresión del goce artístico y corporal, y el acceso carnal a mujeres como expresión del éxito masculino, tanto simbólicamente viril como económico. El cuerpo de la mujer cumple, dentro del cuerpo estético de la música bailada llamada en su conjunto “Champeta”, así como en el contexto de la clase social y la negritud donde hace homeostasis, la doble función de otorgar placer con morbo a la obra e indicar el camino hacia el éxito, entendido como ascenso y estatus. Mujeres así de “hermosas”, por decirlo en palabras simples, solo pueden acompañar al éxito. Desde la perspectiva femenina, ellas muestran, con declarado orgullo, ser los trofeos de la lucha por el estatus y el reconocimiento simbólico de los creadores e impulsores del género. Hombres así de “audaces”, por decirlo en palabras simples, pueden conducirlas al éxito.

La seducción del género sobre el público en general se sostiene en la belleza erótica de sus ciclos rítmicos y corporales, los cuales muestran de manera honesta y desenfadada, cuerpos que lucen felices y sanos, dispuestos al sexo. En un contexto moral cerrado, castigador del sexo como fuente de perversiones o problemas, regularmente alarmado por las percepciones desacostumbradas al contorneo seductor de sus bailarinas, la Champeta hizo su mejor campaña publicitaria. Todos desean esa indecencia, pero nadie formalmente acepta esa indecencia, la cual es ahora ofrecida por el gusto popular. Al mismo tiempo, un mayor ingreso económico permite incluir al sexo dentro de las actividades del *pasarla bien* (*have fun*) contemporáneo. La Champeta, entonces, anida allí un punto de ponderación entre estas tensiones de la estructura simbólica creada por los nuevos interjuegos y empieza a cosechar éxitos en las clases más pudientes de la noche colombiana.

6. Lo político en lo moral: ¿resistencia o interjuego?

Tanto en el Sacamandú, el House Merengue dominicano, el Reggaetón o la Champeta, lo afro no es tal como se presenta. Una lectura musicológica y antropológica no mitificada de la cultura musical africana mostrará fácilmente que sus fuentes musicales no son sinónimos de sexualidad

desenfrenada, de peligro, delito o antítesis generacional. Más bien, se ha querido importar a la idea de lo africano, con estas etiquetas, como un catalizador para necesidades sociales, políticas e históricas del Caribe (Pueselle, 2012; Castro-Aniyar, 1994).

Lo afro en el Caribe es aquello que más bien pretexts simbólicamente imaginar que las raíces, esto es, los padres africanos, no aceptan la cultura dominante. Y, de ese modo, se produce una aceptación del *nosotros* estigmatizado por el mérito de aceptar el mismo estigma: lo prohibido encuentra eco en el tambor, generando la legitimidad grupal de una sexualidad más relajada, así como también, y esto es importante, de la conducta desviada de la norma o, incluso, el delito.

Así lo africano participa en la identidad por esta vía. Tal como se explica en los muy estudiados procesos de estigmatización y etiquetamiento, el dedo acusador es asumido por el acusado, donde se amplifica su relación con el estigma, a la luz de un auditorio social que lo confirma persistentemente (Aniyar, 2010, 2003, 1977; Cohen, 1992). Lo cual no significa que los *champetúos* que son objeto de este trabajo no son delincuentes, o es indiferente que lo sean, sino que aceptan la etiqueta del peligro que encierra el delito y la amplifican en su exposición al auditorio social que los señala.

Durante el periodo de la *champeta africana*, esto es, los años noventa, para las mayorías normativas de las tres grandes ciudades que continúan la costa luego de Cartagena: Santa Marta, Barranquilla y la venezolana Maracaibo, la Champeta fue percibida como música mala, indecente, barata y decadente. Las discotecas que cedían a colocar Champeta solían ser rápidamente estigmatizadas como marginales.

Además de los factores indicados, también participa en la estigmatización el hecho de que el género dependió del DJ, del remix técnica y tecnológicamente especializado a la fiesta local, no permitiendo a la industria champetera fácilmente deslocalizarse para ser llevada al gran público. Lo mismo sucedió con el Hip Hop callejero de Puerto Rico, que requería aun de otra tecnología para poder ser traducido al lenguaje escénico y sonoro de la discoteca. La improvisación o *rapeo* no llegaba aún al lenguaje comercial de masas de la disco. Para el Hip Hop y la Champeta, en Puerto Rico y Colombia, fue la llegada del Reggaetón la que permitió traducir esa energía en bailes masivos de gran impacto comercial. Mientras tanto, para los años noventa fueron estos *sound systems* o “Picós” los que permitieron que el género sobreviviera en las fiestas de los barrios, esto es, de manera alternativa a las discotecas. Esto también consolidó su clase social, lo que contribuyó a su estigmatización.

De tal modo que la industria nace con el estigma de la peligrosidad, pero no es este estigma lo que le impide avanzar, sino el hecho de que tal peligrosidad es marginal, esto es, pobre. Pero posteriormente, al contrario de lo que declaran los que quisieran folclorizar al género, es el estigma de la peligrosidad lo que es asumido por los mismos cultores del género. De hecho, en el siglo XXI las letras, movimientos e imágenes se hacen más pornográficas y el ritmo más directo, provocador y amenazante. La sombra del Reggaetón se convirtió también en la sombra del éxito para la Champeta. Por eso, en el siglo XXI, el género busca proyectarse en un entorno comercial y económicamente más próspero que lo legitime en la cultura del poder. En un mundo donde exponer mujeres como modelos de éxito, cadenas de oro, yates, belleza física, carros de marca es lo aplaudido, la Champeta entendió que no había alcanzado lo que debió ser suyo por naturaleza: el poder. Este problema es atendido por los mismos productores de Champeta y hace huir las inversiones de Sony (Caracol Televisión, 2019).

La Champeta, a pesar de haber sido declarado un género folclórico que reivindica la resistencia de los negros colombianos en contra de la estigmatización de los poderosos no es realmente ni folclore ni resistencia. Desde la perspectiva de los interjuegos es más útil definirlo como el uso de recursos de africanidad, goce y peligrosidad como estrategia de legitimidad en un campo cultural de luchas por apropiación del capital simbólico que se presenta en este momento histórico del modo de producción capitalista. La Champeta es parte de un interjuego por obtener reconocimiento, estatus y legitimidad.

La Champeta reencuentra al sujeto con el acto sexual, antes reprimido por la Iglesia, hoy reprimido por cierta moral ciudadana, pero ahora constituyente de la lógica misma de las relaciones sociales del entretenimiento. La exposición del cuerpo, libera la sed de seguir vivos corporal e, incluso, espiritualmente a través de la confirmación de la sensualidad. El éxito de estos géneros está ciertamente en el goce sexual, pero no cualquiera: se trata de un goce liberador, circunscrito al ritual de la fiesta popular, un campo de ruptura e inversión –como en el Carnaval o *vals de la carne* de Bakhtine (2003), en el que la cabeza se pone abajo y la pelvis arriba– donde son al fin permitidos los lenguajes suprimidos. Este proceso liberador tiene una carga política por la obtención de legitimidad y del mercado, resemantizando los cuerpos afrocolombianos, así como su sexualidad, ritmos y formas.

Así, la etiqueta de marginalidad y peligro provista por el auditorio social, persistente durante estos últimos cuatro decenios, es finalmente reasumida por una parte del *champetúo* urbano, para luego ser amplificada a través del mercado y de la recompensa de la sensualidad inagotable de sus mujeres y ritmos.

Conclusión

Una extensa literatura diserta sobre la relación entre poder político y discurso, sobre todo artístico (Foucault, 1970, 1975, 1976; Bourdieu, 1979; Bakhtine, 2003; Gramsci, 1981; Rodríguez, 2016). En ninguna de estas referencias, como sucede en este artículo, se hace algún tipo de juicio de valor acerca de las bondades o maldades de la droga o del mismo delito. El propósito del texto procura entender los géneros musicales, no desde sus propias construcciones discursivas, sino desde los interjuegos materiales que describirían mejor el proceso de constitución de sus valores artísticos y éticos reales.

Desde el ángulo de la Champeta como campo de la lucha por el poder, dirigido a la obtención de capital simbólico y legitimidad social, la música no puede entenderse simplemente desde la apariencia de sus discursos. Ella no solo representa tradiciones, las luchas de grupos sociales o describe sistemas de dominación. La música, como todo discurso de alto valor simbólico, es el objeto mismo de la lucha por el poder.

La Champeta atraviesa un camino dirigido al aplauso de las masas y la legitimidad para los que siempre fueron marginados. Con relación al auditorio social, el género establece interjuegos en los que pide disculpas. Para ello, buscó la aceptación de la hipocresía moral de la sociedad, y puso en la bandeja discursos relativos a la resistencia de los oprimidos, la legitimación nacionalista del folclore, y la atractiva ligereza de la música turístico-tropical.

De ello se manifestaría el deseo del *champetúo* por adueñarse del género como herramienta política y económica. Controlar el género se convertiría así, como la obra de arte en un museo, en el objetivo mismo de las luchas culturales.

Para obtener aplauso y legitimidad, el *champetúo* transitó cerca de cuatro decenios de estigmatizaciones relacionadas con la pobreza, la negritud, la peligrosidad, la marginalidad e, incluso, muchas veces, la mala calidad de sus formas musicales. Con la llegada del Reggaetón, el cual nace de reflejos musicales donde ya la Champeta tenía protagonismo, y

basado en su misma estructura rítmico-musical, en su también elevada sexualización, en la también idealización de lo africano como catalizador de libertad y en la tecnología actualizada para la escena de la disco moderna, la Champeta entiende nuevas maneras de jugar el juego. Para sus nuevas identidades toma prestado del imaginario delictivo como estrategia. La etiqueta es, pues, finalmente asumida por el *champetúo*, y amplificada en el interjuego con el auditorio social (Aniyar, 2010; 2003; 1977; Cohen, 1992; Becker, 1970; Castro-Aniyar, 2019).

La Champeta busca su consolidación a través del mercado, uso de las estrategias de la mercadotecnia y de la industria discográfica quienes tratan de reseñantizar junto a sus músicos las prácticas culturales de las sociedades (desde siempre) marginalizadas. Estas prácticas, para sobrevivir en este contexto, solo pueden expresarse en el uso de las herramientas que el sistema les otorga, en la práctica, en formas autorizadas por el sistema. Ello reconfirma la estigmatización cultural en las comunidades negras con la consecuente amplificación de la etiqueta, como bien muestra la teoría.

En momentos que se escribe este artículo, esa parte de la champeta urbana acepta el imaginario delictivo, asume las consecuencias lógicas de este hecho en la práctica y, a través de esta nueva identidad, espera paciente, en la mente de sus nuevas generaciones, una nueva oportunidad para asaltar nuevamente ese tesoro de mujeres sensuales, oro y aplausos que identifican el prestigio ansiado.



Daniel Castro-Aniyar

Sociólogo en la Universidad del Zulia, estudió Antropología en la Universidad de Montreal, se pre-doctoró en Antropología en la Escuela de Altos Estudios en Ciencias Sociales de París. Magíster y Doctor en Ciencias Políticas de la Universidad Complutense de Madrid. Diseñó Políticas Públicas en Desarrollo, Comunicación y Conflictos para Venezuela y otros gobiernos locales y nacionales en América Latina, fundamentalmente desde una visión integral de la política criminal. Premio Casa de las Américas 1996.

Referencias

- Aniyar, L. (1977). Criminología de la Reacción Social. Instituto de Criminología. Facultad de Derecho. Universidad del Zulia. Maracaibo.

- Aniyar, L. (2003). Resumen Gráfico del Pensamiento Criminológico y su Reflejo Institucional. Ediciones Nuevo Siglo. Mérida
- Aniyar, L. (2010). Criminología de los Derechos Humanos. Criminología Axiológica como Política Criminal. Editores del Puerto. Buenos Aires.
- Arroyo, J. (1985) [JoeArroyoTV]. *A mi dios todo le debo*. Recuperado de <https://www.youtube.com/watch?v=hMR7MkbRvJA>
- Bakhtine, M. (2003). *La cultura popular en la Edad Media y en el Renacimiento. El contexto de Francois Rabelais*. Madrid: Alianza Editorial. Obtenido de <https://ayciunr.files.wordpress.com/2014/08/bajtin-mijail-la-cultura-popular-en-la-edad-media-y-el-renacimiento-rabelais.pdf>
- Bazin, H., Bornaz, N. y Slimani, M. (2010). *Quels enjeux pour un art et une culture populaires en France ? Cahiers de recherche sociologique*, (49), 123-145.
- Becker, H. (1970). 'Whose Side are We on?' Jack D. Douglas (Ed.) *The Relevance of Sociology* Appleton-Century-Crofts. New York.
- Bermúdez, N. (Dir.) (2016). *Champetúa*. La Lupa Periódico [documental]. <https://www.youtube.com/watch?v=auV6oNGim3U&t=2057s>
- Bourdieu, P. (1979). *La Distinction. Critique Sociale du Jugement*. Collection le Sens Commun. Paris: Les Editions de Minuit.
- Bourdieu, P. (2015). *Les règles de l'Art.: Genèse et structure du champ littéraire*. Points. Essais. Paris.
- Briceño Guerrero, J. M. (2014): "La identificación americana con la Europa Segunda" en *El Laberinto de los tres minotauros*. Colección Biblioteca J. M. Briceño Guerrero. Latinoamericana C.A., Caracas: Monte Ávila Editores, pp. 1-362.
- Cabrera, G. (1964). *Tres tristes tigres*. Premio biblioteca breve.
- Caracol Televisión (Prod.) (2019). *Expediente Final: ¿Por qué murió el cantante El Sayayín?* [Televisión]. Disponible en <https://www.youtube.com/watch?v=qO7Jrdvhoag>
- Castro-Aniyar, D. (1994). "La historia del bongó". *Los tambores asesinos*. Dirección de Cultura. Maracaibo: Dirección de cultura.
- Castro-Aniyar, D. (1999). "La fiesta de la champeta". *Heterogénesis. Revista de Artes Visuales - Tidskrift för Visuell Konst*. Ritos en las Sociedades Contemporáneas. 29 de Octubre. Lund. <http://www.heterogenesis.com/Heterogenesis-2/Textos/hcas/H29/Castro.html>
- Castro-Aniyar, D. (2015). *Diseño de Políticas para Reducir Homicidios, Robo y Microtráfico en la Frontera Norte*. Informe. Ministerio del Interior del Ecuador-Subsecretaría de Seguridad-OAID-Sistema David. Senescyt- Programa Prometeo. Quito.
- Castro-Aniyar, D. (2019). "Boy, do not touch that plug: The table of drug use in Ecuador in the light of critical criminology". *Revista Utopía y Praxis Latinoamericana*. Vol. 24. Maracaibo: Universidad del Zulia. <https://produccioncientificaluz.org/index.php/utopia/article/view/24374>

- Castro, F. C. (6 de junio de 1971). *Discurso pronunciado por el comandante Fidel Castro Cruz, primer secretario del Comité Central Del Partido Comunista de Cuba y Primer Ministro del gobierno revolucionario, en el acto conmemorativo del X Aniversario de la creacion del Minint.* <http://www.cuba.cu/gobierno/disursos/1971/esp/fo6067ie.html>
- Carpentier, A. (1989). *La Música en Cuba*. La Habana: Editorial Pueblo y Educación.
- Cohen, S. (1992). *Against Criminology*. New Brunswick, London: Transaction Publishers.
- Díaz, C. (1981). "Música Cubana. Del Areyto a la Nueva Trova". Editorial Cubanacán. San Juan de Puerto Rico.
- Djfarid1974. (2014). *Reggae changa Lado A 1991 Sono rodven x DJFARID1974*. 4 de enero. <https://www.youtube.com/watch?v=lvvZAojokOo>
- DJRAPERSAM (2016). *El Vacile Del Beta Ke'Fraund - Champeta Perreo 2016*. Beta Ke'Fraund. 27 de junio. Se hizo privado cuando se revisó el 20 de agosto 2020. https://www.youtube.com/watch?v=iBD7FTLopg4_
- EcuRed (2020). *Champeta (género musical de Colombia)*. EcuRed. Recuperado de [https://www.ecured.cu/Champeta_\(%C3%A9nimo_musical_de_Colombia\)](https://www.ecured.cu/Champeta_(%C3%A9nimo_musical_de_Colombia))
- El Pulpo (2006). *El satanás en vacile*. Elkind Sound. <https://www.youtube.com/watch?v=EnoetRs6xMk>
- El Sayayín (2017). *La voladora*. Rocha Disc E.U. <https://www.youtube.com/watch?v=d440dCl1Mbo>
- Farruko (2017). *Farruko, Bad Bunny, Rvssian - Krippy Kush (Official Video)*. 0:40-3:40 https://www.youtube.com/watch?v=j1_JW7An2lo
- Foucault, M. (1970). "The Order of Things: An Archaeology of the Human Sciences". NY. Random House.
- Foucault, M. (1975). "Surveiller et Punir. Naissance de la Prison". Bibliothèque des Histoires. NRF Gallimard. Mayennne.
- Foucault, M. (1976). "L'Histoire de la Sexualité. I: La Volonté de Savoir". Bibliothèque des Histoires. NRF Gallimard. Mayennne.
- Gramsci, A (1981). *Cuadernos de la cárcel*. Tomo I. México: Ediciones Era. <https://kmarx.files.wordpress.com/2012/06/gramsci-antonio-cuadernos-de-la-cc3aircel-vol-1.pdf>
- Guerra, J.L. (1987). *Guavaberry*. Álbum "Mientras Más Lo Pienso...Tú". Papaya 7631. <https://www.youtube.com/watch?v=frdeisutNpc>
- Ibarra, C. (2019, marzo 5). Naciones Unidas, preocupada por aumento de cultivos de coca en Colombia. *RCN Radio*. Recuperado de <https://www.rcnradio.com/colombia/naciones-unidas-preocupada-por-aumento-de-cultivos-de-coca-en-colombia>
- León, A. (1974). *Del canto y del tiempo*. Editorial Pueblo y Educación. La Habana.
- Leymarie, I. (1987). "La Musique des Caraïbes". Colección Musiques du Monde. Cité de la Musique. Paris: Actes Sud.
- Los Mágicos TV (1988). *El General -Tu Pum Pum*. 13 de junio. <https://www.youtube.com/watch?v=bJ7HYnR4L58>

- Manresa, K y Ayén, X. (2015, marzo 1). Champeta, la nueva lambada. *La Vanguardia*. Recuperado de <https://www.lavanguardia.com/cultura/20150301/54427755195/champeta-nueva-lambada.html>
- Meuser, M. y Löschper, G. (2002). Introduction: Qualitative Research in Criminology. *FQS Journal*. Volume 3, No. 1, Art. 12. January 2002. Berlin: Freie Universität Berlin.
- Mr. Black (2018). *El clavo*. Mr. Black El Presidente. <https://www.youtube.com/watch?v=xFYL9ESRBGo>
- Negrón, F. (2008). Mariela Castro, los homosexuales y la política cubana. *Nueva sociedad*, (218). Recuperado de <https://nuso.org/articulo/mariela-castro-los-homosexuales-y-la-politica-cubana/>
- Pearson, A. (2014). *Historia de la champeta*. Angy Pearson. <https://www.youtube.com/watch?v=JQOa8cmssmFQ>
- Puesselle, S. (2012). *Noirs au Maghreb. Enjeux identitaires*. Tunis, Paris: Khartala sur Internet.
- Rey de Rocha (2015). *Papo Man-El capo de los pobres*. 25 de septiembre. Organización Musical Rey De Rocha. <https://www.youtube.com/watch?v=2Bo9rgmFpmU>
- El Chombo (Prod.) (2009). *El gato volador*. Cracker Jack y Jr. Crack. 23 de agosto. El Chombo (Cuentos de la Cripta 3) 1998. Oilers Music S.A. / Sony Music. <https://www.youtube.com/watch?v=CGTGUDw3svU>
- Rodríguez, J.C. (2016). *Gramsci y la cultura popular*. Álabe 13. DOI: 10.15645/Alabe.2016.13.10. www.revistaala-be.com
- Silva, L. y Arria, S. (1997). *Les Rois Créoles de la Champeta*. [documental]. París: La "Cinq" TV. Obtenido en <https://www.youtube.com/watch?v=jdxmAaF8l4s>
- Sánchez, L.R. (1989). "La Importancia de Llamarse Daniel Santos". Ediciones del Norte. 1ra edición, 1988. Hanover.
- UNODC, Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito. (2018). *Colombia. Monitoreo de territorios afectados por cultivos ilícitos 2017*. Septiembre. [https://www.unodc.org/documents/crop-monitoring/Colombia/Colombia_Monitoreo_territorios_afectados_cultivos_ilicitos_2017_Resumen.pdf](https://www.unodc.org/documents/crop-monitoring/Colombia/Colombia_Monitoreo_terриторий_afectados_cultivos_ilicitos_2017_Resumen.pdf)
- EMI Latin (Prod.) (1991). *Sopa de caracol banda blanca*. [videoclip]. Disponible en: <https://www.youtube.com/watch?v=ymC1-fpTS-Q>
- Zaraza R. y Zubiría, P. [Picó La Máquina Musical del Caribe] (2017). *Picó: El Documental*. LaPost Estudio y Panoramika. <https://www.youtube.com/watch?v=cuDf5axx-aU&t=2173s>

Estado del arte sobre el acoso sexual callejero: un estudio sobre aproximaciones teóricas y formas de resistencia frente a un tipo de violencia basada en género en América Latina desde el 2002 hasta el 2020

State of Art on Street Sexual Harassment: A Study on Theoretical Approaches and Forms of Resistance to a Type of Gender-based Violence in Latin America from 2002 to 2020

María Claudia López

Corporación Colectiva Justicia Mujer, Apartadó, Colombia

abogada.msinfronteras@colectivajusticiamujer.org

ARTÍCULO DE INVESTIGACIÓN

Fecha de recepción: 24 de marzo de 2020 · **Fecha de aprobación:** 30 de agosto de 2020

DOI: 10.15446/cp.v15n30.88280

Cómo citar este artículo:

APA: López, M. C. (2020). Estado del arte sobre el acoso sexual callejero: un estudio sobre aproximaciones teóricas y formas de resistencia frente a un tipo de violencia basada en género en América Latina desde el 2002 hasta el 2020. *Ciencia Política*, 15(30), 195-227.

MLA: López, M. C. "Estado del arte sobre el acoso sexual callejero: un estudio sobre aproximaciones teóricas y formas de resistencia frente a un tipo de violencia basada en género en América Latina desde el 2002 hasta el 2020". *Ciencia Política*, 15.30 (2020): 195-227.



Este artículo está publicado en acceso abierto bajo los términos de la licencia Creative Commons Reconocimiento-NoComercial-SinObraDerivada 2.5 Colombia.

Resumen

El acoso sexual callejero es una forma de interacción que se da en lugares públicos y comprende exhibicionismo, persecuciones, acoso expresivo, físico y verbal de contenido sexual y no correspondido. Este estudio indaga las aproximaciones teóricas e iniciativas sociales sobre el acoso sexual callejero como un tipo de violencia de género en Latinoamérica. Para ello, se desarrolló una búsqueda en fuentes de información utilizando ciertos criterios, tales como: espacio público, ciudadanía sexual, violencia y ciudades seguras. A partir de los textos encontrados se hace una conceptualización del acoso como término y como un tipo de violencia; además se clasifica de acuerdo con sus modalidades y su diferencia con otros tipos de acoso según las relaciones de poder, el anonimato, el contexto público, el consentimiento y la connotación sexual. Se concluye que el acoso es un tipo de violencia sexual que afecta el uso del espacio público en condiciones de igualdad.

Palabras clave: consentimiento; espacio público; Feminismo; mujeres; piropo; violencia.

Abstract

Street sexual harassment is a form of interaction that takes place in public places and includes exhibitionism, persecution, expressive, physical and verbal harassment of sexual and unrequited content. This study investigates theoretical approaches and social initiatives on street sexual harassment as a form of gender violence in Latin America. For this, a search was carried out in information sources using certain criteria, such as: public space, sexual citizenship, violence and safe cities. From the texts found, a conceptualization of harassment is made as a term and as a type of violence; It is also classified according to its modalities and its difference from other types of harassment according to power relations, anonymity, public context, consent and sexual connotation. It is concluded that harassment is a type of sexual violence that affects the use of public space under conditions of equality.

Keywords: Compliments; Consent; Feminism; Public Space; Violence; Women.

*No si grandísimo desgusto puedo sufrir... las pesadas libiandades que me
dizen quantos hombres encuentro quando salgo fuera.*

*Personaje de la Comedia Erudita
(Sepúlveda como se citó en Carvajal, 2014, p. 34).*

Introducción

Si bien no existe una definición única del asunto, lo cierto es que, para efectos de esta investigación, se puede precisar que el acoso sexual callejero es una forma de interacción que se da en espacios públicos y consiste en miradas, comentarios, persecuciones, exhibicionismo, silbidos, tocamientos, entre otros comportamientos de connotación sexual que no son consentidos. En consecuencia, se trata de un conjunto de acciones que producen un ambiente hostil para quien lo recibe, así como consecuencias psicológicas que afectan su comportamiento, su manera de vestir, de caminar, su percepción de seguridad y generan desigualdad en el uso del espacio público. Desde una perspectiva de género, se puede entender que este tipo de conductas constituyen un tipo de violencia sexual producto de la interpretación que determinada cultura hace sobre el sexo como hecho biológico para asignar conductas y valores a unos como a otros.

Esto significa que la diferenciación histórica en los roles entre hombres y mujeres ha significado una distribución desigual de poder que se concreta en que las mujeres habitan el espacio público de una forma diferente a los hombres. Esta diferencia se traduce en un privilegio que permite a los primeros ocupar el espacio público y todo lo relacionado al mismo como la calle, el trabajo remunerado, el transporte público, el deporte, cargos de representación política, entre otros escenarios que culturalmente han sido ligados a la categoría de espacio público. Por otra parte, lo femenino ha sido asociado históricamente a la administración del hogar, al cuidado de la vida, al trabajo no remunerado y otras características que constituyen la noción de lo que se entiende por espacio privado. Incluso, ambos espacios poseen una valoración diferenciada cuando a las labores desarrolladas en el espacio público se les asigna un mayor reconocimiento, frente a las desarrolladas en el espacio privado que se entienden propias a la naturaleza femenina. Por lo tanto, el mensaje intrínseco de esta norma social es que infringirla significa la exposición a un conjunto de violencias y discriminaciones traducidas en el acoso en espacios públicos. En consecuencia, se trata de un sistema

que ubica a los hombres en el lugar del “sujeto” al otorgarles el poder de decidir si el cuerpo de una mujer es o no para su satisfacción y, a su vez, sitúa a la mujer en una posición alterna de “objeto” donde es sometida al deseo del otro. Con ello no se niega que también los hombres sean objeto de otro tipo de violencias asociadas al género; por el contrario, se afirma que lo son de una manera distinta, en otros espacios y con una afectación particular. Se trata de una construcción social legitimada por sistemas políticos, religiones, valores éticos, costumbres y tradiciones alrededor del mundo que tienen sus variaciones de modalidades o frecuencia con relación a dinámicas de cada territorio.

Ahora bien, la información que se encuentra sobre el acoso sexual callejero es embrionaria frente a la relacionada con el acoso sexual en el trabajo y en espacios educativos, pero es importante diferenciarlos. Para ello, la discusión girará en torno a las categorías que componen el acoso sexual callejero, a saber, la connotación sexual, el consentimiento, la relación de poder, la interacción, el espacio público y el anonimato. Estos elementos nos permiten no solo visibilizar este fenómeno como un tipo de violencia de género y diferenciarlo con el piropo y el halago, sino también evidenciar que es una forma de discriminación. Por eso, para la construcción del término, se tienen en cuenta las iniciativas de los movimientos de mujeres que han sido fundamentales al poner este asunto en diálogo. Por ejemplo, la iniciativa ciudadana desarrollada en redes sociales con la etiqueta #MiPrimerAcoso evidencia varios relatos sobre acoso para visibilizarlo como un fenómeno ligado al género. Fueron experiencias contadas por mujeres de distintos países de América Latina que en su mayoría sufrieron acoso desde los 8 años; 62 % de los agresores fueron hombres y en el 47 % de los casos ocurrió en el espacio público. Asimismo, con otras iniciativas, como la creación del Observatorio contra el Acoso Sexual Callejero en Chile, Guatemala, Bolivia, Costa Rica, Uruguay, Nicaragua y antes en Colombia, se demostró la magnitud del fenómeno y su escasa atención a través de la observación de casos con perspectiva de género.

No obstante, este artículo pretende indagar acerca de las aproximaciones teóricas y estudios empíricos sobre el acoso sexual callejero y construir el estado actual del tema a través de la búsqueda en bases de datos de libros, capítulos de libro y artículos científicos sobre el acoso sexual callejero en América Latina abordado ya sea desde una perspectiva feminista o desde una perspectiva tradicional de la ciencia. A partir de su análisis y la sistematización de fuentes de información, se busca

aportar una mirada a la reflexión feminista y presentar otros interrogantes que permitan profundizar en la discusión con el fin de dar respuesta a la pregunta: ¿cuál ha sido el tratamiento que se le ha dado al acoso sexual callejero en Latinoamérica desde la academia y los movimientos de mujeres?

Metodología

Este estado del arte utilizó el método cualitativo mediante el cual se desarrolló una revisión bibliográfica de textos que abordan el acoso sexual callejero en Latinoamérica, particularmente sobre los factores que lo componen y las perspectivas desde las cuales se describe este fenómeno. Para lo anterior, se utilizaron fuentes de búsqueda de textos académicos como Redalyc, FLACSO, Mendeley, Scielo, Dialnet, Jstor, Google Académico, repositorio de la Universidad Pontificia Bolivariana, de la Universidad de Medellín y de la Universidad de Antioquia, a partir de los cuales se desarrolló un método de sistematización de información que consiste en ubicar en una hoja de Excel los textos recolectados caracterizados por enlace, nombre del texto, nombre de la autora o autor, su género, año, resumen y país. Tras la lectura, cada texto se completaba con una ficha que requería aspectos tanto formales, como de contenido. Fueron 55 textos, de los cuales 7 tuvieron participación o fueron escritos por hombres. A su vez, se contó con países como Argentina, Chile, Perú, México, Venezuela, Ecuador, Bolivia y Colombia comprendiendo el periodo de 2002 hasta 2020. Con estos insumos se procedió a interpretar la información por núcleos temáticos encontrando los puntos en común, así como en los que divergen los y las autoras, a fin de que pudiesen dialogar y desarrollar la construcción teórica de los elementos que determinan el acoso.

1. Desarrollo

1.1. Aproximaciones conceptuales sobre el fenómeno del acoso sexual callejero

El acoso sexual callejero ha sido un tema de discusión principalmente en los círculos feministas y movimientos de mujeres, por lo que el abordaje con esta denominación va a corresponder, principalmente, a estudios que se han desarrollado bajo la lupa feminista. Sin embargo,

a lo largo de este barrido, se tendrá en cuenta otro tipo de textos que han abordado el mismo fenómeno desde la literatura o los estudios de la lingüística sobre la figura del piropo. De esta manera, se evidenciará el avance en la discusión sobre la precisión conceptual del acoso desde varias autoras de Argentina, Chile, Perú, México, Venezuela, Ecuador, Bolivia y Colombia desde el año 2002 al 2020, alrededor de los siguientes interrogantes: ¿qué es el acoso sexual callejero?, ¿qué diferencia existe entre el piropo y el acoso? y ¿es un tipo de violencia sexual contra las mujeres?

Falú (2009) vincula al Estado con la violencia urbana, en general, y con la ejercida contra las mujeres en el espacio público, en particular. La explica como producto del crecimiento poblacional, la globalización y las políticas neoliberales de los estados latinoamericanos y todos los fenómenos sociales, políticos, culturales y económicos que trae consigo, tal como la militarización, la pobreza, la segregación, la inseguridad, la desigualdad y la pérdida del concepto de legalidad que pueden ser entendidos como rezagos de las dictaduras. Esta autora manifiesta que “a la segregación del espacio se superpone una división sexual, que también jerarquiza los territorios, que define los que deben ser ocupados por varones y no permitidos a las mujeres” (Falú, 2009, p. 24). Por tanto, el “género y las relaciones de género son factores clave en el modo cómo los espacios son organizados y desarrollados” y pueden resultar ser funcionales para crear dispositivos de subordinación, como los sentimientos de inseguridad y riesgo (Castro y Buchelly, 2016, p. 251). Falú (2009) define al espacio público como el espacio para la construcción de ciudadanía y manifiesta que “el espacio público es producto de una construcción social, donde se manifiestan y potencian relaciones de distinto orden; también las de subordinación, entre las que se encuentra la de género” y otras categorías (Falú, 2009, p. 24).

Por su parte, Carvajal (2014) hace un análisis desde los estudios culturales y realiza una precisión teórica sobre este asunto investigando los antecedentes del *piropo*. Esta autora encontró que en la historia española y en las investigaciones desarrolladas por la lingüística se hacen las primeras referencias y que, por tanto, su registro primigenio se da entre el siglo XI y XIII (Calvo, como se citó en Carvajal, 2014, p. 25). A su vez, Ledezma (2017) cuenta que el uso de esta palabra probablemente comenzó en el siglo XVII cuando en los versos de Arias Montano simbólicamente se describe las mejillas enrojecidas de una mujer joven, hermosa como una piedra preciosa roja llamada *piropo* (Ledezma, 2017, p. 1293);

o puede ser una consecuencia del romance medieval donde se cantaban versos en grupo en los balcones (Ledezma, 2017, p. 1294). Esto evidencia que, posiblemente, se trata de una herencia colonial, dado que los antecedentes históricos que se encuentran sobre el piropo se remontan a la historia española a través de los estudios de la lengua. Por lo anterior, Carvajal (2014) cita a autoras que han hecho una lectura crítica sobre el piropo español y concluye que esta práctica se desarrolló al término del romance medieval (Carvajal, 2014, p. 26).

Ahora bien, tras el auge del movimiento feminista y la politización de conductas ligadas a construcciones de género, el piropo fue visto tras el lente feminista y nombrado acoso sexual. Gaytán (2009) expone que este término fue utilizado por la estadounidense Catharine McKinnon en 1978, según la cual, las mujeres no tenían cómo nombrar este conjunto de experiencias que ya tenían una historia (Gaytán, 2009, p. 33). En su momento, Farley lo definió como:

Conductas masculinas que no son solicitadas ni recíprocas, que reafirman el rol sexual de la mujer por encima de su función como trabajadora. Estas conductas pueden ser alguna o todas las siguientes: miradas insistentes, comentarios o tocamientos en el cuerpo de una mujer; solicitar el consentimiento de alguien para comprometerse en una conducta sexual; proposiciones de citas que no son bienvenidas; peticiones de tener relaciones sexuales; y la violación. (Farley, como se citó en Gaytán, 2009, p. 33)

Se evidencia entonces que, en un principio, este término fue utilizado para referirse al acoso sexual en espacios laborales, pero fue creciendo la necesidad de realizar una diferenciación, pues esa sola precisión quedaba corta para representar experiencias similares que sucedían en otros ámbitos como la universidad y la calle. Aun así, la definición de Farley brinda una base para cuestionar sobre estos comportamientos en el espacio público y preguntarse si el rechazo a estas conductas es reciente o si, por el contrario, no existe un registro en la historia que permita conocer la aprobación o desaprobación a los piropos desde la perspectiva de las mujeres. A partir de los anteriores lineamientos, Gaytán (2009) lo define así:

El acoso sexual consiste en una o varias interacciones focalizadas cuyos marcos y significados tienen un contenido alusivo a la sexualidad, en las que la actuación de al menos uno de los participantes puede consistir en aproximaciones sexuales indirectas (empleo de símbolos, mensajes escritos, silbidos a distancia, material pornográfico), soborno sexual,

acercamientos, miradas, susurros y contactos físicos o proposiciones y comentarios sexuales que no son autorizados ni correspondidos [...] Es posible que involucren diferencias de jerarquía y estatus, y necesariamente implican un desequilibrio en las relaciones de poder entre los individuos que puede ser contrarrestado o no durante la misma situación. (Gaytán, 2009, p. 53)

Análogamente, Carvajal (2014) expone ciertos factores en los que varias definiciones coinciden:

1) Una relación de dominación donde el hombre prevalece sobre la mujer; 2) acoge diversas formas que van desde lo gestual hasta lo físico, pasando por lo verbal; 3) contienen una alta carga sexual en su expresión; 4) sucede en lugares públicos; 5) se da entre desconocidos. (Carvajal, 2014, p. 38)

1.2. El acoso sexual callejero: una modalidad de la violencia sexual

Desde la incorporación de la perspectiva de género en el espacio público se puede decir que este ha sido históricamente masculino, y que el acceso de las mujeres a él ha sido producto de sus luchas. Esto explica que tal espacio sea limitado según el horario o la vestimenta y que su uso y disfrute sea diferenciado según el género. Como consecuencia, las mujeres habitan el espacio público, en parte, desde la inseguridad, la prevención y el miedo (Falú, 2009, p. 23). Estos elementos se pueden definir como obstáculos en atención al género y que afectan la autoestima de las mujeres.

En esta etapa se hace importante citar a Bolívar (2017), a fin de precisar la influencia de la vestimenta en el acoso sexual callejero y cómo determina el comportamiento de las mujeres en el espacio público. Bolívar (2017) desarrolló una investigación desde una disciplina muy particular como el Diseño de Vestuario. En su investigación busca “identificar el lenguaje corporal y el comportamiento que desarrollan las mujeres en el momento de enfrentar una situación de acoso sexual callejero en la ciudad de Medellín” (Bolívar, 2017, p. 6). En ella, esta autora concluye:

El acoso sexual callejero no solo afecta la identidad femenina, minimizando a la mujer frente a una sociedad machista, gobernada por hombres, influye también en su seguridad, su libertad de expresión y desarrollo

como miembro de una colectividad donde es tenida en cuenta como ser inferior, provocador y sumiso. (Bolívar, 2017 p. 6)

La autora realizó un experimento en las calles de Medellín con dos mujeres. Una de ellas transitaba con ropa ligera y la otra vestía lo opuesto. Se registró con una cámara todo el trayecto de ambas mujeres por separado y luego juntas. Cada una experimentó acercamientos, miradas insistentes, sonidos y comentarios como “¡rica que está mami!” o “está hecha todo un bebé” (Bolívar, 2017, p. 49).

Con ello Bolívar demostraba que el vestuario no condiciona al acoso sexual callejero, que solo basta el ser mujer para vivir a diario este tipo de situaciones y que su causa radica en el desequilibrio de poder entre hombres y mujeres donde se compromete la libertad sexual de ellas. De esta manera, esta autora conecta el acoso sexual callejero con la noción de seguridad y la imposición de gestualidades o comportamientos en las mismas, y que su función obedece más a su uso distintivo del género que a su estilo, porque está claro que “la ropa permite en la mayoría de los casos identificar a una mujer cuando se le ve en un lugar público. Otros rasgos se suman a esta identificación, como los ademanes y la forma de caminar” (Gaytán, como se citó en Bolívar, 2017, p. 23).

Sin embargo, frente a la pregunta de si el acoso sexual callejero determina la manera de vestirse y de comportarse de las mujeres en el espacio público, Bolívar (2017) plantea que esta sociedad logra “imponer gestualidades, códigos de vestuario y posturas corporales” (Bolívar, 2017, p. 12) y durante el desarrollo de su texto concluye que el vestuario no determina el acoso sexual callejero, pero deja abierta su hipótesis en tanto no se establece sobre cómo (de manera inversa) el acoso callejero determina la forma de vestirse de las mujeres en el espacio público.

A este respecto, Toro y Ochoa (2017) explican que las mujeres adoptan ciertas actitudes defensivas y ofensivas frente al acoso sexual callejero. Entre estas se encuentran la utilización de vestimenta recatada para prevenir el acoso y la creación de otros mecanismos de defensa o preventión contra las violencias “en unos casos defensivos (como ignorar al agresor, bajar la mirada, vestirse con recato) u ofensivos (tomar cursos de defensa personal, tener objetos para contrarrestar la agresión como gas pimienta, gritar, reaccionar, insultar o golpear)” (Toro y Ochoa, 2017, p. 6). Por la misma línea, Santamaría (2013) cuenta que:

De las 811 mujeres que tomaron la encuesta de Stop Street Harassment en el 2008, todas afirmaron que, por lo menos una vez al mes, asumían

comportamientos que se pueden identificar como defensivos. Un 80 % dijo que analizaba su entorno, 69 % evitó hacer contacto visual, 37 % usó ropa para voluntariamente llamar menos la atención y un 42 % habló o fingió hablar por el celular. Además, la encuesta reveló cuáles son los comportamientos más comunes para limitar el acceso a espacios públicos: por lo menos una vez al mes un 50 % de las mujeres cambió de ruta o de acera, un 45 % evitó salir de noche y un 40 % evitó estar afuera sin compañía. (Santamaría, 2013, p. 33)

Al hilo de lo expuesto, queda claro que el acoso sexual callejero condiciona el comportamiento de las mujeres en el espacio público y que, por lo tanto, no hay un disfrute igualitario del mismo, sino diferenciado entre mujeres y hombres. Desde esta clasificación es donde nace la justificación del acoso como un tipo de violencia sexual, dado que, el uso discriminado del espacio público se basa en los roles de género, y la violencia consecuente se materializa en la prohibición tácita para las mujeres de habitar el espacio público sin que sea vulnerada su libertad sexual.

Ahora bien, resulta pertinente aclarar tanto los factores que hacen del acoso sexual callejero un tipo de violencia particular frente al acoso sexual laboral y en espacios universitarios, como las modalidades que lo componen.

1.3. Modalidades de Acoso Sexual Callejero

1.3.1. Acoso expresivo

El acoso expresivo consiste en “el empleo del cuerpo para transmitir información que complementa o refuerza el mensaje que se está dando mediante palabras, gestos, miradas, ademanes, posición corporal, sonidos, gemidos, suspiros, silbidos, que enfatizan las actitudes y los mensajes del hablante” (Medina y Zapana, 2016, p. 66). Este tipo de acoso es el más cuestionado por quienes entienden que llamar acoso a ciertas actitudes que no implican hablar ni tocar constituye un atentado a la libertad de expresión de quien acosa, pero al igual que los otros tipos de acoso, afecta en igual o mayor medida la percepción de seguridad que tienen las mujeres al transitar el espacio público.

1.3.2. Acoso verbal

Medina y Zapana (2016) hacen un paralelismo con la información dada por mujeres que están entre los 15 y los 24 años en Perú. Entre los

piropos que recibieron las informantes está el de “Buenos días” considerado como apropiado, y el “¡Ay mamita rica! ¿Cómo estás?” como inapropiado (Medina y Zapana, 2016, p. 67). En consecuencia, en el acoso verbal se enmarcan los piropos “feos”, en el sentido que esta “categoría” la asigna quien desaprueba el piropo que ha recibido, por tanto, esta desaprobación se traduciría en la ausencia de consentimiento, elemento constitutivo del acoso. Esto será discutido con más amplitud en el apartado 1.4.1 Piropo.

1.3.3. Acoso físico

Este tipo de acoso consiste en tocamientos de partes del cuerpo que se consideran erógenas, como las caderas, los senos, la vulva y los glúteos que le dan la característica de connotación sexual al acoso (Buenahora, et al., 2013, p. 89): “está constituido por todas las formas intencionales en las que un hombre toca el cuerpo de una mujer sin su autorización en un lugar público” (Medina y Zapana, 2016, p. 68).

Si bien el acoso sexual callejero no está penalizado como tal en Colombia, lo cierto es que sí existe un tipo penal para los tocamientos en particular. Este es el tipo penal de “acto sexual violento” que prescribe: “El que realice en otra persona acto sexual diverso al acceso carnal mediante violencia, incurirá en prisión de ocho (8) a dieciséis (16) años” (Ley 599, 2000, énfasis añadido). Así, en su artículo 212A se define “violencia” como:

[E]l uso de la fuerza; la amenaza del uso de la fuerza; la coacción física o psicológica, como la causada por el temor a la violencia, la intimidación; la detención ilegal; la opresión psicológica; el abuso de poder; la utilización de entornos de coacción y circunstancias similares que impidan a la víctima dar su libre consentimiento. (Ley 599, 2000, art. 212A)

Por lo tanto, lo que determina el acoso físico son:

Los fines o la connotación sexuales y la definición de libertad sexual, pues a partir de esta última un juez o una jueza que no tenga conocimientos en género podría juzgar con real diligencia un caso donde concurren los siguientes factores: que la víctima sea mujer, que se trate de una agresión sexual y que haya sido contra una mujer por el hecho de serlo. (López, 2018, p. 15)

En este asunto, López (2018) se ha referido a la sentencia 25743 de 2006 de la Corte Suprema de Justicia, Sala Penal porque trata un caso

emblemático de un tocamiento en el espacio público que estaba siendo judicializado como acto sexual violento. No obstante, la Corte anuló esta tipificación y no reconoció el género o la connotación sexual como variables determinantes, y en su lugar, calificó estos hechos como una ofensa al honor. En consecuencia, ordenó que se investigase como una injuria por vía de hecho (López, 2018, p. 86).

A la vista de lo expuesto, se concluye que el acoso físico está estrechamente ligado a la vulneración de la libertad sexual de las mujeres, entendiéndose como la facultad de decidir cómo, cuándo, dónde y por quién quiere ser tocada (Buenahora, et al., 2013, p. 89).

1.3.4. Persecución

Se trata de la prolongación del acoso verbal. La insistencia del acosador se da en el espacio público por un periodo de tiempo que sobrepasa el término de la fugacidad, elemento considerado como una característica del acoso: “la señal más evidente de que se está desarrollando una persecución, además de la insistencia verbal, es el mantenimiento de la cercanía física por parte del acosador a través de intersecciones y transbordos” (Medina y Zapana, 2016, p. 69).

1.3.5. Exhibicionismo

El exhibicionismo consiste en “la exposición de los genitales generalmente por parte de los hombres frente a las mujeres desconocidas que transitan por las calles, o que viajan en un transporte público” (Medina y Zapana, 2016, p. 70).

1.4. Otros fenómenos que se diferencian del acoso sexual callejero

Como se ha dicho, el acoso sexual callejero ha sido un nombramiento dado desde los estudios feministas que problematizan el halago y el piropo desde una perspectiva de las mujeres. Sin embargo, perduran puntos de vista tradicionales que dan lugar al piropo como una práctica positiva porque exalta la belleza de las mujeres. A continuación, se explican los puntos en los que difiere o coincide una y otra posición. Por otro lado, se clasifican otros tipos de acoso según el contexto (laboral, académico o público).

1.4.1. Piropo

Para tener un acercamiento teórico al piropo, Carvajal (2014) cita a Schereier y diferencia el piropo con el halago. Esta autora expresa que el halago necesita que exista mutuo conocimiento entre ambas personas y una respuesta por parte de quien lo recibe. El piropo tiene como condición la calle, el anonimato y una respuesta recíproca. A diferencia del piropo “el cumplido exige una respuesta en el mismo código y no ocurre en la calle. El piropo siempre sucederá en los espacios públicos” (Carvajal, 2014, p. 33).

En su investigación, Carvajal (2014) evidenciaba que las mujeres diferenciaron los piropos bonitos de los feos, lo que revela un asunto trascendental que es la subjetividad. “Reconocer en el receptor el poder interpretativo [...] y por tanto valorativo con relación a códigos, es determinante a la hora de comprender lo que se considera o no una ofensa, agresión, violencia o, por el contrario, un halago” (Carvajal, 2014, p. 41).

Desde una perspectiva de los estudios lingüísticos se encuentra el texto *Análisis de los piropos vulgares* de Lopera (2015). En él, se entiende el piropo vulgar como “una expresión verbal altisonante, callejera, producida por hombres, dirigida a mujeres, y suele referirse a partes del cuerpo físico femenino y al acto sexual” (Lopera, 2015, p. 1). Según el autor, el piropo vulgar se caracteriza por: tener contenido sexual referido a temas tabúes; su producción en público; valerse de mecanismos lingüísticos como un juego de palabras o una metáfora; y, generalmente, la ausencia de un deseo real de los participantes (Lopera, 2015, p. 2).

Así como Lopera (2015) diferencia el piropo aceptable del vulgar, Lamas y Serrano (2014) distinguen el sentido displicente y el complaciente del piropo. El primero se trata de un “halago a la belleza o simpatía de alguna fémina”, y el segundo (al cual llama contrapiropo o antipiropo) alude a la valoración del cuerpo femenino con alto contenido sexual como, por ejemplo: “mamita ‘tas como el mango... pa’ chupate hasta la pepa...” (Lamas y Serrano, 2014, p. 84 y 86). De esta manera, otra autora lo divide en corteses y descorteses. Los primeros son “aquellos enunciados que muestran la intención del hombre de hacerlas sentir bien al reconocer su belleza o sus cualidades” y los otros “hacen referencia explícita al acto sexual o a las partes del cuerpo femenino” (González, como se cita en Pericchi, 2011, p. 210).

En su texto *Los cumplidos en Medellín y su Área Metropolitana*, Lopera (2013) se refiere al piropo como un cumplido de apariencia: “las investigadoras documentaron que los hablantes del español hacen uso de los ‘piropos’ como una forma de hacer un cumplido de apariencia en

Colombia” (Campo y Zuluaga, como se citó en Lopera, 2013, p. 5). Sin embargo, el autor hace alusión a determinados ejemplos de halagos o cumplidos de apariencia que al parecer no presentan contenido sexual: “ah, mija, ¡qué bolso tan bonito!” (cumplido de apariencia), “uy parce, vos sos mero monstruo pa’ hacer pases largos” (Cumplido de habilidad) y; “eres muy maduro para tu edad” (Cumplido de personalidad) (Lopera, 2013, p. 5).

Como conclusión, se puede decir que los textos que estudian este fenómeno como una práctica discursiva, se refieren al piropo descortés como al que tiene una connotación sexual. No obstante, los aceptables se refieren a la apariencia física, esto significa que la intencionalidad del emisor está dirigida al cuerpo y de igual manera se podría considerar como una intencionalidad erótica o sexual.

1.4.2. Halago

Un cumplido se define como: “un acto de habla que implícita o explícitamente honra a otra persona diferente al hablante, usualmente al interlocutor por su posesión, característica, habilidad, etc., y que es valorado positivamente tanto por el hablante como por el oyente” (Holmes, como se citó en Lopera, 2013, p. 235). Se diferencia del piropo y el acoso debido a que se compone de una relación previa; puede no poseer connotación sexual; existe correspondencia; puede ser en el espacio público o no; y solo es verbal.

1.4.3. Acoso sexual laboral

Ríos y Valadez (2014) asemejan este tipo de acoso al hostigamiento sexual y explican que al igual que el callejero su causa se debe al “estereotipo cultural según el cual las mujeres deben proyectar una imagen sexual. Las mujeres son vistas como seductoras y distractoras de los hombres con quienes trabajan” (Ríos y Valadez, 2014, p. 629).

Por otra parte, el acoso sexual laboral ha contado con un reconocimiento institucional mayor al del acoso callejero teniendo en cuenta que el primero ha sido declarado un tipo de violencia sexual, física y psicológica contra la mujer por la Convención Belem do Pará (Lenis y Londoño, 2015), y ha sido abordado legalmente en países como Argentina, Colombia, México, Chile y Venezuela (Ugarte, 2012, p. 223). Para la configuración del delito de acoso sexual en Colombia se tienen en cuenta elementos como “fines sexuales no consentidos” y “relaciones de autoridad o de poder, edad, sexo, posición laboral, social, familiar o económica”

(Ley 599, 2000). No obstante, no existe un desarrollo jurisprudencial que permita aplicar este tipo a un caso de acoso sexual en espacios públicos, por lo que se circunscribe necesariamente solo al ámbito laboral o educativo. Por esto, es preciso hacer una lectura de los tipos penales superponiendo el carácter histórico, relacional y jerárquico de los fenómenos que afectan de manera exclusiva a las mujeres como grupo poblacional.

En resumen, en el acoso sexual laboral hay una relación formalizada, por lo que la relación de poder es fácil de percibir. A diferencia de este, el acoso callejero se caracteriza, en primer lugar, por desarrollarse en un marco donde no existen jerarquías institucionales y, en segundo lugar, porque se da en el anonimato, compuesto por actos fugaces que no dejan “huellas palpables de su ocurrencia” (Gaytán, 2007, p. 14).

1.4.4. Acoso sexual en instituciones educativas

El acoso sexual universitario o escolar consiste en acciones verbales, no verbales y físicas dadas en el marco de una relación de poder, jerárquica y en un entorno académico, donde una persona realiza sobre otras, actos como exposición de objetos pornográficos, comentarios, observaciones, miradas, sonidos y chantajes de connotación sexual no consentidos y que influye directamente en los logros académicos y en el desarrollo integral de los/las estudiantes (Echeverría, et al., 2017, pp. 17-18).

1. 5. Iniciativas sociales

Las iniciativas sociales comienzan con pequeños actos de resistencia que van desde la respuesta coetánea a la agresión (Acosta, et al. 2016, p. 72) hasta “chistes, chismes, cuentos de venganza, discursos ocultos de cólera y agresión disfrazados de dignidad y se gestan en las pláticas que se sostienen entre mujeres en las que intercambian sus experiencias cotidianas” (Gaytán, 2007, p. 15). Existen también otros impulsos dirigidos a transformar la institucionalidad y a rescatar el derecho a la ciudad. Este último concepto se conoce como una política que ha sido incluida en agendas internacionales y locales dirigidas a promover una ciudad más democrática e inclusiva. Se entiende como “la garantía para acceder a las oportunidades económicas, sociales, políticas y culturales que brinda la vida urbana” (Rainero, 2009, pp. 16, 164). Esto indica que, a través de esta política, la institucionalidad a nivel internacional reconoce que hombres y mujeres no transitan el espacio público en condiciones de

igualdad, y que los espacios también se dividen según la raza, la edad, la etnia u opción sexual, más allá del género (Falú, 2009, p. 33).

Carvajal (2014) identifica y clasifica tres etapas que atravesó este fenómeno para ser reconocido como acoso sexual callejero: estas comprenden la instancia legal con la tipificación del piropo como acoso; la segunda posee un carácter estructural y social que se da a través del reconocimiento de que el acoso es una expresión de la violencia de género; y la tercera etapa es la local o política que se materializa a través de la adopción del concepto de ciudades seguras, entendiéndose este como un objetivo de desarrollo sostenible adoptado por la ONU (Carvajal, 2014, p. 44). En Medellín se llevó a cabo una caracterización sobre percepción de seguridad, respecto al acoso y violencia sexual contra las mujeres en el espacio público de la comuna 3 financiada por el gobierno y desarrollado por la academia. Este estudio recoge los lineamientos de la iniciativa de Ciudades Seguras y presenta varias propuestas planteadas por las y los participantes de los grupos focales, entre ellas están: la formación, capacitación, campañas de prevención, intervención de infraestructura, procesos de sensibilización, alianzas entre organizaciones de mujeres e instituciones públicas, trabajo cultural y fortalecimiento de procesos comunitarios existentes (Centro de Estudios de Opinión de la Universidad de Antioquia, 2017, p. 219).

Frente a este panorama, autoras como Santamaría (2013) y López (2015) sostienen que, por su naturaleza cultural, su intervención no debería ser la penalización, en cuanto la carga probatoria sería un obstáculo para la víctima. López (2015) sostiene que el empoderamiento es la vía para abordar el acoso sexual callejero dado que un tipo penal es una solución que no afecta las causas estructurales de este fenómeno y resulta, además, funcional para el Estado para “callar las solicitudes de las mujeres de una forma disfrazada” (López, 2015, p. 5). Además, la autora sostiene que solicitar la intervención del Estado supone delegar la responsabilidad del cambio en sujetos externos a las mujeres, negando su posición de sujetos y su capacidad de cambiar los espacios donde se desenvuelven (López, 2015, p. 6). Por su parte otras autoras defienden que el enfoque punitivo “más que una solución genera reacciones que refuerzan el control social de la sexualidad y victimizan a las mujeres” (Lamas como se citó en Fernández, 2019, p. 4).

A continuación, se describen o se nombran algunas de las iniciativas de movimientos de mujeres en América Latina que contribuyen

a desnaturalizar las creencias que giran en torno a legitimar el acoso sexual callejero.

El movimiento de la "Marcha de las Putas" nace en 2011 en Canadá a raíz de una declaración de un oficial de policía durante una conferencia de seguridad donde manifestó que las mujeres deberían de evitar vestirse como putas para no ser víctimas de violencia sexual. Ese año se movilizaron alrededor de 3 000 personas y el movimiento se fue extendiendo por América Latina (Ramírez, 2017, p. 2). Su discurso se basa en resignificar la palabra "puta", que históricamente ha sido usada para limitar la libertad sexual y estética de las mujeres en el espacio público como para juzgar su comportamiento sexual.

Por otro lado, en Colombia se llevó a cabo un documental desarrollado por Toro y Manrique (2015) titulado *Mujeres, a la calle*, que evidencia el acoso sexual callejero en Medellín y las creencias que lo legitiman mediante la historia de Gilma, quien tuvo que desertar de la universidad por el acoso que sufría en su barrio. Actualmente, cuenta la historia como una forma de reivindicar y de nombrar el acoso desde una perspectiva no normalizadora de este fenómeno (Toro y Manrique, 2015). Asimismo, Carvajal y Hurtado (2009) llevaron a cabo un documental titulado *Rico pa' rico* que mostraba la perspectiva de varias mujeres caleñas sobre los piropos en la ciudad.

Por otra parte, se encuentran otras iniciativas de mujeres que inciden directamente en el espacio público. Están Las Hijas de Violencia (La Julia, 2016) que fue un movimiento de tres mujeres artistas que hacían una serie de performances en la Ciudad de México, y entre sus acciones estaba el transitar por las calles de la ciudad y cuando experimentaban una situación de acoso, enfrentaban al acosador con una pistola de confeti, una cámara, un amplificador y una canción que decía: "Eso que tú hiciste hacia a mí se llama acoso, si tú me haces eso de esta forma yo respondo" (Seal y Gaze, 2016). Según ellas, el hecho de reclamar por la intervención del Estado le da un sentido paternalista a la lucha contra el acoso, y además de revictimizar a las mujeres, las ubica en una situación más vulnerable. Esta fue una forma de desmitificar la aceptación de este fenómeno como natural y de motivar a más mujeres para que respondan ante las agresiones. Por esta misma línea, también se encuentran "Las Morras" (2016), quienes hacen un experimento caminando por las calles del centro histórico de la Ciudad de México para evidenciar el acoso. Allí, las mujeres se enfrentan a los acosadores, quienes les hacen comentarios constantemente sobre su aspecto físico y crean una ola de opiniones en

las redes sociales, a partir de las cuales se demuestra las creencias que hoy en día legitiman el acoso como algo natural (Las morras, 2016). Del mismo modo, en Medellín se desarrolló un plantón de mujeres de negro llevado a cabo por el colectivo "Ruta Pacífica de las Mujeres" a fin de visibilizar la ocurrencia de estos hechos en la ciudad. Surgió también un movimiento internacional llamado "*Hollaback!*" contra el acoso sexual callejero adoptado en la ciudad de Bogotá, consistente en una plataforma para visibilizar historias de acoso en la ciudad.

Por lo que se refiere al ámbito académico, existen otras iniciativas como el Observatorio contra el Acoso Callejero con presencia en Chile, Perú, Guatemala, en México y, anteriormente, en Colombia. En Chile desarrollaron diferentes actividades en alianza con las instituciones, cuentan con servicios de intervención psicológica y jurídica, y se movilizan a través de las redes sociales.

2. Discusión

En este acápite se expondrán los textos encontrados a fin de que se debata alrededor de los puntos principales que caracterizan el acoso sexual callejero, desde su conceptualización, pasando por la disputa en torno al piropo, hasta su configuración como un tipo de violencia y de discriminación.

2.1. Factores que caracterizan el acoso sexual callejero

Existe un consenso entre las autoras para determinar los factores que definen el acoso sexual callejero y que se resumen en los siguientes.

2.1.1. Relación de poder

El acoso sexual callejero es un tipo de violencia, basada en el género, contra las mujeres porque se da en el marco de un sistema patriarcal que se funda en el dominio sobre este grupo poblacional y que legitima todo un conjunto de violencias que atentan contra su libertad e integridad sexual.

Martínez (2002), manifiesta que el acoso equivale a una pulsión sexual entendida como una construcción subjetiva que los hombres hacen sobre su masculinidad, es decir que, desde su perspectiva, el acoso se da debido a la esencia salvaje de los hombres que expresan su sexualidad a través de la violencia (Martínez, 2002, p. 2). En un sentido similar, la literatura de los crímenes de odio se ha dedicado a estudiar hechos

de violencias motivadas por la orientación sexual, la edad, la etnicidad, la clase y la religión que solo personas mentalmente enfermas ejecutan (Chacón, 2019, p. 4). Por lo tanto, para Chacón (2019) el “nudo crítico” radica en que una visión esencialista se dirige a analizar el fenómeno desde una cuestión de identidad, y otra lo hace desde la diferencia y la desigualdad entre géneros. La primera patologiza las conductas y excluye el análisis estructural de estos tipos de violencia “ya que no ofrece explicaciones adecuadas del por qué ciertos individuos o grupos de personas son sistemáticamente hostigados y violentados por otros en la calle” (Chacón, 2019, p. 4).

Esta visión esencialista de la violencia se enfrenta también con la de Benalcázar (2012) quien manifiesta que esta “tiene más relación con un ejercicio de poder, más que de placer y deseo” (Benalcázar, 2012, p. 24). Entendiéndolo así, el acoso se da necesariamente en el marco de una relación asimétrica de poder que existe históricamente entre mujeres y hombres, y que muchas veces se naturaliza o no se percibe con facilidad porque no sucede dentro de una relación de jerarquía formalizada, como sucede en el acoso laboral y en el ámbito universitario. Esta relación asimétrica de poder ubica a la mujer como objeto de deseo y al hombre como el sujeto de deseo y dueño del espacio público. Allí yace la idea de que:

Los cuerpos que circulan en la calle son cuerpos disponibles, y si no dan señales inequívocas de recato son cuerpos abordables sin permiso por el solo hecho de estar allí. Abordables física y simbólicamente, con manoseos o con pretendidos piropos que nos ponen en situación de presa y a ellos en situación de dominio. (Maffía, 2013)

Sin embargo, la relación de poder como factor intrínseco en el acoso sexual callejero no es un asunto en el que todas las autoras coinciden. Gaytán (2009) examina si el término de desigualdad de poder y estatus son conceptos o palabras, y se pregunta qué sucede con el acoso sexual entre mujeres o entre hombres.

A este respecto, López (2015) afirma que el acoso sexual callejero no constituye un tipo de violencia de género contra los hombres porque:

No hace parte de un sistema de violencias donde se les controle continuamente el cuerpo y la sexualidad en los espacios públicos y privados, [y que, por tanto] no se puede crear una categoría de análisis a partir de hechos que no representan a una población históricamente. (López, 2015, p. 5).

En este punto de su obra, Gaytán (2009) cuestiona la tesis de una sociedad patriarcal, puesto que este concepto las ubica en un contexto victimizante. Esta autora explica que el desequilibrio de poder es intrínseco a la definición de acoso, no porque se trate de una cuestión de violencia sistemática contra las mujeres en el marco de un sistema sexo/género; por el contrario, ese desequilibrio se evidencia en la imposición del emisor y en “las consecuencias negativas para quien lo recibe, en la no autorización y la no correspondencia” (Gaytán, 2009, p. 53). Por lo tanto, si en una situación de insinuación sexual no se presentan estas características, es decir, que la persona que la recibe la autoriza, no se estaría hablando de acoso y se equilibraría la relación de poder cuando la acción sea correspondida en los mismos términos.

Incluso, otras autoras manifiestan que el “discurso hegémónico” del acoso sexual “genera mecanismos sociales para vigilar y prohibir expresiones sexualizadas en los entornos laborales y universitarios donde no solo se realizan actividades productivas sino también se socializa”. Sostienen que a pesar de que estos hechos se enmarcan regularmente en relaciones asimétricas de poder, no hacen parte necesariamente de una violencia sistemática.

Frente a esto, Carvajal (2014) expresa que el piropo callejero se trata de una relación de poder entre géneros porque:

- (a) Ha asignado comportamientos que responden a una condición de género;
- (b) gira en torno a temas estéticos, sexuales o de cortejo que siempre suponen una relación hombre/mujer y;
- (c) se caracteriza por una intervención comunicativa no consentida hacia otra persona (generalmente mujer), que se refiere a valoraciones corporales o insinuaciones de actos sexuales que suponen la dominación de quien emite sobre la persona a quien se dirige. (Carvajal, 2014, p. 36)

De este modo, la relación de poder se refleja en la dinámica bajo la cual se desarrolla el acoso culturalmente, es decir, el hecho de que el hombre sea el emisor (parte activa) y la mujer su interlocutora (parte pasiva), refleja la diferencia de poder que hay entre ellos: “el hombre como participante con más poder en el grupo social tiene la posibilidad de iniciar la interlocución y terminarla sin considerar o esperar respuesta alguna de su interlocutora” (Achugar, como se citó en Ledezma, 2017, p. 1295). En este mismo sentido, Pérez (2020) afirma que es socialmente aceptado el hecho de que un varón comunique un interés afectivo y sexual a las mujeres, mientras que estas solo se limitan a rechazarlos, y

concluye que mediante la frase “el varón propone, la mujer dispone”, los roles para que las relaciones sexuales se gesten son claros, los varones poseen la iniciativa y las mujeres deben prestar consentimiento” (Jones, como se citó en Pérez, 2020, p. 13).

2.1.2. Interacción

El acoso sexual callejero es una forma de interacción, en tanto existe un mensaje que necesariamente provoca una reacción en quien lo recibe, ya sea “gestos de desagrado o agrado, reclamar frontalmente, o simplemente ignorar el piropo” (Benalcázar, 2012, p. 81). A lo anterior, Benalcázar (2012) le llama margen de negociación, en el cual la persona que recibe un comentario o una mirada puede responder de manera activa o pasiva. Allí hay un punto de encuentro con Gaytán (2007), quien define a este fenómeno como “interacción focalizada”, esto es, frente a la iniciativa del emisor, la persona que recibe el comentario (o la mirada) “autoriza o reconoce mediante alguna señal, emitida por sus ojos, voz u otra” (Gaytán, 2007, p. 12). De esta manera, ambas autoras concuerdan en que el silencio o la indiferencia también es una manifestación de la voluntad o forma de respuesta, ya sea de aprobación o de desagrado.

2.1.3. Connotación sexual

En el acoso sexual callejero se envía un mensaje de reafirmación del poder de lo masculino en el espacio público donde necesariamente no hay una pretensión sexual específica, tal como lo expresa Arancibia, et al. (2015):

En el caso del acoso sexual callejero, no siempre se tiene por objetivo la posesión sexual, sino que puede funcionar como mera afirmación de la dominación. En otras palabras, las diversas manifestaciones del acoso sexual callejero (miradas lascivas, sonidos, piropos, agarrones, entre otros) no tienen como fin concretar la posesión sexual, sino que es otro instrumento a lo que lo masculino puede apelar para demostrar a sus pares, que es más viril que ellos y que se encuentra en una posición dominante, que le permite realizar estas acciones de manera pública y con impunidad. (Arancibia, et al., 2015, p. 8)

Sin embargo, se refiere a la sexualidad como un medio para tal reafirmación en virtud del rol de sujeto sexual del hombre frente al del objeto sexual con que se asocia a lo femenino, por lo tanto, el silbido, el

comentario o el tocamiento pueden considerarse “prácticas verbales y no verbales basadas en el sexo” (Arancibia, et al., 2015, p. 15).

Chacón (2019) da un paso adelante y cuestiona el hecho de que el acoso callejero solo se le asigne un carácter sexual porque de esta manera se excluye las agresiones dadas en el espacio público basadas en el género (no solo en el sexo), como las sufridas por las migrantes, “mujeres lesbianas, pero también las experiencias de acoso sufridas por hombres pertenecientes a minorías sexuales y en general a toda persona cuyo sexo no coincide con su identidad de género” (Chacón, 2019, p. 5).

2.1.4. Consentimiento

Esta es la característica fundamental para diferenciar entre acoso, piropo y halago. Bedolla y García (2002) se refieren al acoso como “acciones sexuales no recíprocas” (Bedolla y García, 2002, p. 2), frente a lo cual Gaytán (2009) manifiesta que “la reciprocidad se encuentra en el nivel de la reacción que provoca en la persona acosada en la primera línea de acción” (Gaytán, 2009, p. 42). Esto significa que, partiendo de que el acoso sexual callejero es un tipo de interacción, necesariamente hay un intercambio de voluntades, una es la del emisor (acosador) quien realiza un acto sexual determinado dirigido a la persona receptora (acosada), ya sea un comentario, una mirada, un sonido o un tocamiento, frente al cual la otra persona puede optar por la indiferencia, bajar la mirada, responder, unirse al acoso o denunciar. A estos niveles, Gaytán (2009) los llama niveles de reciprocidad, que no significa consentir o aprobar el acoso, sino que según el interaccionismo social que adopta la autora, la reacción frente el acoso, sea cual sea, constituye una forma de reciprocidad sin importar si la respuesta es de aprobación o desaprobación (Gaytán, 2009, p. 42).

No obstante, para Fernández (2019) la configuración del acoso no debe condicionarse a la percepción de una persona, porque:

Si dejamos la interpretación en lo subjetivo, lo que entra en juego es la dimensión del inconsciente que incluye las propias historias de vida, los deseos, las fantasías y las resistencias, y añade que lo que puede percibirse como una conducta abusiva para alguien no lo es para otra persona. (Fernández, 2019, p. 6)

De esta manera, se halla un punto de vista que riñe con la delimitación subjetiva que diferencia al piropo del acoso, pues desde ese punto la

determinación de esa práctica como violenta no depende de la persona que recibe el acoso, sino del grupo social u otro ente indefinido.

2.1.5. Espacio público

Esta es una característica que diferencia el acoso sexual callejero del acoso laboral y del universitario, en tanto el contexto en el cual se desarrolla el callejero es el transporte público o centros comerciales, calles, etc. Se trata de un espacio donde se construyen imaginarios sobre la masculinidad y feminidad que “se traducen espacialmente, y que generan lugares para lo masculino y lugares para lo femenino” (Mesa y Rojas como se citó en Arancibia, et al., 2015, p. 17).

El espacio público se asocia con el espacio donde se toman las decisiones políticas, y el privado al cuidado de la familia y el hogar. Su separación viene dada por el contrato sexual (entendiéndose este como el pacto social que organiza la colectividad de acuerdo con el sexo) sobre el cual se fundamenta la “separación antagónica de lo público y lo privado [y] la reclusión de la mujer a la esfera privada, entendida como espacio opuesto a lo público” (Morales, Quiroz y Ramírez, 2016, p. 27). La división histórica de ambas dimensiones se acentúa con la configuración del Estado moderno, porque su discurso apelaba a una supuesta naturaleza femenina “incapaz de crear vida política y habilitar la constitución de las mujeres como sujetos en la vida pública” (Espinoza, 2014, p. 23).

2.1.6. Anonimato

Es una condición que lo hace particular, en tanto requiere una interacción casual o improvisada debido al espacio donde se desarrolla (la calle). Por lo anterior, el acoso es caracterizado por “las interacciones entre grandes cantidades de gente en un espacio en el que se concentran con frecuencia multitudes: en el metro, en las calles del centro histórico, en los lugares de intersección o de trasbordo de transportes, etc.” (Gaytán, 2007, p. 14). Este es un factor que contribuye a los sentimientos de inseguridad y temor porque su suceso es aleatorio.

2.2. La problemática alrededor del piropo

Como se ha visto a lo largo del texto, la diferencia principal entre el piropo y el acoso es el consentimiento. Se venía planteando que se habla de piropo cuando el comentario es aprobado por quien lo recibe, pero se torna en acoso cuando es desaprobado. Sin embargo, autoras como Carvajal (2014) no dan lugar a desligar ambos fenómenos, pues aún con

el consentimiento de la receptora puede seguir considerándose acoso. Por el contrario, Medina y Zapana (2016) y Fernández (2019) sostienen que no todos los piropos significan acoso sexual. En consecuencia, la discusión radica en el aspecto subjetivo que supone el consentimiento, porque la línea entre piropo y acoso se condiciona a que la receptora consienta o no. Por otra parte, cuando Lopera (2015) habla sobre piropos vulgares está dividiendo la cuestión entre los que son aceptables y los que no, pero ¿cómo y quién define cuáles son los vulgares y los que no? Se puede evidenciar que para el autor son los que contienen connotación sexual; no obstante, en ambos se refiere a una cuestión de gusto meramente físico y sexual, y de esta manera tiende a referirse necesariamente al consentimiento.

Del mismo modo Carvajal (2014), Medina y Zapana (2016) conceptualizan los piropos aceptables y los que no. De acuerdo con la información recogida por estas últimas autoras, “los piropos agradables, o considerados ‘bonitos’ son aquellos que utilizan comparaciones de las mujeres con flores y con ángeles (porque simbolizan la belleza y la bondad), los saludos, los que emplean adjetivos como ‘bonita’, ‘preciosa’, ‘bella’, ‘interesante’” (Medina y Zapana, 2016, p. 68). Esto significa que, durante lo investigado en este trabajo, diversas autoras y autores se refieren al piropo desagradable como una degeneración de una bella práctica que en sus inicios se consideraba positiva y que en última instancia puede resultar ofensiva (Ortiz, 2008, p. 54). Por lo tanto, para Ortiz (2008) esta degradación del piropo obedece, en mayor medida, a “la escasez y falta de vocabulario, debido a la cada vez menor práctica lectora” (2008, p. 57). Adicionalmente, Lino (2017, p. 8) atribuye la degradación de dicha práctica al paso del tiempo, esto explica que la visión positiva del piropo la tenga en su mayoría las generaciones más adultas. Sin embargo, es de resaltar que en esos textos que se menciona existe poco registro donde se exponga la percepción de aquellas mujeres que vivían el piropo en sus inicios, con el fin de comparar si en términos históricos ha sido un ejercicio positivo para ellas o si, por el contrario, siempre ha significado una experiencia negativa desde su percepción.

2.3. Acoso como discriminación

Según Bolívar (2017), en el acoso no existe una segregación real que pretende retirar a las mujeres del espacio público y eso significa someterlas a un trato distinto por pertenecer al género femenino (Bolívar, 2017, p. 27). Difiere de otras autoras que expresan que el acoso sexual callejero

constituye una forma de exclusión de las mujeres del espacio público, siendo este un territorio masculino, y no reconoce que:

La lógica de género que opera en la ciudad impone límites y fronteras que se vuelven naturales; pocas veces las mujeres son conscientes de la exclusión de la que hacen parte, simplemente la viven. Para las mujeres encuestadas (23), son más seguros los lugares cerrados mencionando centros comerciales, universidades, centros culturales, parques de diversiones, bibliotecas, museos y oficinas, caracterizados por contar con vigilancia y ser bastante concurridos: “en general considero seguros lugares cerrados y bajo vigilancia”, “algún lugar afuera no es seguro”, “la universidad en el día”. (Toro y Ochoa, 2017, p. 10)

Según un estudio sobre el espacio público desarrollado en Rosario, Montevideo, Mendoza, Talca y Asunción, “son las mujeres las que por temor limitan el uso y apropiación de la ciudad; son ellas las que arbitran estrategias individuales elusivas de determinados lugares del barrio o de la ciudad” (Rainero, 2009, p. 167). Estos comportamientos son naturalizados y, a su vez, invisibilizados, tanto es así que se convierten en acciones inconscientes que están mediatisadas por el miedo (Rainero, 2009, p. 167).

En consecuencia, la discriminación se evidencia en las actitudes que adoptan las mujeres como secuela de haber sufrido alguna vez algún tipo de agresión sexual; esas actitudes (o estrategias) consisten básicamente en modificar su forma de vestir, seleccionar rutas seguras, sentarse en un asiento cerca del chofer o ir acompañadas por un hombre (Medina y Zapana, 2016). Incluso, existen otros efectos económicos que se derivan del cambio de comportamiento para evitar el acoso, a lo que Zambrano (2015) llama “costo marginal social” (Zambrano, 2015, p. 49). El hecho de transitar por determinadas rutas seguras de la ciudad o dedicarse a ciertas actividades productivas como una actitud elusiva del acoso, afecta a sus decisiones de consumo o de producción de bienes y servicios. Además, se produce “un efecto renta, dado que existe una pérdida monetaria real de la víctima por el hecho de sustituir una actividad por otra para evitar el acoso” (Zambrano, 2015, p. 49).

En un estudio citado por Corazón (2016) sobre 228 estudiantes mujeres estadounidenses, se concluyó que “el temor a [la] violación era directamente proporcional a la frecuencia de acoso sexual, y también que las mujeres con mayor temor a violación restringían su libertad de movimiento” (Corazón, 2016, p. 63). Adicionalmente, “relacionaron al acoso

sexual con la aparición de síntomas negativos en estudiantes mujeres como ansiedad, miedo, vergüenza, culpa, cefaleas, sueño interrumpido, decremento de apetito y pérdida de peso" (Corazón, 2016, p. 64). En otro estudio llevado a cabo en 125 adolescentes entre los 13 y 15 años de Querétaro, se halló que el rango del su primer acoso fue de 6 a 14 años, además "el 69,5 % del grupo de mujeres habían experimentado el acoso, mientras que un 25,4 % de los hombres lo padecieron" (Corazón, 2016, p. 181). Las personas encuestadas manifestaron experimentar los mismos sentimientos como desesperación, enojo, impotencia, inseguridad, intimidación y miedo, pero en más proporción en mujeres que en hombres (Corazón, 2016, p. 182).

Por lo anterior, el acoso sexual callejero constituye también un tipo de violencia simbólica en tanto las mujeres experimentan inconscientemente estos sentimientos "a pesar de sus convicciones internas y sus deseos de resistencia a la opinión dominante", y de esta manera se atenta contra la autodeterminación personal y la igualdad (Felitti y Rizzotti, 2016, p. 20). La restricción de circulación por el espacio público es latente, en cuanto es inseguro para las mujeres circular en determinados horarios (noche) y en ciertas zonas (deshabitadas o sin iluminación) (Arancibia, et al., 2015; Machado, 2009).

Lo anterior se explica a través del trinomio poder-sexualidad-violencia conceptualizado por Bedolla y García (2002). Según ellas, la victimización sexual se convierte en una forma de control de los cuerpos de las mujeres donde se subraya la superioridad masculina sobre lo femenino y la "tendencia a concebir a la mujer como objeto sexual, definiéndosele en términos de lo que complace al hombre, como objeto de deseo y no como ser sexuado" (Bedolla y García, 2002, p. 5).

De acuerdo con Atencio (2014), existen determinados modelos culturales sobre la representación social femenina en el imaginario de la ciudad de Cartagena de Indias, estos son: el modelo del bello sexo, el de la mujer agredida, el del objeto sexual y el modelo materno. Los piropos se centran en estos cuatro arquetipos de la mujer en la sociedad donde se le presenta como "un ser erótico, coqueto, que agrada al hombre, y donde es él quien tiene el dominio" (Atencio, 2014, p. 78).

En resumen, el acoso sexual callejero constituye un tipo de discriminación de género y violencia sexual porque afecta a la libertad sexual y el libre tránsito de las mujeres en el espacio, y que limita la forma de habitar la calle en comparación con los varones (Rosaldo, como se citó en Morales, et al., 2016, p. 27).

Conclusiones

La perspectiva a partir de la cual autoras como Falú (2009), Carvajal (2014), Bolívar (2017), Gaytán (2007, 2009), Toro y Ochoa (2017) abordan el acoso, revela una posición que politiza el acoso sexual callejero porque reconocen que es un tipo de violencia sistemática contra las mujeres en razón de su género. Por ende, estas autoras evidencian que este fenómeno, a pesar de ser cotidiano, se enmarca en una relación de poder que jerarquiza las relaciones sociales entre hombres y mujeres.

Por otro lado, se evidencia un punto de vista tradicional en textos como el de Lopera (2013, 2015), desde el cual no existe una politicización del piropo que trascienda el estudio de la lingüística. Esto explica que desde esa óptica no se le denomina acoso o no se reconoce como una violencia a pesar de que, al hablar de piropos vulgares reconoce que hay unos piropos que el receptor acepta como otros que no (para problematizar el consentimiento), y que destaca que el piropo es producido por varones y dirigido a mujeres (para revelar la relación de género).

Si se quiere contribuir a la discusión teórica o jurídica del acoso sexual callejero será necesario que quien investigue reconozca su subjetividad en términos de sesgos o creencias previas al estudio y; por ende, partir de que la producción de conocimiento no es ajena al contexto político e histórico de lo que se investiga. Si se analiza el acoso callejero desde una perspectiva aséptica en términos académicos o ajena al contexto territorial y a los movimientos de mujeres puede incurrirse en una posición no solo miope, sino también legitimadora de las violencias contra las mujeres, lo que a su vez puede resultar en un obstáculo para el avance en la discusión.

La escasa participación de las mujeres en la producción de conocimiento a lo largo de la historia explica el hecho de que no se encuentre literatura sobre el piropo desde la perspectiva de ellas. Esto se traduce en que no se posee una vista completa del panorama histórico que permita argumentar la legitimidad de lo que aquí se concluye, en especial frente al interrogante de si inicialmente se trató de una práctica positiva que se fue degenerando con el tiempo, o si, por el contrario, siempre se trató de una violencia naturalizada.

A partir del reconocimiento del acoso callejero como un tipo de violencia basada en el género se permite admitir que existe una limitación no solo al libre tránsito de las mujeres, sino también a la libertad sexual. Desde allí será posible estudiar nuevas estrategias desde lo institucional (como considerar nuevos bienes jurídicos) y desde lo comunitario

(estimulando la sanción social). Con esto no se sostiene que una posible solución sea la penalización de estas conductas, sino que es importante una intervención estatal que sumada a las acciones comunitarias permita abordar unas soluciones concertadas mediante las cuales se aborde la problemática desde lo estructural.

Por último, frente a la discusión que ha generado un sector del feminismo liberal planteada principalmente por la antropóloga Marta Lamas (como se citó en Fernández, 2019), se identifica que hay un temor a denominar ciertas conductas “cotidianas” como acoso, debido a que preexiste una equiparación inmediata del acoso con una sanción penal. Lo que se problematiza es que el acoso no debe tratarse como un hecho aislado, sino como un tipo de violencia que, aunque se puede confundir entre interacciones sexuales propias de las relaciones sociales, se repite en todos los espacios, en todos los contextos y territorios en los que transita una mujer a lo largo de su vida con ciertos matices a los que puede nombrarse niveles de gravedad, si se quiere. Por lo tanto, no se desconoce que hay una discusión pendiente alrededor del control de la sexualidad femenina a través de la victimización que, según varias autoras, supone el discurso del acoso. Sin embargo, es necesario admitir que dentro de un sistema de violencias basadas en el género se limitan las posibilidades de que una mujer se desenvuelva cómodamente en espacios sexualizados que no estén enmarcados en una relación de poder desigual entre hombres y mujeres.



Reconocimientos

Este artículo nace del interés en contribuir a la conceptualización del acoso desde una perspectiva feminista. Fue realizado en el marco de mi especialización en la Universidad de Medellín, donde conté con docentes con amplia trayectoria profesional y un compromiso político significativo. Agradezco a la profesora Dora Saldarriaga por vincularme a los estudios de género y orientarme en la escritura de este artículo; a las profesoras Ana Milena Montoya y Alejandra Restrepo porque a través de ellas aprehendí las herramientas epistemológicas y metodológicas necesarias para participar en el debate actual del acoso; a la profesora Nora Vargas que hace posible el desarrollo de una Especialización en Estudios de Género en la ciudad; a los/las demás docentes que aportaron a la construcción de este artículo; y a mi madre, Blanca Gil, por brindarme las condiciones para dedicar tiempo a la escritura. Finalmente,

agradezco a las personas que leen y citan este texto por permitirme hacer parte de la discusión sobre este tema.



María Claudia López

Abogada feminista, graduada de la Universidad Autónoma Latinoamericana y especialista en Estudios de Género de la Universidad de Medellín. Se desempeña como abogada de la Corporación Colectiva Justicia Mujer en Apartadó, Antioquia. Autora de artículos como "Acoso sexual callejero: Evaluación de su percepción cultural en el Valle de Aburrá y análisis de género de las formas de sanción en Colombia en las últimas dos décadas" publicado en la revista *Indisciplinas*; y "Empoderamiento vs intervención del Estado: Un análisis desde el acoso sexual callejero" incluido en el Boletín Observatorios y Semilleros de Mujer, Género de la Gobernación de Antioquia del 2015. Participó también como tallerista y ponente en el III Encuentro Latinoamericano de Investigadores sobre Cuerpos y Corporalidades en las Culturas en noviembre del 2018 en la Ciudad de México.

Referencias

- Acosta, E., et al. (2016). Apropiación y significación cultural y artística del espacio urbano: el caso del Chorro de Quevedo en Bogotá. *Aposta*, (71), 62-94. Recuperado de <http://www.apostadigital.com/revistav3/hereroteca/aliaga4.pdf>
- Arancibia, J., et al. (2015). *Acoso Sexual Callejero: Contexto y dimensiones*. Recuperado de <http://www.ocac.cl/wp-content/uploads/2016/09/Acoso-Sexual-Callejero-Contexto-y-dimensiones-2015.pdf>
- Atencio, A. (2014). *Los piropos en la ciudad de Cartagena de Indias* [Tesis de maestría]. Departamento de Lingüística, Facultad de Ciencias Humanas, Universidad Nacional de Colombia, Bogotá. Recuperado de <http://bdigital.unal.edu.co/44815/1/30871392.2014.pdf>
- Bedolla, P. y García, B. (2002). *Las relaciones de poder y violencia vinculadas al hostigamiento sexual*. Recuperado de <https://derechoshumanosrrhh.files.wordpress.com/2011/10/las-relaciones-de-poder-y-violencia-vinculadas-al-hostigamiento-sexual.pdf>
- Benalcázar, M. (2012). *Piropos callejeros: Disputas y negociaciones* [Tesis de maestría]. Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales Sede Ecuador. Recuperado de <http://repositorio.flacsoandes.edu.ec/bitstream/10469/5204/3/TFLACSO-2012MLBL.pdf%OA>
- Bolívar, M. (2017). *El acoso sexual callejero como influencia de la corporalidad femenina y su vestuario* [tesis de pregrado]. Escuela de Arquitectura y Diseño, Universidad

- Pontificia Bolivariana. Recuperado de <https://repository.upb.edu.co/bitstream/handle/20.500.11912/3996/Acoso%20sexual%20callejero.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Buenahora, N., et al. (2013). *Estudio de la jurisprudencia colombiana en casos de delitos sexuales cometidos contra mujeres y niñas*. Bogotá D.C.: Ántropos.
- Carvajal, S. y Hurtado, G. (Dir.) (2009). *Rico pa' rico* [Documental]. Disponible en: <https://www.youtube.com/watch?v=dZIiywSM8jnQ>
- Carvajal, S. (2014). El piropo callejero: acción política y ciudadana [tesis de maestría]. Universidad Andina Simón Bolívar, Sede Ecuador. Recuperado de <http://repositorio.uasb.edu.ec/handle/10644/4094>
- Castro, M. V. y Buchelly, L. F. (2016). Mujer, espacio y poder: ciudad y transporte público como dispositivos de exclusión. Reflexiones desde la ciudad de Cali. *Estudios Socio-Jurídicos*, 18(2), 227-252. Doi: <https://doi.org/10.12804/esj18.02.2016.08>
- Centro de Estudios de Opinión de la Universidad de Antioquia. (2016). *Contrato Interadministrativo para el levantamiento de línea de base de percepción de seguridad, respecto al Acoso y Violencia Sexual contra las Mujeres en el espacio público de la comuna 3*. Recuperado de <https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractDetailView/Index?UniqueId=CO1.PCCNTR.522464&AwardContractDetailId=140567>
- Chacón, M. (2019). Hacia una reconceptualización del acoso callejero. *Revista Estudios Feministas*, 27(3). Recuperado de <https://www.scielo.br/pdf/ref/v27n3/1806-9584-ref-27-03-e57206.pdf>
- Congreso de Colombia. (4 de diciembre de 2008). Ley 1257 de 2008. DO: 47.193.
- Congreso de Colombia. (24 de julio del 2000). Código Penal. Ley 599 de 2000. DO: 44.097.
- Corazón, R. (2016). Percepción y actitudes frente al acoso sexual callejero en estudiantes mujeres de una Universidad Privada de Medicina. *Horizonte Médico*, 16(1), 62-68. Recuperado de <http://www.scielo.org.pe/pdf/hm/v16n1/ao9v16n1.pdf>
- Echeverría, R. E., et al. (2017). Acoso y hostigamiento sexual en estudiantes universitarios: un acercamiento cuantitativo. *Enseñanza e Investigación en Psicología*, 22(1), 15-26. Recuperado de <https://www.redalyc.org/pdf/292/29251161002.pdf>
- Espinoza, M. (2014). ¿Galantería o acoso sexual callejero? [tesis de maestría]. Programa internacional de maestría en Derecho, Universidad Andina Simón Bolívar Sede Ecuador, Quito. Recuperado de <http://repositorio.uasb.edu.ec/bitstream/10644/3784/1/T1340-MDE-Espinosa-Galanteria.pdf>
- Falú, A. (2009). Violencias y discriminaciones en las ciudades. En A. Falú (Ed.), *Mujeres en la ciudad. De violencias y derechos* (pp. 15-38) [1a ed.]. Santiago de Chile: LOM. Recuperado de http://americalatinagenera.org/newsite/images/cdr-documents/publicaciones/libro_mujeres_en_la_ciudad.pdf

- Felitti, K. y Rizzotti, A. (2016). El “machismo latinoamericano” y sus derivas en la educación internacional: Reflexiones de estudiantes estadounidenses en Buenos Aires. *Magis*, 9(18), 13-28. Doi: <https://doi.org/10.11144/Javeriana.m9-18.mlde>
- Fernández, A. (2019). ¿Es el enfoque punitivo una solución frente al acoso sexual? *Estudios de Género de El Colegio de México*, (5), 1-8. Recuperado de <http://www.scielo.org.mx/pdf/riegcm/v5/2395-9185-riegcm-5-e383.pdf>
- Gaytán, P. (2007). El acoso sexual en lugares públicos: un estudio desde la *Grounded Theory*. *El Cotidiano*, 22(143), 5-17.
- Gaytán, P. (2009). *Del piropo al desencanto. Un estudio sociológico* [1a ed.]. Ciudad de México: Universidad Autónoma Metropolitana. Recuperado de http://zaloamati.azc.uam.mx/bitstream/handle/11191/1855/Del_piropo_al_desencanto_BAJO_Azcapotzalco.pdf?sequence=1
- La Julia (Dir) (2016). *Las hijas de violencia Micro documental* [Documental]. Disponible en: <https://www.youtube.com/watch?v=elk-pT4RLZM>
- Lamas, A. y Serrano, G. (2014). Del piropo como recoveco erótico. Acercamiento discursivo al piropo actual venezolano. *Sapiens*, 15(1), 81-91. Recuperado de <http://www.scielo.org.ve/pdf/sp/v15n1/arto6.pdf>
- Las Morras (Dir.) (2016). *Las morras enfrentan sus acosadores*. Disponible en: <https://www.youtube.com/watch?v=qIk5fWwoXps>
- Ledezma, A. M. (2017). ‘Mijita Rica’: The Female Body as a Subject in the Public Space. *Multidisciplinary Journal of Gender Studies*, 6(2), 1290-1310. Doi: <https://doi.org/10.17583/generos.2017.2042>
- Lenis, A. y Londoño, M. E. (2015). Acoso laboral con perspectiva de género. En U. Remington (Ed.), *Violencias contra las mujeres. Boletín Observatorios y semilleros de mujer, género y afines* (pp. 19-21). Medellín: Observatorio de Asuntos de Mujer y Género de Antioquia.
- Lino, P. (2017). El piropo: artefacto de reproducción sociocultural de modos de ser a través de las experiencias de hombres y mujeres en Santa Cruz de la Sierra-Bolivia. *Barataria Revista Castellano-Manchega de Ciencias Sociales*, (22), 119-129. Recuperado de <https://www.revistabarataria.es/web/index.php/rb/article/view/295>
- Lopera, S. (2013). Los cumplidos en Medellín y su área metropolitana (El Valle de Aburrá). *Literatura y Lingüística*, (28), 233-247. Recuperado de <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=35229677013>
- Lopera, S. (2015). Análisis lingüístico de los piropos vulgares. *Tonos Digital*, (28), 547-552. Recuperado de <https://digitum.um.es/digitum/handle/10201/42942>
- López, M. C. (2015). Empoderamiento vs intervención del Estado: Un análisis desde el acoso sexual callejero. En U. Remington (Ed.), *Violencias contra las mujeres. Boletín Observatorios y semilleros de Mujer, Género y afines* (pp. 4-6). Medellín: Observatorio de Asuntos de Mujer y Género de Antioquia.

- López, M. C. (2018). Acoso sexual callejero: Evaluación de su percepción cultural en el Valle de Aburrá y Análisis de género de las formas de sanción en Colombia en las últimas dos décadas. *Ratio Juris*, 4(7), 79-100.
- Machado, L. Z. (2009). Sin violencia hacia las mujeres, ¿serían seguras las ciudades para todos y todas? En A. Falú (Ed.), *Mujeres en la ciudad. De violencias y derechos* (pp. 127-136). Santiago de Chile: LOM. Recuperado de http://americalatinagenera.org/newsite/images/cdr-documents/publicaciones/libro_mujeres_en_la_ciudad.pdf
- Maffía, D. (2013, septiembre 3). Las estrategias del macho acorralado. *Unidiversidad*. Recuperado de <http://www.unidiversidad.com.ar/chistes-piropos-y-minues-las-estrategias-del-macho-acorralado>
- Martínez, G. (2002). Violencia masculina. De las fantasías sexuales de los géneros al acoso sexual. *El Cotidiano*, 18(113), 15-27. Recuperado de <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=32511303>
- Medina, V. y Zapana, C. (2016). Representaciones sociales de las mujeres jóvenes sobre el acoso sexual callejero en la Ciudad de Puno. *Punto Cero*, 21(33), 60-81. Recuperado de <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=421849365006>
- Morales, L., Quiroz, N. y Ramírez, G. (2016). Acoso sexual en lugares públicos de Quito: retos para una “ciudad segura”. *Revista Urvio*, 2(19), 21-36. Recuperado de http://repositorio.flacsoandes.edu.ec/handle/10469/10351#.W32_vehKjIU
- Ortiz, E. (2008). El Arte de piropear: ¿halago u ofensa? *Tinkuy*, (10), 51-59. Recuperado de <http://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/3303669.pdf>
- Pérez, R. (2020). Devenir “macho alpha”: performances de seducción heterosexual en una escuela de coaching de la Ciudad de Buenos Aires. *Revista Interdisciplinaria de Estudios de Género de El Colegio de México*, 6(554). Recuperado de <http://www.scielo.org.mx/pdf/riegcm/v6/2395-9185-riegcm-6-e554.pdf>
- Pericchi, N. (2011). Reseña “Si así eres en rayas cómo serás en pelotas. Piropos y antipiropos caraqueños” de Carla Margarita González. *Boletín de Lingüística*, 21(35-36), 205-212.
- Rainero, L. (2009). Ciudad, espacio público e inseguridad. Aportes para el debate desde una perspectiva feminista. En A. Falú (Ed.), *Mujeres en la ciudad. De violencias y derechos* (pp. 165-176). LOM Editorial. Recuperado de http://americalatinagenera.org/newsite/images/cdr-documents/publicaciones/libro_mujeres_en_la_ciudad.pdf
- Ramírez, D. (2017). Marcha de las Putas Ecuador: identidad y politización de la cotidianidad, el cuerpo y la sexualidad [tesis de maestría]. Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, FLACSO Ecuador, Quito. Recuperado de <https://repositorio.flacsoandes.edu.ec/xmlui/bitstream/handle/10469/12004/TFLACSO-2017DARC.pdf?sequence=14&isAllowed=y>
- Ríos, L. y Valadez, A. (2014). Percepciones de acoso y hostigamiento sexual contra las mujeres: un estudio exploratorio. *Revista Electrónica de Psicología Iztacala*, 17(2), 624-645.

- Santamaría, A. (2013). Acoso sexual callejero: un golpe silencioso. Tres miradas sobre esta forma de violencia de género [tesis de pregrado]. Facultad de Comunicación y Lenguaje, Pontificia Universidad Javeriana, Bogotá. Recuperado de <https://repository.javeriana.edu.co/bitstream/handle/10554/14800/SantamariaVenegasAnaGabriela2013.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Seal, J. y Gaze, M. (Dir.) (2016). *Fighting Street Harassers with Confetti Guns and Punk Rock* [Documental]. Disponible en: https://www.youtube.com/watch?v=oze4AH_5kJw
- Sepúlveda, L y Asenjo, A. (1990). *La Comedia erudita de Sepúlveda: estudio y texto paleográfico-crítico*. Londres: Támesis.
- Toro, J. y Manrique, M. (Prod.) (2015). *Mujeres, a la calle* [Documental]. Colombia: Señal Colombia.
- Toro, J. y Ochoa, M. (2017). Violencia de género y ciudad: cartografías feministas del temor y el miedo. *Sociedad y economía*, (32), 65-84. Recuperado de <http://www.scielo.org.co/pdf/soec/n32/1657-6357-soec-32-00065.pdf>
- Ugarte, J. (2012). El acoso laboral: entre el Derecho y la Psicología. *Revista de Derecho de La Pontificia Universidad Católica de Valparaíso*, (39), 221-231. Recuperado de <https://scielo.conicyt.cl/pdf/rdpucv/n39/ao8.pdf>
- Zambrano, M. (2015). Una aproximación económica al acoso sexual callejero a mujeres en Guayaquil. *Compendium: Cuadernos de Economía y Administración*, 2(3), 47-50. Recuperado de <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/5803782.pdf>

Bakunin y la política como exaltación del autogobierno: potencialidades y limitaciones

Bakunin and Politics as Self-government Exaltation: Potentialities and Limitations

Julio Quiñones

Universidad Nacional de Colombia, Bogotá D. C., Colombia

jrquinonesp@unal.edu.co

ARTÍCULO DE REFLEXIÓN

DOI: 10.15446/cp.v15n30.88282

Fecha de recepción: 20 de abril de 2020 · **Fecha de aprobación:** 2 de octubre de 2020

Cómo citar este artículo:

APA: Quiñones, J. (2020). Bakunin y la política como exaltación del autogobierno: potencialidades y limitaciones. *Ciencia Política*, 15(30), 229-245.

MLA: Quiñones, J. "Bakunin y la política como exaltación del autogobierno: potencialidades y limitaciones". *Ciencia Política*, 15.30 (2020): 229-245.



Este artículo está publicado en acceso abierto bajo los términos de la licencia Creative Commons Reconocimiento-NoComercial-SinObraDerivada 2.5 Colombia.

Resumen

La contribución bakuniniana en teoría política remite a una postura autogubernativa centrada en la autonomía de los individuos y las agrupaciones pequeñas para definir sus fines colectivos y para articularse federativamente, postura justificada en lo filosófico a partir de un materialismo objetivista que concibe un instinto libertario natural en el ser humano. De manera sorprendente, sin embargo, a la hora de la praxis Bakunin se sitúa en las antípodas de su propio presupuesto, abrazando un elitismo condensado en una “plana mayor revolucionaria” que se designa a sí misma, actúa desde arriba y no rinde cuentas. Así, Bakunin fracasa en resolver la antinomia entre autogobierno y jerarquía debido a sus fundamentos filosóficos intuicionistas, que lo llevan a sentirse en posesión de la verdad acerca de la naturaleza humana y lo enceguecen respecto de la única mediación posible: la que ofrece la tradición del republicanismo popular y democrático.

Palabras clave: autogobierno; jerarquía; materialismo; republicanismo; vanguardia.

Abstract

In political theory, the contribution of Bakunin consists in a self-governmental position which defends the autonomy of individuals and small groups to determine its collectives aims and to federate each other. Such vision is justified by means of a philosophical objectivist materialism whose conception rests in a natural libertarian human instinct. However, and in a surprising way, regarding political struggle Bakunin places himself in opposition to his own premise, conceiving an elitist and self-designated “revolutionary senior leadership”, which moves in a top-down approach and rejects accountability. In this way, and because of his intuitionist foundations, Bakunin fails to resolve the tension between self-government and hierarchy. Indeed, that philosophical point of view makes him think that he is in possession of the truth about human nature and, above all, it makes him blind about the only possible solution: the mediation of popular and democratic republicanism.

Keywords: Hierarchy; Materialism; Republicanism; Self-government; Vanguard.

1. Introducción

A la hora de abordar el problema de las relaciones entre el pensamiento de Bakunin y la política es común tropezarse con la objeción de que la suya sería una postura antipolítica y que, por tanto, no cabría hablar de esta desde el punto de vista de la teoría política. El que tal argumento suela estar al uso quizás explicaría por qué en muchas historias de la teoría política no se recoge la contribución bakuniniana y, por ese camino, con frecuencia se soslaya también toda referencia al anarquismo en general. ¿Pero es acertado ese juicio, más allá de que efectivamente Bakunin emplea algunas veces del término “antipolítica” para referirse a su posición?

En el trabajo que escribe a raíz del episodio de la Comuna de París, por ejemplo, y en el marco de su polémica con los “comunistas alemanes”, Bakunin destaca cómo sus diferencias con ellos no tienen que ver con el objetivo de crear un orden social basado en la propiedad colectiva de los medios de producción sino con el método para llegar allí:

Pero los comunistas imaginan que esto puede lograrse mediante el desarrollo y la organización del poder político de las clases trabajadoras, encabezadas por el proletariado de la ciudad con ayuda del radicalismo burgués; mientras los socialistas revolucionarios, enemigos de toda alianza ambigua, creen que este objetivo común no puede lograrse a través de la organización política sino mediante la organización social (y por tanto antipolítica) y el poder de las masas trabajadoras de las ciudades y los pueblos. (Bakunin, 1994b, p. 60)

Pues bien, en nuestra interpretación y pese al lenguaje utilizado, la posición de Bakunin no tiene que ver necesariamente con una renuncia a la política entendida en sentido lato, es decir, en cuanto involucramiento en el problema genérico de la dirección de la colectividad de cara al logro de un fin común, sino que, más bien, está relacionada con la necesidad de marcar un contrapunto entre dos concepciones diferentes de la misma: una centrada en el gobierno como jerarquía, que sería reprochable y respecto de la cual se llena de contenido la noción de “antipolítica”; y otra, que él suscribe, donde lo axial es el autogobierno popular. De vuelta al texto *La comuna de París y el Estado*, Bakunin desarrolla su idea de una forma que parece corroborar nuestro argumento:

De ahí la existencia de dos métodos diferentes. Los comunistas creen que es necesario organizar las fuerzas de los trabajadores para tomar posesión del poder político estatal. Los socialistas revolucionarios las

organizan con vistas a destruir, o si preferís, a liquidar el Estado. Los comunistas son partidarios del principio y la práctica de la autoridad, mientras los socialistas revolucionarios solo ponen su fe en la libertad. Ambos son partidarios por igual de la ciencia [...] pero los primeros quieren imponer la ciencia al pueblo, en tanto que los colectivistas revolucionarios intentan difundir la ciencia y el conocimiento entre el pueblo, para que los diversos grupos de la sociedad humana, una vez convencidos por la propaganda, puedan organizarse y combinarse, espontáneamente, en federaciones, de acuerdo con sus tendencias naturales y sus intereses reales, pero nunca de acuerdo con un plan trazado previamente e impuesto a las masas ignorantes por algunas inteligencias superiores [...] Los socialistas revolucionarios creen que existe mucha más razón práctica e inteligencia en las aspiraciones instintivas y las necesidades reales de las masas populares que en las profundas inteligencias de todos esos instruidos doctores y tutores autodesignados de la humanidad, quienes teniendo ante sus ojos los ejemplos lamentables de tantos intentos abortados de hacer feliz a la humanidad, intentan todavía seguir trabajando en la misma dirección. Pero los socialistas revolucionarios creen, al contrario, que la humanidad se ha dejado gobernar durante largo tiempo, demasiado largo, y que la raíz de sus desgracias no reside en esta o aquella forma de gobierno, sino en el principio y en la misma existencia del gobierno, sea cual fuere su naturaleza. (Bakunin, 1994b, p. 61)

Estatismo contra libertad, autoridad del experto científico contra validez de la opinión y el saber populares fundados en instintos y necesidades, tales son las fronteras entre esas dos concepciones diferentes de la política cuyo hilo común se condensa, al final del pasaje, en el tema del gobierno. En otras palabras, se trata del abordaje de cuestiones claves como las instituciones y la acción colectivas y el saber humano, o bien como jerarquía y desigualdad, de arriba a abajo (política como gobierno) o bien como autonomía e igualdad, de abajo a arriba (política como autogobierno). Bajo esta luz, entonces, la idea de antipolítica quedaría restringida al repudio de aquella orientación de los asuntos comunes que apela a la mediación de una esfera –el gobierno como aparato centralizado– que reclama para sí la representación de la colectividad como un todo y que, soslaya, por tanto, la autonomía y la diversidad de lo social entendido como dimensión constituida por una multiplicidad de intereses e identidades particulares.

Esta precisión nos da pie para detenernos en el concepto de autogobierno, el cual alude a la capacidad, tanto de los individuos como de las organizaciones sociales, para gobernarse a sí mismos y, por tanto, para lidiar con la determinación externa, tomando decisiones de manera autónoma y moldeando su propio entorno. Autogobierno significa que en la relación de un agente con su contexto el acento está puesto en sí mismo y ello se aplica indistintamente a un individuo, a un actor colectivo, a la sociedad toda o a los espacios geopolíticos.¹ Autogobierno, por último, implica una relación social que discurre, como se señala en los estatutos de la Alianza de la Democracia Socialista, “de la circunferencia al centro”, es decir, a partir del mero desenvolvimiento espontáneo de los individuos y de sus formas colectivas de organización.

En tales condiciones, esta categoría aparece como la antítesis del gobierno en tanto forma jerárquica de dirección colectiva, que reivindica su propia centralidad y que llega no solo a hacer nugatoria la autonomía de los individuos y los grupos particulares sino incluso a arrebatarles su personería, erigiéndose en representante y portavoz del conjunto social. De ahí que, para Bakunin, “la frase sacramental para el gobierno de las masas populares [sea]: ‘todo por el pueblo, nada para el pueblo’” (Bakunin, s.f.a, p. 64).

Así las cosas, en este texto se defiende la hipótesis de que habría en Bakunin una concepción de la política como exaltación del autogobierno, cosa que se traduce en la reivindicación a ultranza de la autoactividad tanto de los individuos y de sus formas espontáneas de organización, como de las comunas y de su ligazón federativa. Pero defenderemos, también, que en el pensamiento de nuestro autor se pasa de forma antinómica del elogio del autogobierno a la praxis jerárquica, y esto por cuenta de una rústica postura filosófica de intuicionismo materialista que le impide conectar con la tradición republicana de la democracia.

2. Materialismo objetivista y autogobierno

Ahora bien, fijado el contrapunto entre política como gobierno y política como autogobierno, surge la inquietud en torno a cómo pasa

¹ Para un enfoque como el funcionalista, por ejemplo, la noción de autogobierno incluso se aplica a las categorías de sistema y subsistema, los cuales desde ese punto de vista son interpretados como “autorreferenciales”, “autodirigidos”, “autoorganizados” y, haciendo uso de un concepto que engloba todo lo anterior, como “autopoéticos”.

a fundamentar Bakunin su apuesta por esta última, es decir, acerca de cómo resuelve el problema de la justificación que le permite valorar al autogobierno como superior respecto del gobierno, cuestión que es, ni más ni menos, la médula misma de lo que podríamos llamar una sensibilidad libertaria o ácrata. A ese respecto, es claro que Bakunin siempre argumentó que la suya era una postura materialista, aunque no llegó a profundizar demasiado en los rasgos que le atribuía a la misma.

En cualquier caso, esa postura se traduciría en un cierto naturalismo muy al estilo del materialismo objetivista del mundo antiguo, según el cual la sensibilidad libertaria o, en nuestros términos, la política como autogobierno, estaría grabada en el instinto popular de una manera más o menos inconsciente. En otras palabras, que expresiones como el diseño de sus propias formas de organización colectiva, como el levantamiento autónomo en contra de lo establecido y como el proponerse unos fines colectivos orientados en sentido libertario sin tener que acudir a la tutela de “sabios” o expertos, son explicadas como respuestas espontáneas del pueblo a partir de sus impulsos naturales y de sus necesidades concretas.

Sin embargo, Bakunin no aborda la tarea de demostrar el signo libertario de esas necesidades e instintos populares, limitándose a postularlo como presupuesto de su concepción, solución que solo cabe explicar como alcanzada por la vía de la intuición. Esto, que de por sí es problemático, envuelve otras dos dificultades: de un lado, implica asumir que tales impulsos populares, dado que son naturales, son eternos e inmodificables, y que, por tanto, el proceso social no hace mella en ellos; de otro lado, se da por descontado el hecho de que se está en posesión de la lectura correcta acerca del carácter de lo popular, es decir, que se cree estar, de manera por demás autocoplaciente, en posesión de la verdad. A ese respecto, Bakunin se limita a repudiar “la hegemonía de la ciencia sobre la vida” (Bakunin, 2008, p. 161) y ello parece no solamente bastar sino ser evidente por sí mismo.

Como sea, esa prioridad de la vida instintiva o natural y de la trama de necesidades dada se manifestaría en distintos planos en lo que se refiere al problema de la organización colectiva. El primero de ellos es el de lo comunal o local, marcándose así un claro contraste con el Estado, el cual no sería:

Una sociedad humana natural que apoye y refuerce la vida de todos. Al contrario, es la inmolación de todo individuo y de las asociaciones locales

[...] el Estado [es] el altar de la religión política donde se inmola siempre la sociedad natural. (Bakunin, 1994 a, p. 254)

Un segundo nivel es el de la ligazón de esas asociaciones comunales o locales, nexo que Bakunin entiende, siguiendo la huella de Proudhon (2008), en clave federalista.² Con relación a eso, señala que se trata de:

Una organización nueva que no tenga otra base que los intereses, las necesidades, y las atracciones naturales de los pueblos, ni otro principio que la federación libre de los individuos en las comunas, de las comunas en las provincias, de las provincias en las naciones, en fin, de estas en los Estados Unidos de Europa primero y más tarde del mundo entero. (Bakunin, s.f.b, p. 10)

Por último, el tercer plano es el heterogéneo mundo de las asociaciones voluntarias que él parece incluir en lo que genéricamente llama “las colectividades humanas menores”.

Así las cosas, e independientemente de las fragilidades e inconsistencias de sus sustentos filosóficos, Bakunin da en el clavo desde el punto de vista político, al exaltar una idea extremadamente potente como la del autogobierno (a cuya realización dedicó su vida), la cual guarda una vigencia no sujeta a lo cambiante de las coyunturas o a los cálculos de conveniencia, porque se inspira en algo atemporalmente fresco: la aspiración a ser dueño de sí mismo, a buscar la felicidad a través del desenvolvimiento y goce de las propias potencialidades y del ligarse con otros mediante lazos fraternos y solidarios.

¿Quién podría dudar de la vigencia de esa inspiración en la hora actual, por ejemplo, cuando lo que tenemos ante nuestros ojos es un mundo donde campean el brutal atropello de la dignidad humana y el gélido cinismo de los poderosos? Y, en contrapartida, ¿quién podría negar que es ese tipo de sensibilidad la que ha animado la fibra más íntima de los movimientos sociales globales que han encarnado la oposición

² Proudhon fue el primero en desarrollar el concepto de federalismo y en eso Bakunin sigue su senda. Sin embargo, la inspiración filosófica de las dos concepciones es muy diferente. Mientras en el primero el tejido federal se deriva, en el marco de un sistema mutualista como el que él defiende, de una trama de contratos sinalagmáticos entre individuos y, por lo tanto, está más relacionado con el sustrato de un consenso racional, en Bakunin, como ya lo hemos señalado, es el producto objetivo de un desenvolvimiento de los instintos naturales de las personas.

antisistémica en el último medio siglo, como el de mayo de 1968, el alter-mundialista o el indignado? Y esto para no hablar de las innumerables formas de resistencia regional y local que día a día actúan estimuladas por esa misma convicción libertaria a todo lo largo y ancho del mundo. En esta materia, no hay duda, pues, de que el legado bakuniniano sigue palpitando con colores renovadamente vívidos. No obstante, la referida convivencia en el pensamiento de Bakunin de apuestas políticas lúcidas e inconsistencias filosóficas termina pasando una cuenta de cobro que se manifiesta en evidentes contrasentidos, especialmente en lo concerniente a su teoría de la acción colectiva, según pasaremos a tratar de demostrarlo.

Los problemas comienzan cuando nos planteamos la objeción de por qué si los instintos y las necesidades populares derivan espontáneamente hacia el autogobierno; sin embargo, en la realidad lo que cualquier observador encuentra es que amplios sectores, probablemente mayoritarios, del mundo popular son funcionales no solo a la lógica gubernamental, sino que además conviven de manera más o menos pasiva con los poderes económicos y culturales y terminan legitimándolos. A ese respecto, Bakunin responde complementando el argumento naturalista con la consideración histórica, al señalar el peso que sobre la conducta popular tienen factores como la ignorancia a la que tradicionalmente ha sido sometido el pueblo, la pobreza y el aislamiento en el que se encuentran los individuos, e incluso la ausencia de tiempo libre, tiempo para el ocio.

En otras palabras, si bien hay un “instinto revolucionario innato”, este se ve obstruido por circunstancias históricas adversas. Pero lo que tenemos hasta ahí es una referencia a aspectos objetivos, ya naturales o históricos que gravitan sobre los individuos y en virtud de cuyo efecto ellos aparecen como pasivos instrumentos de fuerzas que los superan: de un lado sus impulsos innatos y del otro las estructuras sociales, todo lo cual describiría un *statu quo* cuyo signo es la dominación. Pero, entonces, ¿soslaya Bakunin la dimensión de la actuación humana, es decir, no le reconoce ningún papel a la voluntad, la cognición, la comunicación, la creatividad y la lucha de los individuos de cara a desatar un levantamiento revolucionario?

3. Praxis a la sombra de la jerarquía: una “plana mayor revolucionaria” sin controles desde abajo

Según Bakunin:

La pobreza y la desesperación no son suficientes para provocar una revolución social [...] Esto solo puede producirse cuando el pueblo se encuentre excitado por un ideal universal que surja históricamente de las profundidades del instinto popular; y este instinto [...] solo puede abrirse camino cuando el pueblo tenga una idea general de sus derechos y una fe profunda, apasionada, que casi podríamos llamar religiosa, en tales derechos. Cuando este ideal y esta fe popular se encuentran con una pobreza capaz de llevar al hombre a la desesperación, la Revolución Social está cerca y es inevitable, y ningún poder en el mundo será capaz de detenerla. (Bakunin, 1994b, p. 157)

Así pues, la cuestión central es cómo hacer para sembrar esa “idea general de sus derechos” y esa “fe profunda” en el alma popular. Y ahí es donde aparece el planteamiento bakuniniano acerca de la necesidad de organizar una asociación secreta, conformada por un puñado de miembros, que se ocupe de esa labor. En los *Estatutos secretos de la Alianza: Programa y objeto de la Organización Revolucionaria de los Hermanos Internacionales* (Bakunin, s.f.c), texto redactado por él en 1868, luego de la precisión de que no se va a crear ningún “poder dirigente tutelar”, leemos en los puntos 9, 10 y 11:

9. Es necesario que [...] la unidad del pensamiento y de la acción revolucionaria halle un órgano. Ese órgano debe ser la asociación secreta y universal de los Hermanos Internacionales.

10. Esta asociación parte de la convicción que las revoluciones nunca las hacen ni los individuos ni siquiera las sociedades secretas. Se producen por sí mismas, por la fuerza de las cosas, por el movimiento de los eventos y hechos. Se van preparando durante mucho tiempo en la profundidad de la conciencia instintiva de las masas populares, luego estallan, suscitadas en apariencia a menudo por causas fútiles. Todo lo que puede hacer una sociedad secreta bien organizada, es primero facilitar el nacimiento de una revolución propagando entre las masas ideas que correspondan a los instintos de las masas y organizar, no el ejército de la revolución –el ejército siempre debe ser el pueblo– sino una suerte de plana mayor revolucionaria compuesta de individuos entregados, enérgicos,

inteligentes, y sobre todo amigos sinceros, ni ambiciosos ni vanidosos, del pueblo, capaces de servir de intermediarios entre la idea revolucionaria y los instintos populares.

11. El número de esos individuos no debe pues ser inmenso. Para la organización internacional en toda Europa, bastan con cien revolucionarios fuertemente y seriamente aliados. Dos, tres centenas de revolucionarios bastarán para la organización del país más grande. (Bakunin, s.f.c)

“Plana mayor revolucionaria”, “servir de intermediarios entre la idea revolucionaria y los instintos populares”, “facilitar el nacimiento de una revolución propagando entre las masas ideas que correspondan a sus instintos”, he ahí el punto: nos hallamos ni más ni menos que en presencia de una vanguardia revolucionaria. Abundando en ello un par de años más tarde, en la extensa carta que dirige a Serguéi Necháyev el 2 de junio de 1870 y por medio de la cual rompe relaciones con ese confuso personaje, Bakunin clama por:

Una revolución popular espontánea, invisiblemente dirigida de ninguna manera por una dictadura oficial, sino por la dictadura anónima y colectiva de los amigos de la emancipación completa del pueblo de cualquier yugo, sólidamente aunados en una asociación secreta y actuando siempre y por todas partes con un único objetivo y un programa único. (Bakunin, 2014, p. 219)

El uso del término “dictadura” de la asociación secreta puede sonar desconcertante en Bakunin, pero páginas más adelante aclara que a lo que quiere aludir con él es al ejercicio de una fuerza que es, primero, intelectual, es decir, la capacidad para expresar “la naturaleza misma de los instintos, deseos y necesidades populares”; y, segundo, que reside en la intensidad de la solidaridad entre los revolucionarios y en el vigor de su unidad respecto del objetivo y el plan trazado. En consecuencia, tal dictadura:

No es en absoluto contraria al libre desenvolvimiento y a la autodeterminación del pueblo, ni a su organización desde abajo y hasta arriba de acuerdo a sus usos e instintos, dado que obra exclusivamente por la única influencia natural y personal de sus miembros, que están desprovistos de todo poder y dispersos, por medio de su red invisible, por todas las regiones, distritos y municipios. Ellos se esfuerzan, de común acuerdo y cada uno en su población, por orientar el movimiento revolucionario

espontáneo del pueblo según un plan determinado de antemano y bien definido. (Bakunin, 2014, p. 250)

Así pues, la asociación secreta ejerce como vanguardia en cuanto, de una parte, adelanta una labor de dirección intelectual al diseñar planes de acción ajustados a los impulsos naturales del pueblo y, de la otra, cumple un papel psicológico por vía de la “influencia personal” de sus miembros, es decir, de un uso del carisma, encaminado a asegurar la unidad del movimiento. Pero ¿qué tan grave desde un punto de vista ácrata es que exista una vanguardia? O mejor, ¿es de suyo la vanguardia antitética con el espíritu del autogobierno? La respuesta es no, en principio.

En torno a la idea de vanguardia gravita un gran des prestigio derivado sin duda de la experiencia del leninismo, pese a que ella, en abstracto, no apela a ningún tipo de relacionamiento autoritario, sino que apenas busca dar cuenta de un hecho normal en la vida colectiva, a saber: la heterogeneidad interna de todo grupo humano. Refiriéndose a esto, Eagleton (2010) ha puntualizado que dichas expresiones vanguardistas:

Surgen en condiciones de desarrollos políticos y culturales desiguales. Son efecto de la heterogeneidad, de situaciones en las que un cierto grupo de hombres y mujeres son capaces por sus circunstancias materiales, no necesariamente por su talento superior, de entender “por anticipado” ciertas realidades que no se han hecho evidentes de manera general. Son capaces de ello por una posición cultural privilegiada, o exactamente por la razón contraria, por una experiencia duramente adquirida como blancos de la opresión y de su lucha contra ella. (Eagleton, 2010, p. 50)

Acto seguido, Eagleton (2010) pasa a hacer la diferenciación entre vanguardia y élite, donde aquella surge para desaparecer mientras esta lo que busca es perpetuarse. De manera que, desde una perspectiva libertaria, el problema no sería la emergencia de una vanguardia al interior de un movimiento revolucionario sino, más bien, su degeneración en élite, es decir, su autonomización respecto de los miembros del movimiento que no pertenecen a ella.

Precisamente tratando de evitar eso, Bakunin busca tomar algunas salvaguardias en las que queda patentizado una vez más el materialismo objetivista que inspira su pensamiento, el cual, sin embargo, aparece ahora acompañado de un moralismo inoportuno: la asociación secreta debe ser fiel a “los instintos, deseos y necesidades populares”, para lo cual es necesario que sus miembros sean seleccionados de una manera

sumamente rigurosa, asegurando una generosidad de espíritu a toda prueba y una entrega apasionada a la causa casi rayanas con el misticismo ascético. En efecto, esa organización:

Y en particular su núcleo central, la debe integrar la gente más firme, más inteligente, dentro de lo posible, con instrucción (o sea con una inteligencia a base de experiencia), más apasionada, con una dedicación sin titubeos ni modificaciones, habiendo renunciado en la medida de lo posible a todo interés personal y rechazado de una vez para siempre, en su vida y hasta la muerte, a cuanto cautiva a los individuos: las comodidades y los goces sociales, las satisfacciones de la vanidad, del ascenso social y la fama. Esta gente estaría concentrada únicamente y enteramente en la sola pasión de la emancipación del pueblo, sin búsqueda de un papel histórico en su vida y hasta de un rastro personal en la historia tras su muerte. (Bakunin, 2014, p. 251)

Consciente de la dificultad de encontrar gente con tales estándares, no digamos ya de virtud sino incluso de santidad, Bakunin apuesta por una asociación secreta de pocos miembros y por eso le precisa a Nécháyev:

Me preguntará dónde encontrar a semejante gente, si hay mucha en Rusia e incluso en toda Europa. En este asunto, en mi sistema, no es necesario que haya muchos miembros. Acuérdese que usted no debe organizar un ejército, sino solo la plana mayor de la revolución. Personas así las hay casi del todo preparadas. Quizá usted dé con diez. De las capaces de serlo y que ya se preparan para ello, a lo sumo son cincuenta o sesenta, y a ojo de buen cubero es bastante. (Bakunin, 2014, p. 253)

La moral del santo y lo reducido de sus miembros, serían, pues, los requisitos para evitar que la vanguardia se autonomice y degenera en élite. Pero, cabe preguntarse: ¿acaso una aristocracia de la virtud, reducida y cerrada, sobre la que no pende ningún mecanismo de rendición de cuentas ni es seleccionada desde abajo, no es en sí misma un epítome del elitismo, la jerarquía y el alejamiento respecto de las bases del movimiento? Y esto con un gran agravante: Bakunin parte del presupuesto de que su asociación secreta es la llamada a hacer la lectura correcta de las necesidades e impulsos populares, dado que su programa se inspira en el principio del autogobierno. Por eso advierte: "Quien desee ponerse a la cabeza del movimiento popular debe aceptar este programa por entero y ser su realizador. Quienes quieran imponer al pueblo su propio

programa se ponen del lado de los tontos” (Bakunin, 2014, p. 243). Es decir, que él y los suyos no solo son un círculo moralmente intachable, sino que además tienen el único programa verdadero. Por eso, previendo que puede haber otras asociaciones secretas independientes, exige una centralización total, objetivo para el cual no se detiene en sutilezas:

La asociación entera forma un cuerpo, un todo sólido, unido, dirigido por el Comité Central en guerra subterránea permanente contra el gobierno y contra todas las asociaciones que la combaten o que simplemente obran fuera de ella [...] Las asociaciones con objetivos próximos a los nuestros deben ser presionadas para que se unan a nosotros o, por lo menos, a subordinarse, sin que lo sepan y apartando a todos los elementos dañinos. Las asociaciones contrarias y propiamente nefastas deben ser anuladas [...] La base de nuestra actividad debe estar regida por esta simple ley: verdad, honestidad, confianza entre todos los hermanos y con toda persona capaz y que quiera afiliarse. La mentira, la astucia, la manipulación y, si hace falta, la violencia, son contra los enemigos. (Bakunin, 2014, p. 261)

Certeza autoindulgente de poseer la verdad y de ser impoluto moralmente, número reducido de miembros, centralización total, anulación de toda disidencia y lógica amigo-enemigo para con los adversarios, son algunos de los rasgos de esta plana mayor revolucionaria bakuniniana, rasgos en los que es difícil encontrar diferencias con el espíritu del jacobinismo, de suyo la verdadera bestia negra de Bakunin. Mas, ¿por qué decide tomar este camino deleznable y contrario al sentido del autogobierno? ¿Por qué, después de una profesión de fe libertaria tan rotunda, termina cayendo en su opuesto, es decir, en una política como gobierno elitista y, adicionalmente, asumida según el realismo político más crudo?

Si Bakunin se vio forzado a reconocer que para poder avanzar hacia el autogobierno se requería entreabrir la puerta a la jerarquía, ¿por qué apeló al elitismo y no a un modelo republicano y democrático de relacionamiento entre movimiento y dirigentes, el cual, por donde quiera que se le mire, era más afín con el espíritu libertario? ¿Acaso una orientación republicana, al favorecer la elección colectiva del cuerpo directivo, al permitir la representación en él de las diferentes fracciones del movimiento y al exigirle una rendición de cuentas, no habría ayudado a impedir o, por lo menos, a dificultar, que la vanguardia degenerara en élite? Y esto sin mencionar que esa práctica del republicanismo, al involucrar

a las personas comunes y corrientes, le habría permitido al conjunto del movimiento ir ganando experiencia de cara al autogobierno.

4. Conclusión: materialismo objetivista y déficit de republicanismo

En nuestra interpretación, las dificultades arriba señaladas se remiten a los presupuestos filosóficos en los que se inspira Bakunin, los cuales, construidos a partir del marco de un materialismo objetivista, terminan por conducirlo al elitismo y al realismo político. En efecto, Bakunin es consciente de que la dimensión de la subjetividad, es decir, de la actividad humana consciente, racional y, por ende, estratégica, es el mundo de la política como gobierno. Por eso, huyendo de ella, su visceral defensa del autogobierno se vuelca sobre la esfera del objeto, hipostasiándola, es decir, incurriendo en un naturalismo que hace reposar todas las posibilidades libertarias en la sola expresión espontánea de los instintos, los deseos y las necesidades populares. Para él, la libertad es atributo natural del alma humana y ese parece ser un presupuesto evidente por sí mismo. Sin embargo, cuando observa cómo las condiciones históricas reales van en contravía de la organización de la sociedad según el programa del autogobierno, se ve forzado a reconocer que el pueblo en sí mismo “por su ignorancia y desunión, no está en condición de formular este programa, sistematizarlo y unirse en su nombre. El pueblo necesita ayudantes” (Bakunin, 2014, p. 243).

Desde luego, apelar a esos ayudantes suponía abrir la puerta a la política como gobierno y, en consecuencia, dejarse permear por el espíritu estratégico, apelando a las herramientas del cálculo del interés. A ese respecto, Bakunin parece creer que, para poder convivir con esos miasmas corruptos sin ensuciarse las manos, es decir, sin perder de vista la causa del autogobierno, se requiere contar con individuos de una disposición moral especial y por encima de lo común, en una palabra, personas verdaderamente virtuosas y que además deben ser pocas para evitar que ese cáncer se extienda entre las masas.

Así pues, inspirado en ese tipo de materialismo naturalista y objetivista, las líneas rojas al interior de las cuales discurre el pensamiento de Bakunin son de este tenor: (1) Si se da por hecho que el sentido de los impulsos populares es libertario, eso equivale a postular una verdad rígida a la cual se ha llegado por vía de intuición. (2) Semejante buena conciencia en torno al tema de la posesión de la verdad conduce al

moralismo, porque tal verdad, es decir, la naturaleza libertaria del instinto humano se convierte en el *a priori* normativo desde el cual se mira la realidad social. Y (3) al utilizar un enfoque normativo para analizar la realidad social o, en otras palabras, al fijar un deber ser apriorístico, el estándar de evaluación de esta última se vuelve tan alto que impide hacer matizaciones. Así, para Bakunin toda la política como gobierno es igual de autoritaria y repudiable, independientemente de la forma concreta que asuma y por eso señala que “todo Estado, aunque sea el más republicano y el más democrático [...] no representa, en su esencia, nada más que el gobierno de las masas de arriba a abajo por intermedio de una minoría [...] privilegiada” (Bakunin, 2008, p. 31). Y en el mismo sentido, como ya se citaba más arriba a partir de su estudio sobre el levantamiento comunero:

Los socialistas revolucionarios creen, al contrario, que la humanidad se ha dejado gobernar durante largo tiempo, demasiado largo, y que la raíz de sus desgracias no reside en esta o aquella forma de gobierno, sino en el principio y en la misma existencia del gobierno, sea cual fuere su naturaleza. (Bakunin, 1994b, p. 61)

En tales condiciones y abocado a aceptar un espacio para la política como gobierno en el tránsito hacia el autogobierno, Bakunin solo habría podido aceptar la mediación de un principio republicano si hubiera partido de otro tipo de materialismo, un materialismo no objetivista, en el cual en vez de darse por descontada la plena capacidad de la conciencia humana para captar el objeto se partiera de reconocer la existencia de tensiones y desajustes entre ellos, es decir, un materialismo en el que hubiera más sujeto pero donde, paradójicamente, el sujeto fuera consciente de su incompletud y, por ende, de la primacía del objeto. Solo cuando el sujeto acepta su propia precariedad, aunque al mismo tiempo su ineludible mediación del objeto, la capacidad de alcanzar verdades absolutas queda puesta en cuestión. Como ha señalado Horkheimer:

La tesis de un orden y de una exigencia absolutos presupone siempre la pretensión de un saber de conjunto, de la totalidad, de lo infinito. Pero si nuestro saber se encuentra inconcluso, si existe una tensión ineliminable entre concepto y ser, entonces ninguna proposición puede pretender la dignidad de un conocimiento acabado. (Horkheimer, 2001, p. 43)

Únicamente en esa inconclusión del saber, allí donde la verdad no se da por alcanzada y el pensamiento por idéntico al objeto, es posible el

control republicano de los gobernantes, porque solo así queda abierta la puerta para el debate de opiniones, para una deliberación pública en la que el saber científico y el saber popular puedan gozar de legitimidad equivalente de cara al problema de la certeza y, por encima de todo, en la que la vanguardia, si tiene que haberla, no llega a degenerar en élite porque se ve abocada a rendir cuentas y a reconocer como válidas las opiniones disidentes.

Como sea, sacando conclusiones en positivo tanto de los aciertos como de los errores de Bakunin, podemos señalar que su gran virtud es haber puesto en el primer plano la importancia y la posibilidad real del momento del abajo a arriba a la hora de pensar la organización de la sociedad. De su teoría y de su práctica vital, por otra parte, se desprende la constatación de que, en la lucha por la consecución de ese objetivo, en algún punto es inevitable tener que lidiar con la jerarquía. La solución que adoptó Bakunin a ese respecto fue apelar a una asociación secreta erigida como “plana mayor revolucionaria”, la cual quedó expuesta a una degeneración elitista. Esa experiencia nos deja la enseñanza de que la lucha por el autogobierno no debe soslayar, sino al contrario, inspirarse decididamente en la tradición republicana y popular de la democracia, la cual cuenta en su haber con expresiones históricas muy importantes, desde la Comuna de París y el movimiento consejista de la primera mitad del siglo XX, hasta los aportes de los movimientos sociales contemporáneos. El programa del republicanismo popular y democrático, articulado a una base autogubernativa, es la mejor, si no la única forma, de lidiar con el ineludible problema de la jerarquía que interpela a la praxis política antisistémica.



Julio Quiñones Páez

Abogado y Magíster en Ciencia Política. D. E. A. en Gobierno y Administración Pública. Doctor en Ciencias Políticas y de la Administración y Relaciones Internacionales. Profesor asociado del Departamento de Ciencia Política de la Universidad Nacional de Colombia. Miembro del grupo de investigación Teoría Política Contemporánea (Teopoco), de esa misma universidad.

Referencias

- Bakunin, M. (1994a). *Escritos de filosofía política* (Tomo I). Barcelona: Altaya.
- Bakunin, M. (1994b). *Escritos de filosofía política* (Tomo II). Barcelona: Altaya.
- Bakunin, M. (2008). *Estatismo y anarquía*. Recuperado de <https://www.elejandria.com/libro/descargar/estatismo-y-anarquia/bakunin-mikhail/75/88>
- Bakunin, M. (s.f.a). *Dios y el Estado*. Barcelona: El viejo topo.
- Bakunin, M. (s.f.b). *Federalismo, socialismo y antiteologismo*. Recuperado de <https://www.portaloca.com/pensamiento-libertario/libros-anarquistas/4172-federalismo-socialismo-y-antiteologismo-mijail-bakunin-libro.html>
- Bakunin, M. (s.f.c). *Estatutos secretos de la Alianza: Programa y objeto de la Organización Revolucionaria de los Hermanos Internacionales*. Recuperado de <http://movimientoobreroprimerainternacional.blogspot.com/2012/08/estatutos-secretos-de-la-alianza.html>
- Bakunin, M. y Necháyev, S. (2014). Carta de Miguel Bakunin a Serguéy Guennadévich Necháyev. En *El catecismo revolucionario. El libro maldito de la anarquía* (pp. 213-279). Madrid: La Felguera.
- Eagleton, T. (2010), Lenin en la era posmoderna. En S. Zizek, S. Budgen, S. Kouvelakis (Eds.), *Lenin reactivado. Hacia una política de la verdad* (pp. 45-60). Madrid: Akal.
- Horkheimer, M. (2001), Materialismo y metafísica. En Autor (Ed.), *Autoridad y familia* (pp. 25-63). Barcelona: Paidós.
- Proudhon, J. (2008). *El principio federativo*. Buenos Aires: Libros de Anarres.

Traducciones

Nota del traductor

Este artículo se publicó originalmente en inglés, en la revista *Journal of Mediterranean and Balkan Intelligence*, 7(1) (2016). La junta editorial de dicha revista ha aprobado su publicación en este número de Ciencia Política. Agradecemos a Clemencia Venegas Fonseca, consultora educativa, por la traducción del artículo original al español.

Álvaro José Venegas González

[Traductor y autor]

Extinto Departamento Administrativo de Seguridad (DAS), Bogotá D.C., Colombia

aljovego@hotmail.com

Russell G. Swenson

[Traductor y autor]

National Intelligence University, Bethesda, MD, Estados Unidos de América

drintel2@yahoo.com

 Este artículo está publicado en acceso abierto bajo los términos de la licencia Creative Commons Reconocimiento-NoComercial-SinObraDerivada 2.5 Colombia.

Evaluando la legitimidad democrática de la inteligencia nacional colombiana

Assessing the Democratic Legitimacy of Colombian National Intelligence

Russell G. Swenson

National Intelligence University, Bethesda, MD, Estados Unidos de América

drintel2@yahoo.com

Álvaro Venegas

Extinto Departamento Administrativo de Seguridad (DAS), Bogotá D.C., Colombia

aljovego@hotmail.com

Cita original: Swenson, R. y Venegas, A. (2016). Assessing the Democratic Legitimacy of Colombian National Intelligence. *Journal of Mediterranean and Balkan Intelligence*, 7(1), 125-158.

Fecha de recepción: 12 de mayo de 2020 · **Fecha de aprobación:** 8 de octubre de 2020

DOI: [10.15446/cp.v15n30.92572](https://doi.org/10.15446/cp.v15n30.92572)

Cómo citar esta traducción:

APA: Swenson, R. y Venegas, A. (2020). Evaluando la legitimidad democrática de la inteligencia nacional colombiana (Trad. A. Venegas y R. Swenson). *Ciencia Política*, 15(30), 249-297.

MLA: Swenson, R. y Venegas, A. "Evaluando la legitimidad democrática de la inteligencia nacional colombiana" (Trad. A. Venegas y R. Swenson). *Ciencia Política*, 15.30 (2020): 249-297.



Este artículo está publicado en acceso abierto bajo los términos de la licencia Creative Commons Reconocimiento-NoComercial-SinObraDerivada 2.5 Colombia.

Resumen

El concepto de legitimidad democrática, tal como se aplica a los servicios de inteligencia de un país, aún no se ha definido ni sus factores contribuyentes están sistemáticamente aislados y operacionalizados. Los acontecimientos recientes en Colombia son la oportunidad para intentar hacer esas dos cosas. Los servicios de inteligencia legítimamente democráticos satisfacen la necesidad de información y análisis de un país, de acuerdo con la aplicación de principios internacionales de derechos humanos, para preservar y proteger un sistema de gobierno de soporte constitucional. El concepto de legitimidad combina el respeto mutuo y la rendición de cuentas de legalidad existente entre la administración política de un país y sus ciudadanos, y las acciones y reputación a largo plazo de sus servicios de inteligencia. Tres elementos contribuyen a la evaluación de la legitimidad de la inteligencia colombiana: primero, a medida que los profesionales reflexionan sobre su entorno laboral, las memorias publicadas ilustran los aspectos sociales y culturales de la vida en los servicios de inteligencia. Segundo, el marco legal legitimante –la Ley de Inteligencia de Colombia 1621 del 2013 y las medidas del país para llevar a cabo y monitorear las actividades de inteligencia– indican un nivel de buena disposición institucional. Tercero, los artículos en línea de tres años antes y después de la promulgación de la ley de 2013, publicados por tres importantes medios de comunicación impresa, proporcionan datos empíricos. La legitimidad de los servicios de inteligencia colombianos ha aumentado desde la promulgación de la ley de inteligencia. El logro de una mayor libertad de expresión entre periodistas ha conducido a un aumento convincente en la cobertura de asuntos de inteligencia en Colombia.

Introducción¹

En las sociedades democráticas cuyos servicios de inteligencia, en la memoria reciente, han violado los estándares de conducta dentro de esos países tienen buenas razones para buscar reformar la inteligencia. El caso colombiano ilustra ese principio. Después de cinco décadas de abuso político a los ideales del servicio público en inteligencia, una voz precursora en el discurso público colombiano ofreció una fórmula general sobre la reforma de inteligencia para mejorar el papel social de este servicio público a nivel nacional (Villamizar, 2004). Los estudios académicos han mantenido en curso el ritmo en los desarrollos de iniciativas de reforma de la inteligencia (Arciniegas, 2011; Boraz, 2006; Cancelado, 2016; Cortés, 2003; Esquivel, 2019; Melamed, 2015; Montero, 2018; Plakoudas, 2016; Porch, 2009; Sáenz, 2003; Rivera-Rugeles, 2013; Romero, 2016; Vargas, 2006). Finalmente, Colombia en 2011 disolvió su antigua organización de inteligencia civil, el Departamento Administrativo de Seguridad (DAS), por cuenta de evidentes excesos. Después de un prolongado debate en el Congreso y revisión de la legislación, Colombia adoptó un mandato relativamente progresista, la Ley de Inteligencia 1621, del 17 de abril de 2013 (Ley Estatutaria 1621, 2013; Rivera-Rugeles, 2013). Aproximadamente un año después, un decreto del Ministerio de Defensa explicó en detalle cómo las instituciones de la comunidad de inteligencia de Colombia deben implementar las disposiciones de la Ley (Decreto 857, 2014).

Aunque los registros académicos del intercambio de ideas burocráticas se constituyen en amena lectura para observadores interesados y funcionarios públicos, ninguno intenta pasar de un concepto generalizado de reforma a una idea más explícita de la legitimidad de la inteligencia, como medio para medir los cambios en la relación entre los ideales democráticos y el comportamiento del servicio de inteligencia. Este texto cuestiona si los servicios de inteligencia de Colombia y sus autoridades de control interno y externo han alcanzado e implementado los ideales tangibles de responsabilidad democrática, expresados en la Constitución de Colombia y la Ley 1621. Estos ideales han sido reforzados por periodistas y otros observadores, que buscan garantizar la aplicación de normas internacionales para la protección de los derechos humanos.

¹ Descargo de responsabilidad: todas las declaraciones de hechos, opiniones o análisis expresados en este documento son de los autores. Nada en el artículo debe interpretarse como una afirmación o implica el respaldo de los Estados Unidos o Colombia en términos de política pública o práctica.

Responsabilidades del Departamento Administrativo de Seguridad (DAS)

La administración del presidente Rojas Pinilla (1953-1957) creó el Servicio de Inteligencia Colombiano (SIC) en 1953 como una agencia civil multifuncional, para proporcionar seguridad al entonces régimen militar. El *ethos* politizado de sus agentes y líderes continuó sin cambios en las administraciones políticas posteriores, tras su cambio de nombre, al de Departamento Administrativo de Seguridad (DAS) en 1960. Sus responsabilidades se ampliaron a las misiones de policía judicial: investigar delitos, realizar arrestos y mantener el orden público. Incluso se convirtió en un servicio de escoltas para funcionarios de la administración, así como en un servicio de control migratorio: “Desde su inicio, el SIC / DAS estaba destinado a permanecer anclado en el sistema político colombiano, en vez de actuar como una agencia estatal apolítica, cuyo propósito era y aún es la de erradicar terroristas” (Porch, 2009, p. 426). Además de todo eso, a veces los funcionarios del DAS operaban en complicidad con hombres fuertes locales y regionales en algunos de los 26 departamentos del país (Arciniegas, 2011, pp. 79-81).

En la administración de Álvaro Uribe (2002-2010), los emisarios del Ministerio de Defensa de Colombia trabajaron desde el interior del DAS con cierto éxito entre los años 2005 hasta 2008, para reducir la amplitud de responsabilidades, enfatizando sus roles de inteligencia y contrainteligencia. De esta manera crecía su capacidad para contribuir en decisiones políticas estratégicas y se construyó su reputación nacional e internacional de alinear las misiones de inteligencia con las prioridades políticas, haciendo al DAS el primero entre sus pares entre organizaciones rivales de inteligencia policial y militar (Porch, 2009, pp. 432-444).

Sin embargo, cerca del final de este periodo, la directora del DAS, María Pilar Hurtado renunció al ser acusada de supervisar la vigilancia de opositores políticos de la administración. El DAS incluso fijó como objetivo a la Corte Suprema para determinar si había sido infiltrada por narcotraficantes porque, en palabras de una figura central que lo confesó todo a partir de 2010, “pensé que ninguna orden presidencial podría ser ilegal” (Laverde, 2015). Debido a que el DAS permanecía vinculado a la Presidencia de Colombia, se enfocó en “apoyar a la Casa de Nariño” (la Casa Blanca de Colombia), una expresión utilizada orgullosamente para desviar cualquier crítica, por apoyar al presidente en lugar del Estado. La organización requería un nuevo comienzo para reinventarse

como una fuente moderna y relativamente independiente de inteligencia estratégica.

El DAS pierde su legitimidad política

Durante la administración de Uribe, cuatro directores del DAS renunciaron o fueron destituidos del cargo por ser acusados de diversas irregularidades (Schaefer, 2015). El caso para el enjuiciamiento, en cada instancia tuvo que ser construido sobre acusaciones no relacionadas con normas implícitas o estatutos explícitos que cobijaran actividades de inteligencia. Varios decretos presidenciales que datan de 1989 no contienen, por ejemplo, un lenguaje que controle la interacción de los funcionarios de inteligencia con grupos políticos internos o que restrinjan quién puede ser el blanco de intercepciones de las comunicaciones.²

Dada la publicidad generalizada que rodeó a estos episodios, el DAS, políticamente habituado, solo pudo ver su legitimidad reducida a los ojos del público, no por cuenta de sus propias acciones relacionadas con la inteligencia, sino por las desautorizaciones de sus acciones por parte de los líderes políticos a los que servía. Al final de la administración Uribe, la organización había perdido legitimidad en el único despacho que importaba: el del presidente de la República. A raíz de los continuos escándalos reportados en la prensa colombiana, la administración Juan Manuel Santos (2010-2018) puso fin a la existencia institucional del DAS en 2011, prometiendo que el nuevo servicio de inteligencia civil, la

2 Una serie de disposiciones legales como el Decreto 512 de 1989 establecían las funciones del DAS, en las que la agencia y agentes de inteligencia debían: “Transmitir al Gobierno Nacional y a las autoridades nacionales que lo requieran, según la naturaleza de sus funciones, los resultados de la labor de inteligencia...” (Decreto 512, 1989, art. 15h). “Dirigir y coordinar la programación, búsqueda y recolección de informaciones sobre conductas, planes, hechos, actividades, personas y medios que en forma directa o indirecta puedan afectar la seguridad interna y externa del país” (Decreto 512, 1989, art. 31b) y “1. Producir la Inteligencia de Estado que requiere el Gobierno Nacional y formular políticas del sector administrativo en materia de inteligencia para garantizar la seguridad nacional interna y externa del estado colombiano” y “3. Obtener y procesar información en los ámbitos nacional e internacional, sobre asuntos relacionados con la seguridad nacional, con el fin de producir inteligencia de Estado, para apoyar al Presidente de la República en la formulación de políticas y la toma de decisiones” (Decreto 512, 1989, art. 2).

Dirección Nacional de Inteligencia (DNI),³ “trabajaría en silencio por el bien común” y, a diferencia del DAS, no tendría funciones policiales (Santos, 2011).

Como la DNI fue de nuevo subordinada por la ley, con cierta distancia de la Presidencia de la República, su legitimidad potencial se vinculó a otro órgano diseñado para operar con cierto grado de autonomía, la Junta de Inteligencia Conjunta (JIC), formada por los líderes de todas las principales agencias de inteligencia de Colombia (Ley Estatutaria 1621, 2013, art. 12).

Legitimidad de inteligencia más allá del DAS: surgimiento de una comunidad de inteligencia

Colombia, como la mayoría de los países maduros, da cuenta de la presencia de la inteligencia militar de larga data, junto con un robusto establecimiento de inteligencia policial. El sistema de inteligencia militar, en particular la inteligencia del Ejército se ha centrado en aplicar un *ethos* preventivo frente a las amenazas al orden público y al propio Estado. Es un papel legitimado por la Constitución colombiana de 1886 y posteriormente por la Constitución de 1991. La disolución en 1998 de la controvertida Brigada 20 del Ejército, con su historial de abusos contra los derechos humanos, marcó la atención a una reforma de la inteligencia de las Fuerzas Militares a través de la restricción sobre su rol en las misiones, reforma que impidió se les ejerciera control a las unidades de inteligencia militar (National Security Archive, 1998).

La primacía de una amenaza política interna a la soberanía de Colombia en forma de grupos de insurgencia llevó a la administración de Rojas Pinilla, desde su inicio en 1953, a consolidar el control de la policía militar y nacional bajo el Ministerio de Guerra para constituir las fuerzas de “seguridad pública” de Colombia (Policía Nacional de Colombia, 2020). Este emparejamiento de dos instituciones de seguridad ha ofrecido durante mucho tiempo oportunidades de interacción sinérgica en apoyo de la seguridad pública, en contraste con una típica competencia burocrática centrada en la obtención de recursos. Cualquier rastro de esta sinergia en acción podría interpretarse como evidencia de una

³ La prensa colombiana a veces aplica a la organización los nombres de Agencia Nacional de Inteligencia (ANI) y Agencia Central de Inteligencia (ACI), pero oficialmente es la DNI.

preocupación orgánica por desarrollar, mantener o aumentar la legitimidad pública entre estas organizaciones de servicios altamente visibles.

Tanto en las esferas de inteligencia militar como policial, Estados Unidos ha desempeñado un papel importante en el desarrollo de las capacidades colombianas, especialmente con el advenimiento del Plan Colombia en el año 2000.⁴ La inteligencia como actividad del gobierno llegó a ser más legítima en la medida en que abarcó objetivos adversos a todos los Estados que se denominen “decentes”. La Ley de Inteligencia 1621 especificó las instituciones que conforman su comunidad de inteligencia (Artículo 3), pero curiosamente no enumera a todos sus integrantes, lo que puede permitir un conjunto de miembros adicionales, en la medida que surjan nuevos organismos de inteligencia. Por ejemplo, la DNI permanece sin mencionarse en calidad de miembro, aunque el primer director de esta agencia de inteligencia civil es uno de los firmantes de la promulgación de la Ley. Hoy, el conjunto de organizaciones de la comunidad de inteligencia de Colombia ha pasado a objetivos no tradicionales, para incluir el contrabando internacional, el crimen callejero y organizado, la violencia contra jóvenes y mujeres, corrupción y violencia extrajudicial empleada por el Estado (Delgado, 2014; Melamed, 2015).

Una idea general sobre el control e investigación a la inteligencia

Para ilustrar el contexto político y burocrático de la legitimidad de la inteligencia en Colombia, la Figura 1 describe la red de relaciones de control e investigación entre la comunidad de inteligencia y las ramas ejecutiva, legislativa, judicial y organismos de vigilancia del Estado colombiano. Los rectángulos dobles simbolizan las instituciones que ejercen control e investigación, independiente y autónomamente de otros organismos estatales. La Comisión Legal de Seguimiento a las Actividades de Inteligencia y Contrainteligencia de carácter bicameral del parlamento, aparece en un rectángulo en negrilla para simbolizar su papel de control con orientación política, similar a la Presidencia de la

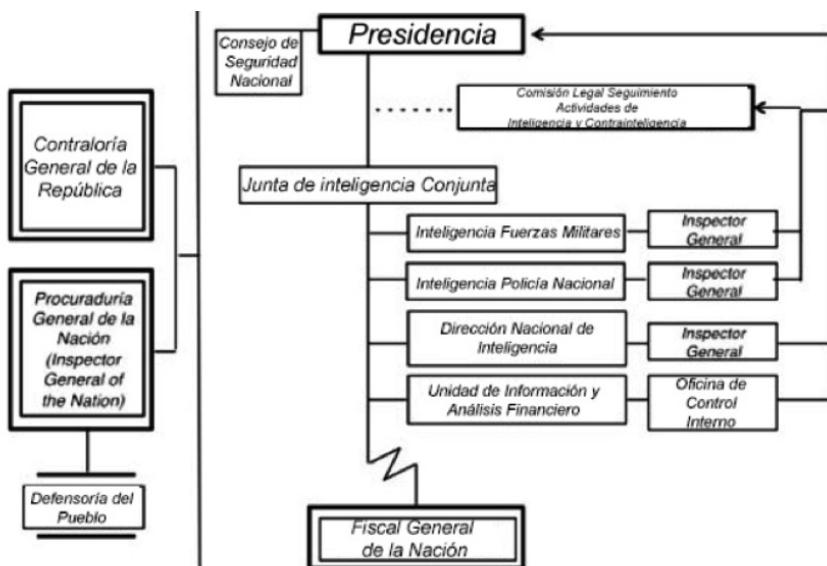
4 El Plan de Estados Unidos para Colombia (2000-2010) se centró en apoyar la inteligencia de la policía colombiana contra el narcotráfico. Cambió en 2002 para incluir la inteligencia militar y el apoyo logístico contra los insurgentes, principalmente las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC). El presidente Uribe dio la bienvenida a la nueva orientación y lanzó una contraparte colombiana, “Plan Patriota” (Arciniegas, 2014, p. 172).

República en todos los asuntos de inteligencia y su paridad con el Poder Ejecutivo, está indicada con la línea de puntos.

Los inspectores generales que vigilan las actividades de las unidades de inteligencia militar y de inteligencia policial rinden cuentas ante el Ministerio de la Defensa en asuntos administrativos y ante la Comisión del Congreso para dar cuenta de su acuerdo con las disposiciones de la ley. El Inspector General de la DNI y la Oficina de Control Interno de la Unidad de Información y Análisis Financiero (UIAF), respectivamente, se reportan ante la Presidencia de la República y la Comisión Legal del Congreso.

La Fiscalía General de la Nación pertenece al poder judicial del Estado e investiga y acusa a los presuntos infractores de la ley y goza de plena autonomía administrativa y presupuestal. Una línea quebrada representa la autonomía judicial del fiscal frente a las autoridades centrales de la comunidad de inteligencia. Las entidades autónomas de control fiscal y disciplinario también se muestran en rectángulos dobles. La Defensoría del Pueblo goza de cierta autonomía, pero dentro de los límites permitidos por la Procuraduría General de la Nación, el organismo que investiga las irregularidades cometidas por funcionarios públicos en ejercicio de su cargo.

La presencia de organismos de control e investigación en toda la estructura institucional de la comunidad de inteligencia sugiere una responsabilidad integrada al sistema para la actividad de inteligencia y los productos de inteligencia. El vínculo de responsabilidad social más directo con los ciudadanos individuales, tanto teóricamente como en la práctica, ocurre a través de la Defensoría del Pueblo. Los principales medios de periodismo impreso de Colombia proporcionan una fuente de respaldo o de equilibrio para la rendición de cuentas de la inteligencia, particularmente durante los períodos de transición entre las administraciones públicas de cambio en política. Como se desarrollará en una sección posterior de este artículo, la arraigada supervisión ciudadana descansa sobre la vigilancia mostrada por la permitida libertad de expresión periodística, como bastión de la legitimidad.

Figura 1. Comunidad de inteligencia y órganos de control e investigación

Nota. Elaboración propia a partir del Decreto 857 (2014) y Decreto 469 (2015).

Definición básica de la legitimidad en materia de inteligencia

A partir de la premisa de que los servicios de inteligencia legítimamente democráticos satisfacen la necesidad de información y análisis de un país que resulte consistente con los principios internacionales para preservar los derechos humanos y proteger un sistema de gobierno apoyado constitucionalmente, proponemos que la legitimidad de las actividades de inteligencia nacional en una sociedad democrática surja de la combinación del respeto mutuo y la rendición de cuentas legal entre la administración política de un país, sus ciudadanos y las acciones a largo plazo y la reputación de larga data de sus servicios de inteligencia. La evidencia de la legitimidad de la inteligencia en un lugar y tiempo particular proviene de: (1) leyes y regulaciones de inteligencia sólidas, que refuercen principios éticos reconocidos internacionalmente, particularmente los asociados con los derechos humanos; (2) vigilancia activa, interna y externa de las actividades de inteligencia a favor de los ciudadanos por parte de los medios de comunicación y de funcionarios elegidos para ello de conformidad con la Constitución del país y las leyes pertinentes; (3) agentes y agencias de inteligencia con suficiente

habilidad, capacidad, sensibilidad ética y libertad táctica para crear una reputación sostenible y positiva entre los ciudadanos y agencias similares en países amigos y neutrales.

Ahora podemos considerar cómo examinar el sistema de inteligencia de este país con el objetivo de estimar el crecimiento o declive de su legitimidad social.

Plan de estudio

El concepto de legitimidad de la inteligencia captura la interacción entre lo que es seguridad con enfoque cultural de lo personal y nacional, el entorno político nacional en el contexto colombiano y las perspectivas de supervivencia de las instituciones de inteligencia a través de sucesivas administraciones. En este estudio, las leyes de Colombia y su Constitución de 1991, un conjunto de memorias profesionales de inteligencia y de artículos periodísticos en línea con temas de inteligencia aparecidos en tres medios líderes en comunicación, electrónica e impresa⁵ ofrecen una forma de evaluar las relaciones experimentales entre ciudadanos, leyes, funcionarios de inteligencia, instituciones gubernamentales y el sector de los medios de comunicación del país. Se proporciona así una base empírica para arrojar luz sobre el concepto de legitimidad de la inteligencia y detectar tendencias que se especifican en su manifestación. Cepik y Ambrose (2014) piden “una mejor sinergia entre los programas de investigación culturalista, contextual e institucionalista en el campo de los estudios de inteligencia” (Cepik y Ambrose, 2014, p. 543). El siguiente material representa un caso de estudio inicial de cómo eso se puede lograr a pequeña escala.

Comenzaremos con un análisis de contenido de la Ley de Inteligencia colombiana de 2013, para avizorar su impacto potencial en la legitimidad de la inteligencia y luego procederemos a explorar el funcionamiento del sistema de inteligencia de Colombia, buscando evidencias de interacciones culturales, contextuales, institucionales y su impacto sobre la legitimidad.

5 El periódico *El Tiempo* (# 1), el periódico *El Espectador* (# 2) y la revista semanal *Semana* (# 5), están entre los 10 portales periodísticos más consultados en Colombia (“Top 10 de medios”, s/f).

El marco para una legitimidad incorporada en la Ley de la Inteligencia colombiana 1621

Como el primer estatuto socialmente examinado en Colombia dirigido a regir las autoridades y responsabilidades de los profesionales de inteligencia, la Ley 1621 se benefició de un extenso trabajo preparatorio y revisión por parte de legisladores y el poder judicial entre 2010 y 2013, año de su promulgación. La evidencia de su potencial legitimidad en guiar esta actividad a menudo sensitiva, algo invasiva, pero necesaria de los servicios de inteligencia para proteger la seguridad nacional a través de medios secretos, se percibe fácilmente en la Tabla 1.

Tabla 1. Análisis de contenido de principios de legitimidad de inteligencia según lo sugerido por la prevalencia de términos clave en la Ley 1621

Termino clave o concepto (número de ocurrencias textuales)	Circunscripción prevista afectada por el término o concepto clave			
	Ciudadanos	Empresas de comunicación	Funcionarios del Poder Ejecutivo o agencias de inteligencia	Comité legislativo o judicial
Actividades (84)	X	X	X	X
Información (59)	X	X	X	X
Organismos (73)			X	X
Fines (24)			X	
Funciones (27)			X	X
Cumplimiento (29)	X	X	X	X
Datos (24)			X	X
Protección (20)	X	X	X	X
Servidores Públicos (17)	X	X	X	X
Requerimientos (13)			X	
Recolección (6)			X	
Reserva Legal (4)	X	X	X	X

Nota. Creada por los autores a partir de la frecuencia de palabras y el análisis contextual. X = instancias por las cuales el término implica acciones a tomar, o efectos en la demarcación indicada.

Aunque la mayoría de los elementos de la Ley 1621 se dirigen naturalmente a las autoridades y responsabilidades de los funcionarios y agencias de inteligencia del Poder Ejecutivo garantes de la operación diaria de esta función gubernamental, varios de los términos clave que aparecen en la Tabla 1 también abordan preocupaciones especiales de la

sociedad civil, así como de los Poderes Legislativo y Judicial. Por ejemplo, la Ley emplea el primer término, “actividades”, en asociación con una idea general de lo que los ciudadanos pueden esperar en términos de la destrucción de cualquier dato recopilado accidental o incidentalmente, y para alertar a todos los ciudadanos de que sus comunicaciones pueden ser monitoreadas, pero no “interceptadas” (Ley Estatutaria 1621, 2013, art. 17 y 30) mientras las agencias de inteligencia llevan a cabo sus responsabilidades asignadas (fines). La ley también añade en atención a los medios de comunicación que el personal de la inteligencia no puede divulgar información de inteligencia (Ley Estatutaria 1621, 2013, art. 38) a nadie fuera de los círculos de inteligencia, excepto a aquellos miembros pertenecientes al poder judicial, en caso de informar sobre un comportamiento inapropiado dentro de la comunidad de inteligencia o actividades delictivas fuera de esta. Los funcionarios legislativos del Comité Legal de Inteligencia y Contra Inteligencia (Ley Estatutaria 1621, 2013, art. 22 y 36) también son alertados de sus responsabilidades en el control político de las actividades de inteligencia y de la protección de la información de inteligencia de la que tienen acceso privilegiado.

Algunos términos reflejan las preocupaciones propias de la inteligencia colombiana. La designación del personal de inteligencia como “servidores públicos” tiene un significado especial, ya que el personal del DAS, miembros de una organización explícitamente politizada, operaban en un entorno de conflicto donde su lealtad ante el presidente podría superar la lealtad al bien común de la colectividad, según lo definido por la Constitución.⁶ La Ley de Inteligencia enumera tres principios generales que deben observar los agentes y organismos para alcanzar los fines del Estado: necesidad, idoneidad y proporcionalidad (Ley Estatutaria 1621, 2013, art. 5). El concepto de “reserva legal” (Ley Estatutaria 1621, 2013, art. 33) demuestra cómo estos principios se aplican ampliamente en la sociedad: El personal de inteligencia está legalmente protegido frente a la

⁶ Álvaro Venegas, en una etapa de su vida laboral, se encontró con un entorno politizado dentro de una unidad de inteligencia del Ejército. Algunos profesionales cuestionaban la reforma a la Constitución de 1991. No reconocían que el papel de un agente de inteligencia se extiende a defender la Constitución y sus artículos debidamente aprobados. La discusión política entre los miembros de la fuerza pública (Fuerzas Militares y Policía Nacional) se produce en función de que se les prohíbe votar en las elecciones mientras permanezcan en servicio activo o participar en debates o movimientos políticos (Const. 1991, art. 219).

divulgación de cualquier información que produzcan y archiven, por un periodo de treinta años a partir de la recolección de la información. Este principio también favorece a los ciudadanos contra las actividades de inteligencia que pueden amenazar “la protección de los derechos a la honra, al buen nombre, a la intimidad personal y familiar y al debido proceso” (Ley Estatutaria 1621, 2013, art. 4).

La ley creó una organización de coordinación y supervisión interna, integrada por funcionarios del poder ejecutivo y por los jefes de los principales organismos de inteligencia: la Junta de Inteligencia Conjunta (Ley Estatutaria 1621, 2013, art. 12 y 13). La ley deja abierta la opción de cuál, entre los miembros de la comunidad de inteligencia, servirá como cabeza de esta autoridad central de facto y de jure, pero el Ministro de Defensa es la primera autoridad que la preside, reflejando la fuerte influencia de las fuerzas armadas sobre los círculos de inteligencia.

Ahora bien, a pesar de la atención cuidadosa del proyecto de Ley a una variedad de sectores de opinión de la sociedad, y justo antes de su sanción (Ley Estatutaria 1621, 2013), Rivera-Rugeles, abogado y profesor de la Universidad del Rosario de Colombia, encontró fallas en sus formulaciones con respecto a la protección de los derechos humanos sancionados internacionalmente (Rivera-Rugeles, 2013, pp. 142-143). Su crítica más notable de la Ley es que los funcionarios de inteligencia, sin participación del Congreso, disfrutan de demasiada libertad para iniciar acciones de recolección de información por su propia cuenta, una visión que va en contra de la autonomía usual que forma parte de la independencia de los propios servicios, en la activación de operaciones de inteligencia (Rivera-Rugeles, 2013, p. 158). Un elemento presente en el anteproyecto de ley que revisó era que la información de inteligencia podrá mantenerse en secreto por treinta años y que el presidente podría extender la reserva a quince años más, lo cual permitía un amplio margen de discreción. Sin embargo, Rivera-Rugeles no tomó en cuenta que la versión final de la ley no lo permitió (Rivera-Rugeles, 2013, p. 160).

Además, Arciniegas (2011) señalaba que la Ley de Inteligencia 1288 de 2009, que posteriormente se cayó por su inconstitucionalidad, no incorporaba una disposición similar a la Ley de Inteligencia del Perú 1141 de 2012, que exige a las autoridades judiciales aprobar o denegar cualquier solicitud de los servicios de inteligencia para realizar “operaciones especiales” (Arciniegas, 2011, pp. 84-85). La etiqueta de “procedimientos especiales” (operaciones especiales) pondría un velo sobre la actividad de inteligencia cuya legitimidad, en ausencia de aprobación judicial previa,

solo podría juzgarse por revelaciones posteriores. En la nueva versión y actual Ley de Inteligencia 1621 de 2013 no se insertó esa aprobación previa de procedimientos especiales.

A pesar de sus posibles deficiencias, la apertura a la atención ciudadana conferida por la Ley 1621 sobre los variados actores gubernamentales y no gubernamentales en Colombia se sustenta como un punto de referencia para las aspiraciones y expectativas de la sociedad con respecto a la construcción y el mantenimiento de servicios de inteligencia legítimos. En la Tabla 1, el término “cumplimiento” recuerda a todas las partes la obligación de proteger los derechos humanos, como lo exige el artículo 4 de la ley (Ley Estatutaria 1621, 2013).

La Constitución de 1991 de Colombia garantiza los derechos básicos de las personas, incluido el mandato de que “la correspondencia y demás formas de comunicación privada son inviolables. Solo pueden ser interceptadas o registradas mediante orden judicial, en los casos y en las formalidades que establezca la ley” (Const. 1991, art. 15). La disposición de la Ley 1621 (Ley Estatutaria 1621, 2013, art. 17) para monitorear el espectro electromagnético, pero no “interceptar” las comunicaciones dentro del país, potencialmente socava la intención del artículo 15 (Const. 1991, art. 15), transfiriendo a los funcionarios de inteligencia la cuestión ética de hacer y cómo acceder al monitoreo de comunicaciones con fines informativos. Esta fisura entre la Ley de inteligencia y las disposiciones constitucionales abre el camino a una conducta de inteligencia ilegítima. Al mismo tiempo, la ausencia de conducta ilegítima en esta área demostraría la legitimidad de la inteligencia, si tales hechos contrarios a la Ley se dan a conocer al público.⁷

Memorias de los agentes traslucen la ética profesional que es la base de la legitimidad

El potencial educativo de las memorias de los profesionales de inteligencia activos o retirados, cuando su sabiduría es extraída, crea una narrativa interesante y contrasta con las ideas más superficiales dentro de la vida de inteligencia que están disponibles a partir de la exploración

7 Privacy International (2015) cuestiona las intenciones de la inteligencia colombiana en la adquisición de herramientas de monitoreo de comunicaciones masivas. Para ser justos, el informe sí señala que el Fiscal General suspendió al menos una de estas herramientas en 2014. Ver “Fiscalía le dice ‘no’” (2014).

ocasional de este ambiente de trabajo, llevado a cabo por las ciencias sociales (Johnston, 2005; Wilder, 2014). Con el interés de aprovechar el conocimiento tácito de profesionales recientes o actuales, esta sección explorará tres memorias de inteligencia escritas y recogidas a través de entrevistas a funcionarios de inteligencia colombianos. Los funcionarios de inteligencia, naturalmente, siguen resistiéndose a revelar detalles de sus propias actividades o de las de su organización, debido a una preocupación arraigada por mantener la seguridad operativa y estratégica. Sin embargo, coherentes con una tendencia occidental hacia la publicación más frecuente de memorias de inteligencia (West, 2004), los individuos de cada sector de la comunidad de inteligencia colombiana (militar, civil y policial) se han convencido o se han ofrecido voluntariamente a revelar detalles esclarecedores de la vida en el servicio de inteligencia.

Inteligencia del Ejército de Colombia (1960-1965)

Evelio Buitrago Salazar (1977), un suboficial del Ejército y agente de inteligencia encubierto vivió entre “bandidos” desde 1960 hasta 1965, mientras el gobierno buscaba cerrar los últimos episodios de la violencia (Buitrago, 1977). Buitrago, trabajó en las montañas del centro oeste de Colombia como agente de inteligencia, solo pero en enlace con la organización de seguridad civil (DAS) a nivel nacional. Escribió sus memorias poco después de que concluyeran sus experiencias de campo, y su publicación, promovida por las Fuerzas Militares de Colombia en 1968 no obstaculizó su carrera, ya que alcanzó la condecoración más alta de Colombia, la Cruz de Boyacá (Buitrago, 1968). El hecho de que las Fuerzas Militares actuaron oportunamente para publicar estas memorias sugiere la existencia de una preocupación oficial de que el público tomará conciencia del enfoque concienzudo del deber del personal de inteligencia del Ejército, en apoyo de la seguridad pública.

La breve narrativa de Buitrago enfatiza su compromiso con la misión. Cuando recibe una orden para presentarse de inmediato en el campo, después de un entrenamiento de inteligencia en Bogotá, muestra su desprecio por los civiles, quienes nada saben de lo que significa para los militares “una presentación inmediata” a la vez que explica su orgullo de obedecer órdenes “duras de corazón” del Ejército (Buitrago, 1968, p. 36). Su clara preferencia por la prosa concisa coincide con la frecuente enunciación de refranes populares o citas expresivas. Él los usa como herramientas para transmitir los sesgos institucionales con los que se siente cómodo: “La justicia cojea, pero llega”; “La guerra no se hace por el

amor a Dios”; y “Con la vara que midas, serás medido”. Solo en raras ocasiones Buitrago se vuelve introspectivo, pero esas pocas instancias ayudan a preservar una imagen humana de este enigmático y osado militar. Cuando ha llegado a su límite de decir mentiras a los bandoleros con los que vive, se confía a sí mismo:

Cansado con la vida que llevaba con Tista, volví donde [operaba] “Zarpazo” [su objetivo]. Estaba agotado, fatigado, y temeroso de que dormido o despierto, una palabra pudiera condenarme. La tensión nerviosa llegaba al límite de resistencia y francamente, los resortes espirituales querían fallar. (Buitrago, 1968, pp. 82-83)

Esta descripción altamente personal de la actividad de inteligencia de un dedicado servidor público dentro de las filas del Ejército colombiano tiene el potencial de atenuar las críticas ligeras a la inteligencia como una herramienta fuera de control para evitar acciones de sedición por parte de los ciudadanos. Su tono genuino, al humanizar la cultura encarnada por un “simple” soldado, ejemplifica y define ante el lector la acción legítima del trabajo de la inteligencia, basada en la acción contra los bandoleros. En contraste, frente a las vivencias directas de Buitrago, los colombianos en general probablemente reaccionarían con mucha más suspicacia ante argumentos abstractos de nivel político, sobre cómo el país podría enfrentar mejor el problema de los bandidos para proteger la “seguridad nacional”. En las sociedades democráticas, el concepto de “seguridad nacional” tiende a permanecer alejado de las experiencias del diario vivir (Donovan, 2005).

Departamento Administrativo de Seguridad (DAS) (1992-2006)

En contraste con las memorias de Buitrago, Jesús Emilio García Acosta, un exfuncionario de la inteligencia civil, corrió el riesgo de ofender a sus compañeros de profesión al recrear en una novela, *El Ave del Pantano*, sus experiencias como operativo y analista dentro de una supuesta organización como el DAS que en la obra aparece como Servicio de Inteligencia Nacional (SIN) en los noventa y la primera década del siglo XXI (García, 2007).

El alter ego del autor, Ingencio Cadena, aprovecha su tiempo libre nocturno en la academia de inteligencia, la que forma a los estudiantes en contra de las prácticas corruptas de la vida burocrática cotidiana, para sondar a sus compañeros sobre sus planes y expectativas profesionales.

Incluso en este entorno protegido, reconoce que el entrenamiento de inteligencia confiere un tipo de lavado de cerebro: un estudiante logra distinguir el comportamiento laboral correcto del incorrecto, pero siempre que sea dentro del contexto institucional.

Asignado para vigilar la frontera con Venezuela al principio de su carrera, Ingencio admira su propia sensibilidad de inteligencia estratégica nacional (velando por el bienestar del Estado, cosa que no hace el gobierno actual, en el poder) y denuncia su contradicción: el comportamiento egoísta de la policía local y sus colegas corruptos de larga data del SIN. Señala la hipocresía de que algunos individuos “que más hablaban de honestidad y transparencia en el país, eran los más corruptos” (García, 2007, p. 73). También aprende a no confiar en los directivos de nivel medio, cuyas débiles habilidades de gestión le resultan inquietantes: “Es que la misión de inteligencia es algo tan delicado como pintar sobre una tela de araña el mapa de nuestra seguridad y se le tratará tan desprevenida y deportivamente” (García, 2007, p. 84).

El título simbólico de la novela sirve como tema o motivo para la historia de vida de Ingencio en el servicio de inteligencia: para ser reconocido como un analista u operativo exitoso, el agente debe ser como el ave que cruza el pantano de la corrupción colombiana sin untarse las patas. Para encajar con sus colegas, Ingencio acepta escuchar sus razones para aceptar dinero a cambio de no denunciar actividades delictivas. Los colegas lo instan a continuar con esta racionalidad: “Analiza, Ingencio que estas actividades no ponen en riesgo la institución ni a uno mismo, como sí lo serían la venta de información clasificada o la delación de informantes o la venta de la hoja de vida de compañeros” (García, 2007, p. 92).

En Bogotá, con el ocaso de su carrera, Ingencio da voz al orgullo del autor por resistir las tentaciones de las prácticas corruptas porque “sus análisis eran tan objetivos y sinceros, que empezó a ganar respeto [de los superiores] en su trabajo” (García, 2007, p. 121). Para resaltar las percepciones de su carrera, Ingencio transforma el adagio que insta a un tomador de decisiones “a no matar al mensajero” (que porta malas noticias), en la frase “páguese al portador” (García, 2007, p. 99), de modo que, en todas las circunstancias, una actitud positiva por parte de los practicantes podría alentar futuras alertas oportunas de inteligencia. García compromete a Ingencio cuando sopesa adagios ampliamente utilizados entre los profesionales de inteligencia activos, tales como “El que manda, manda; aunque mande mal” (García, 2007, p. 106); “a los funcionarios les pagan por lo que duren, no por lo que hagan” (García, 2007, p. 106);

“el detective y el soldado ni se regala ni se niega” (García, 2007, p. 107), entre otros. El propósito de su jefe inmediato cuando le pide a Ingencio que compile una lista de máximas institucionales, es el de orientar las conciencias colectivas de los profesionales de inteligencia, cuyos hábitos de trabajo deben acercarse al ideal de la profesionalidad en los servicios públicos descrita por Weber (Bendix, 1977, pp. 105-108).⁸

Ingencio declara que “hacer inteligencia” sigue siendo un esfuerzo humano que no requiere educación formal para ejercerla. Ya sea que se use tal vez para conocer un posible cónyuge o se aplique para verificar la fidelidad de una esposa, descubrir secretos continúa siendo una motivación básica y natural, especialmente si los secretos del sujeto están ocultos o se practique en operaciones de seguridad de Estado donde los fines varían al igual que la sofisticación técnica para obtener la información (García, 2007, p. 97). Esta idea, si fuese asimilada por la “clase política”, podría conducir a una valoración más amplia de la legitimidad innata de la función de inteligencia del gobierno, cuando es llevada a cabo por servidores públicos contra fuentes que el público perciba como amenaza. Sin embargo, un clima institucional apropiado sigue siendo esencial para permitir que los funcionarios de inteligencia lleven a cabo sus acciones sin invocar la desaprobación pública o incluso el ridículo. Ingencio observa que la práctica en el SIN de usar sus agentes para proporcionar seguridad fronteriza de manera visible y pública socava el secreto y fácilmente lleva a la población a la burla de los procedimientos de seguridad de la agencia, cuando posteriormente se asignaba a los mismos agentes trabajos de carácter clandestino o encubierto (García, 2007, p. 49).

El idealismo burocrático de Ingencio tiene sus límites. Declara que los colombianos deben dejar de culpar al legado de sus antepasados por la corrupción pública actual. Sin embargo, no llega a decir que los servidores públicos pueden terminar con la corrupción. En cambio, él culpa la falta de una legislación de la inteligencia que resulte apropiada, sin tener en cuenta la cuestión de si las leyes pueden o no aplicarse. Reconoce que el favoritismo da como resultado la contratación de funcionarios de

⁸ Donde, por ejemplo, los funcionarios públicos tienen la autoridad para conducir sus asuntos sobre la base de documentos escritos, conocidos públicamente, administrados imparcialmente y vinculados legalmente. Para una interpretación de la teoría de la administración pública de Max Weber, ver Bendix (1977), especialmente el capítulo 13, sobre legitimidad y burocracia.

inteligencia deficientes. Ingocio también comenta, irónicamente, que los equivocados nombramientos y promociones “meritocráticas” pueden crear una envidia debilitante entre los colegas por la incomprendida designación de funcionarios que no estén a la altura. Al apropiarse de un adecuado proverbio del SIN para captar esa situación, declara que “Al que nunca se le ha aparecido la virgen, cuando se le aparece lo piensa matar” (García, 2007, p. 147), un aforismo que sugiere que todos aquellos que llegaron al poder no tardaron en abusar de este y limitaron la posibilidad para una reforma a la inteligencia, en el marco de los servicios de seguridad pública por sí solos.

Una entrevista con García (2016) en su oficina en Colombia, ofreció la oportunidad de conocer las intenciones del autor al escribir esta memoria ficticia de sus quince años de servicio en el DAS. Afirmó que el libro es un enfoque novedoso para criticar las influencias corruptoras en el DAS, dirigido a lectores de todas las clases sociales, académicos y a los propios servicios de inteligencia. No buscó ni una revisión del manuscrito por el moribundo DAS antes de su publicación, ni aprobación, porque era una obra crítica pero preponderantemente literaria. Aunque muchos de sus excolegas del DAS al principio no encontraron útil la novela, a medida que la agencia avanzó hacia su extinción en 2011 la vieron como una documentación útil para revelar las razones de su disolución. Señaló que la prensa colombiana y algunos académicos han aplaudido la novela porque se trataba de un tema inédito y llenaba vacíos en el registro de conocimientos entre los ciudadanos. No conoce memorias similares publicadas, pero varios excolegas se le acercaron para buscar recomendaciones sobre cómo escribir bajo el nombre de otro o para obtener ayuda en expresar sus propios recuerdos del servicio de inteligencia. Su preocupación restante es que la corrupción en el DAS refleja una tendencia delictiva similar en otras instituciones colombianas (García, 2016).

Inteligencia policial colombiana (Dirección de Inteligencia Policial) (Principios de los 2000)

El periodista colombiano Germán Castro Caycedo, en su novela Objetivo 4, combina las historias de 24 oficiales de la Policía Nacional, la mayoría de ellos especialistas en inteligencia, quienes rastrearon y finalmente capturaron dos sujetos subversivos y dos personas “objetivos” del narcotráfico (Castro, 2010; “Germán Castro Caycedo y el libro más vendido”, 2010). Aunque las memorias combinadas aparecen en un estilo narrativo, novelístico, Castro Caycedo las considera como hechos.

Así lo dice porque “nuestra situación de seguridad es tan desoladora que supera cualquier esfuerzo por crear situaciones novelescas” (Castro, 2010, p. 11). Castro organiza las perspectivas separadas en una secuencia lógica para cada uno de los cuatro casos de búsqueda como objetivos de inteligencia. La variedad de actores incluye agentes encubiertos de inteligencia policial, analistas y sus supervisores, junto con comandos que no son de inteligencia y comandantes operativos experimentados. El autor crea suspense ampliando gradualmente el campo de visión del lector. Este enfoque permite al lector identificarse con la determinación de un tenaz personal de campo aislado que tiene un conocimiento limitado del estado de la misión y que habitualmente enfrentan circunstancias difíciles.

La evidencia que respalda la legitimidad pública de la Policía Nacional y su rama de inteligencia aparece en muchas formas. A pesar de las repetidas fallas en la captura de un objetivo, los informantes del autor expresan su interés en mantener la legitimidad con buenas prácticas de inteligencia profesional y una ética sólida al mismo tiempo: “no es bueno obligar a las personas a que colaboren porque eso afecta mucho la seguridad y la información” (Castro, 2010, p. 38). Además, la percepción de legitimidad de la comunidad de inteligencia recibe un impulso con la noticia de que los oficiales de inteligencia de la policía en el campo efectivamente compartieron las coordenadas de la ubicación de un cabecilla con la Fuerza Aérea, una novedad que reconoce la superioridad de los objetivos nacionales sobre los de la Policía Nacional sola (Castro, 2010, p. 164). Finalmente, la evidencia de que los funcionarios en Bogotá monitorean continuamente las operaciones de campo de la inteligencia policial debe tranquilizar a los ciudadanos respecto a que las actividades sin control se detendrían rápidamente (Castro, 2010, p. 244). La narración reconoce que algunos oficiales de la policía local habían sido “comprados” por los sujetos objetivo, pero las memorias combinadas demuestran el idealismo obstinado y de servicio público de los agentes de la Policía Nacional.

La perseverancia del equipo de la misión policial y de inteligencia ante los repetidos fracasos en la captura de un narcotraficante emerge como un tema central de los cuatro casos. La frustración de no poder capturar un objetivo, incluso después de varios intentos, también genera una mayor camaradería entre el personal de campo, sobre todo porque cualquier alternativa al trabajo en equipo lleva al estancamiento. Incluso un analista de campo que prefiere trabajar solo tiene que admitir las ventajas de un enfoque de equipo:

[...] y el jefe entró a orientarme y me envió a Carlos, otro analista para que trabajara conmigo. Bienvenido. Es un hombre de gran experiencia. Es que... El trabajo de inteligencia no puede tener el menor viso de egoísmo y hay momentos en los cuales uno debe aceptar que, hasta cierto punto, existen límites, que uno no está viendo más adelante. (Castro, 2010, p 343)

Un alto funcionario activo en el campo de operaciones de la policía le recordó al autor que los miembros de un equipo habían trabajado juntos durante trece años, permitiendo que las relaciones profesionales se convirtieran en personales. En la práctica, esta familiaridad dio la tranquilidad de que se expresaran preguntas, dudas y sugerencias entre todos sin importar el rango (Castro, 2010, p. 229). Mientras tanto, una analista de inteligencia indicó por qué el personal de inteligencia desarrolla confianza mutua, cuando ella le confió al autor que un solo operador de inteligencia en el campo produjo una mayor cantidad de datos precisos sobre un objetivo que una docena de informantes utilizados durante toda la misión (Castro, 2010, p. 168). Todo esto no descarta la contribución de los principales líderes de la inteligencia policial en la definición de las misiones. El autor solo menciona esta contribución de pasada (Castro, 2010, p. 189); sin embargo, también la narrativa deja en claro que una definición inicial del problema por parte de altos funcionarios dio forma a la inteligencia y la planificación operativa para la eventualmente exitosa campaña contra cuatro objetivos difíciles. El trabajo en equipo y la coherencia de la misión en los rangos policiales hablan en voz alta de la legitimidad de este esfuerzo nacional, con apoyo del público.

Para ubicar estas memorias de inteligencia policial en un contexto más amplio, a partir de 2010, el Centro de Inteligencia Anticipativa de la Dirección de Inteligencia de la Policía Nacional ha puesto a disposición del público estudios en línea que demuestran el compromiso de la policía de utilizar la inteligencia como un servicio público de anticipación para lograr el objetivo estratégico de “prevenir, en vez de reaccionar”, a condiciones y acciones que amenazan la seguridad y la convivencia de los ciudadanos colombianos (Vargas, 2010). La inteligencia policial sigue siendo un escenario natural para crear legitimidad para los servicios de inteligencia, debido a la visibilidad y la ubicuidad de esta parte de la Fuerza Pública, reforzada por los testimonios de la prensa sobre

su eficacia para salvaguardar la seguridad pública (“El Corazón de la Inteligencia Policial”, 2013).⁹

Objetivo 4 valora los lazos de la Policía Nacional con las instituciones militares, reforzados oficialmente por su formación conjunta de la Fuerza Pública del país. La obra también destaca las habilidades policiales únicas al usar la inteligencia para atacar y llevar ante la justicia a los clásicos criminales de la sociedad –insurgentes y narcotraficantes–, aun en los rincones más remotos de Colombia.

Cuando la inteligencia policial, militar y civil (DAS) se combinaron para llevar a cabo una operación espectacularmente exitosa y ampliamente publicitada, como la Operación Jaque Mate para rescatar rehenes de alta visibilidad, la legitimidad de todos los servicios de inteligencia recibió un estímulo (“Los Gringos de la Operación Jaque”, 2008; Porch, 2009, p. 441). Tratar con las legendarias Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC) de esta manera multiplica la legitimidad de los servicios de inteligencia. Colombia no está sola en América del Sur para combinar el esfuerzo de otros servicios de inteligencia con el fin de combatir el crimen organizado (Brandão y Cepik, 2013).

Implicaciones

Aunque los funcionarios de inteligencia generalmente prefieren que sus métodos o fuentes no se discutan abiertamente, como sucede en estas memorias, el robo por parte de Edward Snowden de gran cantidad de documentos de planificación, análisis y operaciones de los Estados Unidos ha demostrado que el acceso público al funcionamiento interno de las agencias de inteligencia puede tener un efecto positivo sobre la legitimidad percibida por el público de organizaciones cuyas acciones secretas quedan expuestas (Pillar, 2014). A raíz de la publicación periodística de documentos robados, la inteligencia puede ser vista como competente y analíticamente sólida, de la misma forma como las memorias aquí revisadas permiten que una muestra de funcionarios de inteligencia colombianos sean vistos como servidores públicos competentes y apasionadamente dedicados.

⁹ El artículo describe como con los modelos tecnológicos de la Policía de la Ciudad de New York, Europol, el Departamento de Estado de los EE. UU. y el reconocimiento de la *Association of Law Enforcement Intelligence Analysis* a la Dirección de Inteligencia Policial (Dipol), la Policía Nacional de Colombia ha construido un centro de operaciones para continuar desarticulando importantes redes criminales en el país.

El hecho de que estas memorias registren experiencias similares entre los miembros de inteligencia militar, policial y civil da credibilidad culturalmente orientada al surgimiento de una comunidad de inteligencia nacional, que mejora su legitimidad en Colombia.

**Periodistas colombianos construyen una
línea de base que sirve de patrón para evaluar
la legitimidad de la inteligencia.**

Litera Scripta Manet (la palabra escrita permanece)

Existen muchas similitudes en la práctica de la inteligencia y ejercicio del periodismo en las democracias constitucionales. Ambos son servicios públicos de información intensiva que apoyan la seguridad pública y están interesados en proteger sus propias fuentes de información. La inteligencia puede influir en la narrativa de los medios a través de una liberación controlada de información, así como las historias de los medios pueden influir en la conducta de la Inteligencia a través de la sensibilización del público. Los medios pueden servir específicamente como un mecanismo de legitimación para la inteligencia, especialmente al informar acerca de operaciones exitosas y la institucionalización de la inteligencia (Hillebrand, 2012; Nomikos, 2013; Matei, 2007; Teirilä y Nykänen, 2016). Los profesionales de inteligencia pueden monitorear su propio comportamiento como servidores públicos preguntándose si una acción podría ser autodestructiva, si podría poner en peligro su agencia o dañar la seguridad pública y nacional, si esta se revela públicamente en los medios abiertos.¹⁰ En términos de la supervisión de inteligencia y responsabilidad, la cobertura mediática intensiva, que incluye periodismo de investigación, equivale a efectuar “regulación por revelación” (Aldrich, 2009), particularmente cuando la supervisión externa por parte del poder legislativo es débil o inexistente.

¹⁰ En los Estados Unidos, esto es conocido informalmente como el “examen del Washington Post”. Es decir, un empleado de una unidad de inteligencia gubernamental quien enfrenta un dilema ético puede resolver esto al preguntar si esta opción particular, si se revela al público, conduciría a repercusiones con consecuencias para el analista, la agencia en cuestión, la comunidad de inteligencia, o el gobierno de los EE. UU.

La cantidad, tema y tono de las historias periodísticas proporcionan evidencia del nivel y los cambios en el estado de la legitimidad de la inteligencia. Además de realizar un periodismo de investigación moderno, los periódicos colombianos han informado de forma retrospectiva sobre los abusos a los derechos humanos por parte de los servicios de inteligencia, desde antes de la implementación de la Ley 1621 (Dover y Goodman, 2009). La Ley 1621 de Colombia no obliga a los periodistas a proteger datos sensibles o clasificados, si los obtienen y luego desarrollan una historia sobre información sensible o clasificada. Los principales medios de comunicación en Colombia, y especialmente algunos medios periodísticos impresos, han mostrado su inclinación por publicar narraciones para informar a los ciudadanos sobre las instituciones de inteligencia.

Al entrar a evaluar la cobertura de las historias publicadas que han aparecido en medios impresos colombianos sobre temas de legitimidad de inteligencia, anticipábamos encontrar que la mayoría de las crónicas enfatizaron las fallas e insuficiencias de las instituciones de inteligencia y el personal que opera a nivel nacional. Si esta expectativa correspondiera con la realidad del cubrimiento de la prensa, entonces el número de artículos originales e importantes de los principales periódicos y revistas de noticias podría ser visto como una medida derivada y proporcional de la ilegitimidad percibida en la inteligencia (Shiraz, 2015). Sin embargo, debido a que el cubrimiento de la prensa ya sea positivo o negativo por definición se correlaciona con mayor transparencia de la inteligencia, se establece una línea de base informativa que sirve para que el público estime si los servicios de inteligencia se están volviendo más o menos legítimos. Al dividir la búsqueda en las noticias en dos períodos, tres años antes y tres años después de la promulgación de la ley de inteligencia 1621, la Tabla 2 muestra el número bruto de menciones de instituciones relacionadas con la legitimidad de la inteligencia en los tres medios de comunicación impresa líderes. Más tarde, la Tabla 4 agregará una estimación de las tendencias en legitimidad de inteligencia en Colombia, basada en una interpretación de las historias positivas y negativas meramente enumeradas en la Tabla 2.

Los tres medios de comunicación elegidos para este examen informan regularmente sobre temas de inteligencia, y cada uno de ellos ha

demostrado independencia periodística durante varias décadas.¹¹ Los autores revisaron la versión en línea de 300 artículos sobre asuntos de inteligencia publicados desde principios de abril de 2010 hasta finales de marzo de 2016. Este periodo de tiempo reconoció la aparición de tendencias notables en los reportajes. Las consultas con periodistas afiliados a estos medios confirmaron que es probable que aparezcan importantes historias relacionadas con la inteligencia en los dos periódicos de circulación diaria, tanto en edición impresa como en línea. Sin embargo, en el caso de la revista noticiosa Semana, aparece una combinación algo diferente de artículos de opinión en cada presentación, impresa y online. Por ejemplo, el trabajo de cinco columnistas de opinión particulares aparece en la edición impresa, mientras que el de otros diez autores figuraban en la edición en línea.¹²

Tabla 2. Factores Relacionados con la legitimidad mencionados en los principales medios en línea colombianos sobre temas de Inteligencia: número bruto de ocurrencias

Elementos de Interés en Artículos Periodísticos	El Tiempo		Semana		El Espectador	
	2010-2013	2013-2016	2010-2013	2013-2016	2010-2013	2013-2016
Sistema de Inteligencia en general	1	1	2		7	3
Presidencia	24	20	9	19	4	23
Consejo de Seguridad Nacional	1				1	3
Junta de Inteligencia Conjunta	1		4	1	1	1
Congreso	10	2	7	3	11	16
Corte Suprema	9	12	3	8	2	2
Comisión Legal de Seguimiento	1	1	2	2	6	9
Fiscalía General	12	27	7	21	7	29
Contralor General		2		2	2	8

11 Periódico El Tiempo, fundado en 1911; la revista semanal Semana, fundada en 1948; y el diario El Espectador, fundado en 1887. Todos gozan de una sólida reputación nacional e internacional por su seriedad e independencia periodística. Ver Baquero (2003).

12 Número total de artículos examinados de cada fuente: El Tiempo, 110; Semana, 75; El Espectador, 115.

Procuraduría General de la Nación	8	5	6	2	9	12
Defensor Público				1		1
Ministerio de la Defensa	3	2	2		8	11
DAS/DNI	40	29	21	17	14	28
Inspector General de la DNI	1	3	1	2		2
Inteligencia Militar	3	12	4	20	2	17
Inteligencia Policial	5	16	2	5	5	24
Unidad de Información Financiera	6	4	2	3	3	5
Ley de Inteligencia	5	3	5	2	19	13
Menciones Totales*	130	139	77	107	102	207

Nota. creada por los autores a partir del examen de artículos originales, importantes y en línea. * Las menciones múltiples de un dato dentro de un artículo cuentan como una sola referencia.

Las numerosas menciones de las instituciones y del marco de veeduría de la inteligencia de Colombia que se muestran en la Tabla 2 sugieren que una lectura cuidadosa de los artículos de los medios en línea puede familiarizar a los ciudadanos colombianos con la amplitud de la comunidad de inteligencia y sus bases democráticas. Sorprendentemente, el Defensor del Pueblo fue nombrado en menos artículos que cualquier otro elemento relacionado con la legitimidad. Este hallazgo sugiere que el Defensor del Pueblo aún no se ha convertido en una parte activa de la supervisión de la inteligencia, a pesar del papel previsto para esta entidad, como mediadora en conflictos entre los derechos individuales de los ciudadanos y el establecimiento de Inteligencia.

Para proporcionar algún matiz adicional a esta sencilla compilación, se pueden plantear algunas preguntas sobre la legitimidad de la inteligencia colombiana tal como la interpretan los principales medios en línea. Una pregunta posible es cuántos periodistas diferentes (autores registrados) están representados en el conjunto de los 300 artículos, y qué podría significar eso destinado al cubrimiento de la inteligencia. Anticipamos que cuanto mayor sea la variedad de autores, menor será la probabilidad de complicidad entre las fuentes de información del gobierno y la postura adoptada en el artículo sobre asuntos de inteligencia. La falta de adhesiones cómplices también reduce la posibilidad de que los medios pasen por alto prácticas de inteligencia cuestionables, que

debilite su legitimidad. Además, cualquier periodista renombrado en particular, preocupado por su reputación de independencia en un mercado laboral competitivo en los medios no claudicaría ni abandonaría la cobertura de comportamientos erráticos de la inteligencia.

Un total de 27 autores utilizaron su nombre al escribir artículos de opinión para los tres medios (ver la siguiente Tabla 3). En suma, un total de solo 34 periodistas, incluidos los 27 escritores de opinión, fueron identificados como autores, en el total combinado de 300 artículos revisados en los tres medios de comunicación en línea. La preponderancia de artículos escritos anónimamente traslada el asunto de la colaboración entre autores individuales y fuentes de inteligencia del gobierno a la cuestión de la reputación por su independencia de las tres publicaciones periódicas. La buena reputación de reportajes independientes de cada una de las tres empresas periodísticas, sumado al tono directo y relativamente duro de los 27 autores de artículos de opinión independientes, respalda la conclusión de que cada medio continúa manteniendo su reputación de independencia frente a la interferencia del gobierno con la libertad de expresión. La relativa falta de interferencia del gobierno con los informes de los medios y los comentarios obstinados también sugiere que existe un entorno propicio para el crecimiento de la legitimidad de la inteligencia en Colombia, al menos desde 2010.

Otro asunto involucra el efecto práctico de la disposición sobre libertad de expresión en la Constitución colombiana de 1991 (Const. 1991, art. 20).¹³ La generosa disposición de esta Constitución para la libertad de prensa está controlada por el artículo 33, parágrafo 4 de la Ley de Inteligencia 1621 (Ley estatutaria 1621, 2013, art. 33), que establece un límite auto regulador a la libertad de prensa con respecto a reportajes relacionados con la inteligencia.¹⁴ La capacidad de un periodista para ejercer la libertad de expresión sobre asuntos de inteligencia en nombre

¹³ El artículo dice: “Se garantiza a toda persona la libertad de expresar y difundir su pensamiento y opiniones, la de informar y recibir información veraz e imparcial, y la de fundar medios masivos de comunicación. Estos son libres y tienen responsabilidad social [...] No habrá censura” (Const. 1991, art. 20).

¹⁴ “El mandato de reserva no vincula a los periodistas ni a los medios de comunicación cuando ejerzan su función periodística de control del poder público, en el marco de la autorregulación periodística y la jurisprudencia constitucional, quienes en cualquier caso estarán obligados a garantizar la reserva respecto de sus fuentes” (Ley estatutaria 1621, 2013, art. 33).

de los ciudadanos debería contribuir a la legitimidad de esta función gubernamental al promover la transparencia entre las instituciones y actividades de inteligencia. Por otro lado, ¿se puede cuestionar dicha legitimidad si algún periodista ha sido amenazado o retirado de su cargo, debido a la insatisfacción del gobierno con los reportes sobre inteligencia? (Otis, 2014).

Algunos casos de obvia interferencia del gobierno con la libertad de expresión periodística surgieron en la revisión de artículos de medios en línea en el periodo de tiempo 2010-2016. Dicha interferencia incluyó, desde el "hackeo" de la computadora y la destrucción de archivos electrónicos a un periodista hasta un caso claro de vigilancia punitiva, electrónica, de inteligencia de la Policía Nacional en la vida personal y profesional de Vicky Dávila, la directora de noticias de un programa radial a nivel nacional, la FM y otros dos periodistas, uno de ellos columnista de Semana.¹⁵

En 2014, Dávila había transmitido noticias reveladoras sobre la "Comunidad del Anillo", una supuesta red de prostitución homosexual dentro de la Policía Nacional. En respuesta, según fuentes de investigación judicial, la inteligencia policial comenzó a monitorear su actividad y amenazar su seguridad ("El informante", 2015; "Diez frases", 2015). Al final, los funcionarios del gobierno presionaron a Dávila para que publicara un video sin editar de su conversación con un informante sobre el escándalo de la policía, y se vio obligada a renunciar a la FM ("Vicky Dávila renuncia", 2016). El comandante de la Policía Nacional renunció a su cargo en febrero de 2016 a raíz de la investigación continua sobre la participación de la policía en el caso Dávila. La citada investigación había sido solicitada por el presidente Santos, y fue realizada por la Fiscalía General de la Nación ("El trasfondo", 2015; "Escándalo", 2016). Siempre y cuando los perpetradores acusados de intimidar a Dávila sean solamente personal de la Policía Nacional, y resulten procesados con éxito, el daño a la legitimidad de la inteligencia seguirá siendo limitado.

También en 2014, el Fiscal General abrió una investigación "extremadamente grave" sobre la posesión de una lista de los contactos de correos electrónicos de periodistas y funcionarios nacionales e internacionales de la Oficina del Alto Comisionado para la Paz por parte de

¹⁵ No se muestran los URL de los artículos de las tres fuentes periódicas colombianas para evitar el desorden bibliográfico. Todos los artículos están disponibles al buscar artículos y títulos periodísticos.

la inteligencia militar colombiana. La implicación era que las personas en la lista habían sido objeto de rastreos y escuchas telefónicas ilegales (“Fiscalía investiga”, 2014). La investigación realizada por periodistas de Semana estableció que esta lista de correos fue entregada a piratas informáticos privados por parte de funcionarios de inteligencia militar, como parte de la práctica común de la contratación externa, para obtener información de cuentas privadas de correos electrónicos. El informe de una comisión especial del Ministerio de Defensa sobre este caso y otras irregularidades resultó en sanciones y destitución a unos 30 miembros de las fuerzas de seguridad (“El informe”, 2015). Los informes de Semana alentaron las investigaciones del Fiscal General sobre las acciones del personal de inteligencia militar.

Los reporteros de los medios en línea continúan señalando su preocupación por el problema mayor, en el que las compañías de tecnología de la información se dedican de manera privada a la vigilancia de las comunicaciones personales en el país y venden dicha información al mejor postor (Laverde, 2014). Aunque, ahora los servicios de Inteligencia parecen no estar involucrados en esta práctica, pierden legitimidad por estar asociados, a los ojos del público, con prácticas de inteligencia similares a los tiempos del DAS, que incluían la intimidación a periodistas.

La Tabla 3 muestra el número y la principal preocupación de los artículos de opinión que aparecieron en cada una de las tres publicaciones periódicas.

Tabla 3. Temas periodísticos claves en la legitimidad de la Inteligencia. Cuenta bruta de artículos con dudas específicas, en artículos de opinión online

Medio de Comunicación	El Tiempo	Semana	El Espectador	Respuesta de la clase política e institucionalidad
Principal preocupación del artículo				
Libertad de Expresión Prensa		5		Investigaciones de Fiscalía General
Dominación Militar de la Inteligencia		1		Agencia de inteligencia civil llegará a ser independiente
Monitoreo Ilegal de la Inteligencia	7	7	3	Investigaciones Fiscalía General y acciones presidenciales
Laxitud en la supervisión	1		2	Artículos periodísticos de opinión
Excesivo Secretismo Gubernamental		2		Ninguna acción tomada

Deficiencias en Ley de Inteligencia	1	2	Ley de 2009 actualizada en 2013
Extralimitación decreto presidencial (1704) que exige a compañías de comunicaciones entregar datos a las agencias		1	Decreto 1704 de octubre de 2012 suspendido por el Consejo de Estado. Agosto 2013
Estancamiento de Inteligencia	1		Rendición de cuentas gubernamental
Inteligencia electrónica amenazas al Estado	1		Desarrollo legal e institucional
Operaciones de Inteligencia contra ONG		1	Investigaciones de la Fiscalía General o de Inspectores Generales
Uso de información de inteligencia para beneficio político		1	Separación de la agencia civil de la dirección del despacho presidencial
Venta de información de inteligencia		1	Investigaciones de la Fiscalía General o Inspector General
Total artículos de opinión	10	11	16

Nota. Compilación efectuada por los autores a una revisión de artículos en línea de tres medios impresos.

Como se documenta a lo largo de este ensayo, las respuestas positivas de las instituciones gubernamentales y de la clase política a las preocupaciones expresadas por los autores de artículos de opinión sugieren una tendencia de refuerzo de la legitimidad de la inteligencia en todas las áreas temáticas exento en una (el excesivo secretismo gubernamental). El gobierno colombiano podría abordar esa deficiencia al reducir la intimidación de los periodistas, junto con la implementación de otras iniciativas de transparencia.

Un artículo de opinión de *El Espectador*, que discute la composición de la nueva Ley de Inteligencia, ofrece una descripción breve de tales inquietudes y su posible solución. El artículo ilustra el pensamiento de un columnista de opinión, Ramiro Bejarano, sobre el tema del monitoreo ilegal de inteligencia. Bejarano, ex director del DAS, preguntó al director de la Dirección Nacional de Inteligencia, de la época, Almirante Álvaro Echandía, ¿cómo hará la DNI para producir sus documentos de inteligencia, si no pueden hacer interceptaciones sin orden judicial? Echandía respondió que “Nosotros sí podemos hacer vigilancia del espectro electromagnético, que es diferente. No podemos interceptar conversaciones privadas, por ejemplo, las que se hacen a través de un celular. El uso

del espectro electromagnético es una cosa diferente” (Bejarano, 2011). Bejarano interpretó las palabras de Echandía en el sentido de que el monitoreo del espectro electromagnético es poco menos que acceder a la información y conversaciones privadas, sin permiso de los jueces, en violación de la Constitución. En opinión de Bejarano, el pronunciamiento que recoge esta visión distorsionada estaba a punto de ser incluido en la ley propuesta y si la Corte Constitucional, después de su revisión automática de constitucionalidad, diera su bendición a esta maniobra, (lo que pronto hizo) Bejarano preguntó: “¿dónde andará el Defensor del Pueblo?” (Bejarano, 2011).

La responsabilidad del periodismo de investigar las acciones de las autoridades gubernamentales y reforzar los ideales democráticos en nombre de los ciudadanos está consagrada en la Ley 1621 de Colombia (2013, art. 33). La desconfianza de las agencias de inteligencia y la intimidación a periodistas, lejos de ser exclusivas de Colombia, sigue siendo un tema común incluso en democracias estables (Savage y Weisman, 2013; “Plugging Leaks”, 2015; Ball, 2015). No es sorprendente, entonces, encontrar en la Tabla 3 una proporción comparativamente grande de artículos de opinión de periodistas preocupados más por la libertad de expresión de prensa que respecto a su cobertura relacionada con los problemas de gestión de la inteligencia.

Los cambiantes perfiles institucionales enmarcan el caso de la legitimidad de la inteligencia

Mirando hacia el futuro, el tono de las memorias de inteligencia, combinado con el estilo y la orientación de los artículos de periodismo, indican el estado actual y futuro de la legitimidad de la inteligencia en Colombia. El observador argentino Eduardo Estévez y Carlos Maldonado, de Chile, al rastrear la evolución de la democratización de la inteligencia en América del Sur, expusieron varios indicadores observables y asociados a la legitimidad (Estévez, 2014a, p. 579; 2014b, p. 33; Maldonado, 2009).

Algunos de estos se incorporan a la Tabla 4, junto con otros diseñados por los autores del presente artículo. Como argumenta Estévez, estos indicadores se convierten en medidas de la legitimidad cuando reflejan la experiencia de un país con su sistema de Inteligencia a lo largo de al menos una década, y en diferentes régímenes políticos nacionales.

Tabla 4. Reportes de medios y tendencias en la legitimidad de la inteligencia colombiana antes y después de abril de 2013 Promulgación de la Ley de Inteligencia 1621

Indicadores de Legitimidad	Historias Negativas		Historias Positivas		Historias Neutrales		Evaluación Neta de Legitimidad
	Antes	Después	Antes	Después	Antes	Después	Antes hasta Despues
Revelaciones de investigaciones periodísticas	14	24	2	3		16	Creciendo
Revelaciones de filtraciones de servidores públicos	9	19				3	Creciendo
Coherencia del esperado y actual comportamiento profesional	48	45	4	16	1	10	Creciendo
Efectividad de la supervisión legislativa	3	5	2	3	4	3	Sin cambio
Efectividad de la supervisión judicial, fiscal y administrativa	25	29	12	11	1	1	Sin cambio
Colaboración agenda de inteligencia	1	3	1	4			Creciendo
Violación a los derechos humanos	30	28	5			3	Sin cambio
Mal uso de fondos públicos	7	12				2	Decreciendo
Artículos de prensa críticos con las agencias de inteligencia	61	77	4	11	1	7	Creciendo
Independencia de la Junta de Inteligencia Conjunta	1	1			5		Sin cambio
Procesos penales a funcionarios de inteligencia viciados				16			Creciendo

Intimidación de la inteligencia a periodistas específicos	2	25					Decreciendo
Totales	201	268	30	64	12	45	Mejorando

Nota. Indicadores de Eduardo Estévez y autores presentes; evaluaciones de los autores.

Evaluación de tendencias de legitimidad a partir del análisis de indicadores del cubrimiento de noticias

Un aumento dramático en el volumen del cubrimiento de la prensa a los asuntos de inteligencia desde antes hasta después de la promulgación de la Ley 1621 se hace evidente en los resultados totales. El mayor número de artículos posteriores a la ley que adoptaron una visión de inteligencia positiva, negativa o neutral (65 en comparación con 25 de los primeros dos indicadores y 95 a 66 para “historias de prensa, críticas con las agencias de inteligencia”) respalda la idea de aumentar la legitimidad, simplemente porque la cobertura más extensa y crítica de la prensa de buena reputación, promueve la legitimidad a través de una mayor transparencia. Las historias sobre el enjuiciamiento penal de delitos cometidos por funcionarios de inteligencia que actúan por cuenta propia también aumentaron dramáticamente después de la promulgación de la ley de inteligencia, y aunque las disposiciones de la Ley 1621 no figuraban directamente en el enjuiciamiento de más de 20 empleados en su mayoría de alto nivel para 2015 (“Los audios”, 2015), la difusión acompañante ha ayudado a confirmar a los ojos del público que la mayoría de los servidores públicos llevan a cabo sus funciones de manera honorable y legítima.¹⁶ El creciente sentido de coherencia entre lo esperado (un servicio público ético) y el comportamiento real del profesional (16 historias positivas después de la ley versus 4 historias positivas antes de la ley) demuestra este punto.¹⁷ Los informes de prensa que indican una mayor colaboración de la agencia de inteligencia, de forma posterior a la

¹⁶ El artículo 15 de la Constitución colombiana de 1991 declara que “la correspondencia y demás formas de comunicación privada son inviolables” (Const., 1991, art. 15). Este pasaje subyace a los cargos típicos de conspiración, violación ilegal de comunicaciones, uso indebido de equipos y abuso de autoridad. Ver “Condenan a exdirector” (2014).

¹⁷ Ejemplos de esa coherencia aparecen en un artículo sobre un funcionario de inteligencia que pudo haber participado en actividades de monitoreo ilegal en violación

ley también indican un aceptable comportamiento orientado al servicio público.

En contraste, un mayor número de historias de prensa mostró una disminución de la legitimidad de inteligencia, asociada a dos indicadores: el mal uso de los fondos públicos y la continua intimidación de periodistas por parte de funcionarios de inteligencia. El mal uso de los fondos públicos, y en particular los “fondos reservados” de la operación de inteligencia, por parte de la inteligencia de la Policía Nacional y la Contraloría, según lo informado por la prensa, han deteriorado la confianza cada vez mayor en que los funcionarios de inteligencia se comporten de manera correcta y honorable como servidores públicos (Laverde, 2013b). Los ataques de inteligencia a periodistas continuaron siendo un problema durante el periodo de estudio, pero surgieron en el discurso público como un problema dramático después de mediados de 2013, cuando los periodistas llegaron al extremo de poner a prueba su libertad, al apoyar los artículos con información de inteligencia de la que habían tenido conocimiento privilegiado.¹⁸

Evaluación de la legitimidad institucional a partir de artículos de prensa

Durante la administración de Uribe (2002-2010), algunos funcionarios del DAS se dedicaron a la vigilancia electrónica organizada, la infiltración a periodistas, políticos de oposición y organizaciones no gubernamentales. Su director, Jorge Noguera, en 2011 fue sentenciado a 25 años de prisión por contribuir con la muerte de un profesor universitario a través de la entrega ilegal de información confidencial a las fuerzas paramilitares (“Infiltrando la democracia”, 2011; “Jorge Noguera, condenado”, 2011).

En la nueva administración de Santos, y al menos hasta 2013, algunos elementos de los servicios de inteligencia colombianos continuaron la vigilancia generalizada de políticos y periodistas, incluso después de la disolución del DAS y la creación de la nueva Dirección Nacional de Inteligencia (DNI). Las tardías confesiones públicas en 2015 de un jugador clave en el espionaje a la Corte Suprema de Justicia de la era Uribe, William Romero, el subdirector de Fuentes Humanas del DAS hasta

de la Constitución (“Por seguir a periodistas”, 2013), y en un examen de la efectividad de la Unidad de Información y Análisis Financiero (ver Laverde, 2013a).

¹⁸ Por ejemplo, un periodista se refirió explícitamente al uso de fuentes de documentación clasificada para el artículo de Bolaños (2016).

2009, recuerda lo similar, aunque menos inquietante, de hechos admitidos contados por otros agentes de inteligencia colombianos, tal como se registra en las narrativas (revisadas anteriormente) (Laverde, 2015).

Sin embargo, los escándalos menos generalizados que ocurrieron después de la promulgación de la Ley 1621 han no obstante recibido una cobertura más completa que las noticias anteriores a la ley, publicadas por estos tres medios periodísticos. Poco después de la entrada en vigor de la Ley 1621, el subdirector de la DNI fue implicado por su supuesta participación y responsabilidad en interceptaciones ilegales a periodistas, otras realizadas por el DAS (“Por seguir a periodistas”, 2013). Más tarde, en 2013, la prensa informó acerca de la sospechosa contratación para la adquisición de sofisticados equipos de interceptación electrónica por parte de la Contraloría (Laverde, 2013b). El jefe de inteligencia del Ejército fue relevado de su cargo por permitir el monitoreo electrónico no autorizado de las negociaciones del Gobierno con las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC) en 2014 (“Jefe de inteligencia”, 2014). Como se señaló anteriormente en el caso de la (comunidad del anillo), el comandante de la Policía Nacional renunció a principios de 2016 a raíz de la publicidad generalizada sobre la vigilancia electrónica y en particular, por el acoso a los periodistas responsables de iniciar el cubrimiento a las irregularidades de la inteligencia policial posteriores a la ley de inteligencia (“Chuzadas a periodistas”, 2015; “Las claves”, 2015).

Una pregunta clave que debe responderse a mediano plazo es si la Dirección Nacional de Inteligencia se habrá ganado la legitimidad que le permitirá sobrevivir intacta cuando la administración de Santos llegue a su fin. Al momento de escribir este artículo, parece que la respuesta será afirmativa, como producto de ser ya no el brazo operativo de la Casa de Nariño. Desde mediados de 2013, ha escapado en gran medida de los escándalos provocados anteriormente por la estrecha asociación del DAS con las administraciones presidenciales.¹⁹ Si la DNI u otros funcionarios de inteligencia no se ven frustrados al reportar irregularidades en las que hayan participado u observado, la legitimidad de esta función del gobierno continuará mejorando.

19 Una posible excepción surgió en 2014 cuando dos funcionarios de la DNI se involvieron en un caso en el que el Ejército había subcontratado de manera cuestionable el monitoreo de las comunicaciones internas a “piratas informáticos”. Ver “La DNI y los hackers” (2014). La naturaleza de la participación de la DNI en este caso y su resultado siguen sin estar claros.

Además, para 2015, quedó claro que las autoridades judiciales colombianas garantizarían que la impunidad por actividades delictivas, un fenómeno común en el país, no se extendieran a los ex funcionarios de inteligencia. María del Pilar Hurtado, directora del DAS 2007-2008, regresó del exilio en Panamá y estuvo detenida hasta que fue sentenciada a 14 años de prisión por su papel en el monitoreo ilegal a la toma de decisiones de la Corte Suprema de Justicia, entre otros sujetos considerados objetivos internos (“Uribe lamenta”, 2015). Al mismo tiempo, el secretario personal del presidente Uribe, Bernardo Moreno, fue sentenciado a ocho años de arresto domiciliario por colaborar con funcionarios del DAS contra los mismos funcionarios objetivo (“Condenan a 8 años”, 2015).

Como lo explica la evaluación neta variable de los indicadores (una mezcla de “aumento”, “disminución” y “ningún cambio” en la columna final de la Tabla 4), el fuerte cubrimiento de la prensa en gran medida sin restricciones sobre los escándalos relacionados con la inteligencia, ambos antes y después de abril de 2013, revela que la incertidumbre permanece con respecto a la legitimidad de la inteligencia en Colombia. El registro mixto, documentado por la prensa, cubre no solo la Dirección Nacional de Inteligencia, sino que se extiende a toda la comunidad de inteligencia. Sin embargo, una tendencia a “mejorar” la legitimidad aparece en el resultado final de la Tabla 4 (Totales), donde el registro revela una cobertura de prensa más extensa después de la promulgación de la Ley 1621, lo que facilita una mayor comprensión pública de esta función del gobierno y la factibilidad de un escrutinio continuo de instituciones de inteligencia y sus actividades.

Otros aspectos de la institucionalidad relacionada con la legitimidad de la inteligencia

Las instituciones de seguridad colombianas tienen una larga historia de colaborar voluntariamente con los servicios de seguridad de otros países, construyendo su reputación junto con una confianza internacional mutua. Las fuerzas militares colombianas participaron bajo los auspicios de las Naciones Unidas en el conflicto de Corea (1950-1953) (Coleman, 2005; Danley, 1998; Ramsey, 1967). En el campo de la inteligencia, en particular, Colombia coopera regularmente con el Reino Unido, Israel y los Estados Unidos, entre otros (Tase, 2014). Bajo la administración de Santos, Colombia ha exportado su modelo de operaciones militares y policiales a Centroamérica (Mercado, 2013). En conjunto, estos episodios de colaboración internacional, bilateral o multilateral han construido

una base de confianza mutua para la mejora constante de la legitimidad de la inteligencia desde la perspectiva de proyectar una colaboración útil con potenciales aliados extranjeros de inteligencia.

Hallazgos

Como un concepto poco explorado, la legitimidad de la inteligencia permanece abierta a la interpretación e invita a hacer investigación empírica sobre la naturaleza de la experiencia de un país con sus principios de funcionamiento y en el asunto de cómo podrían indicarse las tendencias en su avance o declive. Al explorar las leyes colombianas, las memorias de los profesionales y la cobertura de los medios de comunicación en línea sobre temas de inteligencia en el contexto de la legitimidad, los autores desarrollaron una estrategia para generar e interpretar datos primarios.

Con la Ley de Inteligencia 1621 completamente examinada y vigente desde 2013, no solo los inspectores generales colombianos y el Defensor del Pueblo recurren a la voluntad refinada por el público, usándola como una guía para juzgar el comportamiento apropiado de las agencias de inteligencia, pero también los profesionales de inteligencia de manera individual pueden consultar sus disposiciones, junto con las regulaciones de implementación, para determinar los límites de su acción en el curso diario del trabajo. Otros factores más allá de las disposiciones legales y reglamentarias aún pueden influir en la decisión de utilizar una práctica cuestionable, pero si eligen hacerlo, los funcionarios serán conscientes de pisar un terreno peligroso: la *terra incognita* de la ética. En un medio en el que los funcionarios de inteligencia pasen un tiempo en prisión por irregularidades de inteligencia, aun si “solo cumplían con las demandas de su director”, la ley de inteligencia y sus reglamentos de implementación constituyen un respaldo para los funcionarios de inteligencia cuyo cumplimiento de los principios y procedimientos socialmente autorizados subrayan la legitimidad de su trabajo.

Las memorias y relato ficticio expresan sentimientos poderosos que iluminan la contribución de la cultura de inteligencia para que los profesionales de inteligencia obtengan un papel legítimo en una sociedad. Estos aportes de los miembros de inteligencia del Ejército de Colombia, la Policía Nacional y la agencia de inteligencia civil muestran los desafíos sociales y psicológicos diarios, inesperados, que enfrentan los servidores públicos a lo largo de su vida profesional. Las memorias hacen

un recuento de la exposición directa de los funcionarios de inteligencia frente a la vida aparentemente cómoda y gratificante de los que se aprovechan ilegalmente, y su lucha para no sucumbir ante las tentaciones de una actuación burocráticamente dolosa.

Al mismo tiempo, las memorias permiten a los profesionales escogidos lidiar por elección con la legitimidad pública de su oficio, a través de la reflexión de dilemas éticos. Por ejemplo, al debatir si ser solidarios con los compañeros de la agencia errados en su accionar, o si permanecer fieles a los ideales de la burocracia weberiana. Las memorias tienden a optar por el idealismo, encarnado en la cultura del servicio público desinteresado, un ideal internacionalmente reconocido y típicamente inculcado en la formación de agentes a nivel básico. Por supuesto, los editores se ponen del lado de algunos autores de tales narrativas y no de otros, al elegir manuscritos de aquellos cuya trayectoria laboral parece públicamente aceptable.

El cubrimiento de la prensa altamente visible y el enjuiciamiento a los funcionarios de inteligencia explorados en este estudio constituyen una declaración sobre la responsabilidad social de los altos funcionarios de inteligencia, particularmente del sistema de inspectores generales,²⁰ y contrasta con el alto nivel de impunidad de otras actividades criminales en Colombia.²¹

Con menores oportunidades ahora para el personal de inteligencia, de ser alentado por las autoridades políticas, para confabularse con un lado u otro de facciones internas rivales armadas, surge una oportunidad para ejercer controles y equilibrios ejecutivos en el enjuiciamiento de actividades delictivas no ideológicas en todo el país. Mientras tanto, los servicios de inteligencia, especialmente en virtud de estar sujetos a una supervisión públicamente visible y legalmente vinculante, han ganado legitimidad a partir de la historia reciente de esta rendición de cuentas legalmente exigida.

20 Un artículo en *El Tiempo* destaca el papel de los inspectores generales como garantes de la transparencia para la comunidad de inteligencia, pero inmediatamente después de un nuevo escándalo de inteligencia, también lamenta el bajo perfil del Inspector General de la DNI. Ver “Inteligencia estatal” (2014).

21 Ver Amnesty International (2020) y Fundación Paz Ciudadana (2015). Ambas publicaciones colocan el nivel de impunidad por delitos cometidos en Colombia, incluso aquellos tan graves como el asesinato, del 95 % al 98 %.

Aunque ninguna encuesta de opinión ha probado específicamente la percepción pública de los servicios de inteligencia, las encuestas de opinión que han surgido sugieren que, en la medida en que el público considera que los servicios de inteligencia actúan como aliados de las fuerzas armadas, estos disfrutan de más del 50 % de aprobación de su actividad oficial. Pero si se ve la inteligencia como parte indiferenciada de la burocracia gubernamental nacional, su favorabilidad disminuiría hasta un 23 %. Debido a que los servicios de inteligencia obtienen una cobertura de noticias favorablemente predominante por cuenta de operaciones exitosas que se dan a conocer al público, podríamos anticipar que los servicios de inteligencia serán considerados más como entes militares, que como una burocracia sin rasgos distintivos.²²

Los indicadores clave de la legitimidad de la inteligencia, ya sea interpretados desde la perspectiva de las directrices legales y ejecutivas, las memorias de los profesionales o los reportajes de los medios de interés público sugieren que la legitimidad de los servicios de inteligencia colombianos está en alza. Al mismo tiempo, otros indicadores apuntan a las dinámicas negativas y particularmente involucran la intimidación de inteligencia a periodistas, que no pueden ser resueltas únicamente por la supervisión del gobierno. Por el contrario, el espíritu de reforma encarnado en el mensaje inspirador de algunos autores de las memorias puede estimular una conciencia orgánica de la responsabilidad social, y no solo la miopía institucional, para ganar y mantener la legitimidad.

Conclusión

Este estudio holístico evaluó el valor motivacional de las memorias de inteligencia, las leyes y regulaciones gubernamentales pertinentes, y numerosos artículos de investigación periodística para obtener una comprensión de los factores cruciales en el surgimiento de la legitimidad de la inteligencia colombiana. Este enfoque permitió a los autores reflexionar sobre entornos pasados, presentes y futuros que rodean el fenómeno de la legitimidad de la inteligencia colombiana. Tres bastiones de dicha legitimidad: la cultura del profesional de inteligencia, las organizaciones e instituciones de inteligencia colombianas, y el contexto de la actividad de inteligencia colombiana y sus acciones de supervisión,

²² Entre las memorias revisadas en este estudio, Objetivo 4 en particular, con su recuento de cuatro misiones de inteligencia policial exitosas, respalda este hallazgo.

contribuyen a afinar la definición y explorar los parámetros sociales de legitimidad para funcionarios públicos y académicos por igual.

Las memorias creadas por profesionales de inteligencia ofrecen una interpretación auténtica basada en la experiencia en cuanto a cómo la experiencia reciente, pero histórica, ha contribuido o impedido la legitimidad de la inteligencia. La perspectiva estratégica característica de muchos años permite que los manuscritos de historia de vida refuerzen esta profundidad estratégica.

Una narrativa convincente tiene influencia duradera en la visión del mundo laboral de oleadas entrantes de servidores públicos, a través de su entrenamiento de inteligencia o sus experiencias educativas. Los autores del presente artículo no encontraron difícil el relacionar episodios de la experiencia de los creadores de las memorias con temas de legitimidad de inteligencia. La autonomía potencial de los profesionales independientes hace que las memorias sean particularmente instructivas para los ciudadanos, periodistas y autoridades gubernamentales, que necesiten comprender la gama completa y las motivaciones de un comportamiento potencialmente transgresor.

Los periodistas juegan un papel especialmente importante en mediar el nivel actual y el significado de la legitimidad de la inteligencia para sus lectores. Al otro lado de la ecuación de legitimidad, los reportajes de los medios también aumentan la transparencia de la inteligencia, que de otro modo se basaría en actos aislados de integridad y activismo por parte de los inspectores generales. Los reportajes de investigación de los periodistas les permiten aportar transparencia a la actividad de inteligencia, porque el público depende de la prensa para tener noticias sobre un nicho interesante, pero mayormente oculto, de la administración pública.

Los periodistas no están solos al insertarse en el entorno contemporáneo de la legitimidad de la inteligencia, donde los ciudadanos y los actores de inteligencia se enfrentan. Las autoridades judiciales también siguen aplicando protecciones a la privacidad basadas en la Constitución al enjuiciar a funcionarios de inteligencia y enviar a algunos de ellos a prisión. El Congreso colombiano, al debatir las disposiciones de una Ley de Inteligencia y luego aprobarla, en los últimos años ha demostrado tener un compromiso de cumplir con su responsabilidad de hacer que la inteligencia sea un brazo del gobierno que rinde cuentas a los ciudadanos.

La creación de la Ley de Inteligencia 1621 fue una contribución notable en la construcción de una base para la legitimidad de la inteligencia a través de la creación de instituciones de inteligencia, particularmente la designación de una comunidad de inteligencia y la creación de una Junta de Inteligencia Conjunta, para guiar a la comunidad, en lugar de la participación presidencial directa. Sin embargo, el Congreso colombiano, como lo señalaron los colaboradores de opinión de los periódicos colombianos, ha tardado en desarrollar su institución de control: la Comisión Legal de Seguimiento a las Actividades de Inteligencia y Contrainteligencia.

El valor potencial del presente estudio se basa en su capacidad para sugerir cómo, en el futuro, los observadores y los participantes podrán identificar indicadores que señalen evidencia experimental, o indicaciones, de la presencia, ausencia, mantenimiento, disminución o aumento de la legitimidad de la inteligencia. En la medida en que los intereses de todos los involucrados en la cuestión de legitimidad –profesionales de inteligencia, inspectores generales, defensores del pueblo, legisladores, fiscales, junto con los informes de los medios de comunicación que reflejan la opinión pública– estén representados en esos indicadores, será posible hacer la evaluación de la legitimidad de inteligencia gubernamental de manera esencialmente empírica.

Referencias

- Aldrich, R. (2009). Regulation by Revelation? Intelligence, the Media and Transparency. En R. Dover y M. Goodman (Eds.), *Spinning Intelligence: Why Intelligence Needs the Media, Why the Media Need Intelligence* (pp. 13-35). New York, NY: Columbia University Press.
- Amnesty International. (2020). *Colombia Human Rights, Impunity*. Recuperado de <https://www.amnestyusa.org/countries/colombia/>
- Arciniegas, A. (2011). Inteligencia en Democracias: la crisis del servicio de inteligencia colombiano. En C. Marco (Ed.), *Inteligência Governamental: casos nacionais e desafios contemporâneos* (pp. 97-114). Rio de Janeiro: Impetus.
- Arciniegas, A. (2014). *Relaciones Civiles-Militares en América del Sur: El Caso Colombiano durante el Plan Colombia (2000-2010)* [Dissertación doctoral]. Universidade Federal Do Rio Grande Do Sul, Porto Alegre.
- Ball, J. (2015, enero 19). GCHQ Captured Emails of Journalists from Top International Media. *The Guardian*. Recuperado de <https://www.theguardian.com/uk-news/2015/>

- jan/19/gchq-intercepted-emails-journalists-ny-times-bbc-guardian-le-monde-reuters-nbc-washington-post
- Baquero, A.P. et al. (2003). *Tratamiento de la Guerra Interna en El Tiempo, El Espectador, Semana y Cambio* [Tesis de pregrado]. Universidad de la Sabana, Bogotá D.C.
- Bejarano, R. (2011, noviembre 19). Poco inteligente. *El Espectador*. Recuperado de <https://www.elespectador.com/opinion/poco-inteligente-columna-312127/>
- Bendix, R. (1977). *Max Weber: An Intellectual Portrait*. Los Angeles, CA: University of California Press.
- Bolaños, É. (2016, febrero 1). Cómo el oro ilegal está financiando el terrorismo. *El Espectador*. Recuperado de <https://www.elespectador.com/noticias/economia/como-el-oro-ilegal-esta-financiando-el-terrorismo/>
- Boraz, S. (2006). Establishing Democratic Control of Intelligence in Colombia. *International Journal of Intelligence and Counterintelligence*, 19(2), 84-109.
- Brandão, P. y Cepik, M. (Coords.) (2013). Inteligência de Segurança Pública: Teoria e prática no controle da criminalidade. Rio de Janeiro: Impetus.
- Buitrago, E. (1968). *Zarpazo: Otra cara de la Violencia: Memorias de un Suboficial del Ejército de Colombia*. Bogotá D.C.: Ministerio de Defensa.
- Buitrago, E. (1977). *Zarpazo the Bandit: Memoirs of an Undercover Agent of the Colombian Army* (Trad. M. Murray). Tuscaloosa, AL: University of Alabama Press.
- Cancelado, H. (2016). Intelligence systems in Latin America: the Colombian and Venezuela cases, en Intelligence and Democratization in the Latin American and the Caribbean. *Journal of Mediterranean and Balkan Intelligence*, (1).
- Castro, G. (2010). *Objetivo 4*. Bogotá D.C.: Planeta.
- Cepik, M. y Ambrose, C. (2014). Intelligence, Crisis, and Democracy: Institutional Punctuations in Brazil, Colombia, South Africa, and India. *Intelligence and National Security*, 29(4), 543.
- Chuzadas a periodistas: Vicky Dávila era “objetivo de alto valor”. (2015, diciembre). *El Espectador*. Recuperado de <https://www.elespectador.com/noticias/judicial/chuzadas-a-periodistas-vicky-davila-era-objetivo-de-alto-valor/>
- Coleman, B. (2005). The Colombian Army in Korea, 1950-1954. *Journal of Military History*, (69), 1137-1178.
- Condenan a 8 años de prisión a Bernardo Moreno. (2015, abril). *El Espectador*. Recuperado de <https://www.elespectador.com/noticias/judicial/condenan-a-ocho-anos-de-prision-a-bernardo-moreno-por-chuzadas-del-das/#:~:text=La%20Sala%20Penal%20de%20la,las%20altas%20cortes%2C%20periodistas%20y>
- Condenan a exdirector de Inteligencia del DAS por escándalo de ‘Chuzadas’. (2014, marzo). *El País*. Recuperado de <https://www.elpais.com.co/judicial/condenan-a-exdirector-de-inteligencia-del-das-por-escandalo-de-chuzadas.html>

- Congreso de Colombia (17 de abril de 2013). Ley Estatutaria de Inteligencia y Constraintelencia. [Ley Estatutaria 1621, 2013]. DO: 48.764.
- Constitución Política de Colombia [Const.]. (1991). [Const., 1991]. Recuperado de <https://colombia.justia.com/nacionales/constitucion-politica-de-colombia/titulo-vii/capitulo-7/#:~:text=Art%C3%ADculo%20219%20ARTICULO%20219%C2%BA%E2%80%94La,con%20arreglo%20a%20la%20ley>.
- Cortés, D. (2003). *Bajo la alfombra del DAS: recuento de los hechos relevantes que marcaron la vida del Departamento Administrativo de Seguridad* [Trabajo de grado]. Pontificia Universidad Javeriana, Facultad de Comunicación y Lenguaje, Bogotá D.C. Recuperado de <https://repository.javeriana.edu.co/bitstream/handle/10554/11279/CortesGonzalezDianaCatalina2012.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Danley, M. (1998). Colombian Navy in the Korean War, 1950-1953. *American Neptune: A Quarterly Journal of Maritime History and Arts*, (58), 243-261.
- Delgado, J. (2014). La simplificación de la inteligencia y la vulnerabilidad de Colombia. *Observatorio de Política y Estrategia en América Latina del Instituto de Ciencia Política Hernán Echeverría Olózaga*.
- Diez frases de cómo operaban las chuzadas contra periodistas. (2015, diciembre). *El Espectador*. Recuperado de <https://www.elespectador.com/noticias/judicial/diez-frases-de-como-operaban-las-chuzadas-contra-periodistas/>
- Donovan, L. (2005). Citizens as Intelligence Volunteers: The Impact of Value Structures. *International Journal of Intelligence and Counterintelligence*, (18), 241.
- Dover, R. y Goodman, M. (Eds.) (2009). *Spinning Intelligence: Why Intelligence Needs the Media, Why the Media Need Intelligence*. New York, NY: Columbia University Press.
- El corazón de la inteligencia policial. (2013, enero). *Semana*. Recuperado de <https://www.semana.com/nacion/articulo/el-corazon-inteligencia-policial/345084-3/>
- El informante de las “chuzadas”. (2015, diciembre). *El Espectador*. Recuperado de <https://www.elespectador.com/noticias/investigacion/el-informante-de-las-chuzadas/>
- El informe que sacudió el caso de la fachada Andrómeda. (2015, enero). *Semana*. Recuperado de <https://www.semana.com/nacion/articulo/el-informe-que-sacudio-el-caso-de-la-fachada-andromeda/415642-3/>
- El trasfondo de las chuzadas a periodistas. (2015, diciembre). *El Espectador*. Recuperado de <https://www.elespectador.com/noticias/judicial/el-trasfondo-de-las-chuzadas-a-periodistas/>
- Escándalo de prostitución tumba al director de la Policía Nacional, Rodolfo Palomino. (2016, febrero). *El Espectador*. Recuperado de <https://www.elespectador.com/noticias/judicial/escandalo-de-prostitution-tumba-al-director-de-la-policia-nacional-rodolfo-palomino/>
- Esquivel, R. (2019). Método histórico e inteligencia estratégica en Colombia, 1888-2001. *Revista Científica General José María Córdova*, 17(26), 379-400. Recuperado de <https://revistacientificaesmic.com/index.php/esmic/article/view/388>

- Estéves, E. (2014a). Comparación de la democratización de la inteligencia en América Latina: casos de Argentina, Perú y Ecuador. *Inteligencia y seguridad nacional*, 29(4).
- Estéves, E. (2014b). Escenarios Actuales de Inteligencia: Desafíos en las Dimensiones Estratégica y Criminal. Legados, cambio, prioridades. Documento preparado para la conferencia anual de la Asociación de Estudios Latinoamericanos, Chicago.
- Fiscalía investiga la lista de inteligencia militar. (2014, octubre). *Semana*. Recuperado de <https://www.semana.com/nacion/articulo/el-fiscal-eduardo-montealegre-rechazo-interceptacion-de-correos-de-periodistas/407332-3/>
- Fiscalía le dice ‘no’ a sistema de interceptación ‘Puma’ de la Policía. (2014, agosto). *El Tiempo*. Recuperado de <https://www.eltiempo.com/archivo/documento/CMS-14462092>
- Fundación Paz Ciudadana. (2015). *Buenas Prácticas en Análisis Delictual en América Latina 2015*. Recuperado de <https://pazciudadana.cl/download/5736/>
- García, J. (2007). *El ave del pantano*. Bogotá D.C.: La serpiente emplumada.
- García, L. E. (2016, febrero 13). Entrevista por Álvaro Venegas. Bogotá D.C. (archivo personal).
- Germán Castro Caycedo y el libro más vendido: Objetivo 4. (2010, octubre). *Semana*. Recuperado de <https://www.semana.com/nacion/articulo/german-castro-caycedo-libro-mas-vendido-objetivo/120709-3/#:~:text=El%20escritor%20y%20periodista%20decidi%C3%B3,inteligencia%20de%20la%20Polic%C3%ADA%20Nacional>.
- Hillebrand, C. (2012). The Role of News Media in Intelligence Oversight. *Intelligence and National Security*, 27(5), 699.
- Infiltrando la democracia. (2011, septiembre). *Semana*. Recuperado de <https://www.semana.com/nacion/articulo/infiltrando-democracia/246561-3/>
- Inteligencia estatal, ¿de nuevo desbordada? (2014, febrero). *El Tiempo*. Recuperado de <https://www.eltiempo.com/archivo/documento/CMS-13473355>
- Jefe de inteligencia del ejército fue relevado por chuzadas. (2014, febrero). *El Espectador*. Recuperado de <https://www.elespectador.com/noticias/judicial/jefe-de-inteligencia-del-ejercito-fue-relevado-por-chuzadas/>
- Johnston, R. (2005). *Analytic Culture in the U.S. Intelligence Community*. Pittsburgh, PA: Government Printing Office.
- Jorge Noguera, condenado a 25 años de cárcel. (2011, septiembre). *Semana*. Recuperado de <https://www.semana.com/nacion/articulo/jorge-noguera-condenado-25-anos-carcel/246385-3/>
- La DNI y los hackers. (2014, octubre). *Semana*. Recuperado de <https://www.semana.com/nacion/articulo/la-dni-los-hackers/404949-3/>
- Laverde, J. D. (2013a, agosto 9). “Lavado en Colombia es de 18 billones anuales”. *El Espectador*. Recuperado de <https://www.elespectador.com/noticias/judicial/lavado-en-colombia-es-de-18-billones-anuales/>

- Laverde, J. D. (2013b, noviembre 30). Rastreo a tres contratos en la Contraloría por \$8 mil millones. *El Espectador*. Recuperado de <https://www.elespectador.com/noticias/judicial/rastreo-a-tres-contratos-en-la-contraloria-por-8-mil-millones/>
- Laverde, J. D. (2014, mayo 17). El mercado del espionaje. *El Espectador*. Recuperado de <https://www.elespectador.com/noticias/judicial/el-mercado-del-espionaje/>
- Laverde, J. D. (2015, febrero 7). Tabares me dijo: ‘qué putas vamos a hacer con la corte?’. *El Espectador*. Recuperado de <https://www.elespectador.com/noticias/judicial/tabares-me-dijo-que-putas-vamos-a-hacer-con-la-corte/>
- Las claves detrás de la mala hora de la policía. (2015, diciembre). *El Tiempo*. Recuperado de <https://www.eltiempo.com/archivo/documento/CMS-16456364>
- Los audios que la ‘Mata Hari’ le grabó a la Corte Suprema de Justicia (2015, octubre). *El Tiempo*. Recuperado de <https://www.eltiempo.com/archivo/documento/CMS-16400322>
- Los Gringos de la Operación Jaque. (2008, septiembre). *Semana*. Recuperado de <https://www.semana.com/nacion/articulo/los-gringos-operacion-jaque/95598-3/>
- Maldonado, C. (2009). Dilemas antiguos y modernos en la inteligencia estratégica en Sudamérica. *Security and Defense Studies*, 9(1-2), 49-69. Recuperado de https://www.academia.edu/28310713/Dilemas_antiguos_y_modernos_en_la_inteligencia_estrat%C3%A9gica_en_Sudam%C3%A9rica_CHDS_2009_
- Matei, C. (2007). Romania’s Transition to Democracy and the Role of the Press in Intelligence Reform. En T. Bruneau y S. Boraz (Eds.), *Reforming Intelligence: Obstacles to Democratic Control and Effectiveness* (pp. 219-240). Austin: University of Texas Press.
- Melamed, J. (2015). Inteligencia estratégica y postconflicto en Colombia: Escenarios y Desafíos. En J. Paz (Comp.), *Inteligencia estratégica latinoamericana: Perspectivas y ejes predominantes para la toma de decisiones estratégicas ante un mundo en cambio* (pp. 235-244). Buenos Aires: Ministerio de Defensa.
- Mercado, G. (2013, octubre 6). Colombia exporta su modelo de seguridad. *El Tiempo*. Recuperado de <https://www.eltiempo.com/archivo/documento/CMS-13105572>
- Ministerio de Defensa de Colombia (2 de mayo de 2014). Decreto que regula la Ley Estatutaria 1621. [Decreto 857, 2014]. DO: 49.143.
- Montero, L. (2018). El rol de la inteligencia y las operaciones para los desafíos estratégicos. En Autor (Ed.), *Los ejércitos y el sistema internacional contemporáneo: nuevas amenazas, tendencias y desafíos* (pp. 117-149). Bogotá D.C.: Escuela Superior de Guerra. Recuperado de <https://esdeguilibros.edu.co/index.php/editorial/catalog/download/23/20/131-1?inline=1>
- National Security Archive (1998). *Colombian Army dissolves Brig. 20*. Recuperado de <https://nsarchive2.gwu.edu//NSAEBB/NSAEBB368/docs/19980520.pdf>

- Nomikos, J. (Ed.) (2013). *Media and Intelligence. Journal of Mediterranean and Balkan Intelligence* [Especial issue]. Athens: RIEAS.
- Otis, J. (2014, febrero). *One Province Illustrates Colombia's Struggle with Impunity*. Recuperado de <https://cpj.org/2014/02/attacks-on-the-press-colombia-analysis/>
- Pillar, P. (2014, enero 14). The Highly Competent NSA. *The National Interest*. Recuperado de <https://nationalinterest.org/blog/paul-pillar/the-highly-competent-nsa-9707>
- Plakoudas, S. (2016). Intelligence, Counter-Insurgency and Democratization in Colombia, en Intelligence and Democratization in the Latin American and the Caribbean. *Journal of Mediterranean and Balkan Intelligence*, (1).
- Plugging Leaks Merkel's War on Germany's Press and Parliament. (2015, agosto). *Yerepouni News*. Recuperado de <https://www.yerepouni-news.com/2015/08/11/plugging-leaks-merkels-war-on-germanys-press-and-parliament/>
- Policía Nacional de Colombia (2020). *Evolución histórica*. Recuperado de <https://www.policia.gov.co/historia>
- Por seguir a periodistas de la Luciérnaga citan a interrogatorio a coronel. (2013, abril). *El Espectador*. Recuperado de <https://www.elespectador.com/noticias/judicial/por-seguir-a-periodistas-de-la-luciernaga-citan-a-interrogatorio-a-coronel/>
- Porch, D. (2009). Taming a Dysfunctional Beast – Reform in Colombia's Departamento Administrativo de Seguridad. *International Journal of Intelligence and Counterintelligence*, 22(3), 421-451.
- Presidencia de Colombia. (13 de marzo de 1989). Modificación del DAS [Decreto 512, 1989]. DO: 38.739.
- Privacy International. (2015, agosto). *Shadow State: Surveillance, Law and Order in Colombia*. Recuperado de https://www.privacyinternational.org/sites/default/files/2017-12/ShadowState_English.pdf
- Ramsey, R. (1967). The Colombian Battalion in Korea and Suez. *Journal of Inter-American Studies*, (9), 541-560.
- Rivera-Rugeles, J.C. (2013). ¿Punto final al limbo legal de las actividades de inteligencia en Colombia? *Revista Estudios Socio-Jurídicos*, 15(1), 139-164. Recuperado de <https://revistas.urosario.edu.co/index.php/sociojuridicos/article/view/2113>
- Romero, H. (2016). La inteligencia en Colombia: de la oscuridad a la institucionalidad [Trabajo de grado]. Universidad Militar Nueva Granada, Bogotá D.C. Recuperado de <https://repository.unimilitar.edu.co/handle/10654/14196>
- Santos, J. M. (2011, noviembre 4). Palabras del Presidente Juan Manuel Santos en la presentación de la Dirección Nacional de Inteligencia. *Sistema Informativo del Gobierno*. Recuperado de http://wsp.presidencia.gov.co/Prensa/2011/Noviembre/Paginas/20111104_17.aspx

- Savage, C. y Weisman, J. (2013, mayo 29). Holder Faces New Round of Criticism After Leak Inquiries. *The New York Times*. Recuperado de https://www.nytimes.com/2013/05/30/us/politics/holder-faces-a-new-round-of-criticism.html?_r=0
- Sáenz, A. (2003). *Intelligence Management and the Decision Making Process: Views and Comments Based on the Colombian Experience*. Documento presentado en la conferencia del Centro de Estudios de Defensa Hemisférica, Santiago de Chile.
- Schaefer, S. (2015, febrero 27). Colombia Finds Former Security Agency Head Guilty of Wiretapping. *The Wall Street Journal*. Recuperado de <http://www.wsj.com/articles/colombia-finds-former-security-agency-head-guilty-of-illegal-spying-1425090105>
- Shiraz, Z. (2015). Writing in a Time of War: Journalism, Oversight, and Colombia's Intelligence Community. Presentación para el Josef Korbel Center for International Studies, University of Denver, Colorado. Recuperado de https://www.du.edu/korbel/sie/media/documents/research_seminar_papers/shiraz.pdf
- Tase, P. (2014, enero 17). Colombia Leads Efforts in Regional Defense Cooperation. *ForeignPolicyNews.org*. Recuperado de <http://foreignpolicynews.org/2014/01/17/colombia-leads-efforts-regional-defense-cooperation/>
- Teirilä, O. y Nykänen, H. (2016). The Public Dimension of Intelligence Culture: The Search for Public Support and Legitimacy. *International Journal of Intelligence and Counterintelligence*, 29(2), 278-298.
- Top 10 de medios colombianos en la red. (s/f). *Kienyke.com*. Recuperado de <https://www.kienyke.com/historias/top-10-de-medios-colombianos-en-la-web/>
- Uribe lamenta que condenan a María del Pilar Hurtado por "cumplir su deber". (2015, abril). *El Espectador*. Recuperado de <https://www.elespectador.com/noticias/judicial/uribe-lamenta-que-condenan-a-maria-del-pilar-hurtado-por-cumplir-su-deber/>
- Vargas, A. (2006). Sobre la seguridad ciudadana y la inteligencia. En Autor (Ed.), *Ensayos sobre seguridad y defensa* (pp. 245-266). Bogotá D.C.: Universidad Nacional de Colombia.
- Vargas, J. (2010, febrero). *La inteligencia policial: una apuesta estratégica por el conocimiento prospectivo*.
- Vicky Dávila renuncia a La FM. (2016, febrero). *Semana*. Recuperado de <https://www.semana.com/nacion/articulo/vicky-davila-renuncia-a-la-fm/461006/#:~:text=La%20directora%20de%20esa%20emisora,director%20general%20de%20la%20Polic%C3%ADA>
- Villamizar, A. (2004). *La reforma de la inteligencia: Un imperativo democrático*. Bogotá D.C.: Fundación Seguridad y Democracia.
- West, N. (2004). Fiction, Faction and Intelligence. *Intelligence and National Security*, 19(2), 275-289.
- Wilder, U. (2014). Counterterrorism Professionals Reflect on their Work. *Studies in Intelligence*, 58(4), 3-17.

Recensiones

Artículo corto

Bakunin y la gestión pública

André-Noël Roth¹

DOI: 10.15446/cp.v15n30.92553

¿Por qué leer a Bakunin hoy? ¿Puede la lectura de sus textos aportar algo a la reflexión política contemporánea? En particular, ¿puede significar algo la lectura de un pensador y activista político que pregonó la supresión del Estado para pensar la gestión, la administración y las políticas públicas contemporáneas? Es a partir de estos interrogantes que quise orientar esta reflexión.

En efecto, cuando se atiende a las críticas y las dificultades que enfrenta la gestión pública contemporánea –es decir, la administración y las políticas públicas– y al analizar las soluciones propuestas para superar la burocratización, la frecuente ineficiencia, la ineeficacia y la débil legitimidad de las instituciones públicas actuales –y no solamente en Colombia–, puede resultar sorprendentemente *a priori* que las perspectivas esbozadas por un anarquista del Siglo XIX parezcan pertinentes hoy en día. Contrario a lo que se podría imaginar, me parece que el anarquismo, si bien no es fuente citada habitualmente por la teoría administrativa,² aporta reflexiones e intuiciones que entran en coincidencia con una buena parte de las discusiones contemporáneas en curso tanto en el pensamiento administrativo como en el área del análisis de las políticas públicas.

Es claro que Bakunin no ofrece al lector ni una teoría ni una descripción exhaustiva de cómo organizar la gestión y la administración de una sociedad sin Estado, es más, rechaza expresamente esa pretensión. Sin embargo, su crítica aguda a los modelos políticos y administrativos que se construían en su época –así como a sus fundamentos epistémicos–, a través de la consolidación de Estados nacionales, ofrece algunas pistas pertinentes para la reflexión.

¹ Profesor titular del departamento de Ciencia Política de la Universidad Nacional de Colombia, sede Bogotá. Correo electrónico: anrothd@unal.edu.co

² Con la excepción de Guerrero (2010).



Este artículo está publicado en acceso abierto bajo los términos de la licencia Creative Commons Reconocimiento-NoComercial-SinObraDerivada 2.5 Colombia.

En primer lugar, considero necesario señalar que lo que Proudhon y Bakunin, y con ellos toda la corriente anarquista, rechazan de manera categórica, no es tanto la administración como tal, sino la existencia de un gobierno que ejerza el control sobre esa administración, a nombre de una abstracción sagrada llamada Estado, descendiente terrenal del poder divino. El enemigo es el gobierno, no la administración. El gobierno significa una delegación de poder en manos de algunos quienes, como diría Proudhon (1851, p. 351) en su famosa frase, “no poseen ni el título ni la ciencia ni la virtud” para hacerlo. En la concepción política anarquista, el poder político, en particular el poder del Estado es siempre un poder usurpado por una o varias personas que lo ejercen de arriba hacia abajo en defensa de sus propios intereses materiales y de los de una minoría privilegiada. Malatesta dice:

Gobierno significa delegación del poder, o sea, la abdicación de la iniciativa y la soberanía de todos en manos de algunos. Administración significa delegación de trabajo, o sea, tarea confiada y aceptada, cambio libre de servicios, fundado en pactos libremente ajustados. (Malatesta, 1982, pp. 105-106)

El mismo Bakunin señala en su *Antiteologismo* que, si bien la “destrucción de los Estados es una necesidad absoluta”, agrega enseguida:

O si se quiere, [se precisa] de su radical y completa transformación en el sentido que, dejando de ser potencias centralizadas y organizadas de arriba hacia abajo [...] [los Estados] se reorganizan de manera libre por todas sus partes³ [...] de abajo hacia arriba según sus necesidades reales y tendencias naturales, mediante la libre federación de los individuos y de las asociaciones, de las comunas, de los distritos, de las provincias y de las naciones en la humanidad. (Bakunin, 1980, p. 190)

Aquí Bakunin señala entonces la necesidad de transformar la institución estatal apoyándose claramente en la perspectiva federalista defendida por Proudhon. Bakunin, al igual que Proudhon, vio así en la organización federalista del sistema político suizo y en el de los Estados Unidos ejemplos positivos en contraste con la centralización extrema

3 Hay que recordar que la concepción de Bakunin consiste en desmembrar a los Estados para conformar pequeñas unidades y/o naciones federadas entre ellas, lo que, según él, impediría la concentración de poder y eliminaría los riesgos de guerras.

del Estado francés (Bakunin, 1980). Sin embargo, si bien el modelo político federalista le parece mejor que el monárquico, resulta absolutamente insuficiente en la medida en que este modo organizativo descentralizado no se extiende al resto de los espacios sociales. La revolución social, que se distingue entonces de la revolución política, consiste precisamente en eso: la extensión de la aplicación de estos principios a todos los espacios sociales, y en particular al mundo laboral, para que, de esta manera, lo social pueda reincorporar (mas no suprimir) la función política y administrativa de dirección, en los espacios productivos, en los espacios de la vida misma.⁴ A mi juicio, a Bakunin le parece claro que la toma del control del Estado –por el medio que sea: elección, golpe de estado, dictadura– no permitirá esa transformación desde arriba, ni siquiera la dictadura del proletariado de los socialistas “autoritarios”. En mi lectura, es de esta manera que hay que entender el antiestatismo virulento de Bakunin: es el rechazo a la constitución de una esfera política separada, autónoma, profesionalizada, en relación con el resto de la sociedad. Ya que, autonomizada, la función política será, de hecho, siempre un impedimento para la libertad y para la emancipación de las masas, que se usará para el beneficio propio de los gobernantes o de algunos grupos sociales privilegiados.

Así, la función administrativa persiste como una necesidad, pero su control no debe estar a cargo de un gobierno, siempre constituido por una minoría –no importa que esta se autoproclame revolucionaria o que sea elegida-. Para Bakunin el control de la administración debe ser ejercido democráticamente y no de manera delegada, y es el resultado de un proceso de autogobierno por parte de los asociados.

En la práctica política de Bakunin, esto se verá por ejemplo en su insistencia radical en oponerse a la constitución de una dirección permanente en el seno de las asociaciones de trabajadores tanto en la Primera Internacional (AIT) como luego, en la escisión antiautoritaria liderada por la Federación del Jura en 1872. En su lugar, Bakunin prefiere una oficina de estadísticas; es decir, una institución administrativa encargada de recolectar información y eventualmente de realizar encuestas e investigaciones que pueden ser de utilidad para la toma de decisiones por parte de los asociados. El conocimiento científico es útil como argumento

⁴ Hay que anotar que también esta perspectiva está en relación con la idea de individuos que disponen de una formación o de una educación no especializada, que les permite, por lo tanto, ejercer sus capacidades también en los asuntos políticos.

para la toma de decisiones, permite la formación de las opiniones de todos y de allí la importancia de su divulgación. Pero el dominio de este conocimiento no puede legitimar la disposición de un mayor poder de decisión. Un gobierno, aunque compuesto por científicos, sigue siendo un gobierno ilegítimo.⁵

Rechazar a la política como una función separada del resto de las actividades sociales –productivas en sentido amplio– se explica en Bakunin por su consideración –que me parece tener aun pertinencia hoy– sobre lo que él designa como dos sentimientos inherentes a la profesión política: “el desprecio por las masas populares y la exageración de sus propios méritos” (Bakunin, 1980, p. 210).

Estos fenómenos me parecen particularmente visibles en la inmensa mayoría de los procesos políticos que se fundamentan sobre la delegación de poder, en particular en los procesos electorales. Varias décadas después, la sociología política y organizacional calificará a este fenómeno como la tendencia inexorable a la oligarquización y elitización, así como a la burocratización de las organizaciones sociales y políticas. Los líderes empiezan a considerarse como indispensables –por ejemplo, las tendencias generales hacia los procesos de reelección y de caudillismo– y como portadores de la razón, sino de la verdad, y les resulta siempre más difícil “retornar a la base” o concertar y consultar decisiones. Vale la pena apuntar que los representantes políticos, por lo general, no son los portavoces de sus electores –¿y de cuáles, entre tantos?–, sino más bien hablan *en lugar de* estos –lo que alimenta y legitima la pasividad política–, transformando inexorablemente la función representativa o delegativa en una autorepresentación partícipe de la confiscación elitista del proceso de decisión sobre los asuntos colectivos. De allí la lógica de los movimientos sociales que privilegia la acción directa sin la intermediación política, la democracia participativa vs. la democracia representativa.

La perspectiva de Bakunin –la reincorporación de la política en lo social– nos retrotrae de una cierta forma a una época en donde la dirección de la sociedad no tenía la capacidad y, tal vez, tampoco la pretensión de monopolizar y concentrar los atributos de la función política,

⁵ Es tal vez aquí que se encuentra una especie de síntesis entre el Bakunin antiautoritario y el Bakunin autoritario de las sociedades secretas que recalcó el profesor Julio Quiñones en su texto. El funcionamiento de las sociedades obreras como preparación y prefiguración para la gestión de la sociedad futura.

en particular de la fuerza, de la justicia, del saber y de los tributos en un punto único. Es decir, a un momento preestatal en donde los atributos del poder aparecían fragmentados y distribuidos entre varios estamentos y lugares. Esta situación dio origen en el Siglo XII, al parecer en Francia, al concepto de *gobernanza*, como manera de entender la toma de decisiones en cuanto proceso de negociación entre varios actores que disponen de un cierto grado de autonomía entre ellos. El concepto cayó en desuso con la construcción progresiva del Estado, primero absolutista de derecho divino y luego moderno, como una innovación institucional monopolizadora y confiscadora de los atributos del poder político, como un sustituto de la perspectiva monoteísta de la verdad religiosa, que se fundamentó progresivamente en una verdad científica (Ilustración, positivismo, socialismo científico). El siglo XX fue sin lugar a duda el siglo del triunfo del Estado como institución monopolizadora del poder.

A final del siglo pasado, el derrumbe del Estado soviético y del socialismo estatal y autoritario que encarnaba, significó el fin de un mundo bipolar dominado por los Estados Unidos y la Unión Soviética. El fin de la confrontación abrió una era nueva, que tal vez podría ser calificada de *postestatal*, debido a la pérdida de centralidad de la institución estatal para la orientación de la sociedad. Es sintomático de este repliegue de la dominación omnisciente y omnipotente del Estado, que el término de gobernanza reapareciera con un nuevo significado, referido en particular al fin del monopolio estatal sobre la regulación social y como un poder compartido. Si bien no todos entienden o desean lo mismo bajo este concepto, es de anotar que hay un acuerdo en considerar que marca una inflexión clara tanto en el papel del Estado, como del gobierno, en su relación con la sociedad. Es decir, existe una transformación cualitativa de su quehacer.

Así, Moreau-Defarges (2003), un autor contemporáneo cuya simpatía con Bakunin parece poco probable, señala que la era gubernamental se diferencia de la era de la gobernanza a pesar de que su dominio es el mismo: la organización y la gestión de las estructuras colectivas (Moreau-Defarges, 2003). Mientras la primera se ejerce de manera vertical y centralizada, la segunda tiende a la constitución de estructuras flexibles y horizontales. Para Moreau-Defarges (2003), el gobierno se asocia con asuntos públicos a través de la escasez, la guerra, el verticalismo y la jerarquía, el orden, el comando-control y la unidad alrededor del Estado. Mientras que la gobernanza se asocia con asuntos colectivos a través de la abundancia, la paz, el horizontalismo, la democracia, la

negociación, los procesos, la creatividad, la diversidad y las autoridades independientes. En otras palabras, con la gobernanza, los procesos de decisión política se desconcentran y están idealmente reapropiados por los diversos actores organizados de la sociedad: ¿no existe allí una perspectiva similar a la concepción bakuniniana de la libre federación de los individuos y de las asociaciones?, ¿o a la de los pactos libremente ajustados de Malatesta? Los procesos de consulta previa actualmente admitidos pueden también inscribirse en este nuevo rol del Estado que actúa como organizador, facilitador y garante “no político” de la deliberación pública entre asociados, y no como el guía ideológico y difusor de la fe nacional en una perspectiva autoritaria, de arriba hacia abajo.

Ahora bien, es evidente que existe una diferencia clara entre la gobernanza neoliberal, dominada por la lógica del mercado, y la que podría denominarse democrática o, por qué no, libertaria. En particular, es obvio que el mismo concepto de gobernanza debería ser incorporado no solamente en los procesos de negociación formales entre organizaciones, sino también como una práctica implementada en el interior de todas las organizaciones colectivas (es decir, empresas, asociaciones, etc.), para generar, en consecuencia, procesos de autoorganización. Como lo señala el mismo Moreau-Defarges (2003), la filosofía de la gestión que emana de la gobernanza es similar a la del anarquismo: la autogestión. Allí sigue entonces en pie la necesidad de una revolución social.

Es con este concepto de gobernanza que toda una corriente crítica del área de estudio de las políticas públicas –por ejemplo, Fischer (2009) o la revista *Critical Policy Studies*– concibe hoy en día el trabajo administrativo para la formulación, decisión e implementación de las políticas públicas. Se busca fomentar la participación deliberativa y directa de los involucrados (lo que se relaciona también con la temática de la democracia radical). Esta tarea implica el cuestionamiento a las instancias políticas tradicionales –representativas y administrativas– y el desarrollo de un proceso de construcción y experimentación de una nueva institucionalidad basada en el reconocimiento del pluralismo y la diversidad sociales y políticos, y la participación activa de ciudadano-as, no profesionales de la política, sino de ciudadano-as “comunes y corrientes”.

Se busca confiar también en los saberes locales y en la necesaria reintroducción o, más bien, en el reconocimiento del papel de las emociones en el proceso político. Este punto tiene tal vez relación con el instinto o el espontaneísmo bakuniniano, el cual, en la acción política, permite “corregir”, “orientar” o simplemente “situar” (perspectiva constructivista)

los resultados siempre sesgados y frecuentemente autoritarios del discurso racional y tecnocrático (racionalidad instrumental) de los expertos políticos y científicos.

En conclusión, me parece que la perspectiva política de Bakunin tiene la virtud de ofrecer pistas para la recomposición de la organización y el funcionamiento de las estructuras colectivas y de los procesos de decisión colectiva, señalando con mucha claridad el riesgo de usurpación y oligarquización del poder inherente a todo proceso de delegación o de representación política. Es una invitación entonces a desacralizar las instituciones administrativas burocráticas existentes para experimentar desde ahora nuevos mecanismos institucionales comprometidos con la participación y la deliberación directa de la ciudadanía. Se trata de democratizar el funcionamiento de la administración pública para hacer de esta –en muchos sectores de actividades– una institución dedicada a la organización de la deliberación pública como elemento fundamental para los procesos de formación y decisión en materia de políticas públicas (tal vez se podría hablar de políticas “comunes”). Para ello, las metodologías participativas de investigación desarrolladas por las ciencias sociales pueden hacer una contribución fundamental a la legitimación de los procesos políticos participativos y deliberativos.

Referencias

- Bakunin, M. (1980). *Fédéralisme, Socialisme y antithéologisme*. En *Oeuvres*. París: Stock.
- Fischer, F. (2009). *Democracy and Expertise*. Oxford: Oxford University Press.
- Guerrero, O. (2010). *La Administración Pública a través de las ciencias sociales*. Ciudad de México: Fondo de Cultura Económica.
- Malatesta, E. (1982). Anarquía y gobierno. En I. Horowitz (Ed.), *Los anarquistas*. Madrid: Alianza Editorial.
- Moreau-Defarges, P. (2003). *La gouvernance*. París: PUF.
- Proudhon, P. (1851). *Idée générale de la révolution du XIX siècle, choix d'études sur la pratique révolutionnaire et industrielle*. París: Flammarion.

Reseñas

FARC-CSIVI, Centro de Pensamiento y Diálogo Político. (2019). *La implementación del Acuerdo de paz durante el gobierno de Iván Duque: Tendencia a la perfidia y simulación*. Bogotá D.C.: Impresol, 106 pp.

Bairon Otálvaro Marín¹

Estefanía Klinger Cundumí²

DOI: 10.15446/cp.v15n30.92552

El Centro de Pensamiento y Diálogo Político (CSIVI-FARC) ofrece un análisis sobre el estado de avance del proceso de “implementación temprana” del acuerdo de paz durante el periodo del expresidente de Colombia Juan Manuel Santos y lo corrido del periodo presidencial de Iván Duque Márquez. La primera parte del libro centra el análisis en el Plan de Desarrollo presentado para el periodo 2018-2022: “pacto por Colombia, pacto por la equidad”, específicamente en el componente de “paz con legalidad”. Se producen unas alertas sobre la modalidad sofistizada del incumplimiento del Acuerdo de paz, una forma de reinterpretación de lo acordado que se encuentra soportado en:

1. La política de “paz con legalidad”, sustentada en el desconocimiento de fundamentos esenciales del Acuerdo de paz, así como en la distorsión de lo pactado como estrategia para retardar las acciones gubernamentales.
2. La política de “paz con legalidad” desconoce el carácter y el sentido de la transición contemplada en el Acuerdo, concebido como estrategia para sentar las bases de una construcción social del territorio (“paz con enfoque territorial”). El enfoque territorial intenta fortalecer la presencia del Estado en aquellos lugares en donde la crudeza del conflicto armado fue y es más intensa; también el reconocimiento

¹ Profesor de la Facultad de Ciencias de la Administración, Universidad del Valle. Investigador del G.I. Gestión y Políticas Públicas, Universidad del Valle. Correo: bairon.otalvaro@correounivalle.edu.co

² Estudiante de Contaduría Pública, Universidad del Valle. Monitora de investigación del G.I. Gestión y Políticas Públicas, Universidad del Valle. Correo: estefania.klinger@correounivalle.edu.co



Este artículo está publicado en acceso abierto bajo los términos de la licencia Creative Commons Reconocimiento-NoComercial-SinObraDerivada 2.5 Colombia.

de las capacidades de las comunidades que lo habitan, la inclusión social y el fortalecimiento integral de la democracia.

3. El gobierno nacional ha promovido el paralelismo institucional desdibujando la institucionalidad creada en virtud del Acuerdo Final para la construcción de la paz y sustituyéndola por otra ajustada a sus propósitos de reducción y simplificación de lo convenido. Lejos de honrar los compromisos del Estado, el Gobierno ha desatendido la agenda normativa pendiente para la implementación.
4. Además de no dar continuidad a los desarrollos normativos pendientes, el Gobierno ha pretendido la revisión (regresiva) de aspectos sustanciales del Acuerdo o ha contribuido al hundimiento en el Congreso de la República de iniciativas de la mayor importancia para la ciudadanía, por ejemplo, las diecisésis curules para las víctimas pactadas en los acuerdos firmados.
5. En aspectos sensibles de la implementación, el Gobierno se ha caracterizado por la inacción, la insuficiente acción o la omisión, las cuales constituyen la expresión de otras de las modalidades del incumplimiento.
6. La reincorporación política de los y las exintegrantes de las FARC-EP, así como el fortalecimiento del partido político surgido del Acuerdo de paz, se ha visto cuestionada en diversos momentos por afirmaciones, anuncios y actuaciones tanto del presidente como de los funcionarios del alto gobierno, que han fortalecido una cultura política de la confrontación y rechazo al nuevo partido político.
7. La política de reincorporación socioeconómica impulsada por el actual gobierno pretende transformar la naturaleza colectiva establecida en el Acuerdo de paz por una lógica individualista semejante a los programas de Desmovilización, Desarme y Reincisión (DDR) y sometida a los criterios propios de las políticas públicas para la población vulnerable.
8. La política de paz está desfinanciada y se encuentra maquillada por una “contabilidad creativa” que indica simulación en la asignación de los recursos, en principio insuficientes, con los requerimientos de la implementación.

La política de planeación y presupuestación del gobierno de Iván Duque ha omitido puntos claves que se establecieron en el Acuerdo de paz, en el Plan Marco de Implementación (PMI) y el Documento CONPES 3932 de 2018, que garantizaría una implementación efectiva de todo lo acordado, a pesar de que se encuentren formalmente incorporados en

los documentos públicos. En ese sentido, la “paz con legalidad” simula el cumplimiento de lo acordado, bajo el argumento de una supuesta correspondencia con el espíritu del Acuerdo final, se utilizan eufemismos para incumplir sistemáticamente obligaciones constitucionales y legales.

El análisis a los indicadores del Plan Marco de Implementación demuestra que la política gubernamental “paz con legalidad” no se encuentra adecuada a los términos que se establecieron en el Acuerdo de paz y el Plan Marco de Implementación. Además de la reinterpretación de facto del Acuerdo y la ruptura de su integralidad, se aprecia un vaciamiento de su contenido territorial, reparador, participativo y democrático. A continuación, algunos ejemplos del texto para el análisis:

1. Reforma rural integral

- a. No han sido adoptados 14 de los 16 Planes Nacionales de la RRI que están pendientes de formulación.
- b. Las bases del PND y el artículo 7 de la Ley del PND establecen acuerdos de usos del suelo entre autoridades ambientales, entidades públicas y población vulnerable que habitan zonas protegidas, los cuales no consolidan necesariamente derechos específicos frente a la tierra.

2. Participación política

- a. El “Pacto por la Legalidad” propone una política de participación ciudadana basada en la regulación de los conflictos sociales y la convivencia pacífica, contrariando el sentido de la ampliación y garantías de participación para las organizaciones y los movimientos sociales establecidos en el Acuerdo Final.
- b. El partido de la FARC enfrenta dificultades para materializar las garantías plenas para la reincorporación política, dado que no se garantiza la protección efectiva de los militantes del partido y el derecho a realizar política por parte de los firmantes del Acuerdo Final.

3. Reincorporación económica y social

- a. El Gobierno no ha entregado ni titulado tierras a la población excombatiente que participa en el proceso de reincorporación.

- b. El Gobierno Nacional no ha creado los programas sociales previstos en el acuerdo de paz para atender los derechos fundamentales de la población en proceso de reincorporación.

4. Garantías de seguridad

- a. El fracaso del Gobierno en la implementación de una política de seguridad eficaz frente a las agresiones y asesinatos de líderes y lideresas sociales y defensores/as de derechos humanos.
- b. El gobierno creó la Subdirección Especializada en la Unidad Nacional de Protección para brindar condiciones de seguridad a los excombatientes en proceso de reincorporación, pero se niega a crear el Programa de Protección Integral para las y los integrantes del partido FARC.

5. Solución al problema de las drogas de uso ilícito

- a. Durante el primer año de gobierno de Iván Duque se observa una distorsión de la solución al problema de las drogas ilícitas respecto a lo establecido en el punto 4 del Acuerdo Final, producto de una comprensión del problema de las drogas ilícitas a partir de los ejes de legalidad, seguridad nacional y estabilización.
- b. La política del Gobierno representa un retroceso hacia la perspectiva de guerra contra las drogas que criminaliza al consumidor pero que no avanza en la desarticulación de las organizaciones criminales asociadas al narcotráfico.

6. Víctimas y Sistema Integral

- a. Cambios de fondo en el enfoque de la política de construcción de paz, priorizando acciones –en todo caso insuficientes– relacionadas con la Ley de Víctimas (Ley 1448 de 2011), las cuales no se articulan con el Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y No Repetición (SIVJRN).

7. Acompañamiento Internacional

- a. La actual administración no tiene una estrategia de acción para las instancias de acompañamiento internacional.

- b. El gobierno de Duque establece restricciones de movilidad a la comunidad internacional que visita los Espacios Territoriales de Capacitación y Reincorporación.

8. Enfoque de género

- a. Aunque existe planeación por parte de la actual administración para implementar el enfoque de género, esta no corresponde a la integralidad de lo acordado.
- b. El Gobierno tiene una visión altamente restrictiva frente a las medidas establecidas en el Acuerdo Final sobre la población LGBTI.

En la segunda parte del documento se analiza el “Informe de gestión de la Consejería Presidencial para la Estabilización y la Consolidación para el periodo agosto 7 de 2018 a julio 31 de 2019”. Se muestra que la implementación del acuerdo de paz posee acciones dispersas que rompen con el principio de integralidad de los acuerdos, las acciones que este gobierno considera rayan en el desconocimiento, la ambigüedad y las falacias, lo que constituye una demostración del escaso compromiso con el cumplimiento del Acuerdo de paz y de los avances que se estarían registrando en su proceso de implementación.

El análisis realizado permite advertir que muchas de las afirmaciones son en realidad, y de acuerdo con sus autores, verdades a medias, inexactas, ambiguas, engañosas o, incluso, falaces. Se demuestra que se pretende simular el cumplimiento del Acuerdo de paz en distintos aspectos de la implementación, cuando por contraste con cifras, hechos e informaciones veraces no es así.

El último capítulo del libro se plantea una serie de interrogantes que han sido formulados a partir de la lectura del Acuerdo de paz y del Plan Marco de Implementación. El propósito de estos interrogantes es contribuir a una cualificación del análisis del estado actual de la implementación de los acuerdos pactados entre el gobierno nacional y las FARC-EP. Este tipo de aproximaciones o miradas sobre el acuerdo de paz logrado entre las partes reafirma la complejidad de la gestión e implementación de valores positivos, sostenibles y perdurables sobre la paz en Colombia, una sociedad que posee una violencia estructural relacionada con el aumento de las desigualdades sociales, el empobrecimiento de la sociedad y un modelo de desarrollo generador de múltiples formas de violencia.

Este libro se aproxima a una serie de balances que se han venido construyendo en Colombia sobre el proceso de implementación del Acuerdo Final en el marco del Gobierno de Iván Duque Márquez, informes que muestran la inseguridad jurídica de lo pactado, las fallas en la implementación de políticas públicas para la paz, la reconfiguración del conflicto armado en las regiones y poblaciones ante la desmovilización de las FARC-EP, y el notorio aumento de disidencias y bandas criminales en los territorios.

Vacca, G. (2020). *Vida y pensamiento de Antonio Gramsci, 1926-1937* [Trad. A. J. Antón]. Madrid: Akal. 464 pp.

Juan Carlos García Lozano¹

DOI: 10.15446/cp.v15n30.92554.

Akal ha publicado en castellano el libro de Giuseppe Vacca, *Vida y pensamiento de Antonio Gramsci, 1926-1937* (2020), el cual fue inicialmente publicado en italiano en el año 2012 gracias a la editorial Einaudi. Traducido por Antonio J. Antón Fernández, el libro presenta la propuesta del historiador Giuseppe Vacca sobre los años carcelarios de Antonio Gramsci desde su punto de vista personal y familiar. El autor lo hace a partir de decenas de cartas, ciertos textos anteriores a la cárcel, referencias bibliográficas y algunas citas precisas de los *Cuadernos de la cárcel*.

Lo que tenemos como propuesta intelectual en la pluma de Giuseppe Vacca es una disertación que se construye a partir de la descripción ascendente de los once años que purgó Gramsci en las cárceles italianas. En esos once años se desgranan y se consumen distintos dramas de Gramsci, de sus familiares y sus amigos, así como su proyecto político. Igualmente, se plantea una lectura del contexto histórico-político en el cual se despliega la crisis del marxismo como proceso político en curso, en un tiempo entreguerras y del estalinismo como régimen político excepcional, con una lógica expansiva y dominante en Europa y especialmente en Italia.

Los dramas de Gramsci se inician no con su sorpresivo apresamiento en el año 1926, sino que este drama fundamental es antecedido por la propuesta política original de Gramsci. Ligado este drama al tema de la famosa “cuestión meridional”, el cual fue distanciándolo de varios de sus camaradas, en un primer momento, el problema de la alianza se afirmó, para luego pasar a transformarse este tópico en los *Cuadernos de la cárcel*, a partir del descubrimiento original de la hegemonía como dirección intelectual y moral.

Al final de sus años carcelarios se despliegan en paralelo los intensos dramas de Gramsci, entre la alianza de obreros y campesinos, en 1926, y

¹ Profesor de la Universidad Libre. Correo: jcgaloz@gmail.com



Este artículo está publicado en acceso abierto bajo los términos de la licencia Creative Commons Reconocimiento-NoComercial-SinObraDerivada 2.5 Colombia.

la hegemonía de los grupos y las clases subalternas. Estos dramas no fueron solo teóricos, con respecto a la definición conceptual de pensar de nuevo una alternativa a la derrota de la revolución obrera, sino que también son familiares: los silencios amplios de su esposa Julia Schucht, así como sus enfermedades y las crisis nerviosas padecidas a miles de kilómetros de distancia en Moscú con sus dos hijos; y la presencia constante de Tatiana Schutch, su cuñada, que no solo demuestra su afecto fiel, sino que es también una suerte de agente especial de la Unión Soviética para favorecer la liberación del prisionero.

Todo lo anterior se suma a los intensos dramas políticos: los intereses partidistas de Palmiro Togliatti para evitar la liberación de Gramsci, (el cual, antes de ser apresado, hizo públicas sus divergencias con respecto a las directrices del estalinismo en la crisis con Trotsky); y el proceso penal, que condenó a Gramsci a más de veinte años de cárcel, y que produjo repercusiones no solo en Italia, sino especialmente en la Unión Soviética, cuando en algún momento de la historia el drama del prisionero con sus enfermedades se hizo noticia.

Giuseppe Vacca nos va describiendo todo lo anterior en una relación *in crescendo*, que no termina con la muerte de Gramsci, sino que va más allá, pues se articula con los *Cuadernos de la cárcel*. Como lo referimos, el banco de prueba de toda la argumentación descansa en las cartas de Gramsci a sus familiares y amigos, así como las cartas por parte de los últimos. Con sus familiares el vínculo se organiza entre la familia Gramsci en Italia y la familia Schucht en la Unión Soviética; más en estos últimos, cuando estaba en cuestión la liberación de Gramsci por presión diplomática desde Moscú sobre el gobierno presidido por Benito Mussolini.

La relación con sus amigos llega a ser especialmente bien tratada por Giuseppe Vacca, porque se desconocía lo que pasó con su amigo más cercano, el profesor de economía de Cambridge, Piero Sraffa, y también lo que significó la distancia, la dilación y el silencio de un extraño Palmiro Togliatti en la lejana Unión Soviética. En efecto, Gramsci está solo casi incomunicado. Salvo por Piero Sraffa, quien nunca se distanció y le proveyó lo indispensable para sobrevivir: libros, revistas, recursos económicos, entre otros. Todo lo demás con sus camaradas se silenció porque Gramsci en la cárcel no tuvo amigos.

Leyendo el libro de Giuseppe Vacca se prueba, por un lado, la intensa soledad de Gramsci, así como las depresiones, las melancolías, los enojos, las distintas enfermedades que padeció: un ser sufriente golpeado por el pesimismo. De otro lado, se explora poco a poco ese laboratorio

central que, pese a todo lo demás, fue la escritura intensa y constante de Gramsci en la cárcel. Sin embargo, subrayamos que no es este un libro sobre los *Cuadernos de la cárcel*, sino sobre la vida personal, familiar y la amistad de Gramsci en los años difíciles, en esa última década que lo condenó a la soledad y luego a la muerte de 1926 a 1937.

Es en ese sentido que el libro está inscrito en una propuesta integral que es novedosa: la vida privada e íntima de un líder político italiano, de un pensador solitario y de un intelectual orgánico de los grupos y las clases subalternas en la derrota entreguerras. En esta vida privada, íntima y solitaria, casi desengañada, se rescata particularmente la voz, la inteligencia y la presencia de una persona de la que poco conocíamos, Tatiana Schucht, cuñada de Gramsci y profesora de ciencias naturales de bachillerato.

Siguiendo el rastro de Tatiana Schucht, una mujer olvidada por la historia y de la cual el libro da pruebas de su rol fundamental en la última parte de la vida de Gramsci, en esos más de diez años, nosotros lectores podemos considerar la relevancia que ha tenido en la conformación de los *Cuadernos de la cárcel*. Tanto es así que bien podemos afirmar que la escritura de estos 33 cuadernos se debe en buena medida a la labor de acompañamiento físico, moral y afectivo que Tatiana Schucht le proveyó a un Gramsci abandonado por todos, salvo por dos grandes personas: por ella, primero, y por Piero Sraffa, después.

Los dieciocho capítulos del libro rescatan la historia de una amistad compartida entre Gramsci, Piero Sraffa y Tatiana Schucht. Mucho de lo que Gramsci consignó en sus *Cuadernos de la cárcel* nació de los comentarios, de las cartas y las confesiones que el preso compartió con Piero Sraffa en sus ocasionales visitas. Igualmente, cómo el afecto, la compañía y la dedicación permanente de su cuñada Tatiana Schucht le permitió a Gramsci retomar la escritura muchas veces, en momentos de desfallecimiento e indiferencia. Incluso a costa de la propia vida privada y de la juventud de ella, quien se entregó por entero a acompañar a su cuñado y a cuidar sus *Cuadernos* hasta su remisión a Moscú.

El libro de Giuseppe Vacca tiene una valía particular: la presencia constante y la lealtad probada hasta el final de Tatiana, una camarada y una amiga íntegra en la vida carcelaria de un ser solitario y melancólico. Sin el concurso generoso e interesado de Tatiana Schucht los *Cuadernos de la cárcel* seguramente no hubieran existido.



Documentos y correspondencia

Pronunciamiento de las revistas de la Facultad de Derecho, Ciencias Políticas y Sociales de la Universidad Nacional de Colombia frente a la indexación de revistas científicas

Los Comités Editoriales de las revistas *Pensamiento Jurídico* y *Ciencia Política* de la Facultad de Derecho, Ciencias Políticas y Sociales de la Universidad Nacional de Colombia manifestamos nuestra decisión de no volver a participar en la convocatoria de indexación de revistas de Publindex liderada por el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación (Minciencias).

La anterior decisión la fundamentamos en las falencias presentes en el modelo de medición que llevan a una valoración inadecuada de las revistas científicas de las áreas de las ciencias políticas y las ciencias jurídicas. A continuación, mostramos los argumentos que sostienen esta decisión.

1. Heteronomía en la gestión editorial

La Fase II de revisión de Minciencias en la que se realiza la “Validación de la política editorial, del proceso de evaluación y de la visibilidad” exige que las revistas estén integradas en su mayoría por contribuyentes externos. Esto es así para el caso de los integrantes del Comité Editorial, por ejemplo, que deben ser un 70 % externos a la institución editora. Lo mismo sucede para los pares evaluadores, pues el 80 % debe ser externo. En el caso de los autores y las autoras, Minciencias ha “flexibilizado” el criterio admitiendo un 50 % de autores de la propia institución editora.

Desde nuestro punto de vista, estos criterios convierten a la gestión editorial en un trabajo heterónomo. Dependemos de otros miembros, que no están asociados a nuestra publicación, para que esta pueda salir a la luz. No tenemos control sobre los procesos de evaluación, no tenemos dirección sobre las personas que publican en la revista y tampoco tenemos autoridad sobre el Comité Editorial, quien, se supone, es la entidad que toma las decisiones del proceso editorial junto con la directora o el director de la publicación.



Este artículo está publicado en acceso abierto bajo los términos de la licencia Creative Commons Reconocimiento-NoComercial-SinObraDerivada 2.5 Colombia.

El argumento para exigir estos requisitos es supuestamente evitar la endogamia en la producción científica, sin embargo, ¿por qué exigir que los tres sean requisitos concurrentes? Es decir, si se tiene un sistema de evaluación por parte del tipo doble ciego (en el cual evaluador no conoce al autor y viceversa) ¿por qué exigir que la mitad de los autores sean externos? o ¿por qué solicitar que la mayoría del comité editorial y de los evaluadores lo sean?

2. Discriminación y obstáculos en los sistemas de medición internacionales

La Fase III evalúa el “Impacto de la revista científica nacional”. A pesar de que se esté evaluando la producción “nacional”, Minciencias considera que el impacto solo puede calcularse a través de tres sistemas de medición internacionales: el *Journal Citation Report* (JCR) de la empresa privada Clarivate Analytics, el *Scimago Journal Report* (SJR) de la empresa privada Elsevier y el H5 de Google Scholar. Cada una de estas empresas extranjeras tiene un método que establece jerarquías entre las revistas a partir de su “factor de impacto”. El JCR y SJR manejan cuartiles y califican las publicaciones desde Q1 (el más alto) hasta Q4 (el más bajo). La fuente de donde se toman estas citas son las bases de datos: Web of Science (WoS) y Scopus, respectivamente.

A pesar de que el JCR goza de una fama mundial, por su sistema de rangos entre publicaciones, no está exento de críticas. De hecho, este sistema presenta muchas limitaciones para las publicaciones, mostrando así que el factor de impacto no es un “indicador infalible de calidad” (BUS, 2017). Además, desde nuestro punto de vista, el JCR discrimina a las publicaciones de ciencias políticas y jurídicas que existen en nuestro país.

La Biblioteca de la Universidad de Sevilla ha hecho una revisión del JCR y advierte de los siguientes inconvenientes en el índice:

- No todos los artículos de una revista reciben el mismo número de citas. No es correcto asignar a todos el mismo impacto.
- No distingue entre las citas a artículos de investigación y a cartas o editoriales.
- *La comparación de factores de impacto entre diferentes categorías temáticas no es válida.*
- Algunos editores animan a los autores a citar artículos de la misma revista en la cual publican, o bien los autores se auto citan.

- Hay citas negativas y estas computan igual que las positivas [desfavorables computan como favorables].
- [...] Algunos artículos pueden recibir citas años después de haber sido publicados, hecho frecuente en algunas disciplinas. (BUS, 2017, énfasis añadido)

Sobre la comparación entre factores de impacto de diferentes categorías temáticas, esto es un problema que se ve reflejado especialmente en las revistas de nuestra gran área de conocimiento (ciencias sociales). Nuestras publicaciones son comparadas entre sí y con otras temáticas como economía, sociología, psicología, periodismo, entre otras. Esto desconoce las diferencias entre los objetos de estudio, formas de citación, metodología, medios de difusión de los resultados y cantidad de producción. Por ejemplo, en el índice WoS hay un mayor número de revistas de sociología y psicología que de temas políticos. Sin embargo, las revistas son comparadas entre iguales, y, como la cantidad de la producción es un elemento que se tiene en cuenta en el cálculo del factor de impacto, resulta desventajoso para las revistas que están en minoría.

Ahora bien, sobre la discriminación del sistema de evaluación del JCR, comprobamos que no hay ninguna revista colombiana de temas jurídicos ni relacionados con las ciencias políticas indexada en WoS. La mayoría de las revistas incluidas son anglófonas y, en los escalafones, las revistas que ocupan los primeros lugares proceden de Inglaterra y Estados Unidos. Es decir que tampoco hay un gran número de revistas latinoamericanas presente en WoS. Solo encontramos una jurídica procedente de Chile y cuatro latinoamericanas de ciencias políticas (Venezuela, Chile, México y Brasil). Hay que tener en cuenta que son cerca de 11.000 publicaciones las que pertenecen a esta base de datos. Lo que nos indica que hay una subrepresentación de las revistas de nuestras temáticas escritas en español y procedentes de Latinoamérica. Esto conduce a que nuestras publicaciones se vean obligadas a no hacer un uso del lenguaje propio, lo cual tiene unas implicaciones culturales y académicas que no compartimos.

El otro sistema adoptado por Minciencias es el SJR. Este sistema privilegia las publicaciones que ya son reconocidas por él, creando un círculo vicioso que impide que nuevas publicaciones ganen prestigio. Además, el asunto de las “autocitas” es particularmente grave en este contexto, pues, algunas publicaciones, buscando ingresar a esta base de datos y ganar mejores calificaciones, han sugerido a sus autores que incluyan citas de los artículos que han publicado en revistas reconocidas por

Scopus. La práctica es tan común que el SJR se ha visto obligado a retirar publicaciones que se exceden con tal estrategia.

Ahora bien, el SJR también tiene los mismos sesgos que privilegian las publicaciones producidas en los países anglófonos o escritas en inglés. Solo hay tres revistas colombianas de ciencias políticas y estas no están ni siquiera entre las primeras 200. Algo semejante sucede en el caso de las revistas jurídicas, donde hay siete revistas colombianas indexadas –ninguna dentro de las primeras 300– versus 195 estadounidenses, por ejemplo.

Además, es de tener en cuenta que para que una publicación ingrese a una de estas bases no solo tiene que cumplir criterios “anti-endogámicos” como los que ya mencionamos (incluso criterios más estrictos), también tiene que pasar la revisión de la bibliografía empleada por cada uno de los artículos, y por el ajuste y reajuste de las políticas editoriales de la publicación. Es decir que, nuevamente, nos encontramos con criterios que vuelven heterónoma la gestión editorial y que, incluso, construyen el desarrollo libre de una investigación al presionar a los autores o a las autoras a referenciar textos que sean “relevantes” según el criterio de la base de datos.

El tercer y último sistema de evaluación que tiene en cuenta Minciencias es Google Scholar. Las dificultades con este sistema de evaluación son bien conocidas:

- Se crean sesgos sobre las publicaciones por su índice H. Cuando son altos, se asume que la publicación es de calidad, sin tener en cuenta que el índice H fluctúa de acuerdo con la ventana de observación, las temáticas de investigación y los mismos participantes de las publicaciones
- La búsqueda de un factor de impacto más elevado puede llevar a las publicaciones a elegir temas y posturas más populares, es decir, que llaman más la atención al público y que están “de moda”. En las ciencias políticas y en los asuntos jurídicos esto es especialmente grave, porque se privilegian sesgos y posiciones que reducen los debates que estamos convocados y convocadas a dar (Conroy, 2020).
- El índice H varía según la disciplina. Tenemos que las revistas sobre medicina y química tienen los índices H más altos mientras que las ciencias sociales están muy por debajo de estos. Medicina tiene un índice promedio de 95.8 y las ciencias sociales 40.3 (Conroy, 2020).
- El índice H varía según el idioma. Una vez más encontramos el sesgo anglófono. No hay ninguna revista de ciencias política o jurídica

- de habla hispana entre las primeras 20 publicaciones ni tampoco pertenece alguna a latinoamérica.
- Google Scholar privilegia las fuentes web lo que de entrada implica una valoración desfavorable de las publicaciones que tradicionalmente tienen una circulación menor en fuentes digitales; además, tratándose de revistas jurídicas y de ciencias sociales, las ventanas de observación de cinco años son cortas teniendo en cuenta las dinámicas de citación de estas.

Lo dicho hasta ahora habla de los sesgos y dificultades presentes en los sistemas de medición que Minciencias escogió como exclusivos para la clasificación de revistas. Sin embargo, esas no son las únicas razones por las que no seguiremos participando en las convocatorias de indexación de Publindex. También está el asunto de la aplicabilidad de estos sistemas de medición.

3. Malinterpretación de los criterios y exceso de confianza en ellos

Minciencias renunció a su propio sistema de medición en el 2017, para estructurar uno que descansa completamente en criterios establecidos por empresas privadas, lo que demuestra un exceso de confianza en estos criterios. Además, Minciencias desconoce el mar de críticas que ya existen sobre esos sistemas e ignora otras bases de datos como Redalyc, Scielo, BIBLAT y Clacso que operan de formas diversas y donde las publicaciones latinoamericanas tienen mayor relevancia. En ese sentido, el reconocimiento de la comunidad jurídica, y científica política y social colombiana depende de los criterios desarrollados por compañías privadas y su modelo de negocio.

Más aún, lo realmente crítico está en que estos sistemas de medición de impacto realmente no tienen una forma de valorar la impresión que nuestras publicaciones dejan en las comunidades y la forma en la que el conocimiento contribuye a transformar realidades sociales.

La función de difundir investigaciones mediante publicaciones seriadas no es sólo compartir conocimiento entre pares académicos, sino tener una posibilidad de diálogo e interacción con diversos sectores de la sociedad civil. Estos sistemas claramente no van en esta dirección y desestiman la misión de mejorar la calidad de vida mediante la producción de conocimiento.

Por si fuera poco, el Ministerio hace una mala interpretación de sus propios criterios de medición. En primer lugar, Minciencias dice que incluyó al Google Scholar para ayudar a las publicaciones que no están indexadas en las grandes bases de datos como Scopus y WoS. Sin embargo, al mismo tiempo que afirma esto, limita la capacidad que el H₅ tiene para reflejar el impacto de una revista. Esto es así porque el H₅ solo sirve para aspirar a la clasificación B y C del Publindex. Cualquier revista que aspire a estar mejor ranqueada (A1 o A2) está obligada a hacer parte de JCR o SJR y tener una buena calificación en esas bases de datos.

En segundo lugar, el H₅ es aplicado en su definición más desfavorecedora. La revista *Ingeniería* de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas publicó una editorial explicando la mala aplicación de este factor de impacto en las políticas de medición de Minciencias. Según la revista, Minciencias estableció que calcularía el factor de impacto de una revista a partir de todas las citas que ha recibido desde que empezó a circular (Rojas, 2017).

Sin embargo, la entidad hace uso de la herramienta *Publish or Perish* (PoP) que no realiza ese cálculo, sino que solo revisa los artículos publicados en los últimos cinco años. Puesto en estos términos, esta aplicabilidad del H₅ solo refleja la vigencia de una publicación y no la trayectoria y la influencia de sus artículos a lo largo de la historia de la revista.

Ahora bien, las dificultades para las ciencias políticas y jurídicas son muchas más. A la hora de hacer la comparación entre factores de impacto, Publindex tampoco diferencia entre áreas temáticas, al tiempo que junta los índices H de las revistas jurídicas con las revistas de ciencia políticas, economía, sociología, etc. El problema es que los cuartiles se establecen en curva, es decir, del puntaje más alto al más bajo. Así es como Minciencia deja por fuera nuestras publicaciones.

Por los argumentos presentados los Comités Editoriales de *Pensamiento Jurídico* y *Ciencia Política* consideramos completamente inadecuados los criterios, enfoques y fundamentos del sistema de medición desarrollado por Publindex. Por tales hechos y razones reiteramos nuestra decisión de no volver a participar en las convocatorias de indexación hasta tanto los criterios sean modificados.

Referencias

- BUS, Biblioteca de la Universidad de Sevilla. (2017). *Factor de Impacto: Journal Citation Reports (JCR); Factor de Impacto: Factor de Impacto con Scopus*. Recuperado de <https://guiasbus.us.es/factordeimpacto/jcr>
- Conroy, G. (2020). What's wrong with the H-index, according to its inventor. *Nature index*. Recuperado de <https://go.nature.com/3nxYHaP>
- Rojas, S. (2017). En defensa del factor h₅* como indicador de impacto (*según Colciencias). *Ingeniería*, 22(1), 5-8. Recuperado de http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0121-750X2017000100005

CienciaPolítica.

Normas para autores y autoras

La revista *Ciencia Política* es una publicación semestral que recibe de manera permanente artículos inéditos relevantes en las áreas de la Ciencia Política. Para postular un artículo a la revista se deben tener en cuenta los siguientes criterios:

Criterios formales

El documento debe presentarse en formato Word y la extensión no debe superar 12.000 palabras, debe estar fuente Times New Roman, tamaño 12 alineado a la izquierda. En la primera página debe consignarse el título de artículo en español (o idioma original) y en inglés, nombres completos de los autores del texto, filiación institucional más reciente, correo electrónico (preferiblemente institucional), resumen que no supere 150 palabras, *abstract* de la misma extensión, palabras clave y *keywords* (máximo 7).

** Recomendamos que las palabras claves no estén incluidas en el título del artículo y que hagan parte del Tesauro de la Unesco.

Las notas al pie página deben reducirse al mínimo: sólo se usan en el caso de complementar información, explicar brevemente una idea o comentar una idea al margen.

Es fundamental que todas las referencias bibliográficas estén en el cuerpo del texto y consignadas en la lista bibliográfica final de acuerdo con el sistema de citación *American Psychological Association* (APA) sexta edición. En lo que sigue, daremos ejemplos de las citas más comúnmente empleadas, para información adicional debe consultarse el Manual de citación mencionado.

Criterios de citación

Citas en el cuerpo del texto

Seguimos el sistema de citación parentético de Autor-Año del manual APA. Las citas nunca deben estar en los pies de páginas, así sean referencias indirectas, y deben ubicarse convenientemente.

Cuando las citas superan las 40 palabras, se separan en un párrafo aparte, se pone una sangría de 1 pulgada y se reduce un punto el tamaño de la letra. En estas citas no se usan comillas y no se ponen en cursivas, a menos que la cita esté en otro idioma. La puntuación original de la cita se ubica antes del paréntesis.

Ejemplo:

Inversamente si los judíos mismos deben devenir-judío, las mujeres devenir-mujeres, los niños devenir-niños, los negros devenir-negro, es en la medida donde sólo la minoría puede

ser de *médium activo* para el devenir, pero en condiciones tales que ella cesa a su vez de ser un conjunto definible en relación con la mayoría. (Deleuze y Guattari, 1980, p. 357)

Citas indirectas

Debe tenerse en cuenta que las citas indirectas siempre deben estar referenciadas en el cuerpo del texto. Siguiendo el Manual, no se utilizan las abreviaturas *ibíd.*, *id.*, *cf.*, *cit. en.*, *op. cit.*, entre otras.

Para las paráfrasis debe ponerse la palabra “véase” seguido del apellido, el año y, si se quiere, las páginas.

Ejemplo:

El primero proviene de su relación con autores como Schopenhauer, Nietzsche y Freud, pensadores que efectivamente leyó (Véase González, 2014, pp. 64 y 99-100)

Un trabajo de un autor

Se pone el apellido del autor, el año de publicación entre comas y el número de página en el que se encuentra la referencia precedido de la abreviatura “p.” o “pp.” (en plural). Toda la información debe ir entre paréntesis.

Ejemplo:

(Capote, 2007, p. 328)

Un trabajo de dos autores

Se pone el apellido de los dos autores en el orden original de la fuente y se unen con una “y”. La revista no usa el símbolo “&” en ningún caso, pues en español la conjunción correcta es “y”.

Ejemplo:

(Deleuze y Guattari, 1980, p. 357)

Un trabajo de múltiples autores

Cuando el trabajo citado tiene de tres a cuatro autores, en la primera aparición en el texto se incluyen todos los nombres de todos:

Ejemplo:

En su estudio, Hernández, Rodríguez y Pineda, establecen las diferencias conceptuales...
(Hernández et al., 1997, pp. 77-78)

Si el texto tiene más de cinco autores, desde la primera mención se pone el apellido del primer autor seguido de la abreviatura “et al.”.

Varias obras en un paréntesis

Cuando en un mismo paréntesis aparecen varios trabajos citados, se separan por punto y coma y se ordenan alfabéticamente según el apellido del primer autor de cada trabajo:

(Balibar, 1995; Deleuze, 1969; Rocha, 1987)

Citas secundarias

Debe ubicarse entre paréntesis el texto de dónde se tomó la cita y agregar la frase “como se citó en”.

Ejemplo:

Según Monclús, Freire muestra con fuerza su militancia [...] (Monclús, como se citó en Mariño, 1996, p. 11)

Trabajos sin autor

Debe ubicarse en el paréntesis las primeras o suficientes palabras que aclaren el nombre del artículo entre comillas, seguido del año de publicación de la noticia.

Ejemplo:

Si hay un tema que los opositores al proceso de paz de La Habana han convertido en uno de los tantos caballos de batalla para arreciar en sus críticas, es el del reclutamiento de niños por parte de las Farc. (“Así fue la entrega”, 2016)

Leyes y decretos

Las normas APA no dan especificaciones para la manera en la que, en nuestro país, se citan las leyes. Por eso, en la revista *Ciencia Política* seguimos las orientaciones dadas por el *Manual de citación normas APA* de la Universidad el Externado de Colombia:

Constitución

Se pone “constitución” en abreviatura (Const.) seguido del año de la constitución y el artículo que se cita.

Ejemplo: (Const., 1991, art. 1)

Ley/Decreto

Se ubica el número de la ley, el año de la ley y el artículo que se cita.

Ejemplo: (Ley 99, 1993, art. 1)

Lista de referencias

La última sección del documento debe titularse “Referencias”. Allí deben consignarse todas las fuentes citadas en el cuerpo del texto, si una obra no ha sido citada textualmente, no debe estar en las referencias. Es importante tener en cuenta que las referencias deben estar ordenadas alfabéticamente, cuando haya más de una obra del mismo autor, debe organizarse desde la más antigua a la más reciente; debe ponerse en todos los casos el apellido del autor; si hay más de un texto del mismo autor con el mismo año, debe agregarse a, b, c, etc. al año de publicación.

Ejemplos de referencias comunes:

Libro:

Formato: Apellido, A. (Año). *Título del libro*. Ciudad: Editorial.

Ejemplo: Agamben, G. (2006). *La comunidad que viene*. Madrid: Pre-textos.

Capítulo de libro:

Formato: Apellido, A. (Año). Título del cap. o sec. En *Título de la fuente* (pp. Intervalo del capítulo). Ciudad: Editorial.

Ejemplo: Foucault, M. (2007). ¿Qué es la crítica? En *Sobre la Ilustración* (pp. 3-52). Madrid: Tecnos.

Con compilador o editor

Formato: Apellido, A. (Año). Título del cap. o sec. En A. Apellido del compilador (Comp.), *Título de la fuente* (pp. Intervalo del cap. o sec.). Ciudad: Editorial.

Ejemplo: Pecheny, M. (2010). Political Agents or Vulnerable Victims? Framing Sexual Rights as Sexual Health in Argentina. En P. Aggleton y R. Parker (Eds.), *Handbook of sexuality, health and rights* (pp. 359-369) New York: Routledge.

** Para trabajos con compilador o editor, se usa el mismo formato, solo cambia la abreviatura.

Artículo de revista:

Formato: Apellido, A. (Año). Título del artículo. *Nombre de la revista, volumen*(número), páginas citadas.

Ejemplo: Prohl, S. y Schneider, F. (2009). Does Descentralization Reduce Government Size? A Quantitative Study of the Descentralization Hypotesis. *Public Finance Review*, 37(6), 639-664.

** No se ponen comillas en el título del artículo.

Noticias de diarios

Formato: Apellido, A. (mes día, año). Título de la noticia. *Nombre del diario*, Páginas.

Ejemplo: Gardeazábal, J. (septiembre 12, 2001). Miedo, la cuota del patriotismo. *El Espectador*, pp. B3-B4.

** Si la noticia no tiene autor, se pone solo el título de la noticia, seguido de la misma información.

Fuentes electrónicas

Es importante incluir la mayor cantidad de información posible (autores del texto, páginas, título de la publicación o de la fuente, volúmenes y números, editorial, ciudad, y el link correctamente referenciado).

No se incluye la fecha de recuperación a menos que el documento haya sido consultado mucho tiempo atrás de la elaboración del texto.

En lo que sigue, mostraremos algunos ejemplos de este tipo de documentos.

Artículo electrónico:

Formato: Apellido, A. (Año). Título del artículo. *Fuente electrónica*. Recuperado de <http://www.aquivaellink.com>

Ejemplo: Cabnal, L. (2010). Acercamiento a la propuesta de construcción de pensamiento epistémico de las mujeres indígenas feministas comunitarias de Abya Yala. En: ACSUR-Las Segovias (Ed.), Asociación para la Cooperación con el Sur. Recuperado de <http://www.acsur.org/Feminismos-diversos-el-feminismo>

Noticia publicada en un medio electrónico y sin autor

Formato: Título completo de la noticia. (mes, año). *Fuente electrónica*. Recuperado de <http://www.aquivaellink.com>

Ejemplo: Lilian Soto a favor del aborto y el matrimonio igualitario en Paraguay. (abril/mayo, 2013). *Ultima hora*. Recuperado de <http://www.ultimahora.com/lilian-soto-favor-del-aborto-y-el-matrimonio-igualitario-paraguay-n612223.html>

** Cuando las referencias no tienen fecha, se ubica en el paréntesis “s.f.”.

Documento con autor corporativo

Formato: Nombre de la institución. (Año). *Título del documento*. Recuperado de <http://www.enlace.com>

Ejemplo: Comité de América Latina y el Caribe para la Defensa de los derechos de la mujer, CLADEM Paraguay. (2008). *Contexto Nacional*. Recuperado de <http://www.cladem.org/america-y-el-caribe/70-cladem-paraguay>

Informes:

Formato: Apellido, A. (Año). *Título* (Informe de...). Ciudad: Institución.

Ejemplo: Isagen S.A E.S.P. (2009). *Informe de gestión ambiental* (Informe de gestión ambiental). Bogotá: Isagen S.A E.S.P. Recuperado de: https://www.isagen.com.co/comunicados/Resumen_Informe__Ambiental.pdf

Conferencias:

Formato: Apellido, A. (mes, año). *Título*. Conferencia presentada en Nombre del evento, Institución, País, Ciudad.

Ejemplo: Bareiro, L. y Echauri, C. (junio, 2009). *Mecanismos para el cambio político. Sistemas electorales y representación política de las mujeres*. Documento de Trabajo presentado en el Encuentro de Mujeres parlamentarias de América Latina y el Caribe, España, Madrid.

Tesis no publicadas

Formato: Apellido, A. (Año). *Título* (Tesis de...). Nombre de la universidad, ciudad, país.

Ejemplo: Aureano, G. (1998). *La construction politique du toxicomane dans l'argentine post-autoritaire. Un cas de citoyenneté à basse intensité.* (Tesis de Doctorado). Université de Montréal, Montreal, Canada.

Leyes y decretos

Formato: Organismo que la decreta. (día del mes del año). Título de la ley. [número de la ley/decreto]. DO: [Diario oficial donde se encuentra] y/o Recuperado de

Ejemplo: Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible. (2 de agosto de 2012). Decreto 1640 “Por medio del cual se reglamentan los instrumentos para la planificación, ordenación y manejo de las cuencas hidrográficas y acuíferos, y se dictan otras disposiciones”.
DO: 48510.

Preparación de Recensiones

Las Reseñas no deben superar las 2500 palabras, debe estar en fuente Times New Roman, tamaño 12 a espacio sencillo. El título del texto reseñado debe ser el título de la reseña, allí debe consignarse toda la información editorial: autores del texto, título, ciudad, casa editorial y el número de páginas totales. Los autores deben consignar su nombre completo, correo institucional y filiación institucional reciente en un pie de página anclado a su nombre.

Las **Traducciones** deben tener la autorización del autor del texto original o de la casa editorial. Esta autorización se debe hacer explícita, pues se publicará en un pie de página de la traducción. También deben contar con los datos del autor ya mencionados.

Remisión de artículos y otros textos para publicación:

Todos los manuscritos serán recibidos al correo recipi@gmail.com o nuestra página de internet <http://revistas.unal.edu.co/index.php/cienciapol> siguiendo las instrucciones de envío.

CienciaPolítica.

Normas para os autores

A revista *Ciencia Política* é uma publicação semestral que permanentemente recebe artigos inéditos relevantes nas áreas da Ciência Política. Para aplicar um artigo para a revista devem ser levados em conta os seguintes critérios:

Critérios formais

O documento deve ser apresentado no formato de Word e não deve exceder de 12.000 palavras, deve estar redigido em Times New Roman, com um tamanho de 12, alinhado à esquerda. Na primeira página deve ser indicado o título do artigo em espanhol (ou na língua original) e em inglês, os nomes completos dos autores do texto, a filiação institucional mais recente, o e-mail (de preferência o correio eletrônico institucional), um resumo que não seja superior as 150 palavras, um *abstract* com a mesma quantidade de palavras, a palavra-chave e as palavras-chaves (máximo 7).

** Aconselhamos que as palavras-chaves não estejam incluídas no título do artigo e que apareçam no Unesco Thesaurus.

As notas de rodapé da página devem estar reduzidas até o mínimo e serem utilizadas somente no caso de complementar alguma informação, de explicar brevemente uma ideia ou de comentar uma ideia fora do tema.

É essencial que todas as referências estejam no corpo do texto e na bibliografia final segundo o sistema de citação da *American Psychological Association* (APA) sexta edição. Nos próximos parágrafos, vamos dar exemplos das citações mais usadas, para obter informações adicionais deve consultar o manual de citações mencionado.

Critérios para as citações

Citas no texto

Nós seguimos o sistema de citação parentética de Autor-Ano, do manual APA. As citações nunca devem estar nas notas de rodapé, mesmo que sejam referências indiretas, e devem ser colocadas convenientemente.

Quando as citações tenham mais de 40 palavras, serão redigidas em um parágrafo separado, recuado 1 polegada e o tamanho da fonte deve ser reduzido um ponto. Nestas citações as aspas não são usadas e o parágrafo não é colocado em itálico, a menos que a citação esteja em outro idioma. A pontuação original da citação será localizada antes dos parênteses.

Exemplo:

Inversamente se os próprios judeus têm que devir-judeu, as mulheres que devir-mulher, as crianças que devir-criança, os negros que devir-negro, é porque só uma minoria pode

servir de termo médium ativo ao devir, mas em condições tais que ela pare por sua vez de ser um conjunto definível em relação à maioria. (Deleuze e Guattari, 1980, p. 357)

Citações indiretas

Deve ser levado em conta que as citações indiretas devem estar sempre referenciadas no corpo do texto. Segundo o Manual, no serão utilizadas as abreviaturas *ibid.*, *id.*, *cf.*, *cit. en.*, *op. cit.*, entre outras.

Para as paráfrases será usado o verbo "ver", seguido do sobrenome, o ano e, se quiser, as páginas.

Exemplo:

O primeiro vem de sua relação com autores como Schopenhauer, Nietzsche e Freud, pensadores que efetivamente leu (ver González, 2014, pp. 64 e 99-100)

Um trabalho de um autor

Deve ser escrito o sobrenome do autor, o ano da publicação entre vírgulas e o número da página onde está a referência precedido da abreviatura "p." ou "pp" (em plural). A informação toda deve estar entre parênteses.

Exemplo:

(Capote, 2007, p. 328)

Um trabalho de dois autores

Deve ser escrito o sobrenome dos dois autores na ordem original como está na fonte, unidos com um "e". A revista não usa o símbolo "&" em caso nenhum, porque em espanhol a conjunção correta é "e".

Exemplo:

(Deleuze e Guattari, 1980, p. 357)

Um trabalho com múltiplos autores

Quando o trabalho citado tem entre três a quatro autores, a primeira vez que o texto aparece, devem ser incluídos todos os nomes de todos os autores:

Exemplo:

No seu estudo, Hernández, Rodríguez e Pineda, estabelecem as diferenças conceptuais...
(Hernández et al., 1997, pp. 77-78)

Se o texto tiver mais de cinco autores, é escrito o sobrenome do primeiro autor seguido da abreviatura "et al." desde a primeira menção.

Várias obras em um parêntese

Quando aparecem vários trabalhos citados nos mesmos parênteses, devem ser separados por um ponto e vírgula e devem ser organizados alfabeticamente segundo o sobrenome do primeiro autor de cada trabalho:

(Balibar, 1995; Deleuze, 1969; Rocha, 1987)

Citações secundárias

O texto donde foi tomada a citação deve estar localizado entre parênteses e acrescentar a frase “como foi citado em”.

Exemplo:

Segundo Monclús, Freire amostra com força sua militância [...] (Monclús, como foi citado em Mariño, 1996, p. 11)

Trabalhos sem autor

Entre os parênteses devem ser escritas as primeiras palavras ou as palavras suficientes para esclarecer o nome do artigo entre aspas, seguido do ano da publicação da nota.

Exemplo:

Se há um problema que os opositores do processo de paz em La Havana tornaram um dos pontos de maior discussão, para intensificar suas críticas, foi o recrutamento de crianças pelas Farc. (“Así fue la entrega”, 2016)

Leis e decretos

As normas APA não têm especificações da maneira como, em nosso país, devem ser citadas as leis. Por isso, na revista *Ciência Política* seguimos as orientações dadas pelo *Manual de citação normas APA* da Universidad el Externado da Colômbia:

Constituição

Deve se escrever “Constituição” com a abreviatura (Const.) depois o ano da Constituição e o artigo que será citado.

Exemplo: (Const., 1991, art. 1)

Lei/Decreto

Deve se indicar o número da lei, o ano da lei e o artigo que será citado.

Exemplo: (Lei 99, 1993, art. 1)

Lista de referências

A última seção do documento deve ser intitulada "Referências". Nessa seção devem ser consignadas todas as fontes citadas no corpo do texto, se um trabalho não foi citado textualmente, não deve estar nas referências. É importante levar em conta que as referências devem estar ordenadas alfabeticamente, quando há mais de uma obra do mesmo autor, as obras devem estar organizadas desde a mais antiga a mais recente; o sobrenome do autor deve aparecer em todos os casos; se houver mais de um texto do mesmo autor com o mesmo ano, deve ser adicionado a, b, c, etc. ao ano da publicação.

Exemplos de referências comuns:

Livro:

Formato: Sobrenome, A. (Ano). *Título do livro*. Cidade: Editorial.

Exemplo: Agamben, G. (2006). *La comunidad que viene*. Madrid: Pre-textos.

Capítulo do livro:

Formato: Sobrenome, A. (Ano). Título do cap. ou sec. Em *Título da fonte* (pp. Intervalo do capítulo). Cidade: Editorial.

Exemplo: Foucault, M. (2007). ¿Qué es la crítica? En *Sobre la Ilustración* (pp. 3-52). Madrid: Tecnos.

Com compilador ou editor

Formato: Sobrenome, A. (Ano). Título do cap. ou sec. Em A. Sobrenome do compilador (Comp.), *Título da fonte* (pp. Intervalo do cap. ou sec.). Cidade: Editorial.

Exemplo: Pecheny, M. (2010). Political Agents or Vulnerable Victims? Framing Sexual Rights as Sexual Health in Argentina. Em P. Aggleton e R. Parker (Eds.), *Handbook of sexuality, health and rights* (pp. 359-369) New York: Routledge.

** Para trabalhos com compilador ou editor, é usado o mesmo formato, só cambia a abreviatura.

Artigo de revista:

Formato: Sobrenome, A. (Ano). Título do artigo. *Nome da revista, volume* (número), páginas citadas.

Exemplo: Prohl, S. e Schneider, F. (2009). Does Descentralization Reduce Government Size? A Quantitative Study of the Descentralization Hypotesis. *Public Finance Review*, 37(6), 639-664.

** O título do artigo não deve ir entre aspas.

Notícias de jornais

Formato: Sobrenome, A. (mês dia, ano). Título da notícia. *Nome do jornal*, Páginas.

Exemplo: Gardeazábal, J. (setembro 12, 2001). Miedo, la cuota del patriotismo. *El Espectador*, pp. B3-B4.

** Se a notícia não tiver autor, só deve ser escrito o título da notícia, e depois a mesma informação.

Fontes eletrônicas

É importante incluir a maior quantidade possível de informação (autores do texto, páginas, título da publicação ou da fonte, volumes e números, editorial, cidade, e o link corretamente referenciado).

A data de recuperação não deve ser incluída, só se o documento foi consultado há muito tempo antes da redação do texto.

Nos seguintes parágrafos amostraremos alguns exemplos deste tipo de documentos.

Artigo eletrônico:

Formato: Sobrenome, A. (Ano). Título do artigo. *Fonte eletrônica*. Recuperado de <http://www.aquiaellink.com>

Exemplo: Cabnal, L. (2010). Acercamiento a la propuesta de construcción de pensamiento epistémico de las mujeres indígenas feministas comunitarias de Abya Yala. En: ACSUR-Las Segovias (Ed.), Asociación para la Cooperación con el Sur. Recuperado de <http://www.acsur.org/Feminismos-diversos-el-feminismo>

Notícia publicada em um site eletrônico e sem autor

Formato: Título completo da notícia. (mês, ano). *Fonte eletrônica*. Recuperado de <http://www.aquiaellink.com>

Exemplo: Lilian Soto a favor del aborto y el matrimonio igualitario en Paraguay. (abril/maio, 2013). *Ultima hora*. Recuperado de <http://www.ultimahora.com/lilian-soto-favor-del-aborto-y-el-matrimonio-igualitario-paraguay-n612223.html>

** Quando as referências não têm data, é dito nos parênteses “s.d.”.

Documento com autor corporativo

Formato: Nome da instituição. (Ano). *Título do documento*. Recuperado de <http://www.enlace.com>

Exemplo: Comité de América Latina y el Caribe para la Defensa de los derechos de la mujer, CLADEM Paraguai. (2008). *Contexto Nacional*. Recuperado de <http://www.cladem.org/america-y-el-caribe/70-cladem-paraguay>

Relatórios

Formato: Sobrenome, A. (Ano). *Título* (Relatório de...). Cidade: Instituição.

Exemplo: Isagen S.A.E.S.P. (2009). *Informe de gestión ambiental* (Informe de gestión ambiental). Bogotá: Isagen S.A E.S.P. Recuperado de: https://www.isagen.com.co/comunicados/Resumen_Informe__Ambiental.pdf

Palestras:

Formato: Sobrenome, A. (mês, ano). *Título*. Palestra apresentada em Nome do Evento, Instituição, País, Cidade.

Exemplo: Bareiro, L. e Echauri, C. (junho, 2009). *Mecanismos para el cambio político. Sistemas electorales y representación política de las mujeres*. Documento de Trabalho apresentado no Encuentro de Mujeres parlamentarias de América Latina y el Caribe, España, Madrid.

Teses não publicadas

Formato: Sobrenome, A. (Ano). *Título* (Tese de...). Nome da universidade, cidade, país.

Exemplo: Aureano, G. (1998). *La construction politique du toxicomane dans l'argentine post-autoritaire. Un cas de citoyenneté à basse intensité*. (Tese de Doutorado). Université de Montréal, Montreal, Canada.

Leis e decretos

Formato: Organismo que fez o decreto. (dia do mês, do ano). Título da lei. [número da lei/decreto]. JO: [Jornal Oficial onde está] e/ou Recuperado de

Exemplo: Ministério do Ambiente e Desenvolvimento Sustentável. (2 de agosto de 2012).

Decreto 1640 “Que regulamenta os instrumentos para o planejamento, ordenamento e manejo das bacias hidrográficas e aquíferas e profere outras disposições”. JO: 48510.

Preparação de Resenhas de livros

As resenhas não devem ter mais de 5000 palavras, a fonte da letra deve ser Times New Roman, tamanho 12 a espaço simples. O título do texto que será resenhado deve ser o mesmo título da resenha, aí deve estar toda a informação editorial: os autores do texto, o título, a cidade, a casa editorial e número total de páginas. Os autores devem inscrever seu nome completo, correio institucional e sua filiação institucional mais recente em uma nota de rodapé ancorada a seu nome.

As **Traduções** devem contar com a autorização do autor do texto original ou da casa editorial.

Esta autorização deve ser explícita, e será publicada em uma nota de rodapé na tradução. Também deverá ter os dados do autor que já foram mencionados.

As Resenhas de artigos e outros textos para publicação:

Todos os manuscritos serão recebidos no correio recipo@gmail.com ou em nossa página na internet <http://revistas.unal.edu.co/index.php/cienciapol> seguindo as instruções para seu envio.

CienciaPolítica.

Rules for authors

The *Ciencia Política* Journal is a biannual publication that constantly receives unpublished relevant articles in the areas of Politic Science. In order to submit an article, the following criteria must be taken into account:

Formal criteria

The document must be presented in Word format and the extension should not exceed 12,000 words, it must have a Times New Roman font, pitch 12, aligned to the left. The first page should include the title of article in Spanish (or in original language) and in English, full names of the authors of the text, most recent institutional affiliation, electronic mail (preferably institutional), abstract not exceeding 150 words and a translation in another language, that the original (i.e. in English or Spanish), keywords (in Spanish) (a maximum of 7) and keywords (i.e. in English).

** We recommend that the keywords are not included in the title of the article and that they are part of the Unesco Thesaurus.

The footnotes should be kept to a minimum: they are only used in the case of complementing information, briefly explaining an idea or commenting on an idea at the margin.

It is essential that all bibliographical references are in the body of the text and are listed in the final bibliographic list per the American Psychological Association (APA) citation system; sixth edition. Hereunder, there are examples of the most commonly used citations, for more information, see the citation Manual mentioned.

Citation Criteria

Quotes in the body of the text

The parent-authoritative citation system of the APA manual is followed. Quotes should never be in the footnotes, even if they are indirect references, and they should be conveniently located. When citations exceed 40 words, they are separated into a paragraph aside; a 1-inch indentation is added and the letter size (pitch) is reduced by one point. These quotes do not use quotation marks and are not italicized, unless the quotation is in another language. The punctuation for the quote is placed before the parenthesis.

Example:

Inversamente si los judíos mismos deben devenir-judío, las mujeres devenir-mujeres, los niños devenir-niños, los negros devenir-negro, es en la medida donde sólo la minoría puede ser de *médium activo* para el devenir, pero en condiciones tales que ella cesa a su vez de ser un conjunto definible en relación con la mayoría. (Deleuze y Guattari, 1980, p. 357)

Indirect Citations

It should be noted that indirect citations should always be referenced in the body of the text.

Following the Manual, the abbreviations *ibid.*, *Id.*, *Cf.*, *cit. In.*, *Op. Cit.*, Among others.

For paraphrases the word "see" followed by the surname, the year and, if desired, the pages.

Example:

El primero proviene de su relación con autores como Schopenhauer, Nietzsche y Freud,
pensadores que efectivamente leyó (véase González, 2014, pp. 64 y 99-100)

A work by an author

The surname of the author, the year of publication between commas and the page number where the reference precedes the abbreviation "p." Or "pp." (In the plural) is placed. All information must be enclosed in parentheses.

Example:

(Capote, 2007, p. 328)

A work by two authors

The surname of the two authors is placed in the original order of the source and are joined with an "and". The magazine does not use the symbol "&" in any case, because in Spanish the correct conjunction is "y".

Example:

(Deleuze y Guattari, 1980, p. 357)

A multi-author work

When the work cited has three to four authors, the first occurrence in the text includes all names of all:

Example:

In their study, Hernández, Rodríguez and Pineda, establish the conceptual differences ...
(Hernández et al., 1997, pp. 77-78)

If the text has more than five authors, from the first mention the surname of the first author followed by the abbreviation "et al."

Several works in parenthesis

When several cited works appear in the same parenthesis, they are separated by semicolons and are sorted alphabetically according to the surname of the first author of each work:

(Balibar, 1995, Deleuze, 1969, Rocha, 1987)

Secondary appointments

The text from where the citation was taken should be enclosed in parentheses and the phrase "como se citó en" should be added.

Example:

According to Monclús, Freire shows strongly his militancy [...] (Monclús, como se citó en Mariño, 1996, p. 11)

Works without author

The first or sufficient words that clarify the name of the article, which should be in quotation marks, followed by the year when the news was published, all of which must also be placed within the parenthesis.

Example:

Si hay un tema que los opositores al proceso de paz de La Habana han convertido en uno de los tantos caballos de batalla para arreciar en sus críticas, es el del reclutamiento de niños por parte de las Farc. ("Así fue la entrega", 2016)

Laws and decrees

The APA rules do not give specifications for the way in which, in our country, the laws are quoted. Therefore, in the *Ciencia Política* magazine we follow the guidelines given by the APA Citation Manual standards of the Externado de Colombia University:

Constitution

"Constitution" is abbreviated (Const.) Followed by the year of the constitution and the article quoted.

Example: (Const., 1991, art. 1)

Law / Decree

The number of the law, the year when the law was dated and the article that was quoted.

Example: (Law 99, 1993, art. 1)

List of references

The last section of the document should be titled "References". There, all the sources quoted in the body of the text must be recorded. If a work has not been quoted literally, it should not be in the references. It is important to keep in mind that references must be ordered alphabetically, when there is more than one work by the same author, it must be organized from the oldest to the most recent; In all cases the surname of the author must be placed; If there is more than one text by the same author with the same year, a, b, c, etc. must be added. Per year of publication.

Examples of common references:

Book:

Format: Last name, A. (Year). *Title of the book*. City: Editorial.

Example: Agamben, G. (2006). *La comunidad que viene*. Madrid: Pre-textos.

Book Chapter:

Format: Last name, A. (Year). Title of ch. Or sec. In *Title of the source* (pp. Chapter interval).

City: Editorial.

Example: Foucault, M. (2007). ¿Qué es la crítica? In *Sobre la Ilustración* (pp. 3-52). Madrid: Tecnos.

With compiler or editor

Format: Last name, A. (Year). Title of ch. Or sec. In A. Compiler Last Name (Comp.), *Source Title* (pp. Cap Range or Sec.). City: Editorial.

Example: Pecheny, M. (2010). Political Agents or Vulnerable Victims? Framing Sexual Rights as Sexual Health in Argentina. In P. Aggleton and R. Parker (Eds.), *Handbook of sexuality, health and rights* (pp. 359-369) New York: Routledge.

** For jobs with compiler or editor, the same format is used, only change the abbreviation.

Journal article:

Format: Last name, A. (Year). Article title. *Name of the journal*, volume(number), pages quoted.

Example: Prohl, S. and Schneider, F. (2009). Does Descentralization Reduce Government Size? A Quantitative Study of the Descentralization Hypothesis. *Public Finance Review*, 37(6), 639-664.

** Do not put quotation marks in the title of the article.

News from newspapers

Format: Last name, A. (month day, year). Title of the news. *Journal Name*, Pages.

Example: Gardeazábal, J. (September 12, 2001). Miedo, la cuota del patriotismo. *El Espectador*, pp. B3-B4.

** If the news has no author, only the title of the news is put, followed by the same information.

Electronic sources

It is important to include as much information as possible (authors of the text, pages, title of the publication or source, volumes and numbers, editorial, city, and link correctly referenced).

The date of recovery is not included unless the document has been consulted long after the drafting of the text.

In the following, we will display some examples of this type of documents.

Electronic article:

Format: Last name, A. (Year). Article title. *Electronic source*. Retrieved from <http://www.aquiaellink.com>

Example: Cabnal, L. (2010). *Approach to the proposal of construction of epistemic thought of indigenous feminist women of Abya Yala*. In: ACSUR-Las Segovias (Ed.), Association for Cooperation with the South. Retrieved from <http://www.acsur.org/Feminismos-diversos-el-feminismo>

News published in electronic media and without author

Format: Full title of the news article. (month, year). *Electronic source*. Retrieved from <http://www.heregoesthelink.com>.

Example: Lilian Soto a favor del aborto y el matrimonio igualitario en Paraguay. (april/may, 2013). *Ultima hora*. Retrieved from <http://www.ultimahora.com/lilian-soto-favor-del-aborto-y-el-matrimonio-igualitario-paraguay-n612223.html>

** When references have no date, "s.f." must be written in parenthesis.

Documents with a corporate author

Format: Name of institution. (Year). *Document title*. Retrieved from <http://www.enlace.com>

Example: Comité de América Latina y el Caribe para la Defensa de los derechos de la mujer, CLADEM Paraguay. (2008). *Contexto Nacional*. Retrieved from <http://www.cladem.org/america-y-el-caribe/70-cladem-paraguay>

Reports:

Format: Last name, A. (Year). *Title* (Report ...). City: Institution.

Example: Isagen S.A.E.S.P. (2009). *Informe de gestión ambiental* (Informe de gestión ambiental). Bogotá: Isagen S.A E.S.P. Retrieved from https://www.isagen.com.co/comunicados/Resumen_Informe__Ambiental.pdf

Conferences:

Format: Last name, A. (month, year). *Title*. Conference given at Event name, Institution, Country, City.

Example: Bareiro, L. y Echauri, C. (junio, 2009). *Mecanismos para el cambio político. Sistemas electorales y representación política de las mujeres*. Work paper present in Encuentro de Mujeres parlamentarias de América Latina y el Caribe, España, Madrid.

Unpublished theses

Format: Last name, A. (Year). *Title* (Thesis of ...). Name of university, city, country.

Example: Aureano, G. (1998). *La construction politique du toxicomane dans l'argentine post-autoritaire. Un cas de citoyenneté à basse intensité*. (Doctoral thesis). Université de Montréal, Montreal, Canada.

Laws and decrees

Format: Body that decrees the law or decree (Day of the month of the year). Title of the law. [Number of the law/decreet]. OF: [Official Gazette where it is found] and/or Retrieved from

Example: Ministry of Environment and Sustainable Development. (August 2, 2012). Decree 1640 "Whereby watershed and aquifer planning and management instruments are regulated, and other provisions are issued". OG: 48510.

Preparation of Recensions

Reviews should not exceed 5000 words, should be in Times New Roman font, Pitch 12, single space. The title of the reviewed text must be the title of the review, which must include all editorial information: authors of the text, title, city, publishing house and total number of pages. Authors must enter their full name, institutional e-mail and recent institutional affiliation in a footnote to their name.

Translations must have the authorization of the author of the original text or the publishing house. This authorization must be made explicit, as it will be published in a footnote to the translation. These footnotes must include the author's data referred to above.

Submission of articles and other texts for publication:

All manuscripts will be received at recipo@gmail.com or at our website <http://revistas.unal.edu.co/index.php/cienciapol>, according to the submission instructions.

Ciencia Política.

Ética y política editorial

Responsabilidades del autor o autora

La presentación de manuscritos por parte de autores y autoras debe corresponder a los criterios técnicos y editoriales especificados por la revista *Ciencia Política* en las Normas para autores. Las mismas pueden consultarse en el enlace <http://www.revistas.unal.edu.co/index.php/cienciapol/about/submissions#authorGuidelines> y en la versión impresa de la revista.

Los autores y autoras deben **evitar** las siguientes prácticas:

- **Postulación simultánea de sus artículos:** los documentos deben ser inéditos y no deben postularse en más de una publicación. Si un artículo está en varios procesos de revisión, corre el riesgo de publicarse en ediciones distintas
- **Publicación duplicada:** los documentos deben ser completamente originales, no debe presentarse el denominado “autoplagio”, en el que un autor parafrasea otro trabajo que ya fue publicado por el mismo.
- **Plagio:** todas las referencias y materiales utilizados deben estar correctamente citados, según las normas que recomienda la revista. La omisión intencionada de citación, tendrá como consecuencia el rechazo del artículo. El autor o la autora debe tener en cuenta que se considera plagio a copiar fragmentos o todo un trabajo, parafrasear y reciclar textos propios sin citar ni mencionar la fuente de la cual tomó estas ideas. La revista *Ciencia Política* tiene **herramientas para detectar el plagio**; en caso de encontrar plagio, se comunicará al autor el resultado y se le pedirá los ajustes pertinentes o se rechazará el artículo de acuerdo a la gravedad del plagio.
- **Falsificación de resultados:** los documentos deben ser verídicos en los resultados a los que llegan. Son prácticas fraudulentas la fabricación y manipulación de los datos de estudio para conveniencia del autor o la autora.

Los autores y las autoras deben **procurar** las siguientes prácticas:

- **Respetar derechos de propiedad intelectual de terceros:** los autores y las autoras deben asegurarse de tener las autorizaciones para la utilización de material que no sea de su propiedad (reproducción y publicación de cuadros, gráficas, mapas, diagramas, fotografías, etc.)
- **Citar adecuadamente:** deben hacer correcta mención de los textos fuentes utilizados en la investigación durante todo el texto y cada que lo requiera.
- **Ser honestos y verídicos:** la Revista aprecia los trabajos que presentan resultados honestos y que son coherentes con los objetivos y los métodos de estudios empleados.

Una vez postulado el artículo, los autores y autoras se **comprometen** a:

- **Ceder los derechos de autoría:** los autores y autoras de los textos aceptados autorizan, mediante la firma del documento *Licencia de Propiedad Intelectual*, la utilización de los derechos patrimoniales de autor (reproducción, comunicación pública, transformación y distribución) a la Universidad Nacional de Colombia, para incluir el texto en la revista (versión impresa y versión electrónica). En este mismo documento, declaran que sus textos evitan y procuran las prácticas mencionadas.
- **Tener en cuenta los comentarios** emitidos por el Equipo Editorial, el Comité Editorial y los pares evaluadores.
- **Realizar las modificaciones solicitadas** por estas mismas entidades en el tiempo asignado por el Equipo Editorial.
- **Estar en constante comunicación con el Equipo Editorial:** Durante el proceso de edición, los autores podrán ser consultados por los editores para resolver las inquietudes existentes. Toda comunicación entre autores y autoras y el equipo editorial de la revista será tramitada vía correo electrónico.

Una vez evaluado el artículo con las modificaciones realizadas, se le informará al autor en un plazo máximo de un mes acerca de su completa aprobación. Cuando los textos postulados no aprobados para publicación, el Equipo Editorial informará al autor o autora de la decisión, y presentará los argumentos que la respaldan.

El Comité editorial se reserva la última palabra sobre la publicación de los artículos y el número en el cual se publicarán. Esa fecha se cumplirá siempre y cuando el autor o la autora haga llegar toda la documentación que le es solicitada en el plazo indicado. La revista se reserva el derecho a realizar correcciones menores de estilo.

Responsabilidades de los pares evaluadores

Proceso de evaluación

Después de la recepción de un artículo, el Equipo Editorial evalúa si cumple con los requisitos básicos exigidos por la revista. Después de esta primera revisión, los artículos pueden ser enviados al Comité Editorial para que de ellos emitan conceptos que dictaminen la pertinencia o no de su publicación. Si los textos son rechazados, los mismos serán archivados y la decisión será notificada al autor o autora. En caso de ser aprobados, los textos serán enviados a revisión por partes de dos pares académicos externos a la publicación. Los resultados de este proceso serán comunicados de manera permanente al autor o autora.

La revisión a cargo de pares externos se realiza bajo la modalidad del doble ciego, es decir, anonimato, y se busca que las personas a cargo de ella no tengan *conflictos de interés* con las temáticas sobre las que deben evaluar. Ante cualquier duda se procederá a consultar al Comité Editorial y considerar un remplazo del evaluador o evaluadora.

Los evaluadores o las evaluadoras **deben**:

- **Comunicar si existen conflictos de intereses con el texto evaluado:** si hay algún factor que nuble el juicio del evaluador o la evaluadora, deberán comunicárnoslo para que el Comité Editorial valore la situación.
- **Responder con el dictamen requerido** ajustándose a los criterios establecidos en el formulario de evaluación enviado
- **Contestar oportunamente con el dictamen** en los plazos acordados con la Revista
- **Dar instrucciones útiles, constructivas y suficientes** que ayuden a mejorar el texto sometido a evaluación o que den cuenta de la decisión tomada con respecto a él.

La revista cuenta con un formato de evaluación (está disponible para cualquiera de nuestros usuarios en la página Web), el cual contiene criterios seleccionados para la evaluación de los artículos de acuerdo a su calidad académica, pertinencia, rigurosidad en la investigación y aportes al campo de estudio.

Responsabilidades Editoriales

La revista *Ciencia Política* se compromete a:

- **Publicar correcciones**, aclaraciones, rectificaciones y dar justificaciones cuando la situación lo amerite.
- **Ser transparente con el proceso** de evaluación y asegurar su **anonimato**.
- **Dar justificaciones sobre** las decisiones tomadas frente a un artículo ya sea emitidas por pares evaluadores o por miembros del Comité Editorial.
- **Contestar con claridad y celeridad las preguntas**, aclaraciones y demás solicitudes de cualquier persona interesada en la revista.
- **Difundir la publicación** tan ampliamente como sea posible mediante las herramientas de envíos masivos, bases datos, catálogos bibliográficos, sistemas de información e indexación nacionales e internacionales.
- **Distribuir los ejemplares** gratuitamente a los colabores de la revista (autores, autoras, evaluadores, evaluadoras interesadas en recibir el ejemplar, universidades con acuerdo de canje, miembros del Comité Editorial, profesores y profesoras de departamentos, etc.)

Ética e política editorial

Responsabilidades do autor ou da autora

O fato dos autores e autoras terem apresentado manuscritos pressupõe que os critérios técnicos e editoriais estabelecidos pela revista *Ciencia Política* nas Normas para autores foram devidamente atendidos. Essas normas podem ser consultadas através do link <http://www.revistas.unal.edu.co/index.php/cienciapol/about/submissions#authorGuidelines>, mas também na versão impressa da revista.

Os autores e autoras devem **evitar** as seguintes práticas:

- **Postulação simultânea de seus artigos:** os documentos devem ser inéditos e não devem ser postulados a mais de uma equipe editorial. Se um artigo se encontrar em vários processos de revisão, corre o risco de ser publicado em edições diferentes.
- **Publicação duplicada:** os documentos devem ser completamente originais, não deve ocorrer o denominado “autoplágio”, no qual um autor parafraseia outro trabalho que já foi publicado por ele mesmo.
- **Plágio:** todas as referências e os materiais que tenham sido utilizados devem estar corretamente citados, segundo as normas que recomenda a revista. A omissão intencionada de alguma citação terá como consequência a rejeição do artigo. O autor ou a autora deve levar em conta que copiar trechos ou um trabalho inteiro, parafrasear e reciclar textos próprios sem citar nem mencionar a fonte da qual tomou essas ideias é considerado um plágio. Revista *Ciencia Política* tem **ferramentas anti-plágio**, no caso de encontrar o plágio, o autor irá comunicar o resultado e pediu aos ajustes ou artigo relevantes de acordo com a gravidade do plágio serão rejeitadas.
- **Falsificação de resultados:** os documentos devem ser verídicos nos resultados que foram atingidos. A fabricação e a manipulação dos dados de estudo de acordo com a conveniência do autor ou da autora é considerada uma prática fraudulenta.

Os autores e as autoras devem **tentar** pôr em prática o seguinte:

- **Respeitar os direitos de propriedade intelectual de terceiros:** os autores e as autoras devem assegurar-se de terem as autorizações para a utilização de algum material que não seja de sua propriedade (reprodução e publicação de quadros, gráficos, mapas, diagramas, fotografias, etc.).
- **Citar adequadamente:** devem fazer menção corretamente dos textos que tenham sido utilizados como fonte para a realização da pesquisa ao longo de todo o texto e sempre que for necessário.
- **Ser honestos e verídicos:** a Revista aprecia os trabalhos que apresentam resultados honestos e que são coerentes com os objetivos e os métodos de estudo que tenham sido utilizados.

Após terem postulado o artigo, os autores e as autoras se **comprometem** a:

- **Ceder os direitos de autoria:** os autores e as autoras dos textos que tenham sido aceitos autorizam, mediante a assinatura do documento *Licença de Propriedade Intelectual*, a utilização dos direitos patrimoniais de autor (reprodução, comunicação pública, transformação e distribuição) por parte da Universidade Nacional da Colômbia, para que o texto seja incluído na revista (na versão impressa e na versão eletrônica). Neste mesmo documento, eles declaram que seus textos evitam e tentam aplicar as práticas supramencionadas.
- **Levar em conta os comentários** que tenham sido emitidos pela Equipe Editorial, pelo Comitê Editorial e pelos pares avaliadores.
- **Realizar as modificações que tenham sido solicitadas** por estas mesmas entidades no tempo que tenha sido atribuído por parte da Equipe Editorial.
- **Estar em constante comunicação com a Equipe Editorial:** Durante o processo de edição, os autores poderão ser consultados pelos editores com o intuito de que qualquer dúvida existente possa ser respondida. Toda a comunicação entre autores e autoras e a equipe editorial da revista será feita através do e-mail.

Após ter sido avaliado o artigo com as suas respectivas modificações, o autor será informado, em um prazo máximo de um mês, em relação a sua completa aprovação. Quando os textos postulados não forem aprovados para a publicação, a Equipe Editorial informará o autor ou a autora em relação à decisão e apresentará os argumentos que sustentam essa decisão. O Comitê Editorial se reserva a última palavra no que diz respeito à publicação dos artigos e ao número no qual eles serão publicados. Essa data será cumprida desde que o autor ou a autora entregue toda a documentação que lhe tenha sido solicitada no prazo estabelecido para isso. A revista se reserva o direito de realizar correções menores de estilo.

Responsabilidades dos pares avaliadores

Processo de avaliação

Depois da recepção de um artigo, a Equipe Editorial avalia se ele cumpre com os requisitos básicos exigidos pela revista. Após esta primeira revisão, os artigos podem ser enviados ao Comitê Editorial para que eles emitam argumentos que determinem a pertinência ou não de sua publicação. Se os textos forem rejeitados, eles serão arquivados e a decisão será notificada ao autor ou à autora. Se eles forem aprovados, serão enviados para a revisão por parte de pares acadêmicos externos à revista. Os resultados desse processo serão comunicados permanentemente ao autor ou à autora.

A revisão por parte de pares externos é realizada na modalidade duplo cego, isto é, em anonimato, cujo intuito é que as pessoas que estiverem a cargo da revisão não tenham **conflitos de interesse** com os temas sobre os quais devem avaliar. Se houver qualquer dúvida, o

Comitê Editorial será consultado e será avaliada a possível substituição do avaliador ou da avaliadora.

Os avaliadores ou as avaliadoras **devem**:

- **Comunicar se existem conflitos de interesses com o texto que está sendo avaliado:** se existir algum fator que esteja interferindo no julgamento do avaliador ou da avaliadora, eles deverão informar para que o Comitê Editorial possa analisar a situação.
- **Responder com a decisão que tenha sido solicitada** e cumprindo com os critérios que tenham sido estabelecidos no formulário de avaliação enviado.
- **Responder oportunamente com a respectiva decisão** nos prazos que tenham sido estabelecidos com a Revista.
- **Dar instruções úteis, construtivas e suficientes** que ajudem a melhorar o texto que esteja sendo avaliado ou que possam servir para demonstrar qual a decisão que foi tomada em relação a ele.

A revista conta com um formato de avaliação (está disponível para qualquer um dos nossos usuários no site web), que contém critérios que foram selecionados para a avaliação dos artigos, de acordo com sua qualidade acadêmica, pertinência, rigor na pesquisa e as contribuições na área de estudo.

Responsabilidades Editoriais

A revista *Ciencia Política* se **compromete** a:

- **Publicar correções**, esclarecimentos, retificações e a dar justificações quando for necessário.
- **Ser transparente com o processo** de avaliação e a assegurar seu **anonimato**.
- **Dar justificações em relação às** decisões tomadas sobre um artigo que tenham sido emitidas por pares avaliadores ou por membros do Comitê Editorial.
- **Responder com clareza e celeridade às perguntas**, aos esclarecimentos e às solicitações de qualquer pessoa que estiver interessada na revista.
- **Difundir a publicação** tão amplamente quanto for possível mediante ferramentas de envio em massa, bases de dados, catálogos bibliográficos, sistemas de informação e indexação nacionais e internacionais.
- **Distribuir os exemplares** gratuitamente aos colaboradores da revista (autores, autoras, avaliadores, avaliadoras que estiverem interessados em receber o exemplar, universidades com as quais houver acordos de troca, membros do Comitê Editorial, professores e professoras de departamentos, etc.).

Ethics and editorial policy

Responsibilities of the author

The submission of manuscripts by authors must correspond to the technical and editorial criteria specified by the *Ciencia Política* journal as per the Rules for authors. These can be found at <http://www.revistas.unal.edu.co/index.php/cienciapol/about/submissions#authorGuidelines> and in the printed version of the journal.

Authors should **avoid** the following practices:

- **Simultaneous submission of your articles:** documents must be unpublished and should not be submitted to more than one editorial team. If an article is in multiple review processes, it has the risk of being published in different editions.
- **Duplicate publication:** documents must be completely original, should not be presented the so-called "self-plagiarism", in which an author paraphrases another work that was already published by the same.
- **Plagiarism:** all references and materials used must be correctly cited, according to the standards recommended by the journal. The intentional omission of citations will result in the rejection of the article. Authors must bear in mind that copying fragments or an entire work, paraphrasing and recycling their own texts without citations or mentioning the source of their ideas are considered plagiarism. *Ciencia Política* journal has **anti-plagiarism tools**, in case of plagiarism, the result will be communicated to the author and the pertinent adjustments will be requested or the article will be rejected according to the severity of the plagiarism.
- **Forging Results:** documents must be true in terms of the results to which they arrive. Manufacturing and manipulating study data to the author's convenience are considered fraudulent practices.

Authors **must** apply the following principles:

- **Respect the intellectual property rights of third parties:** authors must ensure that they have the authorization to use material that is not their property (reproduction and publication of tables, graphs, maps, diagrams, photographs, etc.).
- **Cite properly:** authors should correctly refer to the source texts used in the research throughout the text as required.
- **Be honest and truthful:** *Ciencia Política* journal appreciates works that present honest results that consistent with the objectives and methods of study used.

Once the article is nominated for publication, authors **should undertake to:**

- **Grant copyrights:** through the execution of the *Intellectual Property License*, authors of accepted texts authorize the use of patrimonial rights (reproduction, public

communication, transformation and distribution) to Universidad Nacional de Colombia to include the text in the journal (printed version and electronic version). In this same document, authors declare that their texts apply and avoid the aforementioned practices.

- **Take into account the comments** issued by the Editorial Team, the Editorial Committee and those of peer reviewers.
- **Make the changes requested** by these same entities in the time allotted by the Editorial Team.
- **Be in constant communication with the Editorial Team:** During the editing process, the editors may consult the authors to solve existing concerns. All communications between authors and the journal's editorial team will take place via e-mail.

Once the article has been evaluated with the changes, authors will be informed of the approval within a maximum term of one month. When nominated texts are not approved for publication, the Editorial Team will inform the author of the decision, and will present the arguments that support said decision.

The Editorial Committee has the last word on the publication of the articles and the edition in which they will be published. This deadline shall hold as long as the author submits all the documentation requested within the indicated period. The journal reserves the right to make minor editorial changes.

Responsibilities of peer reviewers

Peer review process

After receiving an article, the Editorial Team will determine if it meets the basic requirements demanded by the journal. After this first review, articles can be sent to the Editorial Committee so that it makes a decision as to the relevance of their publication. If texts are rejected, they will be archived and the author will be informed of the decision. If approved, texts will be sent for review by two academic peers independent from the journal. The results of this process will be openly communicated to the author.

External peer reviews are carried out under the double-blind model, that is, anonymously, and the people in charge must not have any **conflicts of interest** with respect to the topics under review. The Editorial Committee will be consulted in case of doubt, and a replacement will be considered.

Evaluators **should:**

- **Report any conflicts of interest with the text under review:** if there are factors that could impair the evaluator's judgment, they must report it so that the Editorial Committee can assess the situation.
- **Respond with the required opinion** in accordance with the criteria established in the evaluation form sent.

- **Respond timely with the opinion** within the deadlines agreed with the Journal.
- **Provide useful, constructive and sufficient instructions** that help improve the text under review or account for the decision made regarding said text.

The journal has an evaluation form (available to any of our users in the website), which contains selected criteria for the evaluation of articles according to their academic quality, relevance, rigor and contributions to the field of study.

Editorial Responsibilities

The *Ciencia Política* journal **undertakes to:**

- **Publish corrections**, clarifications and rectifications and offer an explanation if the situation warrants it.
- **Be transparent with the evaluation process** and ensure its **anonymity**.
- **Offer explanations** on the decisions made against an article, whether issued by peer reviewers or by members of the Editorial Committee.
- **Answer questions clearly and on a timely basis**, or any requests for clarifications as well as other queries anyone interested in the journal.
- **Disseminate the publication** as widely as possible through mass mailings tools, databases, bibliographic catalogs, national and international information and indexing systems.
- **Distribute copies** free of charge to journal's collaborators (authors, evaluators, evaluators interested in receiving a copy, universities with an exchange agreement, members of the Editorial Committee, department professors, etc.).

